



CENTRO NACIONAL

DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION - REPUBLICA ARGENTINA

INFORMACION

PARERA 55 - BUENOS AIRES

Hoja Informativa N°0 del 1-8/3/1967.

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

Tal como se anunciara en DOCUMENTACION; (Hoja Informativa) N° 22 del 26/12-30/12/1966, el CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA, se procede a la entrega del N°0 de INFORMACION; (Hoja Informativa).

INFORMACION; (Hoja Informativa) constituye un medio de difusión de los hechos educativos más importantes que a juicio de este Centro Nacional deben ponerse de inmediato en conocimiento de los responsables de la gestión educativa, el planeamiento, la investigación, la administración escolar, etc.

Este número 0, constituye un ensayo sometido a la opinión de los destinatarios, así como el N° 00 próximo, por lo que juzgamos de sumo interés recibir sugerencias acerca de los contenidos, que a su juicio, deben tener prioridad informativa.

Este Centro Nacional reitera la necesidad de mayor intercambio de opinión entre los usuarios, toda vez que la falta de éste torna ilusorio el esfuerzo informativo a que se halla abocado.

Contando pues con la estimable colaboración de los funcionarios, investigadores, superiores, docentes, etc. quedamos a la espera de sus noticias sobre el particular.

LAUREANO GARCIA ELORRIO.

DIRECTOR.

REPUBLICA ARGENTINA

Administración y Organización Escolar

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, se nombrarán Coordinadores Didácticos en un grupo de establecimientos dependientes de la Dirección de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y del Consejo Nacional de Educación Técnica. La misión de dichos Coordinadores será la de encabezar "grupos departamentales" que se constituirán sobre la base de los actuales Departamentos de Materias Afines. (001)

Congresos, Conferencias, Reuniones, Etc.

Entre los días 24 y 27 de mayo se realizará en la ciudad de Buenos Aires el Simposio Argentino sobre Enseñanza de la Geografía, organizado por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos. Tendrá por finalidad promover la conformación de criterios científicos sobre la instrucción de esa materia en el ciclo medio, debido al hecho de haberse notado ultimamente la existencia de una preocupación entre los docentes del país sobre la necesidad de introducir cambios fundamentales en la estructura metodológica de la enseñanza de la Geografía. (002)

Estadística Educativa

El Consejo General de Educación de la Provincia de Santa Fe cuenta con los siguientes establecimientos de educación primaria: escuelas diurnas 1.124, nocturnas 48, especiales 22 y centros de enseñanza 44. A dichos establecimientos concurren 182.423 alumnos. (003)

Legislación

El Decreto n° 4.121/66 dictado el 6 de diciembre, reestructura y actualiza en forma integral los planes de estudios vigentes para la enseñanza agrícola en el nivel medio. Unifica y coordina los planes de las distintas jurisdicciones que hasta ahora entendían en materia, y además establece en forma precisa la equivalencia del título conferido a quienes cursan estudios agrícolas. (004)

Por Decreto n° 01533 de la provincia de Santa Fe se crea un curso de formación de "Maestros Especializados en Educación de Infradotados" en el Instituto Superior del Magisterio. Dicho curso comenzará a funcionar en el presente año lectivo. (005)

Perfeccionamiento Docente

En la ciudad de Paraná se ha fundado el Instituto Superior de Perfeccionamiento docente "Teresa de Avila". En este Instituto se ofrece a los docentes cuatro cursos permanentes de perfeccionamiento; a) Jardín de Infantes, b) Educación de Niños Diferenciados, c) Fundamentación y Técnicas del Aprendizaje a Nivel Primario, d) Supervisión y Dirección de Escuelas Primarias. (006).

Capacitación Docente

La Dirección de Promoción Social del Ministerio de Trabajo de España con su programa de promoción obrera, pretende llevar la enseñanza fuera de la escuela y fuera de la edad escolar con el fin de impartir una capacitación profesional a masas de peones y braceros. Para ello se ha implantado un sistema de enseñanza, flexible, creando centros móviles que se desplazan en busca del alumno. La duración de la enseñanza está determinada por la capacidad de recepción de los distintos alumnos y por las exigencias del puesto de trabajo. (En: Boletín Informativo de Documentación. Madrid. Jul.-sept. 1966 n° 42) (007)

Educación Diferenciada

En España se va iniciar la elaboración de un gran Plan Nacional de Educación Especial, a fin de que reciban asistencia todos los niños y jóvenes de 5 a 18 años con deficiencias e inadaptaciones de orden físico, psíquico, escolar o social. El plan comprende la formación primaria hasta sus máximas posibilidades y la iniciación, orientación y formación profesional. (En: Revista de Educación. Madrid. nov. 1966. Año XVI vol. LXII.) (008)

Educación Media

El Gobierno español ha enviado a las Cortes un proyecto de ley sobre la unificación del primer ciclo de Enseñanza Media. En dicho proyecto se trata de adaptar a las peculiares condiciones psíquico-físicas lógicas de los muchachos de 10 a 14 años evitando una prematura especialización de los estudios y configurando este período formativo como etapa de orientación escolar y vocacional de los alumnos. (En: Enseñanza Media. Madrid. nov. 1966 n° 172) (009).

Enseñanza Superior

En la facultad de Pedagogía de la Universidad Pontificia de Salamanca comenzará a funcionar una Escuela Superior de Expertos para la Formación de Adultos. Esta formación no está sólo dirigida a la alfabetización sino también, a preparar al adulto para la producción y el consumo, para la integración social y el desarrollo de su personalidad. (En: Boletín Informativo de Documentación. Madrid. jul-sept 1966. n° 42) (010)

Un importante proyecto sobre la democratización de la enseñanza superior y de la enseñanza universitaria ha sido sometido al Gran Consejo del Cantón de Ginebra. La adopción de esta Ley deberá resolver el obstáculo más importante que impide el acceso a los estudios: las dificultades financieras y también deberá facilitar la resolución de los problemas sociales y psicológicos que los estudios superiores plantean. La gratuidad de la enseñanza será concedida a todos los alumnos de las Escuelas Superiores y a aquellos confederados cuyos padres esten domiciliado en el Cantón. Además será extendida para aquellos alumnos y estudiantes confederados cuyo Cantón de domicilio conceda reciprocidad a los que habitan sobre territorio ginebrino y a los extranjeros cuyo país conceda reciprocidad a los ginebrinos. (Boletín Centro de Documentación. Madrid nov 1966 n° 8) (011).

En Méjico se ha formado una Comisión de Planeación Universitaria que estudia la forma de solucionar problemas administrativos y académicos de la Universidad. Entre los más urgentes se encuentran los de sobre cupo y la posible programación de sistemas de cursos semestrales. (En: C.E.E. noticias y comentarios. Méjico. n° 9) (012).

En la ciudad estado de Hamburgo a partir de 1967, los maestros tendrán que realizar dos años de preparación o práctica además de los tres años de universidad. Con esta medida se espera elevar socialmente al maestro primario. Junto a esta levación social, tendrá lugar una elevación de sus salarios, al mismo nivel de los profesores secundarios o de un funcionario gubernamental equivalente. (En: Boletín de la Universidad de Chile. ago. 1966. n° 68) (013)-

Financiamiento de la Educación

El Ministerio de Educación Pública de Panamá ha declarado a la prensa que se Gobierno dedica el 30 % de sus rentas al desarrollo de instrucción pública. (014)

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Congresos, Conferencias, Reuniones, etc.

La Sociedad Internacional para la Educación Artística celebró el Praga su XVIII Congreso con el auspicio del Ministerio de Educación Chesclovaco y de la Comisión Nacional de Cooperación con la Unesco. La Resolución final aprobada recomienda la inscripción en el programa de todas las escuelas y en el de todos los grados de enseñanza de dos horas semanales, por lo menos, dedicadas al arte. Se recomienda también la creación de institutos internacionales de educación artística, uno por cada región del mundo, los cuales podrían colaborar con la sociedad Internacional en el intercambio de material, estudiantes, etc. (En: Perspectivas de la Unesco. París. oct 1966. n° 489/90). (015).

Del 4 al 11 de enero de relizó en la ciudad del Salvador el IX Congreso de la Confederación de Educación Católica. Las conclusiones finales recomiendan la creación o formación de organismos nacionales, regionales e interamericanos que se ocupen del planeamiento y organización de la enseñanza técnico profesional de todos los niveles incluyendo la de adultos. Se recomienda también, buscar la mayor articulación posible de los sistemas educativos, permitiendo la movilidad interna del estudiante que facilite tanto su reorientación como la continuidad de sus estudios hasta los niveles más elevados. (Consudec. Buenos Aires. n° 84 año IV). (016)



Hoja Informativa
N° 60 del 9 al 15/3/1967

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

REPUBLICA ARGENTINA

Administración y Organización Escolar

La Junta Electoral Docente que entenderá en los próximos comicios para elegir los miembros de las Juntas de Clasificación y Disciplina de la Docencia Primaria ha dado a conocer el siguiente calendario escolar: a) presentación de las listas de candidatos : hasta las 20 horas del 31 de marzo del corriente año. b) exhibición de los padrones desde el 16/3/67. Las impugnaciones se recibirán desde el 16 al 30 de marzo y la Junta Electoral deberá expedirse sobre las mismas en el plazo de 10 días. La exhibición de los padrones se realizará en todas las escuelas del país en las que funcionen mesas receptoras de votos.

Educación de Adultos

En la escuela para adultos n° 11 del Consejo Escolar 5°, Lafayette 1879, de 18,30 a 20,30 hs. se halla abierta la inscripción para los siguientes cursos: bordado a máquina; contabilidad; dactilografía; dibujo artístico; inglés; manualidades; peluquería y belleza y práctica de escritorio. Las clases que son para alumnos de ambos sexos comenzarán el lunes 13 con el horario indicado anteriormente.

Educación Primaria

Autoridades del Consejo Nacional de Educación realizaron entre los días 10 y 11 diversas visitas a establecimientos educacionales de doble escolaridad. Asistieron así mismo al curso que para los directores de estos nuevos establecimientos se dicta durante esta semana en el Instituto Felix F. Bernasconi. En esa oportunidad hizo uso de la palabra el Dr. Astigueta refiriéndose a la merma que ha sufrido la matrícula desde que la escuela pública era un orgullo para el país, destacó que si aún subsiste es merced al esfuerzo mancomunado de docentes y padres. Por último señaló que a pesar de precariedad de la situación económica, el Consejo Nacional asume la responsabilidad de la creación en masa de estos establecimientos con miras a una revitalización de la enseñanza.

El día 13 de marzo a las 12 hs. desde la escuela de doble escolaridad n° 12 "España" del Consejo Escolar n° 15 el Presidente del Consejo Nacional de Educación declaró inaugurado el curso lectivo de las escuelas primarias del año 1967. Posteriormente las autoridades compartieron con los niños del establecimiento un almuerzo al que asistieron personalidades vinculadas a la educación.

Educación Profesional y Técnica

En la Escuela Técnica "Ingeniero H. Hermitte" de esta Capital comenzará a

dictarse en el mes de marzo un nuevo curso; su denominación Especialidad Geografía Matemática y el título que corresponde al egresado del curso completo es el de Técnico Geógrafo-Matemático. Un técnico Geógrafo Matemático será un especialista básicamente preparado para desenvolverse en el campo práctico de la Geogesia, en Topografía, la Fotogrametría y en Cartografía. La duración del curso es de tres años o cuatro años según se trate de horario diurno o nocturno.

Enseñanza Superior.Universitaria y no universitaria.

Por resolución n° 164 de la Secretaría General dictada el 6/3/67 se ha dispuesto crear la Facultad de Ciencias Agrarias dependiente de la Universidad Nacional del Litoral con sede en la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Legislación

Por Decreto n° 4941 del 2 de enero pasado se crea la Dirección Nacional de Alfabetización dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación en reemplazo de la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, y de la Junta Nacional de Administración del Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos.

Por Resolución n° 6 de fecha 2/2/67 el Consejo Nacional de Educación Técnica da por terminado a partir de este año, el funcionamiento de la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal, como unidad independiente. Dispone que a partir del período lectivo del presente año, el Curso de Capacitación Docente en la especialidad "Corte y Confección" pase a depender del Instituto Superior del Profesorado Técnico. Además resuelve que los Cursos de Capacitación Docente con funcionamiento en las Escuelas Nacionales de Educación Técnica n° 5 de La Plata, n° 1 de Córdoba, n° 1 de Rosario, serán objeto por parte del Consejo Directivo del Instituto Superior del Profesorado Técnico de un análisis funcional para determinar el destino de las mismas.

Por Ley n° 17.176 del 20 de febrero de 1967 se dispone prorrogar el mandato de los actuales miembros electos de la Junta de Clasificación de Enseñanza Técnica hasta el 31 de marzo del corriente año.

Por Ley n° 17.178 del 20 de febrero de 1967 se dispone transferir a la Secretaría de Cultura y Educación los establecimientos educacionales no universitarios dependientes de las Universidades. Se exceptúan de lo dispuesto el Colegio Nacional de Buenos Aires y Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" de la Universidad de Buenos Aires; Colegio Nacional de Montevideo de la Universidad Nacional de Córdoba; Colegio Nacional de La Plata; y las Escuelas de Auxiliares de la Medicina, dependientes de las Facultades de Ciencias Médicas.

EXTRANJERO

Alfabetización

En el mes de enero próximo pasado se inició en Venezuela la aplicación

del Proyecto Experimental de Alfabetización Funcional y Educación de Adultos que la Unesco realizará en todo el mundo, de acuerdo a la reunión convocada en París el año pasado por ese organismo internacional, y en la cual participaron los Directores Nacionales, Asesores Principales y Expertos de dichos proyectos. (En: Noticiero Internacional . Venezuela. 31/1/67 n° 20)

Becas

La Escuela Superior de Bibliotecología de la Universidad de Chicago ofrecerá para 1967-68 unas 30 becas, cuyo valor ascenderá a unos 6.700 dólares. Se ofrecerán también algunas pasantías de investigación; el trabajo será a jornada parcial (20 horas por semana) y remunerado por horas según la calificación de los estudiantes. (En: Boletín de la Unesco para las Bibliotecas v. 20 n° 6. nov-dic. 1966)

Educación Preescolar

Las características fines y límites de la educación preescolar en España están determinados en la Ley del 21 de diciembre de 1965. Esta educación afecta a los niños comprendidos entre los 2 y 6 años, formando con ellos dos grupos bien distintos: Los de 2 y 3 años en Escuelas Maternales y los de 4 y 5 en Escuelas de Párvulos. En el año 1966 se hallaban inscriptos en Escuelas Maternales 59.813 niños de los cuales 12.362 concurren a 166 institutos estatales y 47.451 a 1.363 instituciones privadas. A las 6.353 instituciones oficiales que brindan educación a los niños de 3 y 5 años concurren 282.248 niños y a los privados 232.319. Teniendo en cuenta que el niño se halla en un momento óptimo de su vida para obtener del medio que le rodea experiencia definitiva en orden a su formación intelectual, artística, glósica, social, de creación y de expresión es que la educación preescolar comprende seis grandes capítulos: 1) Atenciones biológicas. 2) Educación artística. 3) Cultivo del lenguaje. 4) Educación intelectual. 5) Actividades de libre expresión 6) Educación social y religiosa.

Educación Superior. Universitaria y no Universitaria

En Alemania el Ministerio de Educación de Hesse, la radiodifusión de este "Land," y la Universidad de Francfort han comenzado el 5 de mayo del año próximo pasado con un experimento que puede considerarse como el primer paso para una universidad radiofónica alemana. Una vez por semana emite la radiodifusión de Hesse en su programa una lección de 45 minutos de duración dada por catedráticos de Francfort de política, historia, economía pública, jurisprudencia o sociología. Luego se dictó un curso de "Introducción en la Economía Pública" de un semestre de duración. Al final del semestre los alumnos tienen oportunidad de participar en un curso en una de universidades populares de Hesse y adquirir un certificado sobre el examen final. Quien posea dos de estos certificados está capacitado para tomar parte en el examen de capacitados del Ministerio de Educación de Hesse el cual - independiente de su preparación secundaria - le da opción a iniciar una carrera universitaria. (En: La Educación en Alemania n° 6 1966)

Estadística Educativa

De 90.000.000 de habitantes que los países árabes tenían en 1960 su población ha pasado a ser de 105.000.000 en 1965. El número de escolares y estudiantes aumentó de ocho a doce millones. Entre 1959 y 1960 había 6.300.000 en las escuelas primarias, y entre 1964 y 1965 9.000.000 o sea que la media de aumento anual llegó a ser de 9 %. Las matrículas de secundaria pasaron de 1.124.000 en 1959 - 1960 a 1.941.000 en 1964-1965. En la enseñanza superior, el número de estudiantes pasó de 145.000 en 1959-1960 a 241.000 en 1963-1964, sin contar los estudiantes matriculados en escuelas privadas o universidades extranjeras. (En: El Correo de la Unesco; una ventana abierta al mundo. México. feb. 1967. año 20)

Legislación

Por Ley n° 16.225 del 25 de agosto de 1966 promulgada el 2 de setiembre del mismo año se creó la Universidad Nacional Técnica del Callao, Perú; a la que se asignaron las siguientes funciones: a) Formar técnicos en grado superior y b) Promover la investigación de los recursos naturales del Callao, para protegerlo y lograr su mejor aprovechamiento. (En: Actualidades. OEA, oct. 1966)

Medios y Técnicas Audiovisuales

Un instituto o liceo de enseñanza secundaria, el de Marly le Roi, en los alrededores de París, se ha creado especialmente un centro experimental en que se procede a utilizar la televisión en circuito cerrado, los laboratorios de idiomas, los trozos de películas, las diapositivas y otras técnicas audiovisuales de la hora. Los profesores de este Instituto han recibido una preparación docente y técnica especial antes de hacerse cargo de un programa dividido en tres fases: información, asimilación y explotación. (En: El Correo de la Unesco; una ventana abierta al mundo. México. feb. 1967 año 20)

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Becas

El Departamento de Asuntos Científicos de la Unión Panamericana y la Fundación Nacional de Ciencias de los Estados Unidos auspiciarán la participación de profesores de universidades y de enseñanza secundaria de los países miembros de la OEA en varios Institutos de Ciencias, Matemáticas e Ingeniería, que se realizarán en universidades o colegios de los Estados Unidos durante el período de junio-agosto de 1967. Este es el quinto año consecutivo con el cual se ofrecen estas oportunidades de adiestramiento especializado en biología, química, matemáticas, física e ingeniería en cursos intensivos de cuatro a seis semanas de duración. (En: Comunicado de becas. De la Oficina de Información de la Secretaría General de la OEA n° 6 del año 1967)

Congresos, Conferencias, Reuniones, etc.

El Centro Regional de Construcciones Escolares para la América Latina realizó desde el 26 de octubre al 20 de diciembre de 1966 el II Curso intensivo sobre Planeación, Diseño y Ejecución de Construcciones Escolares. Participaron en él profesionales de la Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Venezuela. El programa del Curso comprendió tópicos relacionados con: Planeamiento de las construcciones escolares; Diseños para el desarrollo de las construcciones escolares; Ejecución y supervisión de obra; Acción comunal y regional. (En: Actualidades. OEA oct 1966)

Del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 1966 se realizó en Washington la Cuarta Reunión Técnica sobre Planeamiento Educativo; el tema central fue el Mejoramiento de las Estadísticas Educativas. En la reunión participaron 23 Directores o Jefes de las Oficinas de Estadística Educativa de los Ministerios de Educación y de las de Planeamiento Educativo de 20 países miembros de la OEA y 13 funcionarios en calidad de observadores de los organismos internacionales.

EXTRANJERO

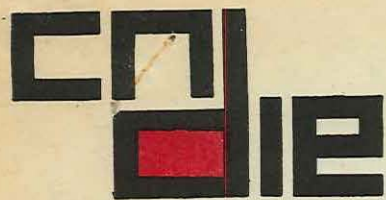
Bajo la dirección del Licenciado Inocente Vazquez, Coordinador de la Oficina de Educación de Adultos, se iniciaron en Venezuela en el mes de enero próximo pasado la aplicación del Proyecto Experimental de Alfabetización Funcional y de Educación de Adultos. Proyecto que la Unesco realizará en todo el mundo, de acuerdo a la reunión convocada en París el año pasado por ese organismo internacional, y en la cual participaron los Directores Nacionales, Asesores Principales y Expertos de dichos proyectos. En la referida reunión la Unesco escogió a Venezuela y Ecuador como países pilotos en la Campaña Mundial de Alfabetización, para el área latinoamericana. Proyectos similares se aplicarán en Argelia, Irán, Malí, Tanzania.

En Venezuela el Proyecto de Alfabetización Mundial patrocinado conjuntamente por el Ministerio de Educación y la Unesco, se pondrá en práctica en regiones de los estados de Lara, Portuguesa y Trujillo y tendrá una duración de cinco años. Para el presente año se aspira atender en los tres estados a unas 60.000 personas, quienes serán alfabetizadas y capacitadas integralmente. (En: Noticiero Internacional. Ministerio de Educación. Oficina de Educación de Adultos. República de Venezuela. 31/1/67 n° 20)

ORGANISMOS INTERNACIONALES

La Cuarta Reunión Técnica sobre Planeamiento Educativo celebrada en Washington entre el 28 de noviembre y el 9 de diciembre de 1966 tubo como tema central el Mejoramiento de las Estadísticas Educativas. Sus objetivos fueron: a) analizar los principales problemas técnicos de la normalización de las estadísticas educativas. b) acordar un programa de compilación, tabulación y presentación de las estadísticas básicas para el planeamiento de la educación. c) estudiar los problemas de la estadística educativa que se relacionen con la integración educativa latinoamericana. d) formular recomendaciones prácticas y concretas para lograr una mayor comparabilidad de la estadística educativa y posibilitar su interpretación uso efectivo en el planeamiento de la educación.

En las conclusiones se encuentra un exhaustivo examen de la situación de las Estadísticas de la Educación en la América Latina. Un análisis de los factores que afecta la producción de estadísticas de educación y la consideración de las estadísticas regulares básicas para el planeamiento educativo. (En: Actualidades. Unión Panamericana. nov.-dic. 1966).



CENTRO NACIONAL

DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION - REPUBLICA ARGENTINA

PARERA 55 - BUENOS AIRES

INFORMACION

Hoja Informativa

N° 1 del 22 al 29/3/1967

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

REPUBLICA ARGENTINA

Cursos

El B.T.E. (Bureau des Temps Elementaires) por intermedio de su Delegación Argentina ha programado para el próximo mes de abril la realización de diversos cursos cuyo dictado será llevado a cabo en la sede de la mencionada delegación, Corrientes 127, piso 5°. Los cursos a que se hace referencia son los siguientes: 1°.- Estudio del trabajo, que tendrá una duración de 90 hs. distribuidas en 30 sesiones de 3 hs. que se llevarán a cabo los martes y viernes de 18 a 21 hs. La fecha de iniciación está anunciada para el 14 de abril y curso estará a cargo del Prof. Sr. Walter R. Seró. 2°.-Racionalización administrativa, que constará de una parte teórica y otra práctica. Este curso se realizará en 30 clases de 3 hs. los días sábados de 9 a 12 hs.; comenzarán el 15 de abril y su encargado será el Prof. Sr. Juan J. Tomás Carratalá. 3°.-Programación y control de la producción, se dictará los días lunes y jueves de 18 a 21 hs. y constará de 25 sesiones dará comienzo el jueves 17 de abril y será su encargado el Prof. Sr. Miguel Balaguer.

Educación Superior . Universitaria y no universitaria

El Instituto Superior del Profesorado Técnico informó que los egresados de escuelas de segunda enseñanza podrán realizar el Curso de Profesorado en Ciencias Básicas. Durará cuatro años y se egresa con el título docente de profesor en disciplinas industriales, especialidad en ciencias básicas con orientación en matemáticas, física y química. La inscripción se realiza en San Juan 250, todos los días de 9 a 11 y de 15 a 20 hs.

Por resolución N° 232 de la Secretaría General de fecha 15 de marzo de 1967, se ha resuelto transformar en Facultad de Ingeniería de Petróleos la actual Escuela Superior de Ingeniería de Petróleo dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, la que funcionará con asiento en la ciudad de Mendoza. Fueron elementos determinantes en la adopción de la medida: 1*) la labor que desarrolla la actual escuela Superior de Ingeniería de Petróleos. 2*) el prestigio alcanzado por la mencionada escuela, tanto en el orden nacional como internacional. 3*) la existencia en Mendoza de un importante centro de la industria petrolera, que permite una total complementación de los aspectos teóricos-prácticos asegurando la formación de eficientes profesionales.

Legislación

Por Decreto N° 1.605 del 14 de marzo de 1967 se ha resuelto: 1°.- suspender hasta el 31 de julio de 1967 la aplicación de lo dispuesto en el art. 2° del Decreto 6.048/60, modificadorio del apartado VII de la Reglamentación del art. 63 de la

Ley 14.473. 2º.-suspender hasta el 31 de marzo corriente la aplicación de lo dispuesto en el punto II del art. 1 del Decreto n° 8.188/59 reglamentario del art. 35 de la Ley 14.473. 3º.- suspender en consecuencia de las disposiciones anteriores la aplicación de lo dispuesto en el apartado 4º inciso a de la reglamentación del art. 32 del Estatuto del Docente según el texto definitivo dado en el Decreto 10.418/61.

Impulsó esta medida la necesidad de normalizar la situación de los cuadros docentes del Consejo Nacional de Educación, poniendo término a numerosos concursos pendientes de resolución y permitiendo establecer la nómina real de las vacantes existentes.

Por Ley n° 17.202 del 13 de marzo del corriente se dispone sustituir un párrafo del texto del art. 1 de la Ley n° 16.868/65 en el sentido de cambiar la denominación del representante de la Secretaría de Cultura y Educación ante el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, que en adelante será el Subsecretario de Cultura de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Investigación Pedagógica

El Secretario de Cultura y Educación Prof. Carlos María Gelly y Obes y el presidente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas-CONICET Dr. Bernardo Houssay, suscribieron el día 15 de marzo un convenio, en el despacho del primero, por el cual se crea previa aprobación del poder ejecutivo, el Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencias -INEC- ejercerá la dirección del Instituto el Dr. Ángel Hernáinz, quien lo organizará.

EXTRANJERO

Cursos

Al igual que en años anteriores en el de 1967 se celebrarán diversos cursos internacionales de vacaciones para estudiantes y graduados extranjeros en los centros de enseñanza superior de la República Federal Alemana.

En la universidad de Bonn se dictará entre el 15 y el 30 de julio: Alemania de hoy (política, economía y cultura). Desde el 2 al 22 de agosto: curso de verano de Lengua y Literatura Alemana. En la Universidad de Colonia cursos de alemán para principiantes y adelantados desde el 4 de setiembre al 25 de octubre. Universidad de Francfort desde el 1 al 26 de agosto Lengua y Literatura Alemana. Cursos de Alemán en los Grados Inferior Medio y Superior. En el Centro de Enseñanza Superior de Munich desde el 1 al 18 de agosto: Alemania a través de los últimos 20 años. Universidad de Munich del 31 de julio al 20 de agosto: Alemania en el siglo XX. Lecciones de Literatura Alemana. El momento presente y la geografía alemana: cursos de alemán, ejercicios de traducción y práctica histórica - literaria. Universidad de Marburgo desde el 13 de julio al 2 de agosto: la época de Goethe. (En: Boletín semanal de asuntos alemanes publicado por el Departamento de Prensa e Información de Gobierno Federal Alemán, v. 14 n. 7).

Educación Media

Por Ley 114/1966 del 23 de diciembre (B.O.E. de 29 de diciembre) el gobierno español ha dispuesto que a partir del día 1 de enero de 1967, el cuerpo de profesores Adjuntos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media pasará a denominarse "Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos Nacionales de Enseñanza Media". El ingreso en el mismo continuará siendo por oposición entre licenciados en Filosofía y Letras o Ciencias, y para la asignatura de Dibujo, entre titulados por Escuelas Superiores de Bellas Artes. Los profesores agregados de institutos prestarán servicios en los distintos centros oficiales de este grado, de acuerdo con las normas reglamentarias. Todas las normas en vigor que regulan los deberes y derechos de los Profesores Adjuntos Numerarios o les afectan de cualquier forma se entenderán referidas a los profesores agregados de Institutos, sin necesidad de previa modificación del texto en que se hallen contenidas. (En: Enseñanza Media, Revista de Información y Orientación Didáctica, España, Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Enseñanza Media, 1967 n. 175).

Estadística educativa

En la República Federal de Alemania cursan estudios superiores un número mucho más elevado de jóvenes que en años anteriores. Según las estadísticas para 1966, 43 de cada 10.000 alemanes estaban matriculados en los centros de enseñanza superior del territorio federal y de Berlín - Oeste. En 1956 esta proporción no pasaba de 25 por 10.000. Hace más de 50 años en 1903 la proporción no pasaba de 11 por 10.000.

En 1966, los gastos con fines educativos y científicos supusieron una carga de 300 marcos "per capita", mientras que en 1913 no pasaban de 21, en 1930 de 43 y en 1956 de 122. (En: Boletín semanal de asuntos alemanes publicado por el Departamento de Prensa e Información del Gobierno Federal Alemán, Bonn, 3 de marzo de 1967 v.14 n.9).

Los datos de enseñanza primaria en España referidos al curso 1965-66 son los siguientes: A las escuelas estatales concurren 2.646.640 niños; a las escuelas dependientes de la iglesia 681.465 y a instituciones privadas 386.039 niños. El número de aulas es: enseñanza oficial 81.730; enseñanza de la iglesia 14.868; enseñanza privada 10.152. El total de unidades escolares ascendía en febrero de 1966 a 106.750. (En: Nuestro sistema escolar primario, Dirección General de Enseñanza Primaria, Madrid, 1966).

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Construcciones escolares

Entre el Dr. Gonzalo Abad Grijalba, director del Centro Regional de Construcciones Escolares para la América Latina de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y de la Organización de Estados Americanos (OEA), con asiento en Méjico y el Prof. Carlos María Gelly y Obes, Secretario de Cultura y Educación; se firmará un convenio por el cual se establecerán las normas de colaboración entre el gobierno argentino y el organismo que el primero dirige, para el establecimiento y funcionamiento en el país de un Centro para las construcciones escolares.

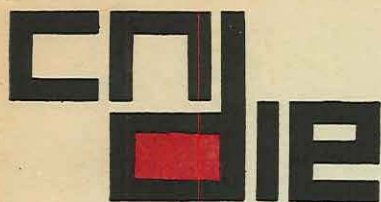
Investigación pedagógica

La Conferencia Internacional de Instrucción Pública en su XXIX período de sesiones, celebrado en Ginebra, en 1966 aprobó el 15 de julio su Recomendación n°60 sobre Organización de la Investigación Pedagógica.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Investigación Pedagógica

En el mes de julio de 1966 celebró en Ginebra su XXIX período de sesiones la Conferencia Internacional de Instrucción Pública, convocada por la Unesco y la Oficina Internacional de Educación. Teniendo en cuenta que la educación debe procurar definir cada vez mejor sus objetivos, perfeccionar constantemente sus medios de acción su contenido y sus métodos es que el 15 de julio aprueba su recomendación n° 60 sobre la Organización de Investigación Pedagógica. Esta recomendación consta de seis partes: la primera versa sobre las finalidades de la investigación pedagógica. La segunda sobre la organización de la investigación pedagógica y las características de los trabajos. A la difusión y aplicación de los resultados se refiere la tercera parte. La cuarta parte sobre el personal encargado de la investigación pedagógica. A tal respecto se recomienda que en todos los países se procure asegurar a los investigadores en materia pedagógica la formación específica que necesitan, tomándose en consideración las condiciones locales, las tradiciones y las prioridades. Esta formación de duración adecuada correrá a cargo de una universidad o de un instituto pedagógico. Se incluirán en el programa estudios teóricos generales y una iniciación a los métodos de investigación científica. La quinta parte se refiere a la colaboración internacional. Se recomienda que con carácter internacional, se desarrolle la colaboración entre las instituciones pedagógicas ya sean nacionales, regionales, internacionales, gubernamentales o no gubernamentales. Esta colaboración tendrá por efecto a) intensificar los intercambios entre los centros de investigación pedagógica, en particular mediante la creación de un servicio de documentación que asegure la comunicación sistemática de los inventarios de las investigaciones y publicaciones de resultados en las revistas pedagógicas internacionales. b) Facilitar las investigaciones en la esfera de la pedagogía comparada y de sus métodos. c) Facilitar un planteo correcto de los problemas que hallan de resolver los investigadores. d) Hacer posible el establecimiento de temas comunes de investigación comprendidos por dos o más países (actividades regionales) e) Impedir la duplicación de trabajos. f) Evitar el dogmatismo que puede acarrear la información insuficiente. Además de destacar como singularmente importante que los países que van a la vanguardia en el dominio de la investigación pedagógica, tomen disposición para prestar asistencia a los países en vías de desarrollo, en particular: 1) proporcionándoles expertos calificados. 2) ayudándoles a crear centros nacionales o regionales de investigación (en virtud de su asistencia técnica, por ejemplo). 3) facilitando becas de estudio a aquellos nacionales deseosos de dedicarse a la investigación pedagógica. 4) admitiendo algunos de estos en sus propios centros de investigación a título de cursillistas. Y por último la parte sexta se refiere a la aplicación de la recomendación.



Hoja Informativa
N°2 del 30/3 al 4/4/1967

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

REPUBLICA ARGENTINA

Construcciones Escolares

El Consejo Nacional de Educación resolvió aprobar la inversión de 29 millones de pesos, de acuerdo a los términos de convenio suscripto con Tucumán, para la reparación y ampliación de 42 escuelas ubicadas dentro de las zonas de influencia de los ingenios azucareros de esa provincia. Las obras de referencia se realizarán en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas de Tucumán.

Educación de adultos

En las escuelas para adultos N°6 del Consejo Escolar N°17, Francisco Beiró 4548 y N°5 del Consejo, Escolar N°9, Malabia 964, permanece abierta la inscripción para los cursos gratuitos correspondientes al ciclo primario completo-primero a séptimo grados- y materias especiales como ser dactilografía, taquigrafía, inglés, corte y confección, folklore, bordado a máquina, etc.

Educación primaria

Con el objeto de interiorizarse de las necesidades de la zona sur de nuestro país en materia escolar, establecer contactos con docentes y autoridades provinciales; conocer la situación de las escuelas de frontera y muy especialmente la de los maestros que trabajan en establecimientos de zonas muy desfavorables y coordinar con autoridades educativas provinciales la concreción de algunas iniciativas presentadas en la reunión de Ministros de Educación realizada a fines del año próximo pasado, el Presidente del Consejo Nacional de Educación, un Vocal y la Secretaría General, iniciaron el día 28 de marzo una gira que abarcará toda la zona patagónica.

Educación media

Por Decreto N°746/67 el Gobierno de la Provincia de Santa Fe a resuelto, con miras preparar la población que tendrá a su cargo impulsar el cambio social y el desarrollo (entre otras); la transformación experimental y progresiva de la enseñanza media en la provincia a partir del curso lectivo de 1967. A tal fin ha dispuesto que el primer año comprenderá las siguientes materias: Matemáticas y Castellano con un 45% como mínimo en la distribución horaria; idioma inglés; Historia; Geografía; Relaciones Humanas (el hombre en el Estado y en la comunidad); Ciencias

Naturales; Educación Estética y Manual. A los efectos de la reforma fueron declaradas escuelas experimentales: Escuela n° 472 de Reconquista, Escuela n° 139 de Santa Fe, Escuela n° 379 de Sunchales, Escuela n° 60 de Rosario y Escuela n° 496 de Venado Tuerto. Se dispone además que el Consejo General de Educación con intervención de sus organismos técnicos estructure los planes y programas de la inmediata aplicación del primer año de esta reforma.

Educación Superior.

El Instituto de Estudios Superiores -IDES-, de Rio Gallegos, fue intervenido por decisión del Poder Ejecutivo. Para ocupar el cargo de Interventor fue designado el profesor Guillermo Rafael Leiva, quien ejercerá funciones de gobierno administrativo en tanto que el Ministerio de Gobierno se reserva el ejercicio de las atribuciones propias del rectorado. La medida -según se expresa en los fundamentos del Decreto respectivo- se origina en la necesidad de adecuar su régimen institucional a los principios establecidos por la Ley n° 16.912 -que regula el gobierno de la universidades nacionales- y en el propósito de modernizar las estructuras educativas en todos los niveles.

Medios y Técnicas Audiovisuales.

El Centro de Estudios Audiovisuales Aplicados (CEAA), con sede en 25 de Mayo 182 iniciará el 3 de abril próximo su quinto año lectivo. Los cursos de este año versarán sobre Fotografía, Arte y Técnica del periodismo y la Publicidad, Técnica de Programación de Radio y TV, Técnicas de Grabación Fonoeléctrica y Magnética, y un ciclo de Entrenamiento Docente en Técnicas Audiovisuales. Dispone de material didáctico.

EXTRANJERO

Educación Primaria.

En España por orden del 10 de febrero de 1967 la Dirección General de Enseñanza Primaria aprueba el Reglamento de Centros Estatales de Enseñanza Primaria (B.O.E. 20/2/67). Dicha orden consta de los siguientes capítulos: I, La escuela: definición y principios generales.- II, La escuela: clasificación.- III, La enseñanza: organización.- IV, El Centro escolar: organización.- V, Instituciones, servicios y actividades complementarias de la escuela.- VI, Alumnos.- VII, Personal docente.- VIII, Personal administrativo, auxiliar y subalterno.- IX, El edificio escolar.- X, Mobiliario y material.- XI, Régimen administrativo.- XII, Régimen económico. (En: Boletín Oficial. Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia. Lunes 27 de febrero de 1967. Año 28 n° 17).

Educación Profesional y Técnica

Representantes de la industria, el comercio y la agricultura del Ecuador se reunieron con el Ministro de Educación a fin de tratar sobre la organización y planificación de la edu

cación técnica en dicho país. Mediante la racionalización de este tipo de enseñanza se trata de formar 1.500 graduados anuales en lugar de los 120 actuales. Para lograrlo se procederá a la restructuración de ocho colegios en los cuales se imparte educación técnica; se organizarán cursos para el perfeccionamiento del profesorado; se programará la formación técnicos de nivel intermedio entre el ingeniero y el obrero calificado y se planificará la construcción del nuevo edificio para el Colegio Central Técnico de Quito, como Centro integral de Educación Industrial, en el que se ofrecerán siete programas complementarios a varios niveles con el propósito de aprovechar plenamente todos los recursos existentes. (En: Actualidades; informativo mensual. Unión Panamericana. Departamento de Asuntos Educativos. Servicios de Documentación. Washington, D.C. enero 1967)

Educación Superior

Para preparar el temario de la I Conferencia de Rectores de Universidades de Colombia y Venezuela, se reunieron en la ciudad de Bucaramanga (Colombia) varios Rectores de universidades y altos funcionarios de la enseñanza superior. En este encuentro encaminado a lograr una plena integración universitaria colombo-venezolana, a más de aprobar el temario que cumplirá en la Conferencia de Rectores, se acordó preparar una ponencia sobre el establecimiento de un primer año básico común, unificar el calendario académico y realizar un programa de intercambio de actividades culturales entre los establecimientos de enseñanza superior de Colombia y Venezuela. Dicha Conferencia se efectuará en la Universidad en Los Andes (Mérida, Venezuela) en los días 2, 3 y 4 de agosto del corriente año. (En: Actualidades; informativo mensual. Unión Panamericana. Departamento de Asuntos Educativos. Servicio de Documentación. Washington, D.C. enero 1967)

Financiamiento de la Educación

En Guatemala el presupuesto de la Nación para 1967 asciende a la suma de 188.486.028 quetzales. De esta cantidad el Ministerio de Educación recibirá 22.256.285 quetzales, con lo cual dicha Secretaría de Estado será la rama de la administración estatal que contará con la mayor asignación durante el ejercicio fiscal del año en curso. (En: Actualidades; informativo mensual. Unión Panamericana. Departamento de Asuntos Educativos. Servicio de Documentación. Washington, D.C. enero 1967)

En Colombia el presupuesto de la Nación que entró en vigencia el primero de enero de este año asciende de 6.272 millones de pesos. De esa suma, 1.047 millones se destinarán a la causa educativa, con lo cual, por primera vez en la historia del país, el Ministerio de Educación recibirá la partida más elevada de todo el presupuesto. (En: Actualidades; informativo mensual. Unión Panamericana. Departamento de Asuntos Educativos. Servicio de Documentación. Washington, D.C. enero 1967)

En Venezuela el presupuesto para la rama educativa alcahza este año la suma de 1.015.215.849 bolívares, sin sumar lo que otros Ministerios, Gobiernos de Estado y Municipalidades dedican a la educación independientemente del Ministerio del ramo. (En: Actualidades; informativo mensual. Unión Panamericana. Departamento de Asuntos Educativos. Servicio de documentación. Washington, D.C. enero 1967).

Orientación Escolar y Profesional.

La preocupación descentralizadora y el deseo de llevar a los adolescentes

del interior y del nivel primario de la República de Guatemala, el Servicio de Orientación Escolar y Vocacional, han sido los móviles del proyecto de extensión que el Departamento de Orientación Escolar y Vocacional de dicho país viene desarrollando. Atendiendo al proyecto de extensión es que se llevó a cabo el VIII Cursillo de Orientación Escolar y Vocacional, con la colaboración de la Misión de Asistencia Técnica de UNESCO. Asistieron al mismo 25 maestros de los distintos departamentos de Guatemala y otros mentores de la ciudad capital. El curso incluyó los siguientes temas: Orientación Escolar y Vocacional, Técnicas y procedimientos de orientación, Psicología del adolescente, Medición de la inteligencia, Estadística aplicada a la educación, Evaluación escolar y Filosofía de la educación. (En: Bienestar estudiantil. Guatemala, Ministerio de Educación. Año 1 n° 4).

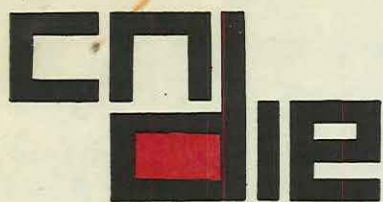
ORGANISMOS INTERNACIONALES

Cursos.

El Instituto Interamericano del Niño, organismo especializado con sede en Montevideo, ha anunciado varios cursos y seminarios regionales para el primer semestre de 1967. Del 15 de enero al 4 de febrero se ha dictado un curso en San José de Costa Rica para asistentes sociales a cargo de programas de bienestar del niño y la familia. Seminarios sobre nutrición del niño y la familia se realizarán en Recife, Brasil del 27 al 31 de marzo y en Santo Domingo del 10 al 15 de abril. El primer seminario regional interamericano sobre el niño retardado se llevará a cabo en Montevideo entre el 7 y el 14 de mayo. (En: América. febrero 1967. v.19 n° 2).

Planeamiento educativo.

Bajo los auspicios de la Organización de los Estados Centro Americanos y de los Ministros de Educación de Centro América; integrantes del Consejo Cultural y Educativo de la ODECA, se realizó del 30 de enero al 2 de febrero de este año, la Primera Reunión de Directores de Planeamiento educativo de la región. De conformidad con el temario preparado por el Departamento de Asuntos Culturales y Educativos de la ODECA, los Directores de Planeamiento intercambiaron información y estudiaron, entre otras cosas, los aspectos relacionados con el estado actual del planeamiento educativo en los países centro americanos; la creación de la Reunión Centro Americana de Directores de Planeamiento Educativo como órgano permanente asesor de la ODECA en esta materia, la posibilidad de establecer una oficina Centro Americana de Planeamiento Educativo dentro del marco de la organización regional. (En: Actualidades, informativo mensual. Unión panamericana. Departamento de Asuntos Educativos. Servicio de Documentación, Washington, D.C. enero 1967).



**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

REPUBLICA ARGENTINA

Centros de Documentación.

En la sede local de la Organización de Estados Americanos se realizó el día 10 del corriente el acto de clausura del Curso Latinoamericano de Documentación e Información Educativa, que se desarrolló en Buenos Aires con el auspicio de la Secretaría de Cultura y Educación, la Oficina de Educación Iberoamericana y la OEA.

El curso del que participaron becarios de Uruguay, Paraguay, Perú, Bolivia y Chile así como directores de los Centros de Documentación provinciales, estuvo destinado a la actualización de los directores de organismos extranjeros, nacionales, provinciales y universitarios y a la capacitación de funcionarios que tendrán a su cargo la organización de Centros en sus respectivas jurisdicciones.

Congresos, Conferencias, Reuniones.

Fue inaugurada el día 18 del corriente en la ciudad de Alta Gracia (provincia de Córdoba), la Segunda Reunión de Ministros de Educación, convocada por la Secretaría de Cultura y Educación de la Nación.

Participan de la Reunión que durará hasta el día 21 de mayo 50 personas, la delegación de la Secretaría de Cultura y Educación de la Nación que está integrada por diez funcionarios es encabezada por el Prof. Carlos María Gelly y Obes.

Entre los días 22 del corriente y 2 de junio próximo se llevará a cabo en la ciudad de Méjico, organizado por el Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina (CONESCAL) el "Seminario de Grupos Nacionales de Desarrollo de las Construcciones Escolares".

La Comisión argentina que asistirá a dicho seminario, integrada por los arquitectos Adolfo E Storni y Jorge Luis Ros estará presidida por el vocal del Consejo Nacional de Educación Prof. Raúl M. Crespo Montes, quien llevará la representación de la Secretaría de Cultura y Educación.

Estadística Educativa.

El Departamento de Estadística Educativa de la Secretaría de Cultura y Educación informó que durante el año 1965 recibieron instrucción pre-primaria 146.741 niños, en 2.798 jar-

dines de infantes oficiales y privados que funcionaron en todo el país con 5.465 secciones atendidas por 7.337 docentes. A la información se acompaña la estadística correspondiente a cada provincia y un cuadro comparativo desde 1951 hasta 1965.

De acuerdo con este último, en 1951 funcionaban en total 636 jardines de infantes, 465 oficiales y 171 privados, con 1.220 divisiones, 33.419 alumnos y 1.376 docentes. Al año siguiente hubo un notable incremento que llevó las cifras a 1.165 jardines de infantes, 828 oficiales y 337 privados, 2.182 secciones, 63.314 alumnos y 3.154 docentes.

Las cifras fueron aumentando paulatinamente hasta 1965, pero sin la gran desproporción que hubo en 1952 con relación al año anterior.

Legislación-

Por Ley N° 17.271 de fecha 9 de mayo de 1967 se determinan las competencias particulares para los Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas y las Secretarías de Estado.

EXTRANJERO

Construcciones Escolares.

Mediante Decreto Ejecutivo fue creado en el Ministerio de Educación y Cultura de Brasil el Grupo Nacional de Desarrollo de las Construcciones Escolares que tendrá a su cargo la realización de estudios e investigaciones sobre la materia y la prestación de asistencia técnica a los Estados y Municipios en lo relacionado con las construcciones escolares en todos sus aspectos.

El grupo está integrado por siete miembros designados por el Ministerio de Educación y Cultura, escogidos entre educadores, arquitectos, ingenieros y economistas, en representación del Ministerio de Planeamiento y Coordinación Económica, del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Obras Públicas y del Banco Nacional de la Vivienda. Ostenta la presidencia del Grupo el director del Instituto Nacional de Estudios Pedagógicos que actuará de acuerdo con las normas e instrucciones que emanen del Ministerio de Educación y Cultura. (En: Actualidades, Unión Panamericana, feb. 1967).

Educación Media.

Fue sancionada en España la Ley 16/1967 del 8 de abril, sobre unificación del primer ciclo de la enseñanza media.

Esta Ley establece en su art. 1 que el primer ciclo de Enseñanza Media, que comprende los estudios del Bachillerato elemental, constará de cuatro cursos en la forma establecida en la vigente Ley de Ordenación de la Enseñanza Media del 26 de febrero de 1953 y será único para todos los alumnos de este grado. Durante este ciclo se prestará una atención especial a la orientación escolar de los alumnos.

Los alumnos que esten en posesión del título de Bachiller elemental podrán acceder tanto al Bachillerato superior general en cualquiera de sus opciones como al Bachillerato superior técnico, en el que contemplarán su formación con una iniciación técnica en el orden administrativo, industrial, agrícola, marítimo o en otras modalidades análogas que se establezcan por Decreto, de acuerdo con la vigente Ley de Ordenación de la Enseñanza Media.

Estos estudios constituyen el segundo ciclo de la enseñanza media y al final de los mismos se podrá obtener el título de Bachiller superior en las respectivas opciones o modalidades, que tendrá idéntico rango y validez académica. (En: Boletín Oficial de Educación. Madrid. 17/4/67).

Medios y Técnicas Audiovisuales.

Recientemente se han reunido en Roma especialistas de la televisión y de la enseñanza, procedentes de 18 países europeos, para discutir el tema de la "enseñanza directa mediante la televisión". El coloquio fue organizado por el Consejo de Europa.

Diversos casos fueron estudiados, particularmente el de la "Telescuola" italiana, destinada a los adultos del ciclo secundario y que ha dado ya resultados positivos; el programa "Telebac" organizado en Francia para los candidatos al bachillerato, y también el de un programa que se transmite en Baviera y que se llama "Telekolleg". También se estudió el caso de la próxima creación de "Universidad del Aire" en Gran Bretaña, la cual ofrecerá cursos de carácter universitario y cuyos títulos serán reconocidos por el Estado.

Los participantes a la reunión consideraron también algunas experiencias en este campo que han sido coronadas por el mejor éxito, como, por ejemplo, la conocida emisión italiana "Nunca es tarde", destinada a los adultos analfabetos del Mezzogiorno. La "Telescola" portuguesa y los cursos universitarios que en Polonia se dedican a los alumnos que viven en lugares alejados de los grandes colegios del país. (En: Perspectivas de la Unesco, marzo 1967).

Orientación Escolar y Profesional.

Por orden del 23 de marzo de 1967 en España se crea en la Dirección General de Enseñanza Media el Servicio de Orientación Escolar de Enseñanza Media.

Serán fines de este Servicio prestar a los alumnos de enseñanza media la ayuda necesaria para el mejor desarrollo de su personalidad y el mayor aprovechamiento de sus estudios, teniendo en cuenta sus aptitudes e intereses. (En: Boletín Oficial de Educación. Madrid 17/4/67)-

Perfeccionamiento Docente.

Un nuevo método de formación de maestros va a ensayarse durante un período de cinco años en Francistown, Botswana. Si los resultados del ensayo son concluyentes, el método podrá ser adoptado por otros países africanos.

Colaboran en esta empresa dos organizaciones internacionales y dos gobiernos. La Unesco facilita servicios de expertos y ayuda técnica y el Unicef fondos para comprar material y equipo. Por su parte, el Gobierno sueco ofrece una cantidad de unos 400.000 dólares para crear en Francistown la nueva escuela normal encargándose el Gobierno de Botswana de la gestación y los gastos generales de la misma.

En Botswana, los alumnos de primer grado -unos 65.000- reciben las lecciones que les dan 1.600 maestros, 900 de los cuales están insuficientemente calificados o carecen de toda calificación. Para poner remedio a esta situación sin perjudicar la continuidad de la enseñanza, van a organizarse a partir de julio en la nueva escuela normal una se-

rie de cursos de formación intensiva, de jornada completa, para grupos de 60 maestros originarios de una misma ciudad o de una misma región.

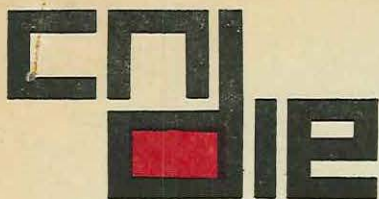
Habrán cinco cursos anuales, cada uno de seis semanas de duración, seguidos de seis meses de enseñanza efectiva en una clase. Durante esos diez meses los maestros continuarán su formación gracias a cursos por correspondencia organizados por la escuela normal.

Cada grupo de 60 alumnos -maestros- seguirá tres ciclos anuales y pasará en total 18 semanas de internado y 60 meses de enseñanza controlada. (En: Crónica de la Unesco, marzo 1967).

Legislación.

Con fecha 9 de mayo de 1967 fue promulgada la Ley N° 17.271 que determina las competencias particulares para los Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas y las Secretarías de Estado. El artículo 3, que cuenta con 20 incisos, se refiere a la competencia de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación y dispone que compete a ésta:

1. Estimular y difundir el arte, las letras y la ciencia, y procurar que el desarrollo de la cultura alcance a todos los niveles de la población.
2. Registrar, conservar y defender el patrimonio histórico, artístico y cultural.
3. Entender en lo relacionado con bibliotecas, archivos históricos, observatorios y museos nacionales y prestar asistencia a los provinciales, municipales y privados.
4. Entender en la planificación, proyecto y construcción de los edificios requeridos por los servicios de su jurisdicción y realizar trabajos de conservación, modificación y ampliación de edificios existentes o de aquellos que sean construidos con participación directa de los cuerpos intermedios.
5. Entender en la iniciativa y proyecto de los monumentos conmemorativos nacionales que la ley determine e intervenir, en coordinación con la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en lo relativo a su construcción y conservación.
6. Entender en la restauración y conservación de monumentos y lugares históricos, en coordinación con la Secretaría de Estado de Obras Públicas cuando la magnitud de la obra lo requiera.
7. Entender en lo relativo a la organización y articulación de la enseñanza civil: preescolar, primaria, secundaria, profesional, técnica, artística, de artesanía, de capacitación, superior, universitaria, de graduados universitarios y la que se imparte en cuarteles, bases aéreas y navales y en establecimientos penales.
8. Dirigir y realizar la lucha contra el analfabetismo.
9. Entender en la prestación de los servicios educativos que satisfagan las necesidades de la comunidad, cuando escape a las posibilidades de los cuerpos intermedios.
10. Desarrollar la profilaxis e higiene de los estudiantes, promover su recreación cultural, moral y física. Desarrollar la asistencia del educando y fiscalizar su concurrencia a los establecimientos escolares. Promover el turismo escolar.
11. Entender en lo relativo al aspecto docente del régimen médico asistencial de los educadores y educandos e intervenir, en coordinación con las Secretarías de Estado de Seguridad Social, de Salud Pública y de Vivienda, en lo relativo a su salud, seguridad social y vivienda.
12. Entender en lo concerniente a la educación física e intervenir en lo relativo a deportes y recreación, en coordinación con las Secretarías de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad y - Salud Pública.
13. Intervenir en la orientación a imprimir a los estudios tendientes a obtener especialistas en las cantidades necesarias para cubrir las exigencias del desarrollo nacional.
14. Entender en la formulación y aplicación de las normas que regulen la actividad profesional de los educadores.
15. Promover la investigación científica, técnica e histórica.
16. Coordinar los asuntos de enseñanza con los órganos de gobierno de jurisdicción provincial y municipal y proveer la asistencia técnica pertinente.
17. Entender en la reglamentación y supervisión de los institutos particulares de enseñanza y cultura; y en la prestación de la asistencia técnica correspondiente.
18. Promover la repatriación de profesionales y técnicos coordinando con otros organismos del Estado la creación de estímulos favorables para su radicación en el país.
19. Participar en los aspectos culturales del turismo.
20. Participar en los aspectos culturales y educativos de los canales de televisión y de las radios en jurisdicción nacional.



Hoja Informativa

N° 6 del 24 al 31/5/67

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

REPUBLICA ARGENTINA

Administración y Organización Escolar

En conferencia de prensa fueron anunciados por el titular de Educación de la Provincia de Buenos Aires, Prof. Alfredo G. Tagliabúe los lineamientos generales del plan de transformación del sistema educativo de la provincia; los mismos fueron expuestos como de realización inmediata en la reunión que mantuvo el Ministro con los representantes del magisterio provincial, en el último ciclo de capacitación docente.

Los puntos básicos de esa transformación pueden sistetizarse:

- a.- A los efectos del cambio en materia educativa se tendrá en cuenta el derecho de la familia como prioritario y, por lo tanto, todos los esfuerzos del Ministerio de Educación de la provincia se volcarán hacia aquellas modalidades y hacia aquellas regiones donde las familias o entidades privadas no puedan satisfacer los requerimientos de la comunidad. El enfrentamiento entre la escuela pública y la privada está superado y plantearemos el desarrollo educacional en la provincia en función de esa premisa.
- b.- La escuela y la familia tienen una misión concordante y deberán crear las condiciones ambientales apropiadas para el desarrollo y libre cauce de la expresión infantil en un marco de conducta equilibrada y recta. Si bien los medios son diversos y el ambiente también, los objetivos deben coincidir a criterio del Ministerio de Educación de la provincia.
- c.- El perfeccionamiento y la supervisión docente también serán encarados con un criterio nuevo. Para ello la escuela normal deberá convertirse en una institución de nivel terciario.
- d.- La revista de Educación tendrá que transformarse en un vehículo para el perfeccionamiento y la transformación del sistema educativo, dejando de lado su carácter de simple elemento informativo. Los textos de lectura serán totalmente actualizados.
- e.- Finalmente, la reforma de estructura en el sistema empezará con un ciclo elemental de cinco años, que comience a los 6 años de edad; luego un nivel intermedio subdividido en dos ciclos de dos años cada uno, para entonces recién comenzar con el ciclo superior de educación media especializada.

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc.

El sábado 27 a las 19,30 hs. se realizó en el salón de actos del Colegio Nacional de Buenos Aires la sesión de clausura del Primer Simposio Argentino para la Enseñanza de la Geografía en el Ciclo Medio al que asistieron 1.200 docentes provenientes de todo el país. Y que contó con la presencia del Prof. René Clozier, Inspector Honorario de Enseñanza de Francia, el que pronunció una conferencia sobre "La enseñanza de la geografía y la adaptación de los programas al nivel intelectual de los alumnos de enseñanza media".-

La sesiones se iniciaron el día 24 de mayo con el siguiente temario:
Primera sesión: Naturaleza de la Geografía y propósitos de su enseñanza en el ciclo medio. Posición

de la Geografía en el curriculum. Relator Prof. Mario Grondona.

Segunda sesión: Relaciones de la Geografía con las ciencias naturales y con las ciencias sociales. Relator Prof. Horacio Di Frieri.

Tercera sesión: Geografía sistemática o Geografía regional en la enseñanza media?. Relator Prof. Federico Daus.

Cuarta sesión: Planes y programas. Relator Prof. Servando Dozo.

Quinta sesión: Métodos, procedimientos, medios. Relator Prof. Antonio Di Benedetto.

Sexta sesión: Formación del profesor de Geografía para la enseñanza media. Relator Prof. Raúl Rey Balmaceda.-

Organizado por la Escuela Normal "Victor Mercante" e Instituto Secundario "Bernardino Rivadavia" (Anexo) y con la participación de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, se llevará a cabo en la Ciudad de Villa María (Pcia. de Córdoba) un Seminario sobre Planeamiento del Desarrollo Comunitario.

El Seminario que se inició el 13 de mayo, durará hasta el 25 de noviembre; está constituido por seis materias básicas con una asignación de 10 hs. para el desarrollo de sus programas. Estas materias están sometidas a examen. Integrando y complementando dicho Plan se dictarán catorce cursillos con una asignación cada uno de cuatro horas. Se dictarán además clases especiales sobre el tema "Desarrollo Comunitario".

Los asistentes no podrán exceder el número de 35 y para ese supuesto, serán seleccionados por sus antecedentes. Se les dará prioridad a los aspirantes que tengan cumplidas las siguientes condiciones: a) egresados del Seminario sobre el Plan de Desarrollo de la ciudad de Villa María y que fue dictado en el curso lectivo de 1966. b) profesionales y estudiantes universitarios de nivel superior. c) funcionarios públicos de jurisdicción nacional, provincial o comunal. d) dirigentes de empresas privadas. e) dirigentes gremiales. f) Estudiantes del ciclo superior de la enseñanza media.

La asistencia a las clases es obligatoria, y los alumnos que no tengan cumplida una asistencia del 80% no gozarán de los beneficios que se establecen.

Entre los derechos que tendrán los asistentes debemos señalar:

- 1) obtener certificado de Capacitación en Planeamiento del Desarrollo Comunitario, siempre que apruebe las asignaturas del plan básico.
- 2) obtener certificado de asistencia al Seminario si ha cumplido con el porcentaje de asistencia establecido.
- 3) los alumnos más destacados en las tareas del Seminario serán presentados por la Institución para optar a becas de perfeccionamiento o especialización en el país o en el exterior.

De acuerdo con la experiencia que se recoja en el curso de este Seminario, surgirá la factibilidad de concretar una idea más ambiciosa que es la creación para el año 1968 de un "Instituto de Planeamiento del Desarrollo Comunitario" en el que en forma permanente se efectúen estudios e investigaciones sobre esta materia y se capaciten con mayor profundidad los líderes que se vayan incorporando al proceso.

Educación Primaria

Durante un acto que se realizó el día 30 de este mes, a las 18 hs., en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Presidente de este organismo, Dr. José Mariano Astigueta, puso en funciones a la nueva Vocal, profesora Amalia J. Bellitti.

La nueva vocal, que ocupaba el cargo de Secretaria General, reemplaza al profesor Gaspar Pío del Corro, quien fue designado Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria.-

Educación Profesional y Técnica

El día 28 del corriente a las 16 hs., viajó por vía aérea hacia Madrid el Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), General de Brigada (RE) Ovidio J. A. Solari, quien asistirá en esa ciudad al Primer Congreso Iberoamericano de Promoción Profesional de la Mano de Obra, en representación del Gobierno Argentino.

Esa reunión se efectuará entre los días 29 de mayo y el 2 de junio próximo.

Además, el General Solari coordinará con la Oficina Iberoamericana de Educación, OEI, varios aspectos de la organización del Segundo Seminario Iberoamericano de Educación Técnica que se realizará en esta Capital en septiembre próximo.-

Estadística Educativa

Según informó en Departamento de Estadística Educativa de la Secretaría de Cultura y Educación en 1965 egresaron de las escuelas primarias de todo el país 288.796 alumnos, de los cuales 143.209 era varones y 145.587 mujeres.

A la información se acompañó un gráfico con los datos de cada una de las provincias y dos comparativos desde 1958 a 1965. De acuerdo con ellos en 1958 egresaron 222.006 alumnos; en 1959, 274.072; en 1960, 237.542; en 1961, 243.250; en 1962, 249.687; en 1963, 256.710; en 1964, 275.756 y las ya dichas de 1965, 288.796.

En este último año, de esos alumnos, 268.575 tenían la edad escolar correspondiente y 20.221 la sobrepasaban; 85.012 egresaron de escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación; 154.733 de escuelas provinciales; 1.221 de municipales y 47.830 de privadas.-

Financiamiento de la Educación

En el Boletín Oficial se publicó el texto del Decreto n° 3349, de fecha 17 del corriente, por el cual el Poder Ejecutivo otorga a la Asociación Cooperadora de la Escuela Agro-técnica de Bell Ville, Provincia de Córdoba, la suma de 7.000.000 de pesos para ser utilizados en la construcción de dormitorios y aulas para alumnos y en la remodelación de la sección tambos, así como también para comprar una ordeñadora mecánica y otros elementos necesarios para las tareas que se cumplen en el establecimiento.

En los fundamentos de la medida se señalan los elevados móviles que inspiran a la peticionaria, y que, en la certeza de que con inmediato y justiciero apoyo se logrará la materialización de una obra que sirve al interés de un vasto sector de la comunidad -ya que en el colegio que tiende a favorecer cursan estudios tecnológicos jóvenes que luego volcarán sus conocimientos para beneficio del país-, es necesario otorgar el mencionado subsidio, que permitirá el mejoramiento ambiental del establecimiento.-

Investigación Pedagógica

En México el Instituto Nacional de Pedagogía es el organismo encargado de la investigación técnico-pedagógica en todos los niveles de la enseñanza. Para realizar sus funciones cuenta con las instalaciones adecuadas y el material y personal especializado necesarios.

El Instituto mantiene una comunicación permanente con el magisterio en servicio a través de los cursos de Orientación Pedagógica que imparte; de sus participaciones en reuniones de maestros; de la atención que presta a quienes acuden a él en busca de información o consulta de los trabajos de investigación que realizan las escuelas y de sus publicaciones.

Las investigaciones se determinan en función de la necesidad de estudiar los problemas que plantean la práctica docente, la organización del sistema educativo y el incremento de los servicios escolares. Los resultados de sus investigaciones tienen un carácter operante, puesto que son de aplicación inmediata, para la solución de los problemas estudiados.

Los campos de investigación del Instituto son los siguientes: pedagogía, psicología educativa, orientación vocacional, antropometría infantil, sociopedagogía, reeducación de lenguaje y problemas del comportamiento del niño. Para realizar los estudios en estos campos, existe un personal especializado que constituye un laboratorio, centro o clínica de investigación. Cada una de estas dependencias elabora sus planes de trabajo anualmente; diseña sus investigaciones y las realiza en colaboración con las Sesiones de Estadística y Trabajadoras Sociales, así como con el Centro de Documentación Pedagógica. Cuando un trabajo requiere de la participación de diversos especialistas, se coordinan las actividades de las dependencias correspondientes. Un Consejo Técnico, integrado por los jefes de cada dependencia, la Directora y Subdirectora de Instituto, tiene bajo su responsabilidad la aprobación de los planes de trabajo y la coordinación y orientación general de las actividades.-
(En: Boletín de Documentación Pedagógica. México. jun-oct. 1966).-

Hoja Informativa
N° 7 del 1 al 7/6/67

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

REPUBLICA ARGENTINA

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc.

Organizado por el Centro Internacional de Estudios Pedagógicos -Maipú 939, 1° piso- se llevará a cabo un ciclo de conferencias sobre "Orientación Profesional en España y Francia" de acuerdo con el siguiente programa:

8 de junio: El concepto general de Orientación Profesional. Prof. Virgilio Cozzi.

15 de junio: La Orientación Profesional en España. Prof. Virgilio Cozzi.

29 de junio: Enfoque general sobre la Orientación Profesional en Francia. Prof. Cesar R. Garcia Micangeli.

6 de julio: Instituciones francesas especializadas en Orientación Profesional. Prof. César R. Garcia Micangeli.

Los

Las conferencias se iniciarán a las 19 hs. y posteriormente a las mismas se desarrollará un debate con la intervención de los asistentes.

En la escuela Argentina Modelo (Río Bamba 1059. Cap. Fed.) se realizará durante el receso escolar de julio -entre los días 10 y 15- y en horario matutino y vespertino, un programa de cursos de perfeccionamiento docente de acuerdo con el plan que se detalla: Matemática primaria, Matemática secundaria; Jardín de infantes; Alfabetización; Ortografía y redacción; Gramática; Música; Psicología; Títeres; Manualidades; Técnicas del aprendizaje y Ciencias.

Los informes programas e inscripciones podrán solicitarse en la Secretaría de los cursos de Perfeccionamiento Docente de la Escuela Argentina Modelo en el horario de 16 a 19,30 hs.

Continúa el ciclo de conferencias que con motivo de la X Exposición Temática de Arquitectura Escolar, organizó el Bouwcentrum Argentina -centro de investigaciones e información para la construcción y la vivienda- por intermedio del Departamento de Exhibiciones e Informaciones.

El programa (que se lleva a cabo los días lunes, miércoles y viernes a partir de las 19 hs.) para el mes de junio es el siguiente:

Viernes 2: "El asbesto cemento y su aplicación en la arquitectura" Ing. Eduardo R. Dubuc

Lunes 5: "Política nacional de las construcciones escolares" Arq. A.E. Storni

Miércoles 7: "Colegio Nuestra Señora de Misericordia" Arq. Elena Carrizo Brioux.

Viernes 9: "La acústica en la arquitectura escolar" Ing. Federico Malvarez.

Lunes 12: "Prefabricación para escuelas" Arq. Adolfo Gurny

Miércoles 14: "Instructoys -Elemento para la dinámica pedagógica actual en el Jardín de Infantes" Martha G. de lungman.

Viernes 16: Mobiliario y material lúdico para el niño de hoy" Prof. César A. Cascallar Carrasco.
Lunes 19: " Una experiencia constructiva : El Colegio Tarbut de Olivos". Arq. Jacobo Schneider.
Miércoles 21: "Escuela Trelew - Escuela integrada-".
Viernes 23: " Los plásticos en la arquitectura escolar". Arq. Wolfgang Rowell.

Educación primaria .

En la escuela N° 26 del Consejo Escolar 5*, "Miguel de Azcuénaga" ubicada en Pichincha 1873, quedó inaugurado el día 2 de junio el comedor del establecimiento que beneficiará a setenta niños. Asistieron al acto inaugural el Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, Vocales del citado organismo así como Asesores del Presidente del mismo.

Este nuevo comedor escolar se concreta gracias a los esfuerzos mancomunados del Consejo Nacional de Educación, la Asociación de Ex-Alumnos de la Escuela, el Club de Leones de Parque de los Patricios, entidades deportivas de la zona y a la inestimable cooperación de las madres de los alumnos.

El Consejo Nacional de Educación, por Resolución General que lleva el N° 12 resolvió disponer que bajo ningún concepto se clausuren las escuelas ubicadas en zona de frontera, debiendo el personal de las mismas, en caso de no contar con alumnos, dedicarse a tareas periescolares entre los pobladores de la zona, afirmando el concepto de dominio de la República sobre esas tierras e inculcando el sentido de nacionalidad entre sus habitantes.

El día 3 de junio tuvo lugar en la escuela de doble escolaridad N° 1 del Consejo Escolar 5* "República de Bolivia", ubicada en General Hornos 530, una acto de singulares características. En esa oportunidad el citado establecimiento educativo fue condecorado con la Gran Orden Boliviana de la Educación -en grado de Oficial- otorgada por el Superior Gobierno de Bolivia.

El Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Bolivia, Dr. Gustavo Madeiros Querejazú fue el encargado de materializar la entrega de la condecoración, que fue recibida por el Secretario de Cultura y Educación, Prof. Carlos María Gelly y Obes; haciendo ambos uso de la palabra.

Cabe señalar que es la primera vez que se distingue con una condecoración a una escuela y también la primera vez que la condecoración de referencia se otorga fuera de Bolivia, su país de origen.

Educación superior.

Durante el mes de julio se desarrollarán en la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires, varios cursos acelerados para graduados, sobre distintos temas de la especialidad.

La inscripción es limitada y permanecerá abierta desde el 5 al 26 de junio, de 9 a 12 hs., en el departamento de graduados de esa facultad, Marcelo T. de Alvear 2142, donde pueden solicitarse mayores informes.

EXTRANJERO

Construcciones escolares.

Para satisfacer la demanda ocasionada por el aumento de la matrícula en el nivel primario, el Gobierno de El Salvador se encuentra elaborando un plan de construcciones escolares en el que se contempla la construcción de 1.800 aulas que albergarán a 30.000 escolares.

El costo del programa, que en su mayor parte correrá a cargo del Gobierno de la República, se espera completarlo con la ayuda de Estados Unidos dentro del marco de la Alianza para el Progreso.

En: Educadores. La Plata. marzo-abril 1967.

Financiamiento de la educación.

El Ministerio de Educación de Guatemala estará en capacidad de atender mejor los gastos que demanda la educación pública en el país debido a que el presupuesto para ese Despacho ha sido aumentado a la suma de 22.000.000 de quetzales, sin incluir los gastos de inversión.

Gracias al incremento, el Ministerio de Educación ha aprobado la creación de mil nuevas plazas para maestros los cuales se destinarán a los sectores que más necesitan, de manera especial en las zonas rurales.

En: Educadores. La Plata. marzo-abril 1967.

Medios y técnicas audiovisuales.

En los Estados Unidos se han creado laboratorios de Matemáticas en las salas de clase suplementarias provistas de toda una gama de medios de enseñanza utilizados bajo la dirección de un maestro que desempeña un papel importante en los programas de matemáticas escolares.

Existen actualmente unos dos mil, más frecuentes en la enseñanza media. El laboratorio primario comporta objetos que permiten contar, combinar y separar, escalas, etc. Estos laboratorios disponen también de diapositivos, films, corto metrajes y material de proyección. El laboratorio tiene por objeto alentar a los alumnos de aptitudes variadas a explorar y a descubrir las matemáticas gracias a los consejos de un profesor calificado. Este método permite al maestro individualizar su enseñanza, proporcionar los medios por los cuales la prueba puede ser obtenida e insitar igualmente a los alumnos a hacer progresos constantes.

En: Vida Escolar. Madrid. abril 1967.

Orientación escolar y profesional.

En el Irán ha sido creada una oficina de orientación escolar y profesional dentro del Departamento de Estudios y Planificación para elaborar un programa de formación de los nuevos orientadores escolares para el nuevo ciclo de observación y orientación de tres

años (que es continuación de los cinco años de enseñanza primaria general y obligatoria).

La oficina ha reclutado especialistas en Psicología y en Orientación Escolar y Profesional, ya dedicados a la determinación de las aptitudes de los alumnos por medio de test individuales y colectivos, al igual que en el descubrimiento de niños mentalmente deficientes o inadaptados en vista a su admisión en establecimientos especiales.

En: Vida Escolar. Madrid. abril 1967.

Perfeccionamiento docente.

De conformidad con el plan elaborado por la Dirección de Enseñanza Secundaria del Ministerio de Educación de Brasil, en el lapso de seis meses, 15.400 profesores de nivel secundario recibirán cursos de perfeccionamiento.

Según el mencionado plan los profesores serán divididos en dos grupos: 11.700 para cursos intensivos de capacitación y entrenamiento en más de treinta ciudades del interior del país y 3.700 para cursos intensivos de perfeccionamiento durante el período de vacaciones escolares.

Para financiar el programa, la Dirección de Enseñanza Secundaria dispondrá en el transcurso del año, de una suma global equivalente a los cuatro billones de cruzeiros.

En: Educadores. La Plata. marzo-abril 1967.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Analfabetismo

Desde 1963, funciona en Santiago de Chile, por resolución aprobada en XII Conferencia de la Unesco, la Oficina Regional de Educación para la América Latina. La Unesco mantiene en Chile dos programas latinoamericanos en materia de formación de maestros que se realizan en el Centro de Formación de Especialistas en Educación y además los cursos de Planeamiento de la Educación.

Especial importancia se ha dado a la lucha contra el analfabetismo y al Plan Mayor o Proyecto Principal de la Unesco para el Mejoramiento de Educación Primaria.

En 1954 había en América 60 millones de analfabetos la población escolar era de 34 millones de niños entre 7 y 15 años y sólo 20 millones tenían matrícula controlada en las escuelas. La escasez de profesores era evidente.

La situación ha mejorado notablemente en todos los países. En Chile el 82% de los niños entre 7 y 14 años están matriculados en escuelas, lo cual da un porvenir promisorio para terminar a corto plazo con la lacra del analfabetismo.

En: Educadores. La Plata. marzo-abril 1967.

Conferencias, Congresos, Reunios, etc.

Más de cien estudiantes universitarios latinoamericanos trataron de la "misión del universitario en la construcción de una nueva América" en un simposio celebrado en Washington en la Unión Panamericana el 17 y 18 de marzo. El presente ha sido el segundo que organiza el Departamento de Asuntos Educativos de la Unión Panamericana, el primero realizóse el año pasado.

Los estudiantes que siguen cursos en universidades de Washington y alrededores, sostuvieron vívidas discusiones sobre la reforma universitaria, función social de la universidad, misión del dirigente estudiantil, universidades y sistema interamericano e integración latinoamericano.

En: Américas. OEA. mayo 1967.

Educación superior, universitaria y no universitaria.

El Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado un préstamo por el equivalente a 5.300.000 dólares para ayudar a construir y equipar una nueva Ciudad Universitaria en la ciudad de Medellín (Colombia). El prestatario es la Universidad de Antioquia, la institución pública autónoma fundada en 1822, y actualmente la segunda universidad del país por su tamaño.

El préstamo será utilizado para construir un conjunto completo de edificios universitarios, con los cuales se reemplazarán las instalaciones actuales de la universidad que están dispersas en tres sectores de la ciudad de Medellín y son insuficientes para atender las crecientes necesidades del alumnado.

El proyecto tiene un costo total de 9.500.000 dólares, de los cuales el préstamo cubrirá el 55% y el resto será aportado por la Universidad. El aporte local incluirá la compra y preparación del terreno donde se construirá la Ciudad Universitaria, cuya extensión es de 48 Has. y parte de los costos de construcción y dotación de los edificios.

En: Ciencia Interamericana. OEA. nov.-dic. 1966.



Hoja Informativa
N° 8 del 8 al 14/6/67

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

REPUBLICA ARGENTINA

Con fecha 7 del corriente por intermedio de la Secretaría de Difusión y Turismo se dió a conocer el texto del Decreto N° 4146 por el que se acepta la renuncia presentada por el Prof. Carlos María Gelly y Obes al cargo de Secretario de Cultura y Educación. En el mencionado documento se le dan las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

En su reemplazo fue designado el Dr. José Mariano Astigueta, actual presidente del Consejo Nacional de Educación, quien prestará juramento ante el Presidente de la Nación el día 12 a las 13, 15 en ceremonia que se efectuará en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno.

Congresos , Conferencias, Reuniones, etc.

El día 9 del corriente regresó por vía aérea a nuestro país La Comisión Argentina que participó en el Segundo Seminario de los Grupos Nacionales de Desarrollo de las Construcciones Escolares, realizado en la ciudad de Méjico entre el 22 de mayo y 2 de junio ppdo.

El Seminario de referencia fue organizado por CONESCAL -Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina- y patrocinado por la Unesco, la OEA y el Gobierno de Méjico y contó con la asistencia de representantes de los siguientes países: Argentina, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras, Méjico, Panamá y Perú, entre los que había arquitectos, ingenieros, economistas, educadores y otros profesionales que trabajan en materia de contrucciones escolares y que forman en sus respectivos países los Grupos que asesoran a los Ministerios de Educación en la atención del grave problema de la edificación escolar.

El Seminario se abocó al estudio y análisis de los aspectos-económicos-social, arquitectónico y pedagógico que deben ser atendidos para que dentro de los recursos disponibles puedan los apises contar con el número suficiente de escuelas y que éstas reúnan los requisitos necesarios de calidad, confort y funcionalidad, a través de un planeamiento racionalizado.

Los representantes de los Grupos que ya han venido funcionando se dedicaron a la revisión y remodelación de sus planes de trabajo y los de los Grupos recientemente constituidos establecieron un plan inicial de labores para entrar de lleno en su primer año de actividades.

Durante el corriente mes y el de julio se desarrollará un seminario sobre arquitectura cultural en el International Slide Center, Avda. Callao 1190.

El curso se referirá específicamente al tema "Edificios en América destinados a actividades culturales", y será desarrollado por el Arq. David Berjman.

Los interesados deberán dirigirse a la dirección antes mencionada en el horario de 9 a 20 hs.

El día 14 del corriente, en el edificio de la Biblioteca Nacional -Méjico 564- se iniciará a las 18,30, un curso sobre reprografía, a cargo del bibliotecario nacional Sr. Ricardo A. Gietz, como etapa inicial del ciclo de divulgación bibliotecaria que la mencionada institución desarrollará en el curso del presente año.

El Sr. Gietz, que actualmente se desempeña como secretario del Centro de Documentación Científica del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, es un especialista en el tema de reproducción de documentos y disertará sobre el tema "Métodos de duplicación y reproducción de documentos".

Educación Privada

Por Resolución 621/67 de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, se otorgó la personería jurídica a las Facultades Privadas de Ciencias Tecno-económicas y Sociales, ubicadas en Viamonte 1634, 1º piso.

En esa casa de estudios funcionan las siguientes facultades: Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Políticas, Humanidades, Relaciones Públicas, Publicidad y Periodismo.

Educación Superior. Universitaria y no universitaria.

El decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Andrés Santas, dictó una resolución en virtud de la cual se crea el Centro de Pedagogía de la Facultad, dependiente de la Secretaría Técnica de esa casa de estudios, cuyo objeto será estudiar los problemas pedagógicos de la enseñanza de la medicina.

El Centro estudiará científicamente la metodología y todos aquellos aspectos pedagógicos, que con permanente reclamo de revisión existen en el trabajo docente de la facultad, y aconsejará los cambios que surjan a su juicio como convenientes. Así mismo actuará en estrecha colaboración con el Departamento de Pedagogía de la Universidad, en las cátedras y unidades docentes hospitalarias que voluntariamente soliciten la cooperación del Centro.

Estará dirigido por una comisión formada por el Director del Departamento de Graduados y dos docentes con especial versación y dedicación a los problemas pedagógicos, que será designada por el decano, con carácter honorario y por el término de cuatro años. Propondrá así mismo, para el cumplimiento de sus funciones, la designación del personal técnico especializado indispensable.

Por resolución de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación y de acuerdo con la propuesta hecha oportunamente por el Rector de la Universidad de Buenos Aires, fue designado decano de la Facultad de Ciencias Económicas el Dr. Luis Bernardo Mey, quien se ha

zo cargo de sus funciones. La mencionada resolución expresa que el decano "ejercerá dichas funciones con las atribuciones que el estatuto de esa casa de altos estudios otorga a los decanos y consejos directivos hasta tanto se constituyan los órganos de gobierno de las universidades nacionales de acuerdo con las normas de la Ley 17245".

Perfeccionamiento docente

Prosiguen en el Instituto Superior de Capacitación Educativa (ISCE) los cursos de perfeccionamiento docente organizados por el año actual.

El próximo miércoles dará comienzo el que dictará la Prof. Enrica Vegezzi, los lunes miércoles y viernes, de 19 a 20,30, hasta el 19 del próximo mes sobre el tema "Planificación y práctica del estudio dirigido".

Los interesados deberán dirigirse a la secretaría del Instituto, Rfo Bamba 650, de 10 a 13 y de 14 a 21.

EXTRANJERO

Becas

La Escuela Latinoamericana de Sociología (ELAS) acaba de abrir sus matrículas para la VII Promoción a iniciarse en 1968.

La escuela cuenta con un número limitado de becas disponibles que cubren los gastos de viaje y permite a los estudiantes financiar su mantención en Santiago de Chile, como igualmente sus gastos de libros.

Los requisitos fundamentales para optar a las becas del ELAS son, primeramente haber cursado estudios universitarios, de preferencia Sociología o Ciencias Sociales y en segundo término se dará preferencia a los estudiantes graduados en Psicología y Economía. Sin embargo los candidatos graduados en otras profesiones pueden optar a estas becas de estudio.

Como requisitos secundarios los estudiantes deben saber leer inglés y en lo posible francés; tener conocimientos rudimentarios de matemáticas y estadística para facilitar el desarrollo de los cursos.

Los interesados pueden escribir a ELAS, casilla 3213, Santiago de Chile, solicitando los formularios.

La Escuela Latinoamericana de Sociología está dirigida por el prestigioso profesor y sociólogo brasileño Dr. Clacio Ary Dillon Soares, antiguo profesor de la Universidad de California. El programa de estudios enfatiza las siguientes materias:

- 1) La Metodología (Técnicas de Investigación, Estadística, Matemática Moderna, Lógica de la Investigación Sociológica, Análisis de datos censales y documentales, Análisis de contenido, etc.)
- 2) Materias relacionadas con el Desarrollo (Teorías Económicas del Desarrollo, Sociología Industrial, Sociología Urbana, Sociología Rural, Sociología Política, Estratificación Social, Cambio Social, Sociología del Desarrollo)

3) Las Teorías Sociológicas (Introducción al Conocimiento Sociológico, Teorías Sociológicas Modernas, Teorías del Medio Alcance, etc.)

Aparte de los cursos mencionados existen además otros que también son ofrecidos por ELAS, tales como Psicología Social, Sociología de la Familia, Sociología de la Educación, etc.

Los graduados de la Escuela Latinoamericana de Sociología obtendrán el título de "Master de Sociología".

En: Actualidades. Naciones Unidas. N° 28.-

Educación de Adultos

En la sesión de fecha 18 de octubre de 1966, el Honorable Consejo Nacional de Educación de Chile aprobó un documento que servirá de base para la formulación de una nueva estructura para la enseñanza de adultos.

En: Cuadernos de Superintendencia. Santiago de Chile. Noviembre 1966.

Educación Media

El Consejo Estatal de Artes de Nueva York donó 100.000 dólares al Museo Metropolitano de Arte con el fin de que establezca un programa para estudiantes secundarios en los museos y en las aulas de clase.

El Museo Metropolitano tiene un museo infantil dedicado a grupos de niños de 7 a 14 años, y también un esmerado programa educativo para adultos, pero hasta ahora no ofrecía planes especiales para alumnos secundarios, para los que se formularán programas específicos.

En: Notas Culturales. Embajada de los Estados Unidos. Mayo 1967.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Educación de Adultos

El Instituto Nacional de Educación de Adultos de Inglaterra y del país de Gales en colaboración con la Unesco acaba de editar una publicación sobre la televisión al servicio de la educación de adultos en países industrializados con el título "Adult education and television: a comparative study in three countries, Canadá, Czechoslovakia, Japan".

El estudio realizado bajo la dirección de Brian Groombridge (Reino Unido) contiene colaboraciones de dos educadores, Ctibor Tahy (Checoslovaquia) y Kalji Hatano (Japón) y un responsable de programas radiofónicos Lewis Miller (Canadá).

Se han elegido estos tres países porque, aunque difieren desde el punto de vista histórico, cultural e ideológico están todos muy industrializados, tienen amplia experiencia en materia de radiodifusión, poseen una red de televisión que alcanza la mayor parte de la p

blación y están provistos de tradiciones muy sólidas respecto de la educación de adultos.

Los autores de los textos analizan el contexto social y educativo; los tipos de programas transmitidos y sus objetivos; el aprovechamiento de los programas educativos destinados a los adultos en la fase de la recepción; las investigaciones relativas a los teleespectadores y sus necesidades; la cooperación entre los responsables de la educación de adultos y los de la televisión. Los tres textos de carácter general van seguidos de tres estudios particulares en los que cada autor analiza más detalladamente un aspecto típico del tema que trata.

En: Crónica de la Unesco. Abril 1967.

Educación Primaria

El Instituto de Educación (UNESCO) de Hamburgo acaba de publicar una obra titulada " Mathematics reform in the primary school," bajo la dirección de S.D. Williams.

Se trata del informe de un grupo de estudiosos internacionales sobre la enseñanza de las matemáticas que se reunió en Hamburgo del 10 al 13 de julio de 1966, por iniciativa del Instituto y al que asistieron veinte expertos de once países.

En: Crónica de la Unesco. Abril 1967.

Educación Superior

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 20 período de sesiones (Nueva York, febrero-marzo de 1967) examinó un informe presentado por la Unesco sobre las posibilidades que actualmente se ofrecen a las jóvenes para efectuar estudios superiores.

El estudio se basa esencialmente en las informaciones facilitadas por 84 gobiernos en respuesta a un cuestionario de la Secretaría. El estudio abarca un grupo de países que, hacia 1963, contaba en total con 13.374.547 estudiantes, de ellos 4.495.335 mujeres.

Los datos procedentes de la Sección de Estadística de la Organización indican el número y el porcentaje de alumnos respecto de la matrícula global en 77 Estados y territorios. Así se observa que en 1963 ningún país de Africa contaba más del 30% de estudiantes del sexo femenino; en Asia de 19 países, sólo 5 señalan más del 30% de mujeres.

En los Estados Unidos, en la URSS y en 14 países europeos de los 21 países europeos estudiados, los porcentajes se sitúan entre un 30 y un 44, rebasando sólo en Finlandia el 45%.

La comparación de las cifras correspondientes a los años 1955 y 1963 muestra un aumento del porcentaje de mujeres en el 78% de los países estudiados.

Se observa que las mujeres prefieren sectores determinados y que evitan otros. En 26 países, situados sobre todo en Africa, Europa y Oceanía, más de la mitad de las estudiantes elegían las letras, las artes y la pedagogía. En otros 22 países 14 señalaban que las preferencias femeninas iban en primer lugar al derecho, y a las ciencias sociales, 7 a la medicina y uno a las ciencias. En ningún país elegían las jóvenes en primer lugar las ciencias del ingeniero o las ciencias técnicas.

En relación con 1957, estas cifras muestran un movimiento bastante acentuado por parte de las mujeres desde la medicina y, a veces, las letras hacia las ciencias sociales tendencia que se confirma en los EEUU en lo que respecta al año 1962.

Durante el año escolar 1964-1965 las mujeres representaban en la URSS el 64 % de la matrícula total en pedagogía y artes. En el informe se considera que las razones por las cuales las jóvenes eligen de preferencia ciertas materias están vinculadas con la tradición: predominio de la noción de "profesiones femeninas" y de un cierto "imagen femenina" acorde con un papel compatible o no con ciertas actividades. El deseo de conciliar su vida profesional y su vida familiar desempeña también un papel en la elección de las estudiantes.

Por último intervienen consideraciones de índole física, que impulsan a las mujeres a evitar profesiones demasiado penosas.

En: El acceso de las jóvenes a la enseñanza superior por M. Hecker. Crónica de la Unesco, abril 1967.

EXTRANJERO

Educación de Adultos

En la sesión de fecha 18 de octubre de 1966, el Honorable Consejo Nacional de Educación de Chile aprobó un documento que servirá de base para la formulación de una nueva estructura para la enseñanza de adultos.

En este documento se sostiene que el Sistema Educacional debe contemplar dos áreas de oportunidades para el adulto:

Educación general básica y media

Educación profesional de nivel medio y superior

Ambas estarán organizadas en cursos, de acuerdo a exigencias didácticas y a niveles de rendimiento.

Cada uno de estos cursos o series de enseñanza constituirán un proceso unificado continuo, desde los niveles iniciales hasta los niveles de educación media. Serán procesos simultáneos y comunicantes, es decir organizados de tal manera que desde un nivel de educación general un adulto podrá incorporarse a cualquier nivel compatible de educación profesional o viceversa. La organización de los programas para las dos modalidades de la educación tiene que contemplar permanentemente esta posibilidad de tránsito de adultos de un área a otra.

Esta nueva estructura deberá satisfacer de manera especial la problemática individual de cada adulto que se incorpore al sistema educativo. La atención al caso individual aunque debe ser siempre la máxima posible, no llegará al punto de destruir o abolir la regularidad de estructura del sistema general, lo que se quiere únicamente es suprimir la rigidez de los esquemas pedagógicos abstractos.

Un sistema estructurado según los tradicionales cursos por asignatura y por año de estudio da una flexibilidad que muchas veces impide atender debidamente las diferencias individuales. Es lógico pensar, por lo tanto, que la solución habrá de encontrarse en sistemas graduados que tengan capacidad para adaptarse a las diferentes situaciones que presentan los alumnos.

En este sentido se ofrecerán al sujeto dos alternativas:

A.- El sistema educativo fija ciertas metas generales (de un modo semejante a como son ahora los exámenes en relación con el año de estudio), que incluyen determinados rendimientos en varias asignaturas o disciplinas libremente elegidas por el alumno.

Estas metas cuyo número deberá establecerse pudieran ser 3, 6, 8, etc. serán superadas con la propia velocidad del alumno, sea porque se establecieran tratamientos diferenciados según la capacidad del alumno o bien porque no se requerirán tiempos definidos de completación.

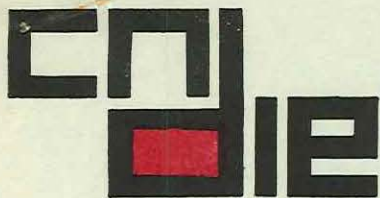
B.- El sistema educativo establece niveles de rendimiento por asignatura, pudiendo existir niveles de 1 a 5 en una asignatura y el mismo número o diverso en otra. De tal suerte que un alumno tendría un curriculum hasta cierto punto individual, pudiendo encontrarse simultáneamente en el nivel 4 de A en el nivel 10 de B, en el 1 de C, etc. se consideraría satisfactorio un resultado que correspondiera a un perfil cultural definido por el aprovechamiento suficiente en un conjunto de disciplinas que corresponden a las capacitaciones o motivaciones particulares del alumno. El valor medio total de rendimiento en las disciplinas particulares, además del perfil de la curva individual, determinarían las aptitudes propias de cada adulto y podrían servir para fines de promoción pedagógica y de selección vocacional.

El tiempo requerido para el cumplimiento de los niveles considerados satisfactorios, estará dado por el rendimiento con que cada alumno aprenda.

Para hacer posible el establecimiento de las alternativas A o B es necesario instaurar un sistema de evaluación que permita hacer el diagnóstico de la situación de todo adulto que se incorpore a este tipo de educación, y que establezca progreso, además, permanentemente un informe del progreso educacional de los adultos incorporados al sistema.

Para los efectos legales (incorporación a la Administración Pública, acceso a la Universidad), será necesario establecer equivalencias entre cursos por niveles y cursos por años de estudio.

En: Cuadernos de Superintendencia. Santiago de Chile. nov. 1966.



Hoja informativa
N°9 del 15 al 21/6/67

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

REPUBLICA ARGENTINA

Educación Primaria

En la escuela n°1 del Consejo Escolar 12 "Gral. Urquiza", Yermal 2370, se llevó a cabo el 20 del corriente, a las 11 un acto conmemorativo de la creación de la enseña nacional.

Luego del mismo la Comisión de Madres del establecimiento, hizo entrega de un equipo para radioescuela, especialmente construido con ese fin, cuyo valor estimado es de 170.000 pesos. El equipo consiste en una central que permite transmitir a doce salones, individual, parcial o totalmente, y que, a la vez, comunica desde las aulas con la central.

Con tal motivo se efectuó una irradiación inaugural consistente en la transmisión de una obra, con libreto, coordinación e interpretación a cargo de los alumnos de sexto grado "A", y que se escuchó desde las diversas aulas, después de finalizado el acto conmemorativo.

Educación Superior. Universitaria y no Universitaria.

Partió con destino a los Estados Unidos, el decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Luis Bernardo Mey.

En la Universidad de Columbia tratará de establecer nuevos contactos a los efectos de organizar, en colaboración con esa universidad, cursos para ejecutivos de empresas, proyectándose iniciar en el segundo semestre de este año un primer curso residencial para ejecutivos de alto nivel, de tres a seis semanas de duración.

Posteriormente visitará Washington para obtener el apoyo de AID para la organización de estos cursos y especialmente para los destinados al programa para ejecutivos de gobierno que se espera iniciar con seminarios de seis semanas de duración "full-time", también en la segunda mitad de este año.

Proyecta asimismo el Dr. Mey, invitar a un profesor destacado en Finanzas Públicas de una universidad norteamericana para participar en la Convención Impositiva Interprovincial, que la Provincia de Buenos Aires, realizará en Mar del Plata entre el 3 y el 8 de septiembre próximo.

El día 14 del corriente se inició en el local de la Universidad de Buenos Aires, Viamonte 430, la reunión del Consejo de Rectores Universitarios, de la que partici-

pan los titulares de la universidades nacionales, con excepción de la del Sur.

Las reuniones que son presididas por el titular del referido organismo Dr. Luis Botet, tienen por objeto tratar diversos temas de su competencia entre los que figuran el reglamento interno del cuerpo y un informe de la comisión de reequipamiento de esas casa de estudio.

Medios y Técnicas audiovisuales.

Ha sido inaugurado en el Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández", Carlos Pellegrini y Posadas, un circuito cerrado de T.V.

Es la primera vez que una escuela oficial dependiente del Servicio Nacional de Enseñanza, contará con este servicio para fines educativos. Ha sido donado por la Embajada de Gran Bretaña a través del Ministerio de Desarrollo en Ultramar, y los gastos de instalación han estado a cargo de la Asociación Cooperadora.

Perfeccionamiento Docente.

Con el auspicio de la Asociación de Ex-alumnas de la Escuela Normal N° 4, Estanislao S. Zeballos se dictará un curso sobre "Evaluación del rendimiento escolar; tipos y alcances; evaluación objetiva; construcción de pruebas objetivas para distintos grados y gráficos y escalas de rendimiento. Evaluación estadística de los resultados de la acción docente".

Estará a cargo de las profesoras María Arcenia Tula y Elsa M. de Sastre y se dictará en el local del Instituto Guillermo Rawson, Rivadavia 4641, en los días 22, 23, 26 y 29 del mes en curso y el 3 y 6 de julio de 18,30 a 19,30.

Los interesados deben solicitar informes o inscripción en Rivadavia 4950, diariamente de 16,30 a 19,30.

Para satisfacer pedidos de docentes de esta capital y del interior del país, el Instituto Summa dictará durante el período del 8 al 15 de julio próximo, cursos de perfeccionamiento y actualización docente, en su local, Yermal 51.

Las asignaturas serán, para jardín de infantes: Títeres, Tonete, Literatura Infantil y Narraciones, Técnicas Plásticas y Gráficas y Manualidades y Técnicas "Verapañolozianas". Los cursos de enseñanza de escuela primaria serán de: Didáctica del Lenguaje; Método Gaiteño; Gramática Estructural; Danzas Folklóricas y Biblioteca de Aula.

Personal Docente y Administrativo

Desde el 21 de este mes hasta el 20 del mes próximo, permanecerá abierta en el Instituto Superior del Profesorado, Avda. de Mayo 1396, la inscripción en el concurso de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para proveer de profesor titular a las siguientes cátedras:

Historia Argentina y Americana y trabajos prácticos, 2° curso; Álgebra, 1° curso, divisiones "B" y "D"; Análisis Matemático 2° curso, división "C"; Análisis matemático, 3° curso, división "C"; Geometría

métrica, 1* curso, división "D"; Trigonometría, 1* curso, división "D"; Filosofía General; Didáctica General, Legislación y Organización Escolar e Historia de la Educación Antigua, Medieval y Moderna;

La Secretaría atiende de 9 a 11 y de 15 a 17.

EXTRANJERO

Educación Media

En El Salvador por decreto ejecutivo N° 10 del 12 de enero de 1967, se reformó el Reglamento de Educación Normal expedido en enero de 1958, debido a que las disposiciones contenidas en él "ya no corresponden a lo establecido en el Convenio Centro Americano sobre Unificación Básica de la Educación" así como a la necesidad de incorporar "las recomendaciones de la XVI Conferencia Internacional sobre Educación Pública de Ginebra y las de la Conferencia sobre Desarrollo Económico y Social de América Latina, celebrada en Santiago de Chile en 1962". De acuerdo con el mencionado Decreto los planes de estudio de las escuelas normales serán exclusivamente de carácter profesional, con una duración de dos años, comprendiendo los siguientes cursos: I.- Materias pedagógicas. II.- Técnicas de investigación. III.- Actividades coprogramáticas y IV.- Práctica docente.-

En: Actualidades. Unión Panamericana. feb. 1967.

Educación Superior. Universitaria y no Universitaria

Verdadero trabajo de pioneros están realizando este semestre los estudiantes de pedagogía de Osnabrück (Alemania).

Por encargo de la Fundación Volkswagen, un seminario de Cibernética General I, investigará las posibilidades que tiene la clase programada en las universidades y escuelas superiores.

Los pedagogos siguen con atención las lecciones presentadas por un magnetófono y las imágenes, diagramas y fórmulas proyectadas en la pantalla; en su mano tienen un botón que han de oprimir cuando la grabadora formula una pregunta, si es respondida correctamente se enciende una luz verde, en caso contrario una luz roja.

El aparato se llama "Robbimat" y es un ensayo aún primitivo, según las palabras del catedrático profesor Klaus Weltner. Por lo pronto la experiencia se limita a la Cibernética método de pensamiento que más tiene que ver con la máquina. Las posibilidades futuras son mayores, cuando en la universidad puedan introducirse programas accionados por cerebros electrónicos, en perfecta correspondencia con las necesidades de los alumnos.

Los "Robbimat" refuerzan la enseñanza pero no reemplazan al profesor. Por lo pronto puede admitirse que cuando aquellos o un modelo más perfeccionado se consagren a efectuar determinadas tareas, pueden ser empleados donde falte personal docente cualificado o no se disponga de la cátedra de alguna disciplina.

En: Tribuna Alemana. 8-6-67.

Financiamiento de la Educación

En el presupuesto Federal que se envió al Congreso de los Estados Unidos en el mes de enero se consigna una partida de \$6.525.000 dólares para cubrir los gastos que durante el año fiscal de 1968 demande la puesta en marcha de los programas autorizados por la Ley de Educación Internacional de 1966.

El detalle de la cantidad solicitada es el siguiente: 5.9 millones para subvencionar programas universitarios sobre estudios internacionales a nivel de no graduados; 13 millones para subvencionar a los centros de estudios internacionales avanzados; 12.7 millones para subvencionar programas de idiomas y estudios regionales; 3 millones para aprendizaje de lenguas extranjeras y estudios regionales bajo la Ley Fullbright - Hays; 1.7 millones para financiar el funcionamiento del Centro de Cooperación Educativa; y 10. mil dólares como contribución al Centro Asesor Nacional.

En: Actualidades. Unión Panamericana. feb.1967.

Perfeccionamiento Docente

La Universidad de Panamá, contando con el patrocinio del Ministerio de Educación, organizó dentro de la Escuela de Temporada, una serie de cursos de mejoramiento profesional para maestros y profesores sobre los siguientes aspectos: planeamiento educativo; organización y administración escolar; estadística aplicada; legislación escolar; la enseñanza de la ciencia en la escuela primaria; y la enseñanza de los estudios sociales en la escuela primaria.

A estos cursos; que tuvieron lugar del 23 de enero al 24 de febrero de 1967, asistieron maestros, directores, supervisores e inspectores de educación primaria.

El deseo del Ministerio es el de sistematizar estos cursos, ya que los egresados de las escuelas normales necesitan mejorar "los conocimientos, las habilidades y las destrezas para afrontar con mayor éxito las demandas de una sociedad en que la ciencia y la tecnología ocupan lugares preponderantes como fuentes modernas para la solución de los diversos problemas del individuo y el grupo".

En: Actualidades. Unión Panamericana. feb.1967.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Cursos

En Pázcuaro, Michoacán (Méjico) se está llevando a cabo XV Curso Ordinario organizado por el CREFAL para el personal técnico que actúa en programas de desarrollo de la comunidad en los países de América Latina y región del Caribe. Dicho curso se inició el 16 de febrero y finalizará el 10 de septiembre de este año.

El mencionado curso tienen como propósito fundamental el capacitar a los participantes en los siguientes aspectos:

- 1.- Organización y administración del desarrollo de la comunidad.
- 2.- Naturaleza y papel de los sectores que intervienen en los programas de desarrollo de la comunidad.
- 3.- Introducción a las ciencias sociales y su aplicación al desarrollo de la comunidad.
- 4.- Métodos, técnicas y medios pedagógicos y su aplicación al desarrollo de la comunidad.

En: Actualidades. Unión Panamericana. febrero 1967.

Educación Media

En una nueva colección titulada "The Teaching of Basic Sciences--L'enseignement des Sciences fondamentales", destinada a profesores que ejercen en las universidades, en las escuelas normales y en los establecimientos de enseñanza media, así como a los estudiantes que se orienten hacia el profesorado, la Unesco acaba de publicar una primera obra dedicada a la Química.

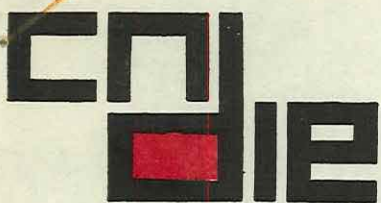
Preparada en estrecha colaboración con el Comité de Enseñanza de la Química de Unión Internacional de Química Pura y Aplicada, esta obra constituye un experimento. Se trata de una colección de 50 artículos aparecidos en su mayoría en revistas especializadas de lengua inglesa y de lengua francesa.

Los textos reunidos han sido elegidos de modo que presenten un panorama de las esferas en que la química progresa con rapidez y que expongan las condiciones y métodos pedagógicos nuevos.

La Unesco se propone publicar en esta colección cada dos años una serie de cuatro volúmenes que tendrán respectivamente por objeto, además de la química, la física, la biología, y las matemáticas.

Esta iniciativa es parte del programa de la Organización en favor de la enseñanza de las ciencias en los países en vías de desarrollo.

En: Crónica de la Unesco. marzo 1967.



CENTRO NACIONAL

DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION - REPUBLICA ARGENTINA

PARERA 55 - BUENOS AIRES

INFORMACION

Hoja Informativa

N° 10 del 22 al 28/6/67

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

REPUBLICA ARGENTINA

Asumieron sus funciones el día 26 los nuevos subsecretarios de Cultura, Dr. Alberto Espezel Berro, y de Educación, Dr. Juan Llerena Amadeo.

Fueron puestos en posesión de sus cargos por el Secretario de Cultura y Educación Dr. José Mariano Astigueta, en una ceremonia que se llevó a cabo en su despacho, Córdoba 831 segundo piso.

Congresos, Conferencias, Reuniones, etc.

El próximo mes de septiembre, se llevará a cabo en Buenos Aires el II Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas. Dicho Seminario que cuenta con el auspicio de la Unesco, será realizado sobre la base de un proyecto de la Oficina Iberoamericana de Educación y del CONET. Su temario será el siguiente:

- 1.- Balance e impacto de las recomendaciones del Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas y su perspectiva actual.
- 2.- Planeamiento de la educación técnica en el marco del desarrollo económico y social, e interrelación educación-desarrollo.
- 3.- La enseñanza técnica en el cuadro de la formación general.
- 4.- Equivalencias de estudios y títulos.

Cursos

Continúa desarrollandose el programa de cursos organizado para 1967 por el Departamento para la Enseñanza de las Ciencias del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina.

A continuación informaremos sobre aquellos que aún no han dado comienzo:

Cursos zonal de probabilidades y estadística: a desarrollarse desde el 10/VII al 15/VII en el Colegio Nacional de Bell Ville- Córdoba. Profesora del curso: Martha Moraschi de Mastrogiovanni.

Curso zonal de matemática moderna: comenzará el 10/VII hasta el 15/VII, en el Colegio Nacional "Juan E. Pedernera" de Mercedes- San Luis. A cargo de la profesora Nelly Vasquez de Tapia.

Curso zonal de matemática moderna: tendrá lugar entre el 10/VII y el 15/VII en el Colegio Nacional de la ciudad de Catamarca. Profesora Elsa de Martino.

Curso zonal de matemática moderna: desde el 10/VII al 15/VII en la Escuela Normal Mixta "Tomás Godoy Cruz" - Mendoza. Profesora Aurora Gerompini de Romero.

Curso regional de biología: Se desarrollará en la Facultad de Ciencias Agrarias-Chacras de Coria, Mendoza desde el 8/VII hasta el 23/VII. Director Dr. Eduarde Del Ponte.

Está previstos cinco cursos más entre los meses de agosto y octubre, antes de iniciar la organización de los cursos de verano.

Educación Primaria

El martes 27 a las 12, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación el Secretario de Cultura y Educación, Dr. José Mariano Astigueta, puso en posesión del cargo de Presidente del organismo rector de la enseñanza primaria al Profesor Raúl Máximo Crespo Montes quien, hasta la fecha de esta nueva designación, se desempeñaba como Vocal del cuerpo que desde ahora preside.

Educación Superior. Universitaria y no Universitaria.

El Rector de la Universidad de Buenos Aires resolvió autorizar al Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, Ing. Agrónomo Gino Alejandro Tomé, a suscribir un convenio con el departamento de Botánica de la Universidad de Michigan (Estados Unidos), para promover el intercambio de estudiantes e investigadores en ramas de particular interés de la botánica o relacionadas con ella.

En las bases del convenio se señala el excepcional equipamiento del mencionado departamento, así como el relieve de su cuerpo docente, y se destaca que la cátedra de botánica agrícola de la Facultad de Agronomía y Veterinaria ofrece excelentes posibilidades para el estudio e investigación, por su moderno edificio, laboratorio, jardines y terrenos de cultivo experimental herbario de gramíneas, etc., y por su cuerpo de profesores con especialización en diversos campos de la botánica.

Ambas partes seleccionarán los participantes y los propondrán para el intercambio, de acuerdo con las normas que se determinarán.

La Facultad de Ciencias Económicas mediante su Departamento de Graduados hareglamentado sus actividades en relación con graduados, ejecutivos empresarios y funcionarios públicos mediante un programa para ejecutivos de empresa y otro para ejecutivos de gobierno.

La finalidad primordial de estos organismos será la organización de cursos seminarios sobre áreas funcionales o temas generales y especiales, de interés para los destinatarios.

Por otra parte se ha designado director del Departamento de Graduados al Dr. Cándido O. Pietragalia y director del programa de ejecutivos de empresa, al Contador Público Estebán P. Villar.

Educación Profesional y Técnica.

Entre el Consejo Nacional de Educación Técnica, CONET, y 42 empresas asociadas a la Cámara Argentina de Industrias Electrónicas se suscribirá el día 28 del corriente a las 18,30, en el local de la Unión Industrial Argentina, otros tantos contratos con el fin de iniciar el "Plan Piloto" de ese organismo educativo que establece que los alumnos egresados como técnicos nacionales en electrónica y telecomunicaciones deberán cumplir, después de cinco años teóricos, un año de práctica en establecimientos industriales de cada especialidad.

Este plan fue elaborado después de un exhaustivo análisis que llevó a las autoridades del CONET a la conclusión de que resulta materialmente imposible equipar los talleres con elementos didácticos actualizados de acuerdo con las exigencias que impone el rápido avance de estas técnicas.

Según los contratos las empresas otorgarán becas de 7.000 a 12.000 pesos mensuales a los alumnos que concurrirán diariamente a sus plantas con el horario que la empresa determine y una vez por semana a la escuela. La empresa evaluará la tarea del alumno, informará a la escuela y sus docentes lo clasificarán.

Por el CONET firmará los convenios su presidente Gral. Ovidio J.A. Solari y asistirá al acto el Secretario de Cultura y Educación José Mariano Astigueta. Durante el mismo hablarán el director de la Escuela Nacional de Educación Técnica N°28, Prof. Julio E. Ambrosini, el Gral. Solari, el Presidente de la Unión Industrial Argentina, Sr. Juan M. Oneto Gaona, y el Presidente de CADIE, Ing. Jorge L. Larrea.

Investigación Pedagógica

Por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3838 de fecha 5 del corriente, fue creado el Centro Nacional de Investigaciones Educativas en jurisdicción de la Secretaría de Cultura y Educación.

Tendrá por objetivos impulsar, planificar, coordinar la investigación educativa y realizar programas tendientes a esa investigación dando prioridad a las necesidades del planeamiento integral de la educación. Además tendrá que formar personal especializado para esa tarea y prestar asistencia técnica a otras instituciones que realicen actividades semejantes. Organizará cursos, seminarios, experimentará nuevos métodos y técnicas de enseñanza y difundirá información.

Tendrá un director, un Consejo de programación, una Secretaría y varias unidades de investigación. Además organiza las funciones de cada uno de esos cargos y organismos y prevé la relación con funcionarios especializados de la organización de la Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, UNESCO. Se nombrará un director organizador quien en 90 días deberá proyectar un reglamento para el Centro.

Medios y Técnicas Audiovisuales.

En el transcurso de un acto realizado el día 27 del corriente en el Auditorio Kraft fue presentado un conjunto de ayudas audiovisuales para la enseñanza, recientemente editadas en el país por la empresa Alexkraft S.A. de Técnicas Audiovisuales.

El material producido comprende 4.000 diapositivas originales que integran ocho "diatlas" y 120 "series didácticas". El acto se inició con una breve introducción audiovisual que ilustró alrededor de veinte temas, por contraposición de dos imágenes en cada caso.

A continuación hizo la presentación el Dr. Eduardo Tiscornia, Presidente del Directorio de la Empresa Fabricante del material pedagógico. Habló luego el Sr. Isidro Volkind, Director General de la mencionada editorial, quien se refirió a los aspectos técnicos de los elementos editados, como asimismo a la proyección cada vez más basta de su uso en los métodos modernos de la educación.

La presentación general del material audiovisual desde el punto de vista de su utilización en la enseñanza, estuvo a cargo de la directora del Departamento Pedagógico de la editorial, profesora Celina Munin Iglesias, y de la asesora didáctica, profesora Rosa Pinto de Spencer.

De los ocho "diatlas" presentados los correspondientes a geografía argentina, historia argentina, zoología, botánica y anatomía, fisiología e higiene están destinados a la enseñanza secundaria, en tanto que los referentes a geografía argentina, historia argentina y naturaleza a los niveles primarios. En todos los casos se buscó la finalidad pedagógica, conforme a los programas de la enseñanza oficial y a las modernas ciencias de la educación.

EXTRANJERO

Construcciones Escolares.

En la Casa de la Villa, en España, se ha reunido la Comisión Mixta de Construcciones Escolares presidida por el Director General de Enseñanza Primaria y el Alcalde de Madrid, para examinar la situación del plan de construcciones escolares en la capital.

Se están construyendo por el Ayuntamiento 584 unidades escolares y otras obras complementarias en distintos sectores de la capital, a cuyo costo contribuye el Ministerio de Educación y Ciencia, con 181.107.793,18 pesetas. Estas obras estarán acabadas en su casi totalidad en los próximos meses, de manera que el curso escolar que comienza en septiembre de 1967 podrán ser puestos en funcionamiento. Esto significa la escolarización de 23.360 niños.

También la Comisión conoció el estado en que se encuentra la elaboración de proyectos de construcciones de otras 413 unidades escolares, que representan escolarizar 16.520 niños. La mayor parte de estos proyectos se encuentran en períodos de elaboración tan avanzado que permitirán su entrega en los próximos días.

Finalmente fue estudiado el proyecto municipal subvencionado por el Ministerio para la construcción de un gran complejo escolar en la finca municipal "Tres Cantos", situada en el término de Colmenar Viejo, que tiene la extensión de 2.776.053 metros cuadrados, y en la que se pretende acoger a 1.000 huérfanos masculinos y otros 1.000 femeninos procedentes de los actuales colegios de San Idelfonso, Nuestra Señora de la Paloma, y Palacio Valdes para, en régimen de internado, darles educación profesional e iniciarlos en la enseñanza media.
En: Revista de Educación. Madrid. Abril 1967.

Educación Artística.

En el Instituto Politécnico de España se celebró la Asamblea Nacional de Catedráticos y Profesores de las Escuelas Superiores de Bellas Artes.

Asistieron a dicha reunión 30 asambleístas representando a las cuatro Escuelas de Bellas Artes que existen en España: Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia.

Fueron aprobados los estatutos de la nueva Asociación y se eligieron los miembros de la junta directiva que estará presidida por el catedrático de la Escuela de Sevilla don Amalio García del Moral.

La Asamblea aprobó, entre otras cosas, las siguientes conclusiones: Redacción de un plan de estudios de Bellas Artes, equiparación del profesorado de Bellas Artes al de la Enseñanza Superior, nueva reglamentación sobre régimen de provisión de cátedras y sistemas de concurso.

En general, todas las conclusiones tienden a asimilar la enseñanza de las Bellas Artes a las demás enseñanzas superiores.

En: Revista de Educación. Madrid. Abril 1967.

Educación Primaria.

En España, con el objeto de realizar una enseñanza de calidad, y para los alumnos que por su escaso número sólo formaban una escuela unitaria o se encontraban alejados en cortijos, masías, casas de peones camineros, etc., del centro escolar, han sido creadas escuelas comarcales en localidades de mayor importancia, donde existen cursos graduados y comedor escolar que permite la estancia de los niños en jornadas continuadas de 9 de la mañana a 6 de la tarde.

Dichas escuelas reciben a los alumnos procedentes de otros lugares a través del Servicio de Transporte Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia.

A 550 asciende el número de comedores recientemente creados, que benefician a más de 33.000 niños de enseñanza primaria.

En: Revista de Educación Madrid. Abril 1967.

Educación Superior. Universitaria y no Universitaria.

Según nos dice el informe anual del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), el año pasado estuvieron a disposición del mismo para el intercambio académico 30,4 millones de marcos con lo que se intercambiaron profesores universitarios con 15 países, y se invitó a 531 científicos extranjeros para hacer estudios en la República Federal. Por primera vez figuró en primer lugar un país del este de Europa, Checoslovaquia, con 75 científicos invitados, segundo la India con 64 y Polonia con 43. El DAAD facilitó, además, a otros 85 profesores universitarios de países del Este y del Sudeste de Europa una corta permanencia para la participación en congresos. También de países Arabes fueron 9 científicos para hacer estudios en Alemania.

El punto principal de la labor del DAAD es el fomento de estudiantes extranjeros y alemanes mediante la concesión de becas. En el año de estudios 1964-65 fomentó de este modo el DAAD a 1.918 estudiantes y jóvenes científicos. El mayor grupo de Becarios fue esta vez del Asia (376) antes de América Latina (373) y Europa (371). De los países Arabes procedían 365 becarios. Para el año 1967 se ha previsto un aumento de fondos para intercambio de estudiantes.

A solicitud de la Misión de la Universidad de Pittsburgh en el Ecuador, el profesor Ovidio de León, Jefe de la Unidad de Estudios y Actividades Técnicas de ese Departamento, viajó a la ciudad de Guayaquil para participar como profesor y consultor en el "Curso de Desarrollo Profesional para Profesores de Educación Media del Litoral" el mencionado curso fue organizado con el propósito de analizar los problemas más importantes de ese nivel educativo; revisar y ac-

tualizar los conocimientos sobre psicología educativa; informar acerca de los nuevos programas de enseñanza y revisar los conocimientos sobre didáctica de cada una de las asignaturas del plan de estudios, etc.

En: Actualidades. Unión Panamericana. Febrero 1967.

Financiamiento de la Educación.

La inversión del gobierno peruano en su presupuesto de educación para el año 1966 es del 26% dentro del presupuesto general, pasando de esta manera a ocupar el primer lugar entre todos los países iberoamericanos en cuanto a inversión educativa se refiere.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Becas.

La Secretaría General del Instituto Interamericano de Estadística (IASI) ha anunciado los cursos de 1968 del Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística (CIENES), que funciona en Santiago de Chile, bajo los auspicios de la OEA, el Instituto Interamericano de Estadística (IASI), el Gobierno de Chile y la Universidad de Chile, del que podrán participar becarios de la OEA, de acuerdo con las siguientes normas y condiciones:

A.- Cursos que ofrecerá el CIENES

1) Técnicas estadísticas: la OEA financia 21 becas, teniendo el curso una duración de 10 meses; el mismo está destinado a adiestrar personal de instituciones productoras de estadísticas básicas. Requisitos: estudios secundarios completos y experiencia en oficinas de estadística.

2) Estadísticas económicas y sociales: 21 becas y 10 meses de duración. Curso destinado al adiestramiento de personal de instituciones que elaboran estadísticas derivadas y se dedican a estudios analíticos de carácter económico y social. Requisitos: preparación de nivel universitario, principalmente en economía o por lo menos dos años de experiencia de trabajos de investigación en estadística económica.

3) Estadística matemática: este curso comprende dos periodos académicos de 10 meses de duración cada uno. La OEA financia 30 becas (15 para el primer periodo y 15 para el segundo). El mismo está destinado a concultores de metodología estadística y profesores de estadística de nivel universitario. Requisitos: Estudios universitarios completos y preparación matemática equivalente a la que se da en la carrera de ingeniería civil.

B.- Beneficios de la beca

La OEA pagará: a) matrícula; b) pasaje de ida y vuelta; c) viáticos y seguro de dicho viaje; d) asignación mensual para cubrir gastos de alojamiento y subsistencia del estudiante solo; e) asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria por enfermedad o accidentes; f) materiales de estudios reproducidos por el Centro.

C.- Solicitud de beca y de admisión al CIENES

Las solicitudes de becas de la OEA y de admisión al CIENES deben presentarse en formularios especiales que pueden obtenerse en la Oficina de la OEA: Avenida de Mayo 760, Pso. 1* en horario de 10 a 13 y de 15 a 18 o solicitarse por correo en caso de personas del interior del país.

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc.

Bajo el patrocinio de la UNESCO, el Gobierno de Chile, la Universidad de Chile y la Comisión de Enseñanza de la Geografía, de la Unión Geográfica Internacional tuvo lugar en Santiago de Chile desde el 29 de mayo al 6 de junio de este año la Reunión Regional de Geógrafos para El Mejoramiento de la Enseñanza de la Geografía en América Latina.

La reunión tuvo los siguientes objetivos:

1. Discutir el papel de la Geografía en la enseñanza general que debe orientarse hacia la comprensión internacional; 2. Preparar un informe que contenga un conjunto de recomendaciones prácticas destinadas a ayudar a los maestros y a otras personas responsables de la enseñanza de la Geografía en América Latina; 3. Establecer las bases para la elaboración de un texto de Geografía de América destinado a la enseñanza.

En: Boletín Aéreo. Instituto Panamericano de Geografía e Historia N° 95.

El Consejo Cultural Interamericano (CCI), se reunió durante el mes de mayo en la ciudad de Washington, tuvo la misión esencial de seleccionar y reunir a un grupo de expertos del hemisferio, sobre ciencia, tecnología y educación universitaria.

Una vez designado, ese organismo deberá reunirse antes del 12 de agosto, a fin de preparar proposiciones para la creación de centros multinacionales de preparación científica y tecnológica para graduados, así como mejorar el trabajo de los centros de esta clase que ya existen en América Latina.

Este urgente programa de acción responde al mandato concreto de los jefes de Estados Americanos, en su Conferencia de Punta del Este. Al explicar la finalidad de la reunión, un consejero especial del CCI mencionó el siguiente párrafo de la Declaración de Punta del Este: "Para hacer avanzar adecuadamente su ciencia y su tecnología la América Latina necesita aumentar sus recursos humanos, no sólo en cantidad, sino en calidad".

La tarea del CCI en la reunión de Washington no consiste en considerar a fondo los temas, los que serán delegados al grupo de expertos elegidos. sin embargo, el Consejo de Organización de los Estados Americanos ha facultado al CCI para adoptar los procedimientos adicionales necesarios para iniciar esfuerzos multinacionales en los campos de la educación, la ciencia, la cultura y la tecnología.

"Algunas de estas son asuntos muy concretos", observó el consejero quien añadió: "y es posible que requieran decenas de millones de dólares para ser puestos en práctica". Uno de los proyectos concretos, señaló es la televisión educativa. El "Programa de acción" de la Conferencia cumbre recomendó que se estudiara "la conveniencia de establecer un centro de adiestramiento multinacional" para personal destinado a la televisión educativa.

Pero, por mandato de los jefes de Estado continentales, lo primero que debe hacerse es convocar un grupo de expertos para que haga las recomendaciones al Consejo Cultural sobre organización, administración multinacional, financiamiento, ubicación y coordinación de las actividades en las escuelas superiores de ciencia y tecnología, establecidas o mejoradas recientemente.

En la declaración de Punta del Este, los jefes de Estado señalaron la dirección que debe darse a los esfuerzos que se hagan por ampliar el adiestramiento especializado.

Dijeron que el programa de desarrollo científico y tecnológico debe "fomentar intensamente la transferencia a los países Latinoamericanos y la adaptación por parte de éstos de los conocimientos y técnicas procedentes de otras regiones".

Sobre todo, expresaron, el plan de complementar a los programas nacionales latinoamericanos y tener especialmente en cuenta las características de cada uno de los países.

Según la Carta de la OEA, el objeto del Consejo Cultural Interamericano es "fomentar las relaciones amistosas y la mutua comprensión entre los pueblos latinoamericanos ... mediante un mayor intercambio educacional, científico y cultural".

Actúa como presidente del CCI el Dr. J.M. Siso Martínez, Ministro de Educación de Venezuela.

El CCI ampliará sus actividades y en lo sucesivo se llamará Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, de acuerdo con las recomendaciones a la Carta aprobadas el mes de febrero en la Conferencia Interamericana que se celebró en Buenos Aires. Pero, antes de que entren en vigor las enmiendas, las mismas deberán ser aprobadas por cada uno de los países miembros de la OEA.

En: Notas Culturales, Embajada de los Estados Unidos. 26/5/67.

Construcciones Escolares.

Con el auspicio de la Unesco, la OEA y el gobierno de México, el Centro Regional de Construcciones Escolares para la América Latina realizará el tercer curso intensivo para profesionales interesados en las construcciones escolares.

El curso se desarrollará en la sede del Centro Regional, en la ciudad de México, en ocho semanas, desde el 24 de julio hasta el 15 de setiembre del corriente año. Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos para participar becados en el mismo: título universitario o de una escuela de nivel superior; 5 años de experiencia profesional como mínimo; haber desempeñado o estar en funciones relacionadas con las construcciones escolares.

Los formularios para la solicitud de becas y cualquier información ampliatoria se solicitan en la Comisión Nacional Argentina para la Unesco, Avenida Alvear 1690, Capital Federal.

En: Consudec N° 93.

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc.

El capítulo V del Programa de Acción aprobado en la Conferencia de Presidentes de los Estados Americanos realizada en Punta del Este el 14 de abril del corriente año, está dedicado al "Desarrollo educacional, científico y tecnológico e intensificación de los programas de salud".

En dicho documento se acuerda "mejorar los sistemas de administración y de planificación de la educación; elevar la calidad de la educación, a fin de estimular el espíritu creador del educando, acelerar el proceso de expansión cuantitativo de los sistemas educativos en todos los niveles, y otorgar prioridad a las siguientes actividades relacionadas con el desarrollo económico, social y cultural".

Esfuerzos internos:

1.- Orientar y cuando sea preciso, reestructurar los sistemas educativos de acuerdo con las necesidades y posibilidades de cada país, a fin de lograr:

- a.- La expansión y mejoramiento progresivo de la educación preescolar, y la prolongación de la educación general.
- b.- La ampliación de la capacidad de los establecimientos de enseñanza media y el mejoramiento de los programas.
- c.- El aumento de las oportunidades posteriores a la educación general, incluso las destinadas al aprendizaje de oficios y de carreras cortas o a la continuación de la propia educación general.
- d.- La supresión paulatina de las barreras entre la educación técnica y la educación general.
- e.- La ampliación y diversificación de los estudios universitarios, incorporando nuevas carreras indispensables para el desarrollo económico y social.
- f.- La creación y ampliación de cursos para graduados, por medio de escuelas de especialización.
- g.- La organización de ciclos de renovación para todas las ramas y especies de la educación, de manera que los egresados puedan mantener al día sus conocimientos en esta época de rápido progreso científico y tecnológico.
- h.- El afianzamiento y la ampliación de programas de educación de adultos.
- i.- La promoción de la educación especial para casos atípicos.

2.- Promover la preparación y perfeccionamiento del magisterio y personal de administración; desarrollar la investigación y experimentación educativas y ampliar en forma adecuada los programas de edificación escolar.

3.- Difundir la televisión educativa y otras técnicas modernas de la enseñanza.

4.- Mejorar la escuela primaria rural hasta alcanzar el nivel de la escuela primaria urbana, con miras a garantizar las mismas oportunidades educativas a la población rural.

5.- Reestructurar, cuando se requiera, la educación técnica tomando en cuenta la conformación de la fuerza de trabajo y las necesidades previsibles de recursos humanos para los planes de desarrollo de cada país.

6.- Incrementar la contribución financiera privada a la educación.

7.- Estimular la participación efectiva de las comunidades locales y regionales en la edificación escolar y en el apoyo cívico al desarrollo de la educación.

8.- Incrementar considerablemente los programas nacionales de becas, de préstamos y de asistencia a los estudiantes.

9.- Crear o ampliar los servicios de extensión y conservación del patrimonio cultural y estimular la actividad intelectual y artística.

10.- Fortalecer la educación para la comprensión internacional y la integración de la América Latina.

Esfuerzos Multinacionales:

1.- Ampliar los recursos internacionales destinados a los fines de este capítulo.

2.- Encomendar a los organismos competentes de la OEA que:

a.- Proporcionen asistencia técnica a los países que la soliciten:

I) En materia de investigación, experimentación e innovación educativa.

II) Para el perfeccionamiento de personal especializado.

III) En materia de televisión educativa. Se recomienda el estudio de la conveniencia de crear un centro multinacional de entrenamiento.

b.- Organicen reuniones de expertos que recomienden las medidas para procurar la armonización de los programas de estudios nacionales con las metas de la integración latinoamericana.

c.- Organicen programas regionales de maestros voluntarios.

d.- Extiendan la cooperación interamericana a la conservación y utilización de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

3.- Ampliar los programas de becas, de préstamos de los estudiantes y de intercambio de profesores, patrocinados por la OEA.

La evaluación de los esfuerzos nacionales de desarrollo educativo y cultural se efectuará coordinadamente por el CIAP y el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (actualmente Consejo Interamericano Cultural).



CENTRO NACIONAL

DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION - REPUBLICA ARGENTINA

INFORMACION
DOCUMENTACION

PARERA 55 - BUENOS AIRES

Hoja Informativa

N° 11 del 29/6 al 5/7/67

LISTA SELECCIONADA DE DOCUMENTOS INGRESADOS EN EL CENTRO NACIONAL

REPUBLICA ARGENTINA

Congresos, Conferencias, Reuniones, etc.

Partió el día 4 del corriente con destino a Ginebra, la delegación argentina que participará en la 30 a. Conferencia sobre Educación, que comenzará el próximo día 6.

Preside la misma la embajadora argentina ante los organismos internacionales, con asiento en esa ciudad, Dra. Ana María Zaefferer de Goyeneche, y la integran el vocal del Consejo Nacional de Educación, Prof. Ricardo J. Tasso; el Director del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, Sr. Laureano García Elorrio, y el Director de la Casa Argentina en París, Arg. Patricio Randle.

Educación Física

La Dirección Nacional de Educación Física, llevará a cabo entre los días 10 y 15 del corriente, un curso sobre Jefatura del Departamento de Educación Física en establecimientos educacionales, oficiales y privados. El curso se realizará en las instalaciones del Centro de Educación Física N° 3, calle Coronel Díaz 2180, en el horario de 8,30 a 13.

El plan de labor proyectado contendrá los siguientes aspectos:

- 1) Constitución de Departamentos por materias afines- fundamentación y aplicación en la educación argentina. Departamento de Educación Física: organización-funciones.
- 2) El Jefe del Departamento de Educación Física: condiciones-obligaciones del cargo-sus tareas como coordinador y supervisor docente.
- 3) Aspectos reglamentarios y normativos de la organización de la educación física escolar.
- 4) El programa de Educación Física: enfoques, desarrollo y evaluación.

Los interesados en participar podrán requerir información e inscribirse en la sede de la repartición organizadora, Avda. Las Heras 2191.

Educación Primaria

El Consejo Nacional de Educación dió a conocer un comunicado que expresa que, en reunión mantenida por el cuerpo, el mismo resolvió solicitar al Poder Ejecutivo la supresión de dos vocalías, volviendo así al sistema de la Ley 1.420. De esta mane-

ra, agrega la información, quedarán las comisiones de hacienda, personal y asuntos legales y la de didáctica.

Expresa además, que esta acción tiende a concretar la racionalización integral de los servicios que se inicia ahora en el nivel superior y, continuará a aquellos niveles que conforman la estructura técnico, docente, administrativa del Consejo Nacional de Educación.

Educación Superior Universitaria y no Universitaria.

En el rectorado de la Universidad de Buenos Aires, se realizó el acto de formalización del convenio para establecer la primera Escuela para Graduados en Ciencias Agropecuarias en la República Argentina.

Este convenio fue suscripto con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, por la universidades nacionales de Buenos Aires y de La Plata y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

La ceremonia a la que asistieron autoridades universitarias, profesores, graduados y miembros del INTA, fue presidida por el Rector Dr. Luis Botet, quien cerrando el acto pronunció un discurso en el que entre otras cosas señaló: "el país necesita técnicos, pero no en el sentido de profesionales habilitados con un título, sino técnicos en el sentido esencial, es decir, con el bagaje actualizado que el progreso impone".

Educación Artística.

La Dirección General de Enseñanza Artística informó que, entre el 23 de julio y el 20 de agosto próximo, se desarrollará un plan cultural en el Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo", durante el cual se ofrecerán cinco audiciones, exposiciones, diálogos y reportajes vinculados con la música, sobre cuyo detalle se informará más adelante.

Además, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano", que funciona en Cerrito 1350, se efectuará una exposición de pinturas de profesores del establecimiento, que estará abierta hasta el 5 del corriente mes de 10 a 12 de 15 a 17 y de 19,30 a 22.

Perfeccionamiento Docente

El Centro de Investigaciones en Ciencias de la Educación, asociado Instituto Di Tella, Florida 936, los lunes de 9 a 12 y de martes a viernes, de 16 a 20, abrió la inscripción para el curso de perfeccionamiento docente, destinado a supervisores, directores y maestros que se dictará del 10 al 15 del actual en Maecelo T. de Alvear 1155.

Comprenderá los siguientes cursillos:

Psicología evolutiva del escolar, por la Prof. A.N. M. de Crema.

Orientaciones modernas en la enseñanza de la lengua española, por M. Gallo, B.Z. de Molina y M. M. de Rossetti.

Evaluación del aprovechamiento escolar, por A. Benasso.

Técnicas audiovisuales, por A.M. Reigosa.

Dislexias y aprendizaje escolar, equipo del Dr. J. Bernaldo de Quiroz.

La sociedad contemporánea y la escuela, por A.M.E. de Rabibi y G. Weinberg.

Un curso de capacitación y perfeccionamiento docente por el método Gattegno (números en color) para enseñanza de las matemáticas desde el primer grado a tercero, se dictará a partir del 18 del corriente en el colegio Tarbut, J.B. Alberdi 740, Olivos.

Estará a cargo de la profesora L.V. de Dalvarade con la supervisión de la profesora E.E. de Sabbatiello.

La inscripción está limitada a 35 participantes, efectuándose en el citado establecimiento. Serán otorgados certificados de capacitación y serán seleccionados dos candidatos para cubrir vacantes en 1968.

EXTRANJERO

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc.

La Conferencia Internacional de Educación, propuesta por el presidente Johnson, comenzará en Williamsburg (Virginia) el 5 de octubre, al reunirse educadores del mundo entero para tratar de "la próxima crisis de la educación".

Se invitarán unos 250 delegados de 50 o 60 naciones. La fecha de la Conferencia fue anunciada por el Dr. A. Perkins, presidente de la Universidad de Cornell, que ha dirigido durante tres días una reunión organizadora con asistencia de 26 educadores de distintas partes del mundo.

El presidente Johnson designó al Dr. Perkins y a John W. Gardner, Secretario de Sanidad, Educación y Beneficencia, para organizar la Conferencia.

El Dr. Perkins ha dicho que los participantes de la Conferencia no actuarán como delegados de sus respectivos países, sino como personalidades individuales. Se invita también a delegados de países del otro lado de la cortina de hierro.

Los participantes en la reunión preparatoria, ha dicho el Dr. Perkins, estimaron "que todos somos partes de un proceso educativo, que se está haciendo cada vez más crítico y que está cada vez más sometido al escrutinio público, y que si no se adoptan medidas, el resultado podría ser trágico para la humanidad".

El principal tema de la reunión preparatoria fue "la próxima crisis de la educación que se considera extendida al mundo entero". Añadió el Dr. Perkins que "los ingredientes esenciales de esa crisis son, por una parte las recientes esperanzas de educación en todos los frentes y en todos los niveles, y por otra parte, las peligrosas limitaciones en formas de insuficientes recursos y de inadecuados sistemas educativos".

Los organizadores estimaron que debe darse la máxima importancia al reconocimiento de los aspectos totales de los sistemas educativos y de sus interrelaciones con las estructuras sociales y culturales a las que han de servir.

Entre los temas concretos que se esperan serán discutidos en la reunión de octubre figuran la eficiencia de los sistemas educativos, la moderna tecnología en la educación, como por ejemplo, el empleo de la televisión educativa, el equilibrio entre la enseñanza secundaria y la enseñanza universitaria, el problema del analfabetismo, los problemas de financiación y los problemas de innovación en los sistemas educativos que tradicionalmente han sido muy conservadores.

En: Boletín Centro de Documentación. Madrid. N° 13.

Construcciones Escolares.

El 20 de febrero del presente año se firmó el convenio para la creación del Grupo Nacional de Desarrollo del Ecuador, acto en el que intervinieron el Ministro de Educación de aquel país Dr. Carlos Larreátegui y el Dr. Gonzalo Abad Grijalva, Director de CONESCAL.

Por este Convenio el Gobierno Ecuatoriano se compromete a adoptar las medidas necesarias para la creación y funcionamiento en Quito, del Grupo de Desarrollo que tendrá como funciones recopilar y analizar las informaciones necesarias para la formulación de programas de desarrollo de las construcciones escolares a nivel nacional, provincial y municipal.

Por su parte, CONESCAL capacitará y entrenará a los miembros del Grupo, a través de cursos y seminarios; facilitará documentación sobre construcciones escolares; servirá de medio para el intercambio de documentación y experiencias entre el Grupo de Desarrollo Ecuatoriano y, los otros países, ayudará a formular normas basadas en los estudios realizados y aplicables a las construcciones escolares del país.

En: CONESCAL N° 6

La situación actual de las construcciones escolares en Suiza denota la urgencia de coordinar y concentrar los esfuerzos que se realizan en todo el país en ese campo.

Por otra parte, la existencia de una información centralizada facilitaría la labor de las autoridades escolares, pues sería de gran utilidad para una mejor elección de terrenos adecuados para las edificaciones escolares, para la elaboración de programas de espacios, para la adopción de procedimientos correctos en la elaboración de los proyectos, para el análisis de los métodos de racionalización de la construcción y el establecimiento de criterios de costos de los proyectos escolares.

En casi todos los países sucede, que después de una intensa labor desarrollada en conjunto por arquitectos y autoridades escolares en el campo de la planificación y la ejecución, se llegan a poseer conocimientos de importancia generalmente al final de un período gubernamental, y que durante el siguiente no se toman en cuenta y se comienza de nuevo en cero. Las experiencias adquiridas deberían conservarse sean positivas o no.

Un buen número de reglamentos y normas vigentes no son uniformes o se basan parcialmente en concepciones en desuso. De ahí resulta que los más recientes métodos no pueden ser aplicados. Imposible resulta también la aplicación de métodos de construcción racional.

Considerando lo antes expuesto en octubre de 1966 la Asociación Suiza de Maestros elaboró una proposición detallada para la creación de un Centro Suizo de Construcciones Escolares, con el fin de que las futuras construcciones escolares que se lleven a cabo

en el país estén resueltas conforme a las necesidades pedagógicas, arquitectónicas, técnicas y económicas de nuestro tiempo. Dicha proposición detallada será sometida a las autoridades municipales de trabajos públicos y educativas.

El CSCS deberá mantener estrecha relación con las autoridades competentes, constituirá un Centro de información para el asesoramiento de constructores y de maestros y estará en contacto con todos los centros dedicados a las construcciones escolares, tanto nacionales como internacionales.

En: CONESCAL. N° 6

Educación Superior. Universitaria y no Universitaria.

Una reforma universitaria más se ha puesto en marcha en Francia. Es la ya famosa reforma Fouché, llevada a la práctica durante este curso escolar de 1966-67.-

Ya desde hace algunos años se produce un despliegue de facultades universitarias fuera del recinto de las ciudades y, particularmente, de París. La secular Sorbona pierde su importancia estratégica dentro del barrio latino para derramarse en facultades nuevas aca y allá en la periferia de París e incluso en otras ciudades como Orleans, Tous, Rouen, etc.

Este gran movimiento descentralizador de la capital hacia la periferia va acompañado de una reforma en la sustancia misma de la formación universitaria. Francia y todos los países europeos que tuvieron una participación en la guerra mundial, se han encontrado estos años con el problema del inmenso alumnado que acude a las aulas universitarias. Después de veinte años de escasez, el alumnado ha crecido de una manera extraordinaria. Crecimiento demográfico que viene acompañado de un nivel de vida superior al de los años 35 y 40 y que provoca la aspiración de los jóvenes a hacerse universitarios y lograr profesiones intelectuales.

La V República Francesa se ha enfrentado con el problema de atender, y más aún, el de deber satisfacer estas aspiraciones de la juventud multiplicada.

No cabe duda que el sistema precedente tendía a una especialización ya anacrónica, y en todo caso, de difícil adaptación a las necesidades actuales. La reforma Fouché tiende precisamente a corregir el sistema precedente y facilitar la situación del universitario. Sería imposible recoger aquí el detalle de esta reforma. Podemos resumirla en pocas palabras diciendo que se concreta en tres vertientes: económica, concentracionista y extensiva.

Económica, porque trata de resolver o de intentar resolver la situación del estudiante que ha de esperar largos años hasta poder empezar a ganarse la vida. La solución ya practicada, de extensión de becas camina irremediabilmente a transformar al estudiante en funcionario del Estado, con una retribución estatal mientras duren sus estudios y con el beneficio de un escalafón.

Concentracionista, porque la multiplicación de las universidades nuevas parece barruntar el sistema de concentración de especialidades, cada materia tendría, de realizarse estas ideas, una universidad especializada exclusivamente en esa materia, o en dos materias.

Extensiva, en fin, porque la población universitaria obliga a disminuir la especialización en beneficio de una ampliación de la visión. Los programas de reforma son más elásticos que los anteriores, menos rígidos que aquellos; se considera y estudia más la significación cultural de una civilización que los brotes producidos por esa civilización-

En: Revista de Educación. Madrid. 1967.



Hoja Informativa
N° 12 del 6 al 12/7/67

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

REPUBLICA ARGENTINA

Congresos, Conferencias, Reuniones, etc

Con los auspicios del Servicio Nacional de Enseñanza Privada (SNEP) y el Servicio Cultural e Informativo de los Estados Unidos (USIS), fue inaugurado el lunes 10 de julio un seminario para profesores de inglés de escuelas secundarias privadas.

Las reuniones que se clausurarán el 18 de ese mismo mes, se desarrollarán en el Colegio de Nuestra Señora de La Merced, de Tucumán, y tienen por objeto intensificar la capacitación de los participantes en tres formas:

- 1.- Proporcionando intensa práctica en oír y hablar el idioma inglés;
- 2.- Ofreciendo conferencias y debates sobre las últimas novedades en las técnicas de la enseñanza;
- 3.- Informando al maestro sobre las principales características culturales norteamericanas.

Además de las reuniones sobre metodología, lingüística, arte, etc., se proyectarán películas facilitadas por USIS y habrá diversas actividades sociales en las cuales confraternizarán los asistentes.

Al término del seminario se otorgarán diplomas a quienes hayan satisfecho los requisitos fijados por las entidades organizadoras.

Construcciones Escolares

En el despacho del Secretario de Cultura y Educación Dr. José Mariano Astigueta, se realizó el día 7 del corriente un acto durante el cual se entregaron los primeros fondos de una remesa de 70 millones para la atención de trabajos de conservación y mejoras de establecimientos de enseñanza media, diferenciada, artística y educación física, según convenios suscriptos anteriormente.

Ese dinero estará destinado a 165 colegios de todo el país y fue recibido en el curso de la reunión por los de esta capital y alrededores en manos de los miembros de las asociaciones cooperadoras.

Al acto asistieron el Ministro del Interior, Dr. Guillermo A. Borda; el Subsecretario de Educación, Dr. Juan Llerena Amadeo, así como muchos funcionarios y miembros de las cooperadoras.

Educación Física

Por Circular N°4/67 de la Dirección Nacional de Educa-

ción Física, Deportes y Recreación, se lleva a conocimiento de todos los establecimientos de enseñanza media y técnica, oficiales y privadas del país, la realización por parte de la mencionada Dirección de campamentos educativos para estudiantes secundarios de ambos sexos, durante el período de receso escolar, en distintos lugares de nuestro territorio.

Los aludidos campamentos que se llevarán a cabo durante la 2a. quincena de diciembre, 1a. de enero, 2a. de enero, 1a. de febrero y 2a. de febrero, tendrán lugar en los siguientes puntos: a) N.E.: Parque Nacional Iguazú.- b) N.O.: Provincias de La Rioja y Catamarca.- c) Sierras de Córdoba.- d) Lagos del Sur: Parques Nacionales Nahuel Huapi, Los Alerces y Lanín.- e) Litoral atlántico: Provincias de Buenos Aires y Río Negro.- f) Llanura: Provincias de Entre Ríos.

La cantidad aproximada de acampantes será entre 50 y 60 y los contingentes se integrarán con alumnos del establecimiento exclusivamente, sin incluir los del primero y último cursos.

El sistema de organización será el de auto abastecimiento, corriendo por cuenta de los establecimientos la provisión de los medios necesarios para su realización.

La Dirección Nacional de Educación Física, que solamente proveerá las instalaciones, pasajes de ida y vuelta desde y hasta el lugar de asiento del establecimiento y el asesoramiento técnico necesario así como el alojamiento de la delegación en la Capital Federal de aquella debiera permanecer una o más noches en esta ciudad, informará oportunamente sobre el costo aproximado por día y por alumno en cada lugar de campamento.

Los establecimientos interesados en llevar a cabo esta experiencia educativa, deberán inscribirse a tal fin, en la División Campamentos de la precitada Dirección, antes del 31 del corriente. Con tal motivo podrán retirar los respectivos formularios y obtener el pertinente asesoramiento en su sede, Las Heras 2191.

Educación Primaria

En el curso de un acto llevado a cabo la semana pasada en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el presidente del Instituto Nacional de Reaseguros, Sr. Augusto José Vasquez, hizo entrega al titular del organismo rector de la enseñanza primaria, Dr. Raúl Maximiliano Crespo Montes, de la suma de 25 millones de pesos con destino a "Fondo para la construcción y equipamiento de una escuela primaria y creación de un ateneo para estudios e investigaciones sobre seguros y reaseguros".

En tal sentido el Consejo Nacional de Educación ha hecho saber a la Institución donante que es política del organismo hacer llegar su ayuda a las provincias más necesitadas y que de conformidad con la premisa fijada en el Plan Promocional Para la Zona Patagónica, destinará parte de dicho fondo en la creación de dos escuelas con su correspondiente equipamiento en la provincia de Chubut, ubicada una en la frontera con Chile en las cercanías del lago "La Plata", departamento de Río Senguer y la otra en la región de Corcovado, en el lugar denominado "Rincón del Aceite", en las cercanías del cerro Centinela en el departamento Futaleufú.

La propuesta de referencia permitirá afirmar el concepto de dominio de la República sobre las zonas fronterizas, inculcando el sentido de nacionalidad y de la soberanía del país entre sus habitantes.

Asimismo, se encomendó a la Dirección General de Información Educativa y Cultura la creación de un Ateneo para estudios e investigaciones sobre seguros y reaseguros, cuyo costo será atendido con los fondos provenientes de la citada

cuenta especial.

El Consejo Nacional de Educación ha llamado a licitación pública para el día 20 del corriente, con el fin de adquirir elemento prefabricados y materiales del sistema constructivo "E.R.65", con destino a la construcción de 80 aulas para escuelas rurales y escuelas experimentales en villas de emergencia. El presupuesto oficial es de 77.000.000 de pesos.

Cada una de las aulas proyectadas tendrá capacidad para 30 alumnos y será construída conforme con el citado sistema cuyas características generales, de acuerdo con la información suministrada son: estructura de reticulado de hierro redondo, cubiertas de chapas de aluminio, cielo raso atérmico, ventanas, ~~aluminio~~ chapas de poliéster, carpintería metálica y de madera e instalaciones sanitarias. El resto de la construcción es de tipo tradicional.

Educación Superior. Universitaria y no Universitaria.

Mediante una resolución extensamente fundada, el rector de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Luis Botet, ha introducido importantes modificaciones en el régimen de becas para los estudiantes.

Desde este mes las asignaciones -que desde 1965 se mantenían con una base de 6.000 pesos- se otorgarán según los siguientes promedios de rendimiento de los alumnos: Carreras promocionadas: promedio de 5 a 5,99 puntos, 9.000 pesos; promedio de 6 a 7,99 puntos 11.000 pesos y promedios de 8 a 10 puntos: 13.000 pesos. Carreras no promocionadas: promedio de 6 a 10 puntos: 9.000 pesos.

Se determinan como carreras promocionadas a todas las que se cursan en las Facultades de Agronomía y Veterinaria de Ciencias Exactas y Naturales, y de Ingeniería, las de Psicología y Sociología de la Facultad de Filosofía y Letras y las de Economía Política y Administración de la Facultad de Ciencias Económicas.

Los promedios se obtendrán teniendo en cuenta las sumas de las calificaciones obtenidas en las asignaturas rendidas desde el ingreso a primer año del aspirante a la facultad, hasta la fecha de presentación de su solicitud de becas, dividida por el total de materias. Se incluirán los aplazos, los cuales, para tal efecto se considerarán como cero.

Para obtener el promedio de los alumnos inscriptos en primer año, se tendrán en cuenta las materias correspondientes al último curso del ciclo secundario aprobado por el aspirante.

Por otra parte fijose en 1.000 pesos mensuales el subsidio por esposa, padres a cargo del becario y por cada hijo menor de 18 años o impedido.

Todas las becas serán administradas por el Consejo Superior. La medida deja sin efecto una resolución de 1958, en virtud de la cual se crearon 200 becas que asignaban por sí mismas las facultades, y establece que esas becas integrarán en lo sucesivo el total de lo que otorgue el Consejo Superior. Las que fueron tramitadas por intermedio de las facultades para el presente año ~~lectivo~~ serán asignadas directamente por el rectorado.

El total de becas por concederse anualmente estará subordinado a las posibilidades presupuestarias de la Universidad.

EXTRANJERO

Construcciones Escolares.

En la exposición internacional escolar de Dortmund, pedagogos y arquitectos debatieron el tema de "Tarea pedagógica de la construcción de escuelas".

Lothar Juckel, director del Instituto de Construcción de Escuelas fundado en Berlín por la Conferencia de Ministros de Educación, hizo la apología de la nueva construcción de escuelas precediendo la exposición de los conatos recientes de emancipación con un recuento de la situación de las escuelas cuartel del siglo pasado.

Hacia 1920 arquitectos y pedagogos vinieron al encuentro en un flujo común de ideas que determinaron el estilo de los edificios escolares solo en el período de construcción que siguió a la segunda guerra; entonces se construyó mucho. Se venció la molestia carestía de establecimientos, se suprimieron las clases por turnos, se edificaron escuelas pabellones, escuelas de zonas verdes, escuelas estéticas, pero sin tener muy en cuenta los diversos objetivos de los pedagogos.

Ahora debe comenzar una segunda fase, la de la calidad; debe estar marcada por las ideas de los profesores. Más antes de trazar los proyectos hay que establecer los cálculos. En las escuelas de cultura general y de formación profesional habrá ascendido el número de alumnos en Alemania en 1970 a más de 10 millones y medio; serán necesarias unas 60.000 aulas y salones generales y especiales el costo se prevé en 45 millones de marcos.

Ahora en el primer tiempo de la construcción de las escuelas es cuando deben encontrarse las estructuras que impondrán en la edificación un desarrollo de la actividad escolar aún imprevisible. Ya en el programa del futuro figura el paso de la clase en común a los grupos de trabajo y a los grupos establecidos según las inclinaciones de los alumnos, el trabajo individual en los laboratorios de lenguas o conjunto en los especializados, con ayuda de aparatos eléctricos y mecánicos. También figura el día entero de clase y la semana de cinco días.

Esto significa el fin del estilo pabellón y de las aulas alineadas en serie. El nuevo tipo de escuelas será una especie de patio cubierto en el que puedan montarse libremente los salones destinados a diversos empleos, todo ello para garantizar libertad de movimientos y de organización. Con el llamado de incorporar la escuela democrática en la planificación general del campo y de las ciudades a fin de que ella pueda ser un centro de cultura para todos, adaptándose sucesivamente a las diversas necesidades, ligada la invitación a la planificación regional de escuelas, a la coordinación de los planes y unión de entidades para la construcción de escuelas. Sólo mediante esta convergencia de líneas tan capitales podría establecerse un criterio sobre cuestiones como la producción en serie y la planificación de costes, objetivos que los ministros de educación en su función de presentar los encargos a sus respectivos institutos de construcción, sólo a medias alcanzan.

El pedagogo Zielinski, director del Instituto de Pedagogía de la Universidad de Aquisgrán sostuvo que los centros de educación de los próximos treinta años serán para la explosiva expansión del número de alumnos, un puerto de transbordo de mercancías cultural, sitio de información donde los cerebros electrónicos reemplazarán las bibliotecas. Esto quiere decir que la construcción adquirirá la forma de estrella, que partiendo de un centro de información estirará sus brazos articulados en sitios y celdas de estudio.

Sitios de trabajo para dos o tres alumnos y el siguiente orden espacial superior para grupos especializados; poco más a la periferia tendrán que establecerse los salones para el empleo del tiempo libre.

En: Tribuna Alemana N° 147.

Educación Física.

Según las estadísticas escolares de Santo Domingo las tres cuartas partes de la población infantil no recibe educación física como consecuencia de la escasez de profesores en esta rama de la enseñanza.

Como una forma de conjurar en parte este mal la Dirección General de Educación Física Escolar propone un plan de emergencia. Dicho plan dirigido únicamente a la preparación de profesoras de educación física (estudios de educación física desde el grado preprimario al cuarto curso primario), constaría de 12 meses de duración con el siguiente programa:

- a) Psicología, pedagogía, historia de la educación física, ética profesional e higiene general y del ejercicio y de la alimentación, fisiología del ejercicio físico.
- b) Teoría y técnica de la gimnasia educativa (gimnasia rítmica y acrobacias).
- c) Teoría y técnica de los juegos recreativos y nociones deportivas.

Las condiciones de ingreso para cursar estos estudios serán las siguientes: bachiller en una de las ramas, preferentemente en ciencias naturales y no menor de 20 ni mayor de 25 años de edad.

En: Boletín de la Dirección General de la Educación Física Escolar. Año V. N° 31. Santo Domingo.

Educación Superior. Universitaria y no Universitaria.

La "Universidad del Aire" y la "Universidad de la Calle" son dos de las más recientes innovaciones educacionales de los Estados Unidos.

La primera responde a la iniciativa de las universidades de la ciudad y el Estado de Nueva York, que patrocinarán conjuntamente un programa que se transmitirá por televisión -empezará en el próximo otoño (septentrional)- y llevará en título de "Universidad del Aire".

Esta nueva universidad irradiará lecciones de este nivel durante un día completo, una vez a la semana. Podrá matricularse quien lo desee, cualquiera sean sus antecedentes académicos y, si reúnen las condiciones exigidas recibirán los puntos correspondientes a cada curso. Si los alumnos desean hacer valer estos puntos con miras al título de licenciado (otorgado por una facultad) deberán someterse a los exámenes de ingreso en una facultad de la ciudad o del Estado, que participe del plan.

La universidad del Estado patrocinará cursos de historia latinoamericana, literatura norteamericana y geología. Las universidades de la ciudad y el Estado ofrecerán cursos de análisis matemático, historia norteamericana, antropología y humanidades.

La "Universidad de la Calle" ha sido fundada por doscientos jóvenes de los barrios bajos neoyorkinos, la mayoría de los cuales abandonaron la escuela sin dar término a sus cursos. Habrá en ella un departamento de karate en otros se ayudará a los estudiantes que deseen instalarse con negocio propio y otro tratará de evitar que deambulen por las calles y participen en luchas con otros muchachos.

A este grupo de muchachos se les sumó un maestro de escuela que les facilitó un local para las reuniones, y después un estudiante de la Universidad de Harvard.

En: Noticias, comentarios. USIS. junio 1967.



CENTRO NACIONAL

DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION - REPUBLICA ARGENTINA

INFORMACION

PARERA 55 - BUENOS AIRES

Hoja Informativa

N°13 del 13 al 19/7/67

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

REPUBLICA ARGENTINA

Alfabetización

La Dirección Nacional de la Campaña de Alfabetización informó sobre diversos aspectos de la tarea realizada en cumplimiento del Plan Nacional de Alfabetización y Educación de Adultos durante el año 1966 y en lo que va de éste.

De los datos suministrados surge que el último año funcionaron 10.500 centros de alfabetización y educación en todo el país, de los cuales el 30% lo hicieron en sindicatos, policía, comunas, gendarmería, empresas, cárceles, hospitales, parroquias y otras instituciones. El máximo de centros funcionando simultáneamente fue de 9.063 en octubre de 1966.

Asistieron en total 196.000 alumnos, lo que hace una relación de un docente cada 18 alumnos. El número de egresados, del último nivel del programa de alfabetización, equivalente al séptimo grado de las escuelas primarias fue de 26.000.

En lo que respecta a este año funcionaban al 30 de junio último 7.374 centros, distribuidos de la siguiente manera en todo el país: Capital Federal, 134; Gran Buenos Aires, 740; Provincia de Buenos Aires, 479; Catamarca, 185; Córdoba, 401; Corrientes 804; Chaco, 472; Chubut, 79; Entre Ríos, 179; Formosa, 320; Jujuy, 226; La Pampa, 114; La Rioja, 127; Mendoza, 450; Misiones, 500; Neuquén, 49; Río Negro 78; Salta, 372; San Juan, 302; San Luis, 158; Santa Cruz, 10; Santa Fe, 680; Santiago del Estero, 123; Tierra del Fuego, 21; Tucumán, 372.

Educación Primaria

El Consejo Nacional de Educación ha dado a conocer una información referida a la "depuración del idioma" por lo que hace saber que ha dispuesto solicitar a la Secretaría de Difusión y Turismo, la realización de una campaña de depuración del lenguaje hablado y escrito.

Dicha solicitud se fundamenta en que se advierte en los programas de televisión y radiales un lenguaje que acusa un nivel inferior al que nuestro pueblo reclama, manejo del idioma y expresiones en un tono menor que atenta a diario contra la unidad y la belleza de nuestra lengua materna.

En consecuencia y atendiendo a que es tarea específica del Consejo Nac. de Educación velar por la defensa del idioma para que nuestro pueblo no salga

mente hable y escriba con corrección, sino también con propiedad, se solicita: a) suprimir en todos los programas expresiones vulgares y groseras. b) no permitir deformaciones de vocablos con fines comerciales, desvirtuando el verdadero sentido de los términos y dando a expresiones antojadizas la apariencia de un concepto real. c) Referente a la escritura respetar el uso de mayúsculas y minúsculas, acentuación, etc. de acuerdo con las resoluciones de la Academia.

La televisión y la radio, importantes servicios en favor de la comunidad deben realizar obra eficaz y positiva para justificar su razón de existir, devolviendo a la Nación, parte de lo que recibe, pues si el potencial económico de un pueblo es importante, lo es más su potencial cultural.

En la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación se firmó el día 19 del corriente un convenio para la nutrición escolar entre ese organismo y la provincia del Chaco. Lo suscribieron el gobernador de esta provincia, Coronel (R.E.) Miguel Ángel Basail y el presidente del Consejo Dr. Raúl M. Crespo, y asistieron al acto miembros del organismo y otros funcionarios.

Se informó que los fondos destinados por el Consejo para comedores escolares en el Chaco cubrirán las necesidades de 9.000 alumnos. Por el nuevo convenio se atenderá con un "refrigerio balanceado" a 86.000 niños, o sea todos los que concurren a 528 escuelas nacionales que funcionan en esa provincia.

Este año y hasta el 30 de noviembre próximo se aportarán 44.000.000 de pesos por parte del Consejo y 24 por la provincia, siendo esta última la que adquirirá y distribuirá los alimentos.

Educación Profesional y Técnica.

El pasado martes, fue inaugurada por el Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), Gral. (R.E.) Ovidio J. A. Solari, en compañía del Gobernador de la provincia de Tucumán Gral. (R.E.) Fernando Allaga García, en San Miguel de Tucumán el nuevo edificio de la escuela Nacional de Educación Técnica N° 3.

La obra realizada costó 36.000.000 de pesos a cargo del CONET con la colaboración de la Asociación Cooperadora del establecimiento y empresas industriales de la zona en terrenos donados por el gobierno de la provincia.

Concurren a la escuela 900 alumnos distribuidos en las especialidades de mecánica, automotores, electricidad, construcción de edificios, tornería mecánica, mecánica del automotor, instalaciones de gas y eléctricas y un curso nocturno de formación de operarios.

Además, el día miércoles fue colocada por el Presidente del CONET la piedra basal para el futuro edificio de la escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de la ciudad de Concepción de esa provincia, según convenio firmado con la provincia, que establece que el CONET se hará cargo de 50% de los gastos y el resto por partes iguales la Municipalidad de esa ciudad y la provincia de Tucumán.

El Departamento de Edificación Escolar del Consejo Nacional de Educación Técnica asignó 8.945.792 pesos para trabajos de reparación y mantenimiento de varias escuelas nacionales de educación técnica en todo el país.

Por Decreto N° 4.172 del 15/6/67, el gobernador de la

provincia de Santa Fe, dispuso la creación de un curso de Televisión en la Escuela Profesional Nocturna N°1 "Leandro N. Alem", de esa provincia.

La adopción de la medida obedece a la necesidad de organizar una escuela que contemple las necesidades técnico.-industriales del medio, para lo cual la capacitación tecnológica debe estar a corde con los adelantos de la época, a fin de formar jóvenes competentes que puedan desenvolverse conforme a las demandas actuales.

Se fijan dos años de escolaridad para el curso y se establece el número inicial de alumnos en 25 como máximo.

Para formalizar la inscripción se requerirá poseer certificación de haber aprobado el curso de "radio-armado" u otro nivel técnico específico similar y, en caso de no haber cursado dichos estudios, hallarse en ejercicio de la profesión de técnico en radio, con una antigüedad no menor a la del último quinquenio.

Las promociones se efectuarán mediante tres exámenes parciales, a recibirse durante el transcurso del año y, en caso de no ser aprobados por el alumno, por un examen general final.

Medios y Técnicas Audiovisuales.

En el Instituto Superior del Profesorado Técnico se realizará un curso de perfeccionamiento en medios audiovisuales para profesores diplomados que se iniciará el 7 de agosto próximo y proseguirá los días lunes de 18,30 a 22, 30 durante cuatro meses.

La inscripción se realiza en San Juan 250, de 9 a 11 y de 14 a 19 hasta el 3 de ese mes.

EXTRANJERO

Medios y Técnicas Audiovisuales.

En abril del presente año fueron equipados en Alemania 15 Kindergarden de la jurisdicción de Giessen con máquinas de aprender a leer. El constructor de éstas y organizador de este ensayo es el profesor Correll, Director del Instituto para Enseñanza Programada de la Universidad de Giessen.

Con la experimentación práctica de las máquinas en los Kindergarden, espera demostrar el profesor, que los niños en edad de 3 a 4 años, de una capacidad promedial, pueden aprender a leer sin la ayuda de ningún adulto en aproximadamente medio año.

Al mismo tiempo, Correll desea proteger con el ensayo una reforma en la pedagogía de los Kindergarden.

El califica de imperdonable que los Kindergarden alemanes ofrezcan a los pequeños, que sin embargo son ya muy curiosos, sólo "juguetes" en lugar de material de enseñanza. El crecimiento del cerebro humano, a la edad de cinco años está completo en un 80 por ciento. A pesar de esto se asegura que sólo desde los seis años está capacitado el niño para la enseñanza sistemática. Por medio de la enseñanza programada de leer, escribir, y eventualmente de lenguas extranjeras en los Kindergarden se fomentará no sólo la riqueza expresiva idiomática, sino el desarrollo

total intelectual del niño. Con estos se facilitaría especialmente a los niños de las clases sociales inferiores la adaptación a la escuela.

En: La Educación en Alemania. n° 3-4. 1967

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc.

En la 14.ª reunión de la Conferencia de la Unesco que, bajo la presidencia del profesor Beedrettin Tuncel (Turquía), se celebró del 25 de octubre al 30 de noviembre de 1966, tomaron parte delegados de 120 Estados Miembros, entre ellos 46 Ministros de Educación.

Esa reunión coincidió con el vigésimo aniversario de la fundación de la Unesco y por primera vez en la historia de la Organización se aprobó por unanimidad el programa para los dos años siguientes, asignándose para su ejecución la suma de 61.505.140 dólares. Otra suma aproximada podrá obtenerse, según se estima de fuentes extra-presupuestarias, en especial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

A continuación se describe resumidamente el Programa de la Unesco en materia de documentación pedagógica para el período 1967/68.

La Secretaría continuará reuniendo, analizando y difundiendo informaciones sobre problemas de la Unesco fuera de la Sede y a los servicios docentes de los Estados Miembros. Se pondrá particular empeño en facilitar el canje de materiales entre los centros nacionales de documentación pedagógica. Sigue siendo un objetivo importante del programa de la Organización la creación y consolidación de tales centros, que en muchos casos han recibido diversas formas de asistencia de la Unesco en África, los Estados Arabes, Asia, y América Latina.

El estudio, país por país y en los grados sucesivos de la enseñanza de la situación de la educación en el mundo entero, que viene realizando la Unesco desde hace más de quince años, se completará con la publicación del V volumen de L'Education dans le monde/World survey of education, dedicado a la política, la legislación y la administración en materia de enseñanza, y con un nuevo volumen de la Guide internationale de la documentation pédagogique/International guide to educational documentation, que abarcará el período de 1960-65. En el período que se examina se emprenderá, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la preparación de una obra titulada World survey of agricultural education, que empezará con un estudio sobre Asia.

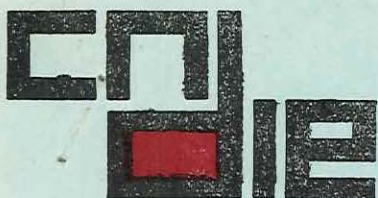
Como primera medida para satisfacer la necesidad de una publicación internacional sobre cuestiones pedagógicas, se procurará consolidar la Revue internationale de pédagogie/international review of education publicada por el Instituto de Educación (Unesco) de Hamburgo, y se evaluará su utilidad.

Los resultados de las distintas encuestas se publicarán en forma de repertorios internacionales de educación, monografías sobre educación y guías de planes de estudio. Se tratará de ampliar el servicio cooperativo de resúmenes analíticos creado en 1964. Este proyecto tendrá como complemento la preparación de resúmenes analíticos de importantes documentos y publicaciones sobre temas pedagógicos procedentes de los Estados Arabes. Se prestará asistencia al Centro de Documentación e Investigación Pedagógica de la República Árabe Unida para facilitar el desarrollo de sus servicios en escala regional.

Este Centro emprenderá también la difusión en árabe de algunas obras pedagógicas, en particular las editadas por la Unesco, y organizará un curso de formación para especialistas de documentación pedagógica de los Estados Arabes.

Se continuara prestando asistencia a muchos Estados Miembros mediante pasantías y becas, así como enviando publicaciones y equipo para el mejoramiento de los servicios de información pedagógica.

En: Boletín de la Unesco para las Bibliotecas. Volumen XXI. N° 3.



Hoja Informativa

N°15 del 27/7 al 2/8/67

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

REPUBLICA ARGENTINA

Educación Física

Por disposición 232 del 31 de diciembre de 1966, y con el objeto de estudiar y discutir diversos aspectos de la educación física, se realizó el Primer Simposio de Inspectores de Educación Física del 15 al 28 de febrero de 1967, con sede en Republiquetas 1050.

En el acto inaugural hicieron uso de la palabra el entonces Secretario de Educación Prof. Carlos María Gelly y Obes y el Director Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, Prof. Hermes Pérez Madrid.

En los días subsiguientes se dictaron las siguientes conferencias: "El hombre de hoy" (Prof. Dora Adaime); "Planeamiento" (Prof. A.M. Jalón); "Atletismo: nuevas técnicas" (Prof. S. Silvestrini); "Programas de Educación Física" (Prof. Rubén Pérez Madrid); "Vóleibol -nuevo reglamento y técnicas" (Insp. C. Gallardo).

Además, en las reuniones se trataron, entre otros, los siguientes temas: "Reglamentos vigentes en Educación Física -su actualización"; "Institutos Nacionales de Educación Física -posibles planes de estudio y organización"; "Cursos de aplicación de las Escuelas Normales -ciclo del magisterio"; Normas y procedimientos para iniciar sumarios"; "Instituto Nacional de Deportes -cursos, funcionamiento, relación con organismo deportivos"; etc.

Educación Primaria

El Consejo Nacional de Educación resolvió aceptar la renuncia presentada por los miembros de los Distritos Escolares de la Capital Federal a quienes se les dan por terminadas las funciones al día 1 de agosto de 1967.

Como consecuencia, el Consejo resolvió encargar de la Presidencia de dichos Distritos a las personas que a continuación se indican con la distribución que también se detalla: Distritos Escolares 1*, 3*, 4*, 5* y 6*, Sra. Elena G. Barracchi de Carrizo Rueda; Distritos Escolares 8*, 11*, 13*, 19* y 20*, Sra. Lucía Bensignol de Segura; Distritos Escolares 2*, 7*, 9*, 10* y 14*, Dr. Mario S. Rebas y Distritos Escolares 12*, 15*, 16*, 17* y 18*, Dr. Santiago Matías Talía.

Entre el Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, y el Consejo Nacional de Educación, representados ambos por sus titulares prof. Alfredo Tagliabue y Dr. Raúl N. Crespo respectivamente, fue suscripto un convenio en el que se establecen las normas a seguir para que las escuelas dependientes en la actualidad de la Nación sean

transferidas a la provincia .

El convenio expresa el deseo provincial de asumir en plenitud la administración de la enseñanza en cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 5° de la Constitución Nacional.

También se señala que el Consejo Nacional de Educación entiende que, con respecto a la provincia, pueden haber perdido actualidad las razones que fundamentaron la aplicación de la ley 4.864 y que es evidente que el mantenimiento de 258 establecimientos en su territorio implicarían una distorsión permanente en su sistema educativo por la coexistencia de dos regímenes superpuestos con distintas leyes y programas, a los que se suman dos magisterios incomunicados que actúan orientados por distintos supervisores y regidos por estatutos diferentes.

Además el convenio contempla la constitución de una comisión conjunta integrada por representantes del Ministerio de Educación de la Provincia y del Consejo Nacional de Educación. La que deberá proponer el tiempo, modo y la forma en que se operará la transferencia, como asimismo la solución de todos aquellos problemas derivados de aquélla en lo que respecta al personal docente, administrativo y de maestranza.

En la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación se firmarán el día 2 de agosto, tres convenios entre este organismo y la provincia de Formosa, tendientes a lograr una efectiva coordinación de la tarea educativa del ciclo primario en esa provincia, según se ha informado.

Por los convenios el Consejo invertirá 25 millones de pesos para la reparación de edificios escolares en esa provincia y se provea la atención de la totalidad de los alumnos mediante refrigerios denominados balanceados que se costearán con las partidas de alimentación por el Consejo a los comedores escolares y el aporte de la provincia.

También se convendrá sobre cuestiones relativas a la supervisión de la enseñanza de acuerdo con lo cual las tareas de inspección estarán a cargo de docentes nacionales y provinciales según las circunstancias.

Suscribirán los convenios el Presidente del Consejo Dr. Raúl M. Crespo, y el Gobernador de Formosa, Coronel (R.E.) Augusto G. Sosa Laprida.

Durante el curso de un acto realizado el día 31 de julio, a las 16,30, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Presidente de este organismo, puso en posesión de sus cargos a los miembros de las Juntas de Clasificación y de la Junta de Disciplina electos en los comicios del 30 de abril de este año.

Asumieron también sus cargos los miembros de esas juntas en la presentación del Consejo, que fueron designados por éste, según lo establece el Estatuto del Docente.

Los miembros de la Junta Electoral viajarán después por el interior del país para entregar los nombramientos a los integrantes de las juntas de todas las zonas.

Perfeccionamiento Docente

En el Salón de Actos del Banco Hipotecario Nacional, Defensa 120, se ha inaugurado el 31 de julio, a las 10 el curso de Perfeccionamiento para Docentes de Educación del Menor.

Las clases cuentan con el auspicio del Instituto Interamericano del Niño, dependiente de la Organización de Estados Americanos, OEA.

Hablaron durante el acto el Dr. Rafael Sajón y el Secretario

Asistencia y Promoción de la Comunidad, Dr. Raúl Puigbó.

EXTRANJERO

Congresos, Conferencias, Reuniones, etc.

Entre los días 17 y 20 de abril del corriente año se celebró en Brasilia, el Primer Seminario sobre Enseñanza Industrial, convocado por la Dirección de Enseñanza Industrial, con la finalidad de definir, en grupos de trabajo y reuniones plenarias, problemas relacionados con esa rama de la enseñanza en los distintos niveles, así como proporcionar elementos para fijar la política del Gobierno en este sector.

Fueron invitados a participar en este encuentro, aunque en carácter personal, elementos integrantes de los siguientes órganos: Ministerio de Planeamiento, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Agricultura, Consejo Federal de Educación, Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial, Fundación Cetulio Vargas, Secretaría de Educación, Centros de Adiestramiento de Empresas Industriales, etc.

Se formaron las siguientes comisiones:

- 1.- Para el estudio del tema Enseñanza fundamental y educación profesional.
 - a) Enseñanza primaria y educación profesional.
 - b) Enseñanza media y educación profesional.
 - 2.- Para el estudio del tema Problemática de la educación técnica.
 - 3.- Para el estudio del tema Formación de docentes en la enseñanza profesional.
 - 4.- Para el estudio del tema Programa intensivo de preparación de la mano de obra industrial.
 - 5.- Para el estudio del tema Necesidades de coordinación nacional de los organismos de formación profesional.
 - 6.- Para el estudio del tema Promoción social.
- En: Cintenfor -Noticias. OIT n° 11.

Educación Media.

El Director General de Enseñanza Media de España, Prof. Angel González Álvarez acaba de formular en televisión entre otras cosas, las siguientes declaraciones:

"A partir de 1960, y debido al crecimiento de la población, a la elevación del nivel de vida de las clases medias y al aumento de los medios de difusión, el ritmo de crecimiento del alumnado ha sobrepasado al de las construcciones para ello, pese a los esfuerzos realizados, obligando a la situación de alumnos libres a gran número de muchachos.

Ante el hecho inexorable de aumento de alumnado de Enseñanza Media comenzamos a plantear el problema de las construcciones escolares. Nuestra primera meta estaba en conseguir 500 mil puestos escolares más éstos van a lograrse y aún superarse. Los puestos escolares en establecimientos oficiales al término del Primer Plan de Desarrollo serán de 285 mil y en la enseñanza colegiada pasarán de 250 mil.

El porcentaje de alumnos entre la enseñanza elemental y la superior se establece así: actualmente de cada 100 alumnos que cursan el Bachillerato Elemental, sólo 22 pasan al Superior.

Las cifras de crecimiento escolar se sitúan en el 10 por ciento

acumulativo. Si este año existe un millón de alumnos de enseñanza media el próximo año serán 100 mil más. Para el Segundo Plan de Desarrollo - durante el cual se escolarizarán poco menos que el total de la población española de 10 a 14 años en la enseñanza media elemental - habrán de construirse 620 mil puestos escolares. Como van a crearse también 200 mil más, el Segundo Plan tiene como objetivo fundamental para la extensión de la Enseñanza Media el logro de esa cifra de 820 mil puestos escolares.

La ley de unificación del Bachillerato Elemental ya ha entrado en vigor. Las asignaturas tanto de éste como del Superior, serán las mismas que existen hoy. Unicamente en el pre-universitario se proyecta que aquellos alumnos que hayan elegido ciencias no cursen disciplinas humanas y los que hayan elegido letras no cursen ninguna disciplina científica."

En: Consudec n* 96.

Educación Técnica y Profesional.

El Instituto Normal de Enseñanza Técnica del Uruguay tiene a su cargo la formación de docentes de taller para las escuelas industriales. Recientemente ha sido creada la Comisión de Capacitación Técnica, que interviene en un convenio entre el Gobierno de Uruguay, el Fondo Especial de las Naciones Unidas y la Organización Nacional del Trabajo, el Centro de Capacitación Técnica. Ambos organismos desde el 7 de marzo son dirigidos conjuntamente por el Prof. Francisco Vita.

El programa conjunto INET - CCT comprende los siguientes

rubros principales:

- Cursos de formación para nuevo personal docente.
- Actividades de perfeccionamiento para personal en actividad empleado por la UTU (interior y Capital)
- Seminarios de información y coordinación para personal directivo de la administración escolar.
- Cursos de formación y perfeccionamiento para instructores y supervisores de empresas públicas o privadas.

En: Cintenfor -Noticias, OIT n* 11.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Educación de Adultos.

En el mes de septiembre del año en curso se llevará a cabo el Primer Congreso Latinoamericano de Educación de Adultos, según acuerdo tomado por delegados y representantes de las Asociaciones Nacionales de Educación de Adultos del Continente, durante una reunión celebrada recientemente en Lima, Perú, la cual fue convocada por el Dr. Félix Adam, Secretario Ejecutivo de la Federación Interamericana de Educación de Adultos.

En dicha reunión se elaboró el temario provisional del Congreso, cuyos puntos señalamos a continuación.

- Revisión de los estatutos de F.I.D.E.A.
- Elección de la Nueva Directiva.
- Problemas técnicos de la educación de adultos, los cuales serán analizados con la agenda siguiente: Técnicas de la Enseñanza del Adulto, características de los planes y programas de la Educación de Adultos, la formación profesional del educador de adultos y estudios sobre las causas de

de la deserción escolar de los adultos. Igualmente los delegados aprobaron la inclusión del tema "Análisis del plan B.I.D. para la Alfabetización en América Latina y de otros proyectos similares".

En: Noticiero Internacional. Ministerio de Educación. Venezuela. n° 25



Hoja Informativa

N° 16 del 3 al 9 / 8 / 67

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

REPUBLICA ARGENTINA

Alfabetización

Durante un acto que se realizó en la Dirección Nacional de Alfabetización, Pozos 230, el Subsecretario de Educación, doctor Juan Rafael Llerena Amadeo puso en posesión de sus funciones a la nueva Directora General, profesora Adriana Bo.

Entre los presentes estuvo el jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Privada, Dr. Carlos María Peltzer y otros funcionarios.

Conferencias, Congresos, Reunios, etc.

Entre los días 12 y 15 de octubre del corriente año se celebrarán en la ciudad de Córdoba las IV Jornadas Nacionales de Pedagogía Asistencial.

El programa científico cuenta con cinco sectores o campos de la pedagogía asistencial.

- I.- El excepcional físico por trastornos motores.
- II.- El excepcional físico por trastornos visuales.
- III.- El excepcional físico por trastornos auditivos.
- IV.- El excepcional psíquico.
- V.- El excepcional social.

Para cada sector se anuncian con precisión los temas a abordar, tanto por los trabajos que se aportaren como por los grupos de discusión, promoviendo un avance gradual y correlacionado en los trabajos sobre cada campo.

Para estos fines se ha partido de una problemática fundamental que se refleja en el temario para cada sector, adecuándola a las características de las deficiencias a analizar. Las proposiciones básicas son:

- 1) Nuevas técnicas psicométricas para la evaluación del niño con irregularidades motoras, del niño ciego y del niño sordo.
- 2) Nuevos recursos didácticos en la dirección del aprendizaje.
- 3) Orientación emocional del niño excepcional.
- 4) El ingreso del niño excepcional en las escuelas técnicas, al ciclo medio y al ciclo superior.
- 5) Legislación educacional, social, penal, civil y laboral para el niño excepcional.

Las inscripciones deben remitirse antes del 10 de septiembre personalmente, por cheque o giro a la orden de: La Tesorera de la Comisión de Auspi-

cios de Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Srta. Angela Irena Arcella.- Amenabar 501 Capital Federal- Teléfono 77-0879.

La cuota de inscripción correspondiente a entidades (dos delegados oficiales) es de \$ 2.500, para delegados oficiales no representantes de entidades es de \$ 2.000 y para observadores de \$ 1.500.

La sede de las Jornadas en el período previo a su realización es el Instituto Superior de Psicopedagogía y Educación Diferenciada "Dr. Domingo Cabral" Avda Hipólito Yrigoyen 115 T. 36448. Córdoba. Pero las Jornadas se celebrarán en el Pabellón Argentino. Ciudad Universitaria. Córdoba.

La fundación Centros de Estudios Nacionales, prosiguiendo con su tarea cultural ha incluido en el programa un seminario destinado a tratar el tema "Problemática conceptual y metodología del planeamiento de la educación".

Este seminario cuya elaboración ha estado a cargo de los profesores Clotilde Sabattini, Enrique Luis Mariscal y Raúl González Capdevila, se iniciará el 9 de agosto a las 19,30 y contará con la participación de expertos en los diversos temas que integran la problemática del planeamiento de la educación, tal como puede apreciarse en el programa que a continuación se detalla:

Agosto

miércoles 9.- Ubicación conceptual por Enrique Luis Mariscal.

miércoles 16.- "El proceso del planeamiento" por Héctor Luis Riveiro.

miércoles 23.- "Aspectos sociológicos del planeamiento de la educación" por Juan A. Gulla

jueves 24.- "Aspectos sociológicos del planeamiento de la educación" (parte II) por Juan A. Gulla.

miércoles 30.- "Aspectos administrativos del planeamiento de la educación por Héctor Luis Riveiro.

Septiembre

miércoles 6.- "Los recursos humanos y el planeamiento de la educación" por Alberto Araoz

miércoles 13.- "Los recursos humanos y el planeamiento de la educación" (parte II) por Alberto Araoz.

miércoles 20.- "La articulación del sector educación con otros sectores" por Ricardo Cibotti

miércoles 27.- "Información e interpretación estadística" por Franco Murat.

Octubre

miércoles 4.- "Experiencias acumuladas" por Enrique L. Mariscal.

miércoles 11.- "La situación educativa argentina y las perspectivas de su planificación" por Norberto Fernández Lamarra.

miércoles 18.- La universidad y el planeamiento de la educación" por Raúl González Capdevila

miércoles 25.- "Evaluación del seminario y conclusiones" por Fernando de Escondrillas.

Las informaciones complementarias pueden ser recavadas en el Departamento de Relaciones Culturales de la Fundación, Cangallo 2373, Capital Federal, todos los días de 15,30 a 20.

Educación Primaria

La Dirección General de Información Educativa del Consejo Nacional de Educación, por intermedio de su División de Acción Cultural ha organizado un Ciclo de Divulgación Teatral para Maestros, que se iniciará el 7 de agosto a las 18,30 en el local de la escuela n°8 del Consejo Escolar 1° "Nicolás Avellaneda", Talcahuano 680.

Se inscribieron 400 docentes de los 20 Distritos Escolares de la Capital Federal, lo que hizo necesario efectuar una selección para reducir a 200 el número de asistentes.

La dirección del cursillo ha sido confiada al profesor Jorge Federico Turone.

El gobierno de la provincia de Santa Cruz ha instituido el seguro escolar obligatorio para todos los alumnos inscriptos en las escuelas primarias. La medida dispuesta establece que el seguro cubrirá los riesgos de muerte, incapacidad total, parcial y permanente, derivados de accidentes ocurridos a los alumnos regulares durante su estada en establecimientos y dentro de los horarios fijados.

Asimismo incluye en el seguro los traslados que efectúa el alumno desde su domicilio, sea cual fuere el medio de locomoción empleado, y también durante su permanencia en actos, viajes, excursiones, desfiles, etc.

El monto del seguro será de pesos 50.000, cantidad suceptible de elevarse de acuerdo con la escala que se reglamente. El pago de las primas corresponderá a los padres o tutores, el gobierno se hará cargo de ellas cuando la posición económica de los educandos no les permita afrontar esa erogación.

Educación Superior. Universitaria y no Universitaria.

El Subsecretario de Educación, Dr. Rafael Llerena Amadeo, informó que se designo director y subdirector de la Dirección Nacional de Altos Estudios a los doctores José María Cravero y Roberto C. Postiglione, respectivamente.

El doctor Cravero reemplazará en el cargo al doctor Julio César Gancedo, recientemente nombrado vicepresidente ejecutivo de la Comisión Nacional para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

La Dirección Nacional mencionada está encargada del registro, control y supervisión de las universidades privadas.

Estadística Educativa

El Departamento de Estadística Educativa de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación ha publicado el Boletín Informativo "Estadística Educativa-1965" el que presenta una serie de cuadros y gráficos con las cifras definitivas del año 1965.

A continuación proporcionamos algunas cifras extraídas del resumen general incluido en dicha publicación.

El número total de establecimientos en nuestro país en 1965 era de 31.075, distribuidos de la siguiente manera: Educación Pre-primaria 2.798; Educación Primaria 22.116; Educación Media 3.714; Educación Superior 390 y Educación Parasistemática 2.057.

Los alumnos matriculados ascendieron a 4.764.003 de los cuales 146.741 concurrían a escuelas pre-primarias; 3.279.290 a escuelas primarias; 789.077 a escuelas medias; 243.303 a establecimientos de educación superior y los 305.592 restantes a establecimientos de educación parasistemática.

Financiamiento de la educación

El gobierno de la provincia de Salta, por Ley n° 4221 del 11 de julio del corriente año amplió el presupuesto general de gastos y recursos del Consejo General de Educación en la suma de \$ 69.943.700.

De los cuales 52.593.700 se dedican a gastos en personal, 350.000 a gastos generales y 17.000.000 al Plan de Obras Públicas de la provincia.

Medios y Técnicas Audiovisuales

En el Departamento de Enseñanza Audiovisual de la Subsecretaría de Educación de la Nación, Lavalle 2634, tercer piso, se inició el 4 de agosto, a las 15, un curso sobre "Técnicas audiovisuales aplicadas a la enseñanza" destinado a docentes en ejercicio.

Perfeccionamiento Docente

El día 20 de julio próximo pasado se llevó a cabo en el aula Magna de la Escuela Argentina Modelo, el acto inaugural de las actividades del Instituto Superior Docente "Carlos María Biedma".

Presidieron la ceremonia el Secretario de Estado de Cultura y Educación, Dr. José María Astigueta; en representación del Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, el Subsecretario, Prof. Benicio Villareal; el Jefe del Servicio de Enseñanza Privada, Dr. Carlos María Peltzer; la representante del Consejo Nacional de Educación, Inspectora Técnica General de la Capital Federal, Prof. Leticia Gagliardi; junto con los directores generales de la institución, Dr. Carlos J. Biedma y Prof. Juan Martín Biedma.

El Instituto ofrece actualmente planes de especialización en Jardín de Infantes, Grados inferiores (1°, 2° y 3°), Grados medios (4° y 5°) Grados superiores "Letras" y Grados superiores "Ciencias".

Además durante el mes de agosto se llevarán a cabo los siguientes cursos:

- 1.- Filosofía de la Educación y pedagogía renovada.-
- 2.- Técnicas psicológicas para grados medios.-
- 3.- Elementos de psicoanálisis para educadores.-
- 4.- Técnicas psicológicas para grados inferiores.-
- 5.- Los medios audiovisuales como recursos auxiliares del aprendizaje.-
- 6.- Literatura infantil en el Jardín de Infantes.-
- 7.- Práctica instrumental. Flauta Dulce.-
- 8.- Práctica instrumental. Guitarra.-
- 9.- Ciencias en los grados medios.-
- 10.- La actividad matemática en primer año.-
- 11.- La actividad matemática en tercer año.-
- 12.- Didáctica de la Geografía en la enseñanza media.-

Mayores informes pueden recabarse en la Secretaría del Instituto, Río Bamba 1059 (T.E. 41-2705) Capital, de lunes a viernes, de 16 a 19,30.

En el departamento de perfeccionamiento docente del Centro de Documentación Científica y Técnica, Méjico 1522, se dictarán los cursillos "Preparación, evaluación

ción y clasificación de material didáctico especial" desde el 14 del corriente mes; "Organización de Bibliotecas Escolares" desde el 18; "Investigación bibliográfica, documentación, y reprografía para maestros" desde el 22 y "Psicología práctica para docentes" desde el 24.

Las clases se impartirán desde las 19 en el local de la entidad donde se realiza la inscripción los días hábiles de 16 a 20.

Podrán concurrir también alumnos de cuarto y quinto año del curso de magisterio. Se otorgará certificado de especialización.

El 15 de este mes se iniciará en el Instituto Superior del Profesorado Técnico un curso de perfeccionamiento para profesores de matemáticas de cuatro meses de duración con cuatro horas semanales de clases.

Las inscripciones se realizarán en San Juan 250, de 9 a 11 y de 1 a 19 hasta el 11 de este mes.

Sanidad Escolar

La Dirección Nacional de Sanidad Escolar, División Colonias de Vacaciones, que funciona en la calle Saavedra 15, informó que durante este mes de 7 a 15, se inscribirá al personal que prestará servicios transitorios en las colonias de Mar del Plata, Alta Gracia y Tandil, en los meses de diciembre, enero y febrero próximos.

Los cargos a cubrir son de visitadoras de higiene, profesoras de educación física, celadoras, enfermeras y costureras.

El Subsecretario de Educación, doctor Juan Rafael Llerena Amadeo, visitó la Dirección Nacional de Sanidad Escolar que funciona en Saavedra 15.

Fue recibido por el director, Dr. Héctor J. Mollard y otros funcionarios con quienes recorrió las instalaciones y tomó conocimiento de la labor que cumple el organismo, especialmente la referida a la salud de la población escolar que abarca en esta capital a más de 300.000 alumnos.

Se le informó sobre la atención que se presta en 88 consultorios y 20 centros sanitarios distribuidos en esa jurisdicción, y 17 establecimientos de enseñanza diferenciada.

EXTRANJERO

Educación de Adultos

La Oficina de Educación de Adultos de Venezuela creó el Centro de Artes y Letras, con el propósito de realizar jornadas culturales en beneficio de la colectividad

caraqueña.

Esta nueva institución de la Oficina de Educación de Adultos cuenta con los siguientes servicios: biblioteca para adultos, biblioteca infantil, biblioteca ambulante, cinemateca (cine club y cine forum). Además posee instalaciones para efectuar funciones de teatro de títeres, sesiones de telecuentos para niños y televisión dirigida.

Asimismo el Centro cuenta con una Galería de Arte la cual ha sido denominada "Tito Saaas", donde expondrán artistas venezolanos y extranjeros. Igualmente se realizarán cursos y conferencias a nivel infantil, juvenil y de adultos sobre Arte, Literatura, Historia de Venezuela, Ciencias, Música, Comercio, Industria, Banca, etc.

En: Noticiero Internacional. Ministerio de Educación. Venezuela. 30/6/67.

Educación Media

En el programa de estudios de un instituto inglés de enseñanza secundaria acaba de aparecer una materia que el lego habría imaginado privativa de estudios superiores; la cibernética.

Los alumnos de ese liceo, en efecto, aprenden a resolver problemas matemáticos con ayuda de una calculadora electrónica. El programa tiene carácter de experimental como gran parte de la enseñanza escolar moderna en Gran Bretaña y ha sido organizado por la Fundación Neuffield para la Enseñanza de las Matemáticas.

En una etapa posterior del mismo, los estudiantes liceales, aprenderán a servirse de la calculadora para resolver diversas operaciones comerciales.

En: Correo de la Unesco. julio 1967.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Alfabetización

En su 14ª reunión, la Conferencia General de la Unesco aprobó una resolución que "a) proclama el 8 de septiembre Día Internacional de la Alfabetización; b) invita a todos los Estados Miembros a que adopten todos los años, con este motivo, medidas apropiadas en plano nacional".

En cumplimiento de esta resolución el Director General ha formulado varias sugerencias relativas a la celebración de este Día, las cuales interesan tanto "a los países en que el analfabetismo constituye un problema esencial" como aquellos "que se han liberado del analfabetismo".

En general esta celebración debería señalar el paso a una fase más activa. "Por ejemplo se podría escoger esta fecha para anunciar: a) al lanzamiento de nuevos programas o proyectos de alfabetización. b) el aumento de los créditos presupuestarios asignados a la alfabetización. c) la adopción de acuerdos bilaterales o internacionales para la ejecución de determinados proyectos. d) el comienzo de nuevas realizaciones en el marco de empresas de proyectos de desarrollo rural o de organizaciones no gubernamentales. e) la creación de nuevos servicios de estudios de investigación sobre alfabetización. f) la coacción de ayuda financiera o de material en favor de un programa nacional o de actividad internacional, etc.

Evidentemente los medios para conseguir estos objetivos son muy diversos y cada país podrá elegir los, que mejor se adapten a sus tradiciones y los más eficaces en sus casos particulares.

En: Crónica de la Unesco. Junio 1967.

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc.

Del 12 al 17 de junio se celebró en el palacio de Tlatelolco, México, D.F. la IV Conferencia Regional de Comisiones Nacionales de la Unesco en el Hemisferio Occidental, en la que participaron 24 países del área, representaciones de las Naciones Unidas y de la OEA, más cuatro países europeos, que enviaron observadores.

La agenda de la Conferencia comprendía los siguientes puntos:

- 1.- Medidas adoptadas en cumplimiento de las recomendaciones de la III Conferencia Regional de Comisiones Internacionales del Hemisferio Occidental (Buenos Aires, 1961).
- 2.- Funciones deben cumplir las comisiones nacionales.
- 3.- Contribución de las comisiones nacionales al programa de la Unesco, y
- 4.- Análisis y evaluación de las reuniones subregionales de comisiones de trabajo nombradas para estudiar y elaborar acuerdos y resoluciones.

En el campo de la educación, la Comisión N° 1 redactó un posible programa de acción para las comisiones nacionales de América Latina y Caribey, como medio de vincular las comisiones nacionales al desarrollo de la educación recomendó que estas tomaran parte activa en la definición de prioridades y en el establecimiento integral de la educación. Además destacó la importancia de la cooperación con la Oficina Regional de Educación de la Unesco en Santiago de Chile, instando a las comisiones nacionales a colaborar con ella lo más estrechamente posible.

La Comisión N° 1 aprobó también una recomendación de cooperación con el Centro Regional de la Unesco en el Hemisferio Occidental, en el sentido de procurar que los apises participantes faciliten material para el órgano informativo del Centro de Documentación, indicando la conveniencia de hacer versiones en inglés y francés para que la publicación sea de mayor utilidad.

Fueron igualmente adaptadas resoluciones relacionadas con los programas de alfabetización, con el desarrollo del turismo cultural y el estrechamiento de los lazos entre comisiones nacionales de la región.

En: Informaciones trimestrales. Unesco . vol. II n°2

Entre los días 28 de agosto y 2 de septiembre tendrá lugar en México la VII Reunión de la Comisión Latinoamericana de la Federación Internacional de Documentación, auspiciada por la Universidad Nacional Autónoma de México cuya biblioteca central es miembro nacional de la F.I.D.

Los trabajos de cada país (de instituciones y personales) deberán presentarse con suficiente anticipación para ser reproducidos y distribuidos entre los participantes.

ARGENTINA

Educación Primaria.

El presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Raúl M. Crespo, informó el día 2 del corriente en forma general sobre el proyecto de reestructuración del sistema de supervisión de la enseñanza primaria y de los consejos escolares.

Dijo al respecto que se había remitido a la Secretaría de Cultura y Educación y por su intermedio al Poder Ejecutivo el proyecto de organización del gobierno de la enseñanza primaria en todo el país, fundamentalmente en lo que hace a las tareas de inspección o supervisión.

El país se dividirá al efecto en 9 regiones, similares a las establecidas por el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE). Estas regiones estarán a cargo de un supervisor o inspector de región y se dividirán en zonas, correspondientes a cada provincia. Asimismo, cada zona se subdividirá en secciones con inspectores técnicos para cada una de ellas.

Según esta escala jerárquica los inspectores tendrán mayor capacidad resolutive con el fin, según informó el Dr. Crespo, de descentralizar la administración docente propiamente dicha.

De esta manera, los supervisores en cada una de sus jurisdicciones tendrán mayor responsabilidad y capacidad decisiva, evitando el pase de asuntos, aun los más pequeños, al Consejo Nacional de Educación en esta ciudad.

Todos ellos dependerán de un supervisor técnico general de carácter nacional, a quien secundarán dos inspectores o subinspectores técnicos. El primero de estos funcionarios tendrá la actual jerarquía de secretario general. Esta última función dentro del ámbito del Consejo Nacional de Educación, quedará con facultades exclusivamente de tipo administrativo. La parte docente estará a cargo de ese supervisor general, quien con el secretario general participará de las deliberaciones de los miembros del Consejo.

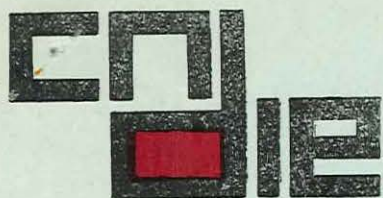
La capital federal será una de las 9 regiones en que se dividirá el país. Esta se subdividirá a su vez en cuatro zonas que corresponderán a los consejos escolares que de 20, como ya se informó, quedarán reducidos a 4, así como a las actuales cuatro juntas de clasificación y a otros tantos distritos electorales.

En cada zona de la capital, a parte de su correspondiente inspector regional (cargo equivalente al actual de inspector general de escuelas), habrá un inspector técnico general.

El Dr. Crespo señaló como fundamental y moderna la reestructuración de los consejos escolares, de acuerdo con las necesidades de la vida en esta capital. Como se ha dicho de 20 se reducirán a 4, coincidentes con las zonas de la región que comprende la capital en cuanto a gobierno y supervisión de la enseñanza. Se compondrán de 12 miembros con un presidente.

Hasta tanto el Poder Ejecutivo sancione las leyes correspondientes a todas estas reformas, los consejos escolares, ya unificados en la práctica en los 4 futuros, estarán a cargo de veedores que ejercerán las funciones de presidentes. Los veedores están facultados para reorganizar administrativamente los nuevos consejos escolares.

Concluyó el Dr. Crespo diciendo que los consejos mantendrán su organización interna, se hará más ágil su actuación y consideró fundamental su actividad para la escuela pública.



CENTRO NACIONAL

DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION - REPUBLICA ARGENTINA

Hoja Informativa

PARERA 55 - BUENOS AIRES

N° 17 del 10 al 16/8/67

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

REPUBLICA ARGENTINA

Becas

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, ofrece como en años anteriores, becas "INTA Cincuentenario" para 1968 a los alumnos de la enseñanza media que estén cursando en 1967 el último año de estudios.

Las becas se cubren por concurso y para acelerar el proceso de selección, que se inicia en los establecimientos de enseñanza comprendidos en el llamado a concurso, que abarca las provincias de Salta, Jujuy, Santiago del Estero, San Luis, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, se han enviado ya las disposiciones, formularios, etc. requeridos para dicho acto.

Se han fijado como asignaciones correspondientes a las becas:

- a) \$10.000 por mes y durante todo el año como estipendio de beca.
- b) \$10.000 por año para la adquisición de material bibliográfico y de laboratorio.
- c) \$3.000 anuales para gastos de transporte (pasajes).

Para mayores informaciones dirigirse al Departamento de Especialización del INTA. Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Villa Udaondo. Castelar. Provincia de Buenos Aires.

Educación Física

Satisfaciendo un pedido formulado por la Confederación Argentina de Atletismo, la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación dispuso, con fecha 27 de abril del corriente año, colaborar con la entidad mencionada en la organización en nuestro país en la primera quincena de octubre próximo de: XXIV Campeonato Sudamericano de Atletismo para Caballeros. XIV Campeonato Sudamericano de Atletismo para Damas, Posta Aérea de las Américas, Congreso de los Campeonatos, Congreso de la Medicina del Deporte y Congreso Técnico de Atletismo.

Dicha colaboración se otorgará en la medida que sea solicitada y de acuerdo con las posibilidades de ese organismo, abarcando los siguientes aspectos:

*Alojamiento para las delegaciones extranjeras en el Pabellón construido en el Centro de Educación Física N° 1.

* Uso de instalaciones del comedor del Instituto Nacional de Educación Física "Dr. Enrique Romero Brest".

* Uso de instalaciones, material deportivo y colaboración del personal docente de los Institutos Nacionales de Educación Física "Gral. Manuel Belgrano" y "Dr. Romero Brest" y del Instituto Nacional del Deporte.

Como consecuencia de la Resolución Ministerial N° 117, por la cual se dispuso trasladar el Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" a esta Capital, la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación está realizando los estudios necesarios para organizar un Centro de Educación Física en las instalaciones donde funcionaba aquel en San Fernando.

Por Resolución Ministerial N° 605, se encomendó al Profesor Jorge Krieger la misión de organizar las actividades de dicho Centro, el cual será utilizado en primer lugar por los colegios y escuelas de la zona de influencia del mismo, y en segundo lugar por los grupos organizados de la comunidad.

Educación Primaria

El gobierno de la provincia de Mendoza acaba de poner en marcha un plan de mejoramiento y expansión del servicio educativo de la provincia, en el nivel primario.

Dicho plan que se concretará durante el presente año lectivo y el próximo ha sido preparado por la Comisión para el Planeamiento Integral de la Educación, dependiente del Ministerio de Gobierno, con el concurso, entre otros organismos, de la Dirección General de Escuelas de la provincia, la que tendrá a su cargo la ejecución.

La elaboración del plan se ha efectuado teniendo en cuenta los problemas cualitativos identificados en el "informe sobre la realidad educativa provincial y su contexto socio-económico" que presentó el Servicio Técnico de aquella comisión.

El plan procura los siguientes objetivos:

- * Mejoramiento del rendimiento cuantitativo del sistema en lo que respecta a la tasa de retención, repetición e incorporación.
- * Mejoramiento del rendimiento cualitativo en aquellos aspectos que favorecen la permanencia del alumno en el nivel y afectan positivamente la relación edad-grado.
- * Orientación del alumno y del maestro para una mayor eficacia del proceso.
- * Enseñanza y aprendizaje.
- * Organización funcional y modernización de los órganos de gobierno escolar.

Perfeccionamiento Docente

En el Instituto Superior Docente que funciona en la Escuela Argentina Modelo se prevee para el mes de septiembre la realización de los siguientes cursos de perfeccionamiento para docentes.

- 1.- Técnicas psicológicas para grados superiores, por el profesor Jorge Vieyra del 4 al 15, los lunes, miércoles y viernes, de 18,30 a 20.
- 2.- Problemas del lenguaje y la escolaridad, Dr. Julio B. de Quiroz, profesoras María R.E. de

- Morales, María L. Ricón, Elanca Ch. de Pericoli y Nelly D'Elia, del 4 al 8 de 18, 15 a 20, 15.
- 3.- Psicología de la adolescencia; Prof. Jorge Vieyra, del 5 de septiembre al 19 de octubre, los martes y jueves, de 18,30 a 20.
 - 4.- Educación musical en la escuela primaria. El método recreativo musical. Prof. Ana L. Fregal del 5 de septiembre al 2 de noviembre, los martes y jueves de 17,45 a 20.
 - 5.- Actividades periescolares, manualidades y títeres; Prof. Diego A. del Pino, del 5 de septiembre al 10 de octubre, los martes y jueves, de 18,15 a 19,45.
 - 6.- Fundamentos de la gramática estructural. Prof. Rasa Palma de Carpineti, del 8 al 29 los miércoles y viernes, de 18,30 a 20.
 - 7.- La actividad matemática en segundo año. Prof. Aurora C. G. de Romero, del 8 de septiembre al 6 de octubre, los lunes y miércoles de 18,30 a 20.
 - 8.- Planificación y dirección de campamentos. Profesores Oscar Sacheri y Enrique Cordero Bieoma, del 11 al 20, los lunes, miércoles y viernes, de 18,15 a 19,45.
 - 9.- Didáctica del aprendizaje y técnicas del estudio dirigido. Prof. Ana María Eberle y profesores de la Escuela Argentina Modelo, del 12 de septiembre al 3 de octubre.
 - 10.- Lectura, escritura, ortografía, iniciación gramatical en los grados inferiores. Profesoras Cristina Caride de Lynch y Nélida Santana, del 13 al 29, los lunes, miércoles y viernes de 18 a 19,30.

Mayores informes en la Secretaría del Instituto

Río Bamba 1059 (T. 41-2705) Capital.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

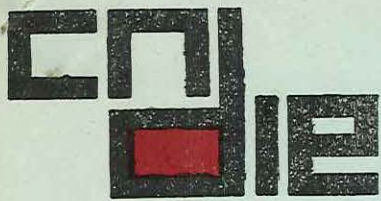
Educación Superior. Universitaria y no Universitaria

Acaba de aparecer el tercer volumen de "Higher Education and Development in South East Asia", publicación conjunta de la Unesco y de la Asociación Internacional de Universidades.

El volumen comprende dos partes dedicadas respectivamente a las siguientes cuestiones: la mano de obra de alto nivel al servicio del desarrollo, por Guy Hunter; política lingüística y enseñanza superior, por Richard Noss.

Después de examinar los problemas generales que se plantean en la región y las posibles soluciones, ambos estudios analizan el caso de cada país y sus problemas particulares basándose en numerosas estadísticas.

En: Crónica de la Unesco. Junio 1967.



CENTRO NACIONAL

DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION - REPUBLICA ARGENTINA

PARERA 55 - BUENOS AIRES

Hoja Informativa

N° 18 del 18 al 30/8/67

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL****ADVERTENCIA**

El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa pone en conocimiento de los señores lectores que la alteración en la periodicidad de la publicación de esta Hoja Informativa, obedece a la circunstancia de haber tenido que orientarse la actividad del Centro Nacional en la preparación de una bibliografía para el II Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas a realizarse en Buenos Aires del 12 al 21 de septiembre próximo.

REPUBLICA ARGENTINAConferencias, Congresos, reuniones, etc.

El 12 de octubre se inaugurarán en Córdoba las IV Jornadas de Pedagogía Asistencial dedicadas a los niños "con defectos graves de la audición, de la visión, del nivel intelectual, con dificultades para su adaptación social y con graves trastornos del movimiento".

La Secretaría de la Comisión atiende en Castex 3476 (71-8883), personal o telefonicamente de 10 a 18.

Educación Primaria

En el Consejo Nacional de Educación se firmaron el día 29 del corriente varios convenios entre ese organismo y las provincias de Corrientes, Jujuy, Entre Ríos, Misiones y La Pampa sobre coordinación escolar, reparación de locales y nutrición escolar. Los suscribieron el presidente del Consejo, Dr. Raúl M. Crespo y los gobernadores de las cuatro primeras provincias nombradas y por La Pampa el Ministro de Asuntos Sociales.

Además con esta última provincia se firmó una declaración conjunta por la cual La Pampa y el Consejo Nacional desisten del juicio relativo al solar de 20.000 has. denominado "La Juanita". El Consejo se obliga a la venta de esas tierras y a invertir íntegramente su precio en construcción y reparación de escuelas y albergues anexos a la provincia.

Educación Superior, Universitaria y no Universitaria.

El departamento de graduados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, iniciará sus actividades en el presente cuatrimestre con el dictado, entre otros, de los siguientes seminarios: Planeamiento económico, financiero de empresas, Sistemas económicos comparados, Precios, Costeo directo, La información para planeamiento y control de la inflación, Canales de distribución, Evaluación de proyectos de inversión, Simulación, Presupuestos y planeamiento económico en la Argentina.

Se halla abierta la inscripción para los seminarios que se iniciarán en las siguientes fechas: Análisis de la decisión de uso de fondo, 4 de septiembre; Sistemas de procesamiento de datos, 11 del mismo mes y análisis de sistemas, 12 de ese mes.

Mayores informes pueden solicitarse en el departamento de graduados de esa casa de estudios, Córdoba 2122, piso 2*, de 10 a 12 y de 15 a 20.

Educación Profesional y Técnica

Entre el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) y la provincia de Tucumán, se firmó un convenio para la construcción de la Escuela Nacional de Educación Técnica N°1 en la ciudad de Concepción.

El convenio fue suscripto en una ceremonia efectuada en la sede del CONET, Bolívar 191, por el titular del organismo, Gral. (R.E.) Ovidio J.A. Solari y el gobernador tucumano, Gral. Fernando Aliaga García. En el documento se establece que el gobierno de Tucumán aportará 9.106.932 pesos, correspondientes a la cuarta parte del monto total de la construcción. Fuerzas vivas de la provincia darán una suma igual. El CONET iniciará la obra antes de finalizar el primer semestre de 1968, aportando el resto del costo.

La sumas correspondientes al gobierno tucumano y a las fuerzas vivas provinciales serán depositadas a la orden de la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica citada una vez que el CONET haya contratado todas las obras.

Educación Privada

Por resolución del Secretario de Cultura y Educación, Dr. José Mariano Astigueta, a partir del día 25 del corriente "y hasta tanto se dicte una nueva legislación en materia de enseñanza universitaria privada, no se admitirá la iniciación de trámites alguno de inscripción en el Servicio Nacional de Observación Provisional ni de registro en el Registro Nacional de Universidades Privadas y se suspenderán todos los trámites similares ya iniciados entre los que quedan comprendidos las nuevas creaciones por parte de universidades registradas y todo proceso de anexión y desanexión".

Señálase en los considerandos "que es preocupación constante del gobierno de la Nación racionalizar todo el sistema educativo argentino fijando claramente sus fines y objetivos y revisando planes, métodos y orientación de los esfuerzos para adecuarlos a las actuales necesidades de la comunidad (directiva para el Planeamiento y Desarrollo de la Acción de Gobierno VI-B-2); que se estudia actualmente una nueva legislación con el propósito de elevar el ante-proyecto correspondiente al Poder Ejecutivo en breve plazo y que ello aconseja no proceder en el interín a aprobar nuevas creaciones".

Hácese mérito además de "la actual legislación relativa al régimen de enseñanza universitaria privada y la compleja situación creada en la Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios por la cantidad y variedad de solicitudes de inscripción y registro presentadas."

EXTRANJERO

Administración y Organización Escolar.

Por circular del 20 de enero del corriente año se fijaron en Francia las atribuciones a los inspectores generales encargados de la organización escolar. Dicha circular, que sustituye la del 5 de mayo de 1961 relativa a la Inspección General de la Organización Escolar, tiene por objeto definir la composición, los métodos de trabajo y los medios de acción del grupo de inspectores encargados de la organización escolar.

Los inspectores generales constituyen en Francia un grupo de trabajo cuya dirección está asegurada por un jefe de grupo nombrado por el Ministro. Ejercen las funciones de su competencia en una o varias regiones, siguiendo un cuadro de servicios decretado por el Secretario General del Ministro.

En el cuadro de su circunscripción los inspectores generales de la organización escolar están encargados de una misión permanente de animación y control que abarca un conjunto de medidas que tiene por objeto poner en funcionamiento la reforma de la enseñanza en el primero y segundo grado. Su competencia se ejerce en consecuencia en los campos siguientes: A.- puesta al día y aplicación de la carta escolar. B.- elaboración del plan y el equipo necesario sobretodo en relación con el financiamiento. C.- coordinación de las necesidades regionales y de las necesidades escolares en relación con la formación profesional. D.- control de la ejecución de las operaciones.

En: Boletín informativo. Madrid. N° 44.

Alfabetización.

S.M. el Sha del Irán ha instituido un premio mundial, destinado a recompensar, cada año, un trabajo meritorio en la esfera de la alfabetización, el Premio "Mohammed Reza Pahlevi", dotado con us\$ 2.000 y que será otorgado el día 8 de septiembre señalado como "Día Mundial de la Alfabetización".

La organización de cuanto se relaciona con este premio ha sido encomendada a la Unesco, cuyo Consejo Ejecutivo aprobó en su 76.ª reunión el reglamento por el que se ha de regir.

Al premio "Mohammed Reza Pahlevi" podrán aspirar los comités nacionales de alfabetización, las universidades, escuelas primarias y secundarias, las instituciones especializadas en educación de adultos o educación extraescolar, las empresas privadas o públicas, las cooperativas, sindicatos, instituciones y asociaciones profesionales, organizaciones o movimientos juveniles y femeniles, comunidades religiosas, servicios de información (periódicos, radiodifusoras y televisión, editoriales), instituciones regionales y locales, grupos especiales de alfabetización y personas que participen en actividades relacionadas con la alfabetización.

El premio será juzgado por un jurado internacional, compuesto por tres miembros designados cada año por el Director General de la Unesco. En este primer año el jurado estará integrado por S.A. Real la Princesa Ashraf del Irán, hermana del Sha; S.E. Mohammed El Fasi, ex presidente del Consejo Ejecutivo de la Unesco, y S.E. don Rodolfo Barón Castro, Secretario General de la Oficina de Educación Iberoamericana y ex presidente del Consejo Ejecutivo de la Unesco.

En: Plana. N° 116.

Educación Media

En el corriente año finaliza el primer ciclo del plan que en forma experimental está aplicando Enseñanza Secundaria en los llamados "Liceos Pilotos" del Uruguay. Este plan comenzó a aplicarse en el año 1963 y existe el propósito de generalizarlo a los demás liceos, una vez cumplida la etapa experimental.

El plan se divide en dos ciclos, el primero de carácter cultural y el segundo de carácter profesional. El primer ciclo se divide a su vez en dos niveles de 3 y 2 años respectivamente, teniendo el primero una finalidad de ampliación cultural post-primaria y de exploración de las aptitudes, el 2º nivel una finalidad de profundización cultural y encauce de tendencias vocacionales, por lo que éste nivel se divide (aparte de ciertas materias comunes), en tres sectores: A) Ciencias; B) Letras; C) Artes.

El plan se ha establecido para los cinco años (primer ciclo), en tanto que los planes diferenciados del segundo ciclo (sexto año) se elaborarán de acuerdo con la Universidad de la República del Uruguay.

En: Información Pedagógica. Montevideo.

Formación Profesional

El constante aumento de industrialización de España exige cada día mayor cantidad de mano de obra especializada, conocedora de las múltiples exigencias de la técnica moderna. Ello ha hecho que en los últimos años se hayan creado numerosos Centros de Formación Profesional en todas las provincias españolas.

En la actualidad existen 396 Centros; de ellos 112 son oficiales y 284 no oficiales dependen de la jerarquía eclesiástica, de la Organización Sindical y de la iniciativa privada. Estos Centros, según los grados de enseñanza que en ellos se cursan son: de Iniciación Profesional y Aprendizaje; Aprendizaje; Aprendizaje y Maestría e Iniciación; Aprendizaje y Maestría.

En el curso 1955-56 los alumnos de formación profesional fueron 20.917. En el curso 1962-63, 84.570; y en el curso 1964-65 se alcanzó la cifra de 110.347 alumnos, a los que impartieron enseñanza 3.100 profesores.

Durante el presente año entrarán en funcionamiento 42 Centros de Formación Profesional, con lo que se crearán 28.625 nuevos puestos escolares.
En: Carta de España. N° 92, agos. 1967.

Financiamiento de la Educación.

Partiendo de la encuesta realizada para 1964, por el Instituto Nacional de Estadística de España, así como de datos primarios facilitados por los diversos Departamentos ministeriales y Organismos que tienen gastos de educación, se ha calculado el importe total de gastos de educación en 1965.

La cifra obtenida y su desglose es el siguiente: liquidación presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia 14.608 millones de pesetas. Ministerio de Trabajo 1.557 millones de pesetas. Enseñanzas Agrícolas (Ministerio de Agricultura) 518.000.000 pesetas. Enseñanzas Náuticas (Ministerio de Comercio) 184.000.000 pesetas. Junta Central de Formación Profesional 393.000.000. Organización Sindical 730.000.000. Corporaciones Locales 945 millones. Gastos de la economía doméstica: a) gastos en tasas académicas 1.715 millones de pesetas. b) otros gastos, honorarios a centros privados, libros, etc. 7.738 millones. Total 28.388.000.000 de

pesetas. La renta nacional en 1965 ha sido de 1.117.020,3 millones de pesetas. Comparando con estas cifras el total de gastos obtenidos se consigue el porcentaje del 2,54%.
En: Boletín Informativo. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid. N° 44

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc.

La Secretaría General de la OEI continúa trabajando en la organización del II Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas, que se celebrará en Buenos Aires del 12 al 21 del próximo mes de septiembre.

Han sido invitados los Estados miembros de la OEI, los restantes países iberoamericanos, las organizaciones internacionales y las instituciones nacionales que están conectadas con las enseñanzas técnicas. Ya se ha elaborado también el proyecto de Reglamento interno que ha de regular el desarrollo de la reunión.

Igualmente ya están redactados numerosos documentos básicos para el trabajo del Seminario, que han sido encargados a destacados especialistas en la materia, y que responden a los distintos puntos del temario.

En: Plana. N° 117

Formación Profesional.

Desde el 8 de mayo al 18 de agosto se llevó a cabo en las aulas del Instituto Nacional de Capacitación Educativa, INCE, de Caracas el Curso Interamericano sobre Técnicas de Análisis Ocupacional, de Instrucción Programada y de Instrucción por Correspondencia.

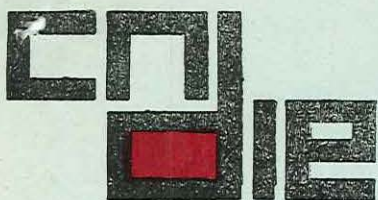
Se cumplió así con el plan de ejecución del proyecto 024 de Cintenfor, en colaboración con el INCE y el AIDE (Agencia Internacional de Desarrollo).

La comisión encargada de organizar el curso estuvo integrada por el señor Jesús A. Sanabria, en representación del Cintenfor, el señor Luis Puente por AID y el señor Carlos González por el INCE.

El total de los 20 participantes correspondía a becarios de los siguientes países: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala, Perú, República Dominicana, Venezuela.

El curso se compuso de cuatro etapas a saber: a) Redacción avanzada. b) Análisis ocupacional. c) Instrucción por correspondencia. d) Instrucción programada.

En: Cintenfor; noticias. N° 11



Hoja Informativa

N° 19 del 21 al 27/9/67

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL****ADVERTENCIA**

El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa pone en conocimiento de los señores lectores que la alteración en la periodicidad de la publicación de esta Hoja Informativa obedece a la circunstancia de que el personal del Centro Nacional ha tenido que participar en las tareas del Servicio de Referencia del II Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas que se realizó en Buenos Aires entre los días 12 y 21 de septiembre.

REPUBLICA ARGENTINA

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc.

Se realizó el día 22 del corriente en los salones del ex Consejo Deliberante, la ceremonia de clausura del II Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas que, organizado por la Oficina de Educación Iberoamericana -OEI- y el Consejo Nacional de Educación Técnica -CONET- se desarrolló desde el día 12 de este mes y contó con la participación de representantes de organismos oficiales y observadores especializados. Asimismo se dieron a conocer las conclusiones y recomendaciones aprobadas por el Seminario en relación con las diversas disposiciones consideradas, relativas a la enseñanza técnica.

Estuvo presente en el acto de clausura el Secretario de Cultura y Educación, Dr. José M. Astigueta, quien ocupó el estrado principal, juntamente con el Presidente del CONET, Gral. (R.E.) Ovidio Solari; el Secretario General de la OEI, Dr. Rodolfo Barón Castro, y autoridades del congreso. También se hallaban otros funcionarios civiles, militares, miembros del cuerpo diplomático y eclesiástico.

Abierta la sesión por el presidente del Seminario, se dió lectura al proyecto de declaración suscripto por los especialistas que intervinieron en el mismo, el que fue aprobado por unanimidad. Su texto es el siguiente: "Que urge canalizar los esfuerzos particulares, nacionales y multinacionales dirigidos al desarrollo de la ciencia, la técnica, la educación y la cultura hacia la realidad de un Mercado Común Cultural Iberoamericano, basado en el intercambio de ideas, planes, experiencias y personas y orientado a fijar objetivos, determinar medios y aunar esfuerzos para responder a las necesidades actuales y a las exigencias previsibles en materia de educación, ciencia y cultura en Iberoamérica. Que la Oficina de Educación Iberoamericana asuma la misión de fomentar, asesorar y coordinar la acción de los países Iberoamericanos en la promoción de la integración propuesta y cooperar estrechamente con los organismos internacionales que participan en esta tarea".

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc.

Respondiendo al interés manifestado por numerosas personas tanto de la capital como del interior del país, la Comisión Argentina del Centro de Investigación y de Estudios para la Enseñanza del Francés (C.R.E.D.I.F.) organiza el 13 de octubre una "Jornada de Información" sobre el método de la enseñanza del francés por los medios audiovisuales, elaborada por el Centro de Difusión de la Escuela Normal Superior de Saint Cloud.

Dicha Jornada se dirige muy especialmente a los directores de establecimientos y a los profesores de francés deseosos de conocer los fines, la elaboración y las modalidades de la aplicación de este método.

Será llevada a cabo en el Centro Audiovisual de la Alianza Francesa, Córdoba 946, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17. El número de participantes se ha limitado a 60 personas. Las solicitudes de inscripción deberán ser dirigidas por los profesores de las Alianzas Francesas, a Carlos Pellegrini 755, piso 2º; y por los profesores de la enseñanza argentina a Maipú 939, piso 1º. La fecha límite de recepción de inscripciones en Buenos Aires será el martes 26 del corriente.

Organizado por la Inspección General de Enseñanza Primaria Común del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires se está desarrollando en la ciudad de la Plata un Seminario teórico práctico para el personal de la "Escuela Primaria del Aire".

De un total de 200 inscriptos se seleccionaron a 58 por sus antecedentes, de los que solamente 20 recibirán el correspondiente diploma acreditante al finalizar el Seminario.

Educación Física

La Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación ha informado a cerca de la tarea que está abordando con relación a la organización del VII Curso Internacional de Actualización y Perfeccionamiento Docente en Educación Física, el que tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Educación Física N°1 de la Capital Federal entre el 15 y el 30 de enero de 1968.

En el mismo, dictarán aspectos de su especialidad destacados educadores del país y del extranjero, y asistirán como en anteriores oportunidades, importantes núcleos de profesores de Educación Física de nuestra patria y de los demás países de América.

El contenido del curso abarcará, a parte del dictado de diversas clases magistrales, el desarrollo de tres unidades de trabajo entre las que deberán optar los asistentes: 1.- Educación física infantil. 2.- Deportes. 3.- Planeamiento y conducción. El contenido de cada una de dichas unidades así como el Reglamento por el que se regirá el curso y los aranceles que en concepto de matrícula y/o alojamiento y alimentación deberán abonar los interesados, serán dados a conocer por los organizadores en breve plazo.

Educación Primaria

Consecuente con su política en materia edilicia, el Consejo Nacional de Educación procedió, en lo que va del año, a la adquisición de varios locales ocupados por escuelas, cuya compra resultaba ventajosa y posibilita además realizar en los mismos tareas de reparación y/o ampliación que los adecúen plenamente a su uso específico.

La nómina de los locales adquiridos y el monto de las compras son los que se indican a continuación:

Consejo Escolar 1*, Escuela N°19, Ayacucho 953, m\$ 20.180.000.-

Consejo Escolar 4*, Escuela N° 14, Necochea 1136, m\$ 11.790.000.-

Consejo Escolar 16*, Escuela N° 11, Pedro Morano 2899, m\$ 12.147.000.-

Consejo Escolar 13*, Escuela N° 19, Alvaríño 2062, m\$ 3.010.000.-

Consejo Escolar N° 18, Escuela N° 4, Marcos Paz 1732, m\$ 5.515.000.-

Consejo Escolar 19, Escuela N°21, Pasaje la Constancia 2524, m\$ 5.926.000.-

Provincia de Buenos Aires, Escuela N° 91 de Villa Maipú -San Martín m\$ 5.960.000.-

Provincia de Córdoba, Escuela N° 214 de Camino San Carlos, m\$ 1.540.000.-

El total de lo invertido en las compras de referencia ascendió a m\$ 66.068.000.

En cumplimiento de directivas de Gobierno contenidas en el "Plan de Ordenamiento y Transformación", el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia de Salta han acordado la realización de un plan de construcciones escolares que contemple en forma coordinada la reubicación de las escuelas nacionales y provinciales evitando superposiciones en las zonas de influencia en cada establecimiento.

Como etapa inicial de dicha tarea la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia de Salta y la Dirección General de Arquitectura del Consejo Nacional de Educación han comenzado la realización de un plan piloto en el Departamento de Rosario de la Frontera que incluye la construcción mediante el sistema prefabricado ER-65 de 8 edificios escolares de una y dos aulas con vivienda para el maestro.

Para la construcción de dichos edificios escolares el Consejo Nacional de Educación aportará materiales equivalentes al 60% del costo total, el Gobierno Provincial un 20% y el restante 20% será aportado por las respectivas comunidades.

Estadísticas Educativas.

En 1965 recibieron educación primaria 3.279.290 alumnos en todas las escuelas del país, oficiales y privadas, de los cuales 1.694.892 son varones y 1.584.398 mujeres. El total de matriculados en la provincia de Buenos Aires fue de 1.035.113, o sea el 32 por ciento de los escolares del país, Córdoba, con 291.444 -casi como la Capital Federal, 282.055- es la provincia que tiene más alumnos en el ciclo primario; en cambio, el menor número de escolares se registró en Santa Cruz, con 8.148.

Cincuenta años atrás concurrían a las escuelas 951.495 niños; se llegó a los 2.000.000 en 1945. Alrededor de 1.700.000 escolares surgieron en 1965, de los establecimientos provinciales; los privados aportaron 433.966.

La proporción de alumnos en los colegios privados, hacia 1915, representaba un 11 por ciento; hoy es de un 13 por ciento. Hay diferencia entre escolares varones y mujeres; en 1915 las proporciones eran del 52 y 47 por ciento respectivamente; actualmente, del 51 y 48, o sea, más niñas siguen el ciclo primario.

Extensión Cultural.

Ha quedado habilitado para el público el Museo de la Reconquista, que se encuentra ubicado en la calle Liniers n° 822 de Tigre, frente al Río Reconquista. La primitiva casona que habitara Santiago de Liniers en 1806, al desembarcar frente a la misma con sus

tropas para reorganizarla e incorporarlas posteriormente a las que mandaba Juan Martín de Pueyrredón, ha sido reemplazada por un edificio nuevo cuyas características arquitectónicas se ajustan a las del original, para lo cual fueron utilizados materiales especiales tales como troncos de palma en las estructuras de los techos, ladrillos similares a los de las construcciones esdoniales, marcos de madera de urunday. El Ministerio bonaerense invirtió en las obras la suma de 10.000.000 de pesos y el acervo gráfico está integrado fundamentalmente por documentos y grabados relativos a las invasiones Inglesas y a la Reconquista de Buenos Aires.

El Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires resolvió encomendar a la Dirección de Educación la reorganización funcionamiento y supervisión de las actividades del programa educativo "Guía para padres", en el deseo de llegar a la mayor cantidad de padres utilizando los medios de comunicación modernos que, como la radiofonía, la televisión y las revistas, constituyen una ayuda importante para la educación e integración de la familia como unidad esencial de la sociedad.

EXTRANJERO

Formación Profesional.

Un especial interés tiene la formación profesional, en plena expansión en todas partes. Los sectores populares aspiran sobre todo llegar al perfeccionamiento profesional; obreros calificados o empleados más competentes; y esta perspectiva "económica" se ve acompañada por una apertura cultural positiva.

En España el proceso universitario que se encuentra en curso desde hace diez años es ciertamente uno de los más intensos que haya conocido su historia. La asimilación de nuevos contenidos culturales implica la intensificación de los intercambios y las comunicaciones sociales. La población es al mismo tiempo el punto de surgimiento de nuevos valores culturales, sean estos tecnológicos, científicos, morales, estéticos o religiosos, en el corazón mismo de las estructuras organizadas por la sociedad de un modo satisfactorio.

En España las universidades laborales no son centros regionales sino nacionales. Su alumnado interno -el 90% del total- está formado por alumnos de todos los lugares de España, que concurren a cada una de ellas en razón de las especialidades docentes que presentan.

Aunque adaptadas a las normas docentes, planes y programas del Ministerio de Educación y Ciencia, su construcción, y equipamiento se realiza con fondos del mutualismo laboral y son administradas por el Ministerio de Trabajo.

Existen actualmente siete universidades laborales, enclavadas en Zamora, Guijón, Coruña, Tarragona, Alcalá de Henares, Córdoba y Sevilla, que sirven de promoción social a los hijos de los trabajadores. Estos centros en conjunto poseen: 1.048.600 metros cuadrados edificadas; 425 aulas; 70 grandes talleres; 21 laboratorios; 30 gimnasios reglamentarios; 5 oficinas olímpicas; 10 pistas de atletismo y 35 campos de deportes varios.

En: Plana. OEI set. 1967

El Banco Interamericano de Desarrollo ha aprobado dos préstamos

por el equivalente de cinco millones de dólares, para ayudar a una institución chilena de educación técnica avanzada a mejorar la enseñanza y la investigación tecnológica.

El prestatario es la Universidad Técnica del Estado, institución pública autónoma con sede principal en Santiago y escuelas en otras ocho ciudades chilenas.

Uno de los préstamos, por US\$ 4.320.000 fue concedido de los recursos que el Gobierno del Canadá puso bajo la administración del Banco desde 1964 para contribuir al desarrollo de América Latina. El otro, por US\$ 1.000.000, fue concedido por el Fondo de Operaciones Especiales del Banco.

Los dos préstamos financiarán el 33,6% del costo del proyecto, que se estima en US\$ 14.900.000, y la Universidad aportará el resto.

El proyecto constituye la primera etapa de un Plan Decenal de desarrollo emprendido por la Universidad, cuyos objetivos básicos son los de mejorar la calidad de la enseñanza, y la investigación, y aumentar el número de ingenieros y técnicos egresados para contribuir a aliviar el déficit de personal especializado en el país.

El proyecto comprende la construcción de edificios en siete escuelas de la Universidad, incluyendo las de Santiago; la formación y perfeccionamiento de profesores por medio de becas para estudio en el exterior, cursos, seminarios, conferencias en Chile; la contratación de profesores de dedicación exclusiva, y la adquisición de equipos de laboratorios, aulas y talleres.

De los recursos de los préstamos se destinará la cantidad de US\$ 380.000 para financiar servicios de asistencia técnica relacionados con la ejecución del proyecto.

El proyecto ayudará a la Universidad a aumentar el número de graduados en los campos de la electricidad, mecánica, metalurgia, minería, química industrial, construcción civil y naval, topografía, industria textil e industria ganadera. Además permitirá poner en funcionamiento la nueva escuela de petroquímica de la Universidad en Punta Arenas, que tiene especial importancia para el país debido a los programas de desarrollo de esa industria que contempla el gobierno chileno.

La Universidad tiene actualmente 15.476 alumnos, de los cuales 7.659 estudian a nivel universitario, 3.490 en las escuelas de oficios y 4.607 adelantan cursos de extensión. En los últimos cinco años han egresado de la institución, en promedio 40 ingenieros y 440 técnicos anuales. Se estima que con la ejecución del proyecto de la Universidad se podrá satisfacer en 1970 el 75% de la demanda de técnicos y el 20% de la demanda de ingenieros para el desarrollo de Chile.

En: Plana OEI set. 1967.

Orientación Escolar y Profesional.

En Guatemala durante el año en curso se han planificado para el nivel primario una serie de actividades en torno a los temas de orientación colectiva que se considera necesario llenar para la formación integral de los educandos.

La orientación comprende, no solamente los aspectos escolares y vocacionales, sino todo aquello que contribuya a la mejor adaptación del alumno al ambiente en que se desenvuelve y al desarrollo armónico de su personalidad; de los intereses y necesidades del educando según su edad, nivel de escolaridad y madurez, se desprenden los proyectos y actividades deseables que la escuela primaria, para cumplir los fines que se le señalan dentro del sistema escolar guatemalteco, debe desarrollar.

De manera que las escuelas que funcionan como centros pilotos del proyecto de extensión al nivel primario vienen aplicando una serie de técnicas y procedimientos que le permiten el mejor conocimiento de sus alumnos y su guía hacia una feliz adaptación.

La orientación grupal se ha desarrollado en forma de proyectos que cubren mensualmente un tema específico con la asesoría del personal de planta del Departamento de Orientación Escolar y Vocacional; es así como durante el mes de marzo se trabajó sobre "orientación para mejorar los hábitos de estudio" asesorado por la profesora Blanca Valladares

Escobar, Supervisora General de Orientación, para abril se señaló "Orientación para la Recreación" proyecto elaborado por la Trabajadora Social del Departamento, Prfa. T.S. Berta Hilda de Alcántara, durante el mes de mayo y correlacionando el proyecto con las actividades en torno al Día de la Madre se trabajó sobre "Orientación para mejorar las relaciones humanas" cuyo proyecto fue elaborado por la jefatura del Departamento.

Cada proyecto posee objetivos definidos y es deseable que intervengan en su discusión los directores que son los directamente responsables de su desarrollo. Se ha tratado de adecuar las actividades al nivel de escolaridad de los alumnos haciendo particular énfasis en el uso de materiales audiovisuales y de viviendas de los niños en torno al tema.

Circunscribir la orientación al mes en que se desarrolla el proyecto no es la intención del plan, cada aspecto debe incorporarse a la vida del niño y ejercitarse convenientemente a lo largo de la vida escolar; es así como el maestro corregirá continuamente los malos hábitos de estudio, atendiendo las formas correctas de leer, tomar notas, etc. tareas que forman parte de su quehacer habitual; sucede lo mismo en cuanto a la distribución adecuada del tiempo, a los hábitos de cortesía y la formación de actitudes de respeto y comprensión hacia los demás, para citar alguno de los aspectos de los temas cubiertos. De manera que, aunque se dedique atención preferente a un aspecto, la función de la escuela se enriquece de continuo con la incorporación de los elementos eminentemente formativos que atiende el proyecto de orientación colectiva.

En: Bienestar estudiantil. Ministerio de Educación. Guatemala. Año 22* 6.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc.

El profesor Carlos Cueto Fernandini, ex ministro de educación del Perú, presidió en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Cultura y la Educación (UNESCO) la reunión preparatoria de una conferencia internacional sobre planeamiento de la educación.

A la sesión asistieron peritos de numerosos países, entre ellos Estados Unidos, India, Gran Bretaña, Francia y Unión Soviética. En su calidad de presidente, Cueto Fernandini debe presentar al director general de la UNESCO un informe sobre las opiniones expresadas con el fin de determinar las tendencias del planeamiento en el momento actual. La extensión adquirida por los modernos métodos de administración y organización de la enseñanza obliga a un cotejo de las medidas adoptadas por la mayoría de los países del mundo y el documento de Cueto Fernandini marcará el término de la primera etapa de tales preparativos.

En: Consudec. N° 98.

REPUBLICA ARGENTINA

Investigación Bibliotecológica

Por Resolución de fecha 31 de julio de 1967, recaída en el expediente N° 90198/66 el Rector de la Universidad de Buenos Aires, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 106/66, ha dispuesto crear bajo la dependencia de ese rectorado, el Centro de Investigaciones Bibliotecológicas.

En los considerandos de la mencionada Resolución se destaca la conveniencia de establecer en la Argentina un Centro dedicado a investigaciones de alto nivel en el campo de la bibliotecología y la documentación, tomando en consideración la vital importancia de encarar el inevitable proceso de transferencia de informaciones que caracteriza las modernas corrientes de documentación.

En oportunidad de ser presentado el proyecto de creación elaborado en forma conjunta por ese rectorado -a través de su Instituto Bibliotecológico- y por la Facultad de Filosofía y Letras -a través de su Departamento Bibliográfico-, en la Conferencia General de la Unesco, celebrada en París en los meses de octubre y noviembre de 1966, fueron asignados 7.000 dólares para el bienio 1967/68 destinados a la instalación e iniciación de las tareas de dicho centro.

Este Centro estará a cargo de un Director, designado por el Rector de la Universidad. Su gestión se llevará a cabo en consulta con un Comité Asesor, integrado por tres miembros, que representarán al Instituto Bibliotecológico, a la Facultad de Filosofía y Letras y a la Junta Nacional de Bibliotecas Universitarias.

Son sus objetivos fundamentales, entre otros, el "llevar a cabo investigaciones en el campo de la bibliotecología y la documentación con el fin de establecer las bases para estructurar los servicios de la información bibliográfica nacional en estrecha relación con los planes de desarrollo económico y social. Estudiar la naturaleza, estructura y estado actual de los servicios bibliotecarios en país en todos sus niveles y establecer sobre los mencionados estudios, las bases que permitan iniciar las tareas para el planeamiento bibliotecario nacional. Coordinar sus propias tareas con las de las instituciones estatales y privadas interesadas en los mismos problemas y mantener relaciones con aquellas que realizan tareas similares en el extranjero".

El Centro utilizará como sede una parte del local del Instituto Bibliotecológico, la cual será asignada de común acuerdo entre el Director del Instituto y el Director del Centro.

El resultado de las investigaciones que realice, será publicado utilizando para tal fin los órganos de difusión de la universidad y/o creará sus propias series de publicaciones.



Hoja Informativa

N° 20 del 28/9 al 4/10/77

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

REPUBLICA ARGENTINA

Educación Primaria

En la Comisión de Escuelas de Frontera del Consejo Nacional de Educación, Pablo Pizzurno 935, primer piso, está abierta la inscripción de maestros aspirantes a ejercer la docencia en escuelas de zonas fronterizas, donde se experimentará el sistema de doble escolaridad.

Los interesados deben retirar el cuestionario y solicitud correspondiente los días martes y jueves de 16 a 20.

Educación Técnica y Profesional

Hasta el 29 de diciembre próximo la Telescuela técnica dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica dicta un curso sobre telearmado que se transmite por canal 13, de lunes a viernes, de 8 a 9.

Los alumnos deben inscribirse en Rodríguez Peña 551, y recibirán gratuitamente la guía de clases y podrán comunicarse con el cuerpo docente y formular las preguntas necesarias.

Educación Superior, Universitaria y no Universitaria

El departamento de graduados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires se iniciará el día 3 del corriente el Simposio sobre "Problemas actuales de dirección y administración en las empresas argentinas".

El dictado de clases y dirección del debate estará a cargo de los profesores: Juan Llamazares, Cándido O. Pietragalla, Luis Berney, Humberto Goldstein, José M. Dagnino Pastore, Raúl L. Cuello, Alberto Tandorella, Héctor Bogo, Mariano Grodona, Héctor Jasminoy, Francisco Arias Pellerano, Eduardo L. Groba, José A. Schettini, Celestino Carbajal, Alejandro Geli, José Otaduy, Héctor Leisserson y Norberto Carlsson.

Asimismo el martes comenzará el simposio sobre "Práctica de la aplicación de los impuestos en la Dirección General Impositiva", cuya exposición y discusión estará a cargo de los doctores Cándido O. Pietragalla, Raúl E. Cuello, Félix E. Matthews, Rodolfo R. Repetto, Jorge R. Beltrán, Leonel L. Massad, Jorge Macon, Hilario H. Sanchez, Héctor Mc Ewan Oscar Perreño y Pedro Pavesi.

Perfeccionamiento Docente

El Instituto Superior Docente "Carlos María Biedma" de la Escuela Argentina Modelo, Río Bamba 1059, ha dado a conocer la nómina de los cursos que durante el mes de octubre serán dictados en el mismo, y el detalle de la programación especial de cursos de diciembre, destinados a los maestros del interior del país.

El programa será el siguiente: octubre

- 1.- Método morfológico algebraico para la alfabetización de niños y adultos.
- 2.- Formación personal
- 3.- Sociología de la educación
- 4.- Ciencias en los grados superiores
- 5.- Orientación vocacional
- 6.- El coro en la escuela primaria
- 7.- Educación plástica en el jardín de infantes
- 8.- Matemática renovada en los grados superiores
- 9.- Gramática, ortografía y redacción en los grados medios y superiores
- 10.- Educación física y recreación
- 11.- Números en color (Método Gategno) visión general
- 12.- Educación plástica en el jardín de infantes
- 13.- Geometría intuitiva para la escuela primaria
- 14.- Números en color (Método Gategno). Aplicación en los grados inferiores.
- 15.- Literatura infantil en los grados superiores
- 16.- Introducción a la programación lineal y elementos de la teoría de los juegos.

Cursos de diciembre-Vacaciones

De mañana: Educación musical en el jardín de infantes, del 4 al 15. De 8 a 9,30. Números en color en la escuela primaria (Método gategno) del 4 al 15, de 8 a 9,30. Investigación psicológica del niño. Del 11 al 15 de 8 a 9,30. Números en Color en los grados inferiores (Método Gategno). Del 9 al 15 de 9,45 a 11,15. Didáctica del jardín de infantes de la escuela nueva. Curso básico del 11 al 16 de 9,45 a 12.

De tarde: Didáctica de Jardín de infantes de escuela nueva. Curso superior, del 11 al 16, de 16 a 18,15. Actividades periescolares, manualidades y títeres, del 4 al 15, de 16,30 a 18. Método recreativo musical (visión general), del 11 al 16, de 16,30 a 18. Técnicas para determinar el grado de madurez de los niños para aprender a leer y escribir, del 11 al 15, de 16,45 a 18,15. Gramática, ortografía y redacción en los grados medios y superiores, del 4 al 15, de 18,15 a 19,45. Psicología infantil para jardines de infantes, del 11 al 16, de 18,30 a 20.-

Se puede solicitar inscripciones, temarios, o cualquier informe referente a los cursos de perfeccionamiento, personalmente o por correo dirigiéndose a la misma dirección. La Secretaría del Instituto atiende de lunes a viernes, de 16,30 a 19,30.

EXTRANJERO

Alfabetización

A partir del mes de enero próximo se pondrá en práctica un Plan Piloto de Alfabetización en cuatro Distritos del Estado Anzoátegui en Venezuela.

La información la dió a conocer el profesor Meléndez, Director de Educación y Cultura del Ejecutivo del Estado de Anzoátegui, quien señaló que la duración del plan será de seis meses.

Este es un Plan conjunto -continuó el profesor Meléndez del Ejecutivo del Estado de Anzoátegui- con la División de Educación de Adultos. Nuestro objetivo es el siguiente: alfabetizar por lo menos 4.020 ciudadanos, transformar las condiciones socio-económicas del medio rural, adiestrar al campesino en el uso y manejo de las máquinas agrícolas, mejorar las condiciones del hogar campesino, enseñarle a combatir mejor las enfermedades epidémicas, enseñarles mejores técnicas agropecuarias y superar las condiciones culturales del medio.

La Oficina de Educación de Adultos de Venezuela está en condiciones de ofrecer a 38 mil jóvenes y adultos la oportunidad de continuar sus estudios a través de los Cursos por Correspondencia, para optar al Certificado de 6º grado y al Primer Ciclo de Bachillerato. Así lo informó el doctor Félix Adam, Director de la ODEA,

"A partir del 1º de octubre -agregó el doctor Adam,- abriremos el primer curso de formación agropecuaria por correspondencia. Estos cursos tendrán una duración de 3 a 6 meses. Así mismo se estudia, para su inmediata aplicación, un plan de equivalencia para los maestros graduados que deseen obtener el título de Bachiller de Humanidades".

Con respecto a la actual estructura de la educación en Venezuela, el Director de la Oficina de Educación de Adultos señaló: "Es necesario modificar la organización escolar del país. El defecto de nuestra educación primaria es que no tiene fin en sí misma, al igual que la educación secundaria. Ambas son un medio para llegar a la Universidad, lo que significa que quienes no tienen las aptitudes y cierto nivel de inteligencia se van quedando por el camino, frustrados, sin profesión y sin destino."

"Para este problema -añadió el doctor Adam- se presentan dos soluciones: comenzar a entrenar a los alumnos desde el primer grado en artes y oficios, capacitándolos para su inmediata incorporación al trabajo, y utilizar los medios de comunicación para llevar la información al alumno, ocupando maestros guías para satisfacer el diálogo y la asistencia individual. Esto permite abaratar el costo de la educación y por consiguiente atender mayor número de alumnos".

Construcciones Escolares

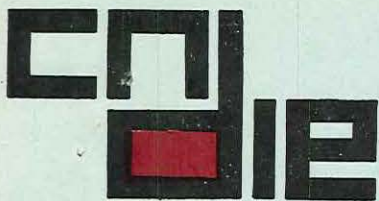
En España ochenta y siete Institutos Nacionales y cerca de trescientas Secciones Delegadas serán construidas por el Estado en el II Plan de Desarrollo. Estos son los objetivos marcados en la XXXII Reunión Plenaria de la Comisión de Enseñanza y Formación Profesional, celebrada en el Ministerio de Educación y Ciencia, bajo la presidencia de don Antonio Tena Artigas.

El director General de Enseñanza Media, don Angel Gormaz Alvarez, expuso los objetivos a realizar en el II Plan de Desarrollo: la creación de 383.834 puestos de Enseñanza Media Estatal y 423.841 en enseñanza no estatal. Después de numerosa intervención de distintos miembros, representaciones de la enseñanza estatal, religiosa y privada, quedaron aprobados los objetivos.

Formación Profesional

Con la reunión preliminar efectuada en Caracas del 1 al 5 de agosto comenzó la realización del proyecto sobre "Estudio interamericano de educación y adiestramiento ocupacional del Centro Interamericano de Investigaciones y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR). Participaron el Comité Consultor compuesto por Eugene Staley y Morris Horowitz, delegados de EWA (Education and World Affairs) y Oscar Palacios Herrera y Paulo Novaes, por CINTERFOR, y el equipo de trabajo, integrado por Stephen Brumberg (EWA) y Eduardo Martínez (CINTERFOR), con el director del Centro, Eduardo Ribeiro de Carvalho.

En dicha reunión se definió el plan de trabajo a desarrollar en este proyecto, cuyo objetivo es el de recopilar información y evaluar los resultados de las experiencias más importantes de formación profesional en América Latina.



Hoja Informativa

N° 22 del 5/10 al 11/10/67

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

REPUBLICA ARGENTINA

Congresos, Conferencias, Reuniones, etc.

Durante los días 12 al 15 de octubre del corriente año, tendrá lugar en la ciudad de Córdoba el Sexto Congreso Argentino "El niño y la televisión", cuya comisión permanente preside el profesor Oscar N. Schiariti.

Como se sabe, dicha reunión anual se propone estudiar los problemas más candentes en cuanto a la televisión y su incidencia en la educación de los niños y los jóvenes de hoy. Las cinco comisiones que actuarán en este Congreso, son: la primera, de educadores; la segunda, de médicos, psicólogos y sociólogos; la tercera, de televisión educativa y cine para menores; la cuarta de comunicaciones de masa y la quinta, acerca del canal de T.V. ideal para nuestro país.

Vicepresidente de la comisión es el señor Alberto A. Roveda; vicepresidente segunda, María Luisa Falcone; vicepresidente tercero Omar Cerrut. La Secretaría del Congreso funciona en Luis Beláustegui 435, Buenos Aires e Independencia 881, Córdoba.

Cursos.

En el Instituto Cultural Argentino (ICA) se halla abierta la inscripción para los cursos de gramática estructural, técnicas audiovisuales y de idiomas inglés, alemán, francés y hebreo por el moderno método audiovisual Marcel Didier, de París.

Para informes e inscripciones dirigirse a la sede de la entidad, Uruguay 546, Pso.2*, 4, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 22. Sábados de 9 a 12.

Educación Primaria.

El Ministerio de Educación y Cultura de Santa Fe, dió a conocer una resolución por medio de la cual se tiende a implantar el sistema de enseñanza por cátedra en el 6° grado de las escuelas provinciales.

En los fundamentos de la medida se hace referencia a

los resultados de la experiencia realizada en lo que va del actual curso lectivo en varios establecimientos piloto y se señala que la información del personal técnico, directivo y docente, la opinión de los padres y la evaluación practicada en cada establecimiento por la comisión designada al efecto ponen de manifiesto que los alumnos acusan una superioridad con respecto a los de los grados testigos en la capacidad de trabajo y estudio, disciplina, responsabilidad e independencia para estudiar, que le permitirán incorporarse a la enseñanza secundaria o técnica en mejores condiciones.

También se refiere a la falta de continuidad entre la enseñanza primaria y la media, con sus secuelas para el adolescente, y señala luego que la enseñanza por cátedra en 6° grado debe extenderse a las escuelas que cuenten con el número suficiente de divisiones, ~~saber~~ que personal está dispuesto a tomar a su cargo la enseñanza y a concurrir a un cursillo de especialización docente antes de la iniciación del próximo año lectivo.

Dispone asimismo, que el Consejo General de Educación determine los lugares y escuelas de la provincia donde se cuente o se puedan reunir 3, 6 o 9 divisiones de 6° grado y que se haga conocer al personal docente de los lugares donde se implante la enseñanza por cátedra los resultados de las experiencias de las escuelas piloto, los fines y objetivos de la reforma y las razones que aconsejan la necesidad del cursillo previo para los que participen en ésta.

En el Consejo Nacional de Educación se anunció que el día 9 del corriente en horas del mediodía, en la sala de sesiones del organismo, su presidente Dr. Raúl M. Crespo suscribió convenios de coordinación escolar, reparación de edificios y ampliación y creación de comedores escolares con las direcciones de enseñanza primaria de las provincias de Mendoza, San Juan, Chubut, Neuquén, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero.

Por Mendoza y San Juan suscribieron los contratos los ministros de gobierno, coroneles Julio C. Cobos Daract y Ovidio Palmero, respectivamente y por las restantes provincias sus gobernadores, por Chubut el capitán de fragata Osvaldo V.J. Guaita; por Neuquén, el Ing. Rodolfo ~~Rassauer~~; por La Rioja el señor Guillermo Iribarren; por Catamarca, el Gral. de brigada Guillermo R. Brizuela y por Santiago del Estero el Gral. Carlos A. Uriondo.

Educación Media.

Auspiciadas por la Asociación de ex alumnos de la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta", los días 16, 17 y 18 del corriente mes, a las 18,45 se realizarán en el local del establecimiento, Urquiza 273, las Jornadas sobre regímenes de calificación y promoción en la Enseñanza Media.

Intervendrán en esas reuniones Luis J. Zanotti, C. Sierra Arosteguy de Rogati, María B. de Arce, Pedro A. Menga, Javiera Segade, Nora Gowlan de Brie, Julio González Rivero y Nidia Elola. Al término de las jornadas que coordinará el profesor Enrique M. Mayochi, se hará la "lectura de coincidencias", que estará a cargo de los profesores German Orduna, Manuela Payá, Alfredo M. Van Gelderen.

Medios y Técnicas Audiovisuales.

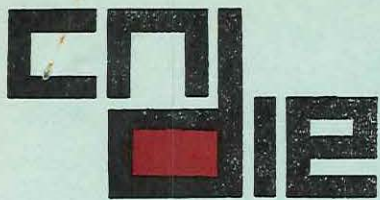
La Secretaría de Cultura y Educación por intermedio del Departamento de Enseñanza Audiovisual a cargo del profesor Vicente Roberto Di Pasquale, ha puesto en vigencia un plan tendiente a favorecer la formación de los egresados del último año de

las escuelas normales. En este sentido se ofrecerá un servicio permanente de demostraciones sobre material audiovisual en las escuelas oficiales y privadas pertenecientes a la rama del magisterio.

Con ello se procura lograr que los diplomados como maestros a partir del presente curso lectivo egresen de las escuelas normales con un adecuado conocimiento acerca del valor pedagógico y uso práctico de las modernas técnicas didácticas.

Equipos de especialistas concurrirán a los establecimientos de enseñanza para realizar demostraciones en sesiones unitarias de trabajo, con los materiales producidos por el organismo nacional, que desde ese momento podrán ser utilizados por los institutos que decidan reproducirlos. La primera de estas demostraciones se realizó el 22 del mes próximo pasado, en el Colegio del Carmen, Paraguay 1750.

Los establecimientos que deseen información sobre este servicio gratuito podrán solicitarlo a Lavalle 2634, Pso.2*, de 14 a 18, o por teléfono a 88-0071.



Hoja Informativa

N° 23 del 13 al 18/10/67

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL****REPUBLICA ARGENTINA**Congresos, Conferencias, Reuniones, etc.

En los salones de la Organización de los Estados Americanos, OEA, Avenida de Mayo 760, fueron clausuradas las Terceras Jornadas de Cooperativismo Escolar que se iniciaron el último miércoles.

Previo al acto de clausura, en el que hicieron uso de la palabra el Sr. Gerónimo Elías Godoy, en representación de los delegados, y el presidente de la reunión Dr. Emilio B. Bottini, los participantes se reunieron en plenario y discutieron y aprobaron las recomendaciones finales de las Jornadas, después de analizarse treinta despachos de las cinco comisiones de trabajo designadas.

Entre las recomendaciones principales, aprobadas y dadas a publicidad, se destacan las siguientes:

"Que las cooperativas realicen una tarea amplia de información y asesoramiento docente respecto de los beneficios y contenidos del cooperativismo escolar".

"Que se incorpore a los cursos de perfeccionamiento docente una guía dedicada al tema".

"Creación de un comedor en la escuela rural n° 18, Constancio C. Vigil de la localidad de Barker, utilizando el sistema cooperativo".

"Apoyar la campaña de alfabetización".

"Colaborar con las autoridades municipales en la difusión de las cooperativas".

"Solicitar a las autoridades de la educación la inclusión de la enseñanza del cooperativismo y la creación de cooperativas escolares en los establecimientos educativos; cumplimiento de la Resolución 57 de 1960 del Consejo Nacional de Educación que estableció la enseñanza obligatoria del cooperativismo en las escuelas y lo mismo a las autoridades provinciales donde hayan disposiciones similares".

Desarrollo de la educación.

En la Secretaría de Estado de Cultura y Educación ha sido creada la Oficina Sectorial de Desarrollo de la Educación. A ese efecto el Poder Ejecutivo dictó un decreto que establece que el nuevo organismo estará integrado por el Consejo de Planeamiento, y representantes de la Subsecretaría de Cultura y Educación, Consejo de Rectores de Universidades Nacionales, de Universidades Privadas, del Consejo Nacional de Educación, del Consejo Nacional de Educación Técnica, de Institutos Incorporados y del Consejo Nacional de Desarrollo.

La oficina ha sido creada a propuesta del Consejo Nacional de Desarrollo y la Secretaría de Cultura y Educación. El objetivo de la creación del nuevo organismo es el de "establecer un sistema eficaz que permita utilizar los recursos de la mejor manera posible en relación con el fin perseguido, de obtener la promoción de la persona con sentido trascendente y en función de servicio".

Educación Primaria.

Comenzó el día 16 en los locales de los distritos escolares de la Capital, la inscripción de aspirantes a maestros suplentes e interinos para el primer cargo del escalafón en las escuelas primarias comunes, de adultos, jardines de infantes y materias especiales.

Los interesados para las escuelas hospitalarias deberán hacerlo en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, Pizzurno 935, planta baja, de 9 a 12 y de 14 a 16. El período de inscripción se prolongará hasta el 5 de diciembre.

A los efectos de ordenar la inscripción y evitar aglomeraciones, el Consejo Escolar Sección 3a. integrada por los distritos 2*, 7*, 9*, 10*, y 14*, se invita a los docentes a pasar por el distrito escolar que corresponda en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16, a los efectos de retirar el número respectivo para ser atendido luego con mayor comodidad y sin pérdida de tiempo.

Extensión cultural.

Organizada por el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, en cumplimiento de expresas disposiciones contenidas en su Reglamento Orgánico, se lleva a cabo en la Oficina de Información de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Avda. de Mayo 760, la IV Muestra Pedagógica 1967.

El acto inaugural fue presidido por el Secretario de Estado de Cultura y Educación Dr. José Mariano Astigueta, asistiendo al mismo el Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, Gral. (R.E.) Ovidio J. Solari, y funcionarios vinculados a la docencia.

Durante el mismo hicieron uso de la palabra el Secretario de Estado de Cultura y Educación, el Director de Información de la OEA, Sr. Julio Cesar Banzas, y el Director del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, Sr. Laureano Garcia Elorrio.

La Muestra está formada por "stands" de los Institutos de enseñanza diferenciada, de enseñanza agrotécnica, del Consejo Nacional de Educación Técnica, Dirección Nacional de Sanidad Escolar, Centro de Documentación Bonaerense y entidades privadas dedicadas a la preparación de material didáctico.

La exposición permanecerá abierta hasta el 17 de noviembre próximo, lapso que será destinado también a conferencias y actos artísticos. *(desde 16/10/67)*

Medios y Técnicas Audiovisuales.

El Departamento de Enseñanza Audiovisual de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, a cargo del Prof. Vicente Roberto Di Pasquale, organiza un curso nacional de capacitación de Técnicas Audiovisuales, destinado a docentes en actividad.

Será iniciado el 23 del corriente y se extenderá hasta el 3 de noviembre próximo, con la asistencia de educadores de distintas provincias, especialmente de Córdoba, Santiago del Estero, Misiones, conforme a los convenios que fueran celebrados.

Se dictará de 15.45 a 18.30 y la inscripción se llevará a cabo de 14 a 18 en Lavalle 2634.

Perfeccionamiento Docente.

En el local del Comité Argentino para la Educación Sanitaria de la Población (CAESPO) comenzó a dictarse el día lunes pasado, un curso para docentes en ejercicio sobre la psicología de la edad escolar.

Ha sido organizado por el mencionado Comité y por el Instituto Nacional de Salud Mental, y cuenta, asimismo, con la aprobación de la Dirección de Educación Sanitaria y Social de la Secretaría de Salud Pública.

Las clases se darán hasta el 9 de noviembre próximo todos los lunes y jueves de 19 a 21. Los interesados pueden inscribirse en la Secretaría de CAESPO, Paseo Colón 329, 9° piso, de 11 a 17.

EXTRANJERO

Congresos, Conferencias, Reuniones, etc.

El Grupo Centroamericano de Trabajo de Estadísticas de la Educación, creado conforme a la Resolución XIII de la Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Cultural y Educativo de la ODECA, ha celebrado su Primera Reunión en San José de Costa Rica del 10 al 15 de julio.

Asistieron a la reunión delegados de todos los países de Centroamérica y Panamá y observadores de seis organismos internacionales, entre los que se encontraban los del Instituto Centroamericano de Estadística, la Unesco y la Oficina de Educación Iberoamericana.

El Grupo examinó los siguientes puntos: Análisis de las tabulaciones del programa estadístico integral Centroamericano; Posibilidad, tipo y desarrollo de encuestas; Metodología; Análisis de las fuentes de información estadística, y Medios de financiamiento de las investigaciones y trabajos.

Entre los objetivos que se tuvieron en mira concretar, figuraba especialmente el de lograr una nomenclatura uniforme para fines estadísticos.

La importancia de esta reunión de trabajo fue destacada por el Ministro de Educación de Costa Rica, señor Malavassi, quien en su discurso inaugural entre otras cosas destacó: "Para poder ofrecer una buena educación es menester prever sobre innumerables aspectos y ello, sin buenas estadísticas no puede lograrse".

En: Plana n° 118. jul-agos. 1967

Para febrero de 1968 se proyecta realizar en Madrid un Seminario sobre Planeamiento de Servicios Bibliotecarios, será organizado por la Oficina de Educación Iberoamericana (OEI) y el Instituto de Cultura Hispánica, con la colaboración de la Unesco.

Participarán en el Seminario 14 bibliotecarios, altamente calificados (8 iberoamericanos y 6 españoles), y durante el mismo tendrán lugar 28 conferencias y sesiones de discusión, así como visitas dirigidas a diversos centros.

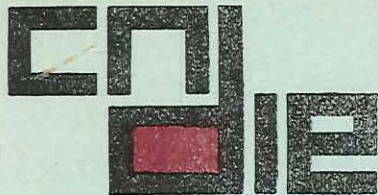
El Seminario tiene por objeto: analizar los problemas que plantea la extensión y el mejoramiento de los servicios bibliotecarios en relación con el desarrollo económico y social y, en especial, con el de la educación; recoger la experiencia de los más destacados

bibliotecarios latinoamericanos y españoles sobre el tema; perfeccionar la metodología y la técnica de planeamiento de los servicios bibliotecarios, y enriquecer la experiencia de bibliotecarios de España y de la América Latina para cumplir mejor con las tareas de planeamiento de sus propios países que para llevar a cabo misiones de la UNESCO en los Estados miembros que soliciten una colaboración de tal tipo.

Siete temas principales se han escogido para que sean considerados por los participantes en el Seminario, son los siguientes:

- a) Desarrollo económico y social.
- b) Política educativa y planeamiento integral de la educación.
- c) Progreso científico y técnico y desarrollo.
- d) Los medios de información de masas.
- e) Estado actual y tendencia de la producción bibliográfica y de materiales audiovisuales en lengua española.
- f) La estadística aplicada a los servicios bibliotecarios.
- g) Planeamiento de servicios bibliotecarios.

En: Plana. n° 118. jul.-ago 1967.



Hoja Informativa

N° 24 del 19 al 25/10/67

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

REPUBLICA ARGENTINA

Congresos, Conferencias, Reuniones, etc.

En la Escuela Argentina Modelo, Riobamba 1059, se iniciará el día jueves 26 del corriente las actividades de la Sexta Asamblea Anual de la Asociación Interamericana de Educación (AIDE), que preside el director de ese establecimiento, doctor Carlos María Biedma.

La entidad agrupa a más de 500 colegios primarios y secundarios de 16 países de América, cuyos delegados durante la asamblea considerarán temas referidos a la situación general de la libertad de la enseñanza en cada uno de los países de América.

En tal sentido se formularán recomendaciones para los casos de violaciones documentadas.

El día 25, de 9 a 12, se efectuarán las inscripciones y presentación de sugerencias e iniciativas. Simultáneamente se reunirá el comité ejecutivo y, para las 15, se organizó una visita a la Casa de Gobierno y su museo. Después se recorrerá la ciudad y en las primeras horas de la noche se servirá un vino de honor en el local escolar.

El acto inaugural se realizará en la sala Casacuberta del Teatro Municipal General San Martín, Corrientes 1530 durante el cual hablará el doctor Biedma, el vicepresidente de la entidad sacerdote Edward B. Rooney; el director de AIDE en el Brasil, señor Oswaldo Quirino Simoes; el Secretario de Estado de Cultura y Educación, doctor José Mariano Astigueta, y el Jefe del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, doctor Carlos María Peltzer. Se entregarán, además, premios a los órganos periodísticos que hayan cumplido "una mejor misión pedagógica".

Educación Preescolar.

En el Instituto Mercedes de Lasala y Riglos, que funciona en el kilómetro 37 de la ruta 7, en Moreno, está abierta diariamente, de 11 a 17, la inscripción para las jornadas de educación preescolar, que se efectuarán entre el 8 y el 11 de noviembre.

Según se informa, en el acto inaugural hablará el Secretario de Promoción y Asistencia de la Comunidad, doctor Raúl Puigós, y en el de clausura lo harán el sacerdote marista Onésimo y la profesora Marina M. Ravioli. Los distintos temas de las jornadas estarán a cargo de los siguientes expositores: Dr. Celso E. Elizalde y David Postan; Profesora Rosa S. de Morales, Elida G. de Bovone, y Patricia Stokoe; Dra. Dora P. de Etchevarne, y Profesoras Carmen Lauriti, Cristina Fritzsche, Hebe S. M. de Duprat. Actuarán como coordinadoras las señoras Lilla E. Rivoire, Haydee Lacoste de Manfredi y Gloria Tarantino.

Educación Primaria.

Por decreto n° 9813 de fecha 15 de setiembre de 1967 firmado

por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y refrendado por el Sr. Ministro Secretario en el Departamento de Educación, se dispone que a partir del curso lectivo 1968, la denominación de los grados primarios lo será por su numeración correlativa de 1 a 7.

Los considerandos del mismo exponen los motivos que indujeron a las autoridades a asimilar la denominación de los grados del ciclo primario en jurisdicción provincial a los del orden nacional, que hasta el momento era distinta.

En ello se señala:

- a) Que recientemente el Ministerio de Educación ha firmado un Convenio de Coordinación para la transferencia de las escuelas Laines con el Consejo Nacional de Educación y la uniformación de la nomenclatura de los grados obviará dificultades en las tramitaciones.
- b) Que es frecuente el traslado de alumnos de escuelas provinciales al ámbito nacional y viceversa.
- c) Que en el presente año se ha llamado a concurso a las editoriales para la presentación y aprobación de los libros de lecturas cuyo uso entrará en vigencia el año próximo y la dispar nomenclatura ocasiona a las firmas editoras serios problemas que es conveniente subsanar.
- d) Que una numeración corrida de los grados, facilitará los cambios de estructuras que el Ministerio de Educación proyecta.

En la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación se suscribieron el 24 de corriente, en horas del mediodía, dos convenios de coordinación escolar, creación de comedores escolares y reparación de edificios, entre ese organismo y las provincias de Córdoba y Santa Fe.

El asesor de la Presidencia del Consejo Sr. Juan Carlos D'Amico leyó, los convenios que después fueron suscriptos por el Presidente del Consejo, Dr. Raul M. Crespo, el Gobernador de Córdoba, Dr. Carlos J. Caballero, y el Ministro de Educación de Santa Fe, Prof. Leoncio Giannello.

Educación Superior, Universitaria y no Universitaria.

La Facultad de Ciencias Económicas inició el curso residencial de Dirección de Empresas, en el que participan ejecutivos, y ha fijado como residencia universitaria, el hotel Internacional de Ezeiza.

El curso, iniciado el día 16 del corriente, finalizará el 24 de noviembre próximo, dictando las clases y conferencias profesores de la citada facultad y dos catedráticos estadounidenses, que llegarán próximamente.

El acto inaugural fue presidido por el Decano de dicha casa de estudio, Dr. Luis B. Mey, a quien acompañaban el Secretario General, Sr. Alberto S. Bonazzi, y el Prosecretario General, Sr. Roberto S. Pavón.

Manifestó el Dr. Mey que el curso que se iniciaba, precursor de los que se dictarán más adelante, era similar a los que se dictan en la Universidad de Columbia (EE, UU) aunque de menor duración, de ahí la intensidad que se le imprime. Destacó el costo mas reducido que resulta, además de evitar la ausencia prolongada del ejecutivo de su respectiva empresa.

La general aceptación del curso permitió cubrir el número preestablecido de asistentes.

Los participantes permanecerán en la residencia fijada de lunes a sábados a la tarde. Estimó que entre los futuros ejecutivos participantes figurarán representantes de países del área de Latinoamérica.

Perfeccionamiento Docente.

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CNICT), en colaboración con las autoridades educativas, ha dispuesto realizar un curso para profesores secundarios en actividad sobre el tema: La estadística, el cálculo de probabilidades y su metodología.

El curso estará a cargo de la Profesora Marta Moraschi de Mastrogiovanni, en la ciudad de Mar del Plata, del 30 de octubre al 4 de noviembre próximo, los lunes, martes, jueves y viernes, de 18 a 21; el miércoles y sábado, de 9 a 12 y de 15 a 18.

Los profesores interesados en participar en este curso, podrán requerir informes en el Instituto Municipal de Estudios Superiores (IMES), Falucho 2381, Mar del Plata (T.E. 21-278).

EXTRANJERO

Congresos, Conferencias, Reuniones, etc. Educación Preescolar.

Del 18 al 23 de julio se llevó a cabo en París la XI Asamblea de la Organización Mundial de la Educación Preescolar (O.M.E.P.) sobre el tema "El rol del adulto en la vida del niño".

Participaron de la misma 750 delegados de 45 países. El tema general fue desarrollado en dos partes principales: el primero trató el rol de los padres en la primera educación (Profesor Mialaret de la Universidad de Caen), mientras que el segundo estudiaba el rol de los padres en la vida del niño en las diferentes culturas (Profesor W. Lamber de la Universidad de Cornell).

Además un simposio examinó otros aspectos de este problema: "El rol del adulto en las diferentes instituciones para niños en edad preescolar". Fue adoptada una resolución final, que puso la tónica sobre la necesidad de crear en todas partes establecimientos de primera educación y la Organización se encargó de informar, por todos los medios de que ella dispone, no solamente a los padres y los educadores, sino también a los legisladores, los administradores locales y nacionales, los urbanistas y el gran público.

En: Boletín de Información Educativa, Santa Fe. Año 3 n° 7 - jun. 1967.

Educación Secundaria.

Un trabajo, que pretende ser completo, en base a los aspectos que envuelve, viene desarrollándose en el Ministerio de Educación de la República del Paraguay y que consiste en el análisis cuantitativo, cualitativo y administrativo de la educación secundaria, profesional y técnica en todo el país. La tarea, que supone un vasto alcance, está siendo realizada por los Departamento de Enseñanza Secundaria y Normal, a través de los supervisores de las distintas zonas de la capital e interior de la República. Cabe apuntar, asimismo, que ya en una fase última de la importante labor tendrá una participación directa también el Departamento de Planeamiento del Ministerio, cuando tenga que hacerse el balance general de lo actuado en el plano de referencia, gracias al sistema de tabulación.

El fin principal de la gestión aludida derivará en el logro de un panorama total en cuanto concierne a uno de los niveles de la educación y a través de sus resultados podrá tentarse una mejor planificación, en base a los diagnósticos que serán formulados luego de finalizada la presente tarea de acopio de datos y cifras.

Para que pueda tenerse una mejor idea de lo que es el trabajo que vienen realizando los organismos ministeriales mencionados, diremos que el mismo involucra ru-

bro tales como los locales escolares y equipamiento básico, aspectos diversos vinculados con el profesorado; rendimiento escolar por áreas de asignaturas; población escolar, por sexo y edad y costos de la educación. Datos como esos, aparte de los que se consignan también en otras varias columnas.

Se informó en fuentes del Ministerio de Educación que este trabajo de análisis finalizará en noviembre, poniéndose de resalto, que en la actualidad se cuentan ya con las carpetas de materiales que afectan zonas como Misiones, Paraguari, Luque, Caacupé, etc.

En: Boletín de Educación Paraguaya. n° 64 - setiembre 1967.

Las escuelas internacionales que deben preparar alumnos de distintas lenguas en exámenes nacionales diferentes, están preocupadas con los problemas de organización de pedagogía para los cuales la preparación de un examen común aportaría una solución feliz.

El primer paso fue dado cuando la Asociación de las Escuelas Internacionales apoyada por la Unesco se ha preocupado de armonizar la enseñanza de la historia contemporánea, luego de la historia general; desde 1962, los programas han sido elaborados y los exámenes experimentales han sido propuestos a candidatos voluntarios de la Escuela Internacional de Ginebra. El hecho de que ciertas grandes universidades hayan acogido favorablemente este examen ha animado a la Asociación a continuar su trabajo y a encarar un examen completo.

Se ha creado un Servicio de Exámenes Internacionales, cuyo fin es promover un examen común de ingreso en las universidades, susceptible de ser reconocido por los diferentes países, como lo ha sido el Bachillerato de las escuelas europeas.

Actualmente la mayoría de los programas ya han sido elaborados y se confía que a fin de este año o a principios del próximo, ellos serán sometidos a una conferencia general que agrupe a delegados ministeriales de seis países (Alemania, Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Suecia y Suiza). Desde la iniciación de las clases, muchas escuelas han podido abrir clases experimentales trabajando en base al conjunto del programa, de manera que los primeros exámenes completos podrían tener lugar en junio de 1968.

En: Boletín de Información Educativa. Santa Fe. Año 3 n° 7 jun. 1967.

Extensión Cultural.

La Embajada de España en la República del Paraguay realizará un programa de extensión cultural hispánica en los colegios de enseñanza secundaria del país, con el objeto de colaborar con el Ministerio de Educación en el empeño de mejorar y enriquecer el haber lingüístico y cultural de los estudiantes.

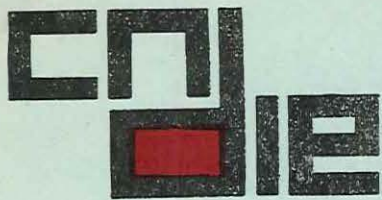
El mencionado proyecto está integrado, en primer lugar, por conferencias y cursillos sobre "Lengua y literatura" que estará a cargo del Embajador de España Dr. Ernesto Gimenez Caballero, profesores extranjeros contratados, miembros del instituto paraguayo de cultura hispánica y profesores paraguayos de lengua y literatura, además de miembro de la Asociación Alcalá.

El segundo punto del proyecto contempla algunas visuales auditivas con películas, diapositivas en colores, cintas magnetofónicas y discos con selecciones de poemas.

Otros medios con que contará el desarrollo del referido programa son la prensa, la radio y la televisión.

El proyecto es extensible a colegios oficiales y privados tanto de la capital como del interior del país y tendrá su iniciación el viernes 18 de agosto en el colegio nacional de niñas, oportunidad en la cual el Embajador de España disertará sobre el tema: "El barroco culteranismo y conceptismo". Actuará como colaboradora en la ejecución del programa la profesora Mercedes Domaniczky de Céspedes.

En: Boletín de Educación Paraguaya. n° 64 setiembre 1967.



Hoja Informativa

N° 25 del 26 al 31/10/67

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

REPUBLICA ARGENTINA

Alfabetización.

En el despacho del Secretario de Estado de Cultura y Educación, doctor José Mariano Astigueta, se realizó el día 31 del corriente un acto durante el cual el organismo a su cargo y la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza suscribieron un convenio sobre el funcionamiento de Centros de Alfabetización en locales de ese sindicato en el interior del país.

Destacaron el significado e importancia del convenio firmado el doctor Astigueta y el secretario general de la federación mencionada, señor Félix Pérez.

El convenio establece que funcionarán centros dentro de los programas oficiales con un máximo de 20 alumnos por clase, mayores de 14 años, con los cursos normales de 8 meses. El sindicato nombrará agentes de enlace para coordinar con las autoridades de la educación y la dirección técnico y pedagógica estará a cargo de la Dirección Nacional de Alfabetización.

Administración y Organización Escolar.

El Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe promulgó, con el número 6363 una ley por la cual se crea el Servicio de Enseñanza Superior, Normal, Media y Técnica, que tendrá a su cargo la dirección y organización de la enseñanza oficial en los niveles mencionados, con un cuerpo asesor en cuya integración participarán representantes del magisterio y de los padres de los alumnos elegidos por voto directo.

Según la ley, el servicio mencionado se estructurará sobre la base de los oficiales y personal que componen las actuales inspecciones generales de Enseñanza Superior y Media y la de Escuelas Técnicas, así como otras dependencias del Consejo General de Educación que se consideren necesarias.

En el articulado de la ley se fijan las atribuciones del organismo que se crea, entre ellas la de dirigir y orientar la educación oficial de la provincia, conforme con la política educativa del Ministerio de Educación y Cultura.

La dirección del servicio será ejercida por un profesor, profesional o técnico con la jerarquía de director general y el cuerpo asesor tiene por misión el estudio de los asuntos técnicos, planes de enseñanza, planes de construcciones, creación de nuevos recursos, integración de la comisión de jornadas departamentales de promoción educacional y de campamentos escolares. Se reunirá dos veces por semana, con un quórum de los dos tercios de sus integrantes.

Cursos

El Instituto de Estudios Familiares-organismo del Centro de Investigación Familiar- ha programado la realización de diversos cursos destinados a aquellas personas que estén dispuestas a enfrentar la problemática social de nuestro tiempo, partiendo de la familia como grupo de vital importancia dentro de la sociedad.

Próximamente habrá de realizarse un "Curso de Estudios del Grupo Familiar" que abarcará los siguientes aspectos:

Sociología de la familia: Se tenderá a obtener una visión amplia de las implicancias sociales que el fenómeno ~~familiar~~ tiene.

Dinámica del grupo familiar: Análisis de las relaciones familiares. Importancia de la familia en la educación y desarrollo de la personalidad.

Psicología evolutiva y educación: Conocimiento y comprensión del niño y del adolescente en las distintas fases de su evolución a fin de lograr los elementos indispensables y actitudes coherentes para una adecuada educación.

Aspectos biológicos de la familia: Informar y discutir sobre los hechos biológicos básicos en que se asienta la constitución, el crecimiento y el desarrollo familiar.

Desarrollo del diseño: Situar las formas del arte y de la técnica actuales en sus relaciones con la vida de la familia y de la comunidad.

Economía del grupo familiar: Ubicación de la economía en la esfera personal y familiar social.

Este curso que tendrá una duración de 8 meses se desarrollará en dos clases semanales, habrá 3 turnos. Mañana: de 9 a 11; tarde: de 15 a 17 y de 17 a 19; noche de 19 a 21. Finalizado el mismo se extenderá a los participantes que cuenten con un 75 % de asistencia a clase, constancia de los estudios realizados.

Mayores informes se podrán requerir en Ciudad de la Paz 865, Capital, de 10 a 12 y de 18 a 21 (T.E. 73-4471).

Educación Preescolar

En la Escuela n° 9 del Consejo Escolar 9*, "Juan Crisóstomo Lafinur", que funciona en Gorriti 5740, fué inaugurada el día 30 del corriente, una muestra didáctica preescolar que auspicia la Inspección Técnica de Jardines de Infantes, preparada por los maestros jardineros que dependen del mismo.

Educación Primaria

El Consejo Nacional de Educación ha dado a conocer una resolución por la que dispone:

1*) Transferir la posesión del inmueble susceptible de explotación agropecuaria que integra el tesoro propio del Consejo Nacional de Educación, al Consejo Agrario Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. n° 15 de la Ley 17.253.

2*) Quedan exceptuados de la transferencia de posesión de los inmuebles rurales que integran "El tesoro propio del Consejo Nacional de Educación" que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- a) Que estén afectados al uso de los establecimientos educacionales.
- b) Aquellos cuya explotación cubran necesidades de esos establecimientos.
- c) Los provenientes de donaciones con cargo, en las que se especifique como destino la afectación del predio rural a un establecimiento educacional que deberá habilitarse en el mismo predio.

EXTRANJERO

Congresos, Conferencias, Reuniones, etc.

En el XXIII Congreso Internacional de la Escuela Moderna, celebrado en Tours en marzo y abril pasados, se estudiaron con detenimiento los problemas actuales de la Enseñanza Primaria, en especial cuanto se refiere a la enseñanza activa y formación de maestros, destacándose la necesidad que el número de alumnos por clase no rebase de veinticinco; la necesidad de la supresión de las escuelas con gran número de secciones y su sustitución por grupos pedagógicos de 5 a 6 clases de escuelas primarias; la reconsideración de los programas y de los exámenes, las técnicas de enseñanza y la modernización del material educativo, así como la necesidad de formación y puesta al día permanente de educadores modernos.

Extensión cultural

En España la televisión escolar difundirá una serie de emisiones de información, en provecho de padres y maestros dedicados a las "actividades matemáticas", para los niños de seis a diez años.

Dos de ellas ya han sido proyectadas: "Matemáticas sin número" y "La pequeña máquina". Las otras siete son "Álgebra"; "Los conjuntos en el número"; "Diagramas, gráficos y esquemas"; "Funciones"; "Polígonos y poliedros" y "Educación artística y las matemáticas".

Las emisiones televisadas ayudan a comprender los fundamentos sobre los que descansan la total reorganización de la enseñanza de las matemáticas que está siendo llevada a cabo por una Comisión de especialistas nombrada a este efecto.

Educación artística

En Italia ha sido constituida una asociación nacional para la defensa y difusión de la enseñanza del Canto y de la Música en la escuela italiana. Su finalidad es orientar a la opinión pública en el sentido favorable a la introducción de la enseñanza musical en todo orden de escuelas, impartida por personal especializado y profesionalmente preparado. La asociación pretender colaborar a la preparación de los programas didácticos adecuados para hacer de la enseñanza del Canto y de la Música determinante para la formación del gusto y de la educación.

REPUBLICA ARGENTINA

Cursos.

La Escuela de Bibliotecarios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, se encuentra abocada a la tarea de preparación de un Curso Audiovisual de Bibliotecología, encomendado por la Unesco, de acuerdo a los contratos firmados durante el corriente año.

Este Curso constituye la primera experiencia en su género y tiene como objetivo fundamental la formación masiva de bibliotecarios en servicio en países de lengua española que no cuentan con escuelas especializadas o cuyas escuelas carecen de un nivel adecuado.

La urgencia de la capacitación profesional del bibliotecario, reconocida en reiteradas ocasiones por instituciones nacionales e internacionales, y la importancia de su proyección sobre el ámbito educativo, otorgan a este proyecto piloto una particular trascendencia.

El Curso que cuenta con la dirección del profesor Roberto Juarroz, estará constituido por cinco asignaturas básicas, la distribución de clases y la nómina de profesores que tendrán a su cargo el dictado, son los que se indican a continuación:

- 1*) Introducción a la bibliotecología: 12 clases. Prof. Josefa Sabor.
- 2*) Selección de libros y principios de administración: 6 clases. Prof. Emilio Ruiz.
- 3*) Catalogación y clasificación: 28 clases. Prof. Emma Linares y Rosa Andreozzi.
- 4*) Bibliografía y referencia: 18 clases. Prof. Roberto Juarroz.
- 5*) Préstamos y extensión bibliotecaria: 6 clases. Prof. Angel Fernández.

La nómina de profesores se integra con la Sra. Marta Molteni de Kurokawa como asesora y supervisora de catalogación y clasificación y con la Srita. Celina Munín Iglesias como asesora pedagógica experta en materiales audiovisuales. Secretaria del mismo será la Srita. María Cristina Iglesias.

Han sido comprometida la cooperación técnica del Instituto Torcuato Di Tella y de la organización especializada Alexkraft, quienes revestirán el carácter de instituciones asociadas, el empleo de los importantes recursos técnicos y pedagógicos de las mismas facilitará la solución de múltiples aspectos vinculados con el curso de este tipo.

De acuerdo a lo estipulado en el contrato firmado se organizará, en los cinco países de América Latina que determine la Unesco, la correspondiente aplicación del curso.

La Unesco elegirá la sede y el monitor que tendrá a su cargo en cada país la conducción del curso, creando además, a través de sus respectivas Comisiones Nacionales y de su red de expertos y jefes de misión, las pertinentes bases operativas. La Escuela de Bibliotecarios de la Facultad de Filosofía y Letras, suministrará, a través de la dirección, los profesores, los asesores y particularmente la secretaría del curso, las orientaciones y los consejos técnicos y pedagógicos que correspondan, encargándose también de la corrección regular de los trabajos prácticos.

En el mes de junio de 1969, luego de concluido el dictado del curso en los países determinados por la Unesco, el director del mismo visitará esos países, tomará un examen y evaluará directamente los resultados alcanzados por la experiencia.

Como consecuencia de este viaje y con anterioridad al 1° de setiembre de 1969, de acuerdo con lo estipulado en el contrato, la Escuela de Bibliotecarios presentará a la Unesco un informe completo sobre los resultados obtenidos, añadiendo, si es el caso, las sugerencias que convengan para un posible perfeccionamiento del curso, así como de las modalidades de su desarrollo.

La Dirección, con la colaboración de los asesores y profesores, preparará una guía que contenga las instrucciones necesarias para la aplicación del curso, con el objeto de que contribuya a una eficaz orientación de los monitores.



CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION - REPUBLICA ARGENTINA

PARERA 55 - BUENOS AIRES

Hoja Informativa
N° 26 del 2 al 8/10/67

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

REPUBLICA ARGENTINA

Congresos, Conferencias, Reuniones, etc.

Bajo el auspicio de la Comisión permanente del Primer Congreso Nacional de Enseñanza Agropecuaria, los días 9 y 10 de noviembre en la sede de la Organización de los Estados Americanos (CEA), Av. de Mayo 760, 1° piso, Capital, tendrán lugar las Jornadas del Congreso de Enseñanza Agropecuaria.

El temario previsto es el siguiente:

- 1.- Análisis e impacto del Primer Congreso Nacional de Enseñanza Agropecuaria. Previsión y actualización de las conclusiones.
- 2.- Actividad de los organismos oficiales.
- 3.- Programas de promoción.
- 4.- Campaña de difusión promocional de los escuelas de aplicación agropecuaria.
- 5.- Evaluación de la necesidad y receptividad en el medio argentino de técnicos agropecuarios en los distintos niveles.

Cursos

Dos cursos de importancia organiza el CIPE, para el próximo mes de febrero de 1968, el primero en la ciudad de Córdoba, 9 de Julio 1008, del 2 al 10 y el segundo, en Buenos Aires, Don Bosco 4002, del 12 al 20 a cargo del profesor Renzo Titone sobre el tema: "Problemas didácticos hoy".

Para estos cursos pueden recabarse mayores informes y efectuar inscripciones en las direcciones del CIPE, arriba apuntadas.

Educación Preescolar

Los días 8, 9, 10 y 11 de noviembre se llevarán a cabo las Jornadas de Educación Preescolar, organizadas por la Escuela del Profesorado de Jardín de Infantes, del Instituto Mercedes de Lasala y Riglos, Ruta 7, Km. 35, Moreno (Buenos Aires).

Educación Media

Por Circular n° 77/967, el Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior pone en conocimiento del personal docente que a partir del 2 de noviembre y hasta el 15 de diciembre próximos, se recibirán en ese Servicio (Azcue- naga 1234, 1° piso), en días lunes, miércoles y viernes, de 15 a 18, las inscripciones de aspiran- tes a suplencias e interinatos de Inspectores Técnicos de Enseñanza Secundaria, de acuerdo con lo establecido por la Ley n° 14.473 y el S.D. n° 6.606/64, que modifica la reglamentación en el punto VII del art. 116, de la citada Ley.

Los aspirantes deberán llenar los siguientes requisitos:

- 1.- Revistar como titular (Rector, Vicerector, Profesor), con una antigüedad mínima de 12 años en la Enseñanza Media.
- 2.- Poseer título docente.
- 3.- Llenar la "ficha personal" respondiendo todos los rubros y testando aquellos en los que no po- sea antecedentes que declarar.
- 4.- No se tendrán en cuenta los antecedentes que no figuren mencionados en la ficha del aspi- rante, aunque estén las constancias en su legajo de Junta.
- 5.- No se tendrán en cuenta los antecedentes que se mencionen en la ficha, si no se acompaña comprobante.
- 6.- No se tendrán en cuenta los trabajos que se mencionen y se certifiquen, si no se acompaña texto.

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técni- cas con la colaboración de las autoridades educativas de los Servicios Nacionales de Enseñanza y del Consejo Nacional de Educación Técnica, ofrece a los profesores de Química en actividad, un enfoque actualizado de la Química, su carácter experimental y su metodología para, entre ot- ras cosas mostrar como debe encararse la enseñanza de la misma con criterio moderno, reforzar y dar precisión a los conocimientos básicos de los concurrentes, dando información sobre concep- tos y tendencias actuales, etc.

El curso que estará a cargo del Dr. Alejandro Jorge Arvia, tendrá lugar en la Facultad de Química de la Universidad Nacional del Sur, en Bahía Blanca entre el 8 de enero y el 3 de febrero de 1968.

El programa de estudios comprenderá: Desarrollo de temas teóricos, Seminarios de discusión y problemas, Trabajos prácticos para el nivel de la escuela se- cundaria, Prácticas formativas complementarias, coloquios metodológicos, Exhibición de pelcu- las, etc.

El programa de actividades consistirá en clases teóricas que se dictarán de 8,30 a 12 y prácticas de laboratorio de 15 a 19,30, de lunes a sábado.

Las solicitudes de inscripción deben ser remitidas a: Prof. An- gel Hernaiz, Departamento para la Enseñanza de la Ciencia, Curso de Química moderna, Riva- davia 1917 (R. 25), Capital Federal.

Se ha programado también la realización de un curso de Ma- temáticas, dirigido igualmente a profesores de nivel secundario en actividad.

Tendrá lugar a partir del 2 de enero de 1968 y su duración se- rá de cuatro semanas. Se desarrollará en la Unidad Turística de Embalse de Río Tercero (Córdoba).

Su temario será el siguiente:

- Nivel 1: Tema A): Estructuras algebraicas y espacios vectoriales-
Tema B): Conjuntos. Algebras de Boole y probabilidades.
Tema C): Relaciones y funciones. Transformaciones geométricas y grupos.
- Nivel 2: Tema A): Programa de Erlangen.
Tema B): Álgebra lineal.
Tema C): Cuestiones topológicas de la geometría elemental.

Las solicitudes de informes e inscripción deben ser dirigidas

a la dirección consignada precedentemente.

Educación Privada

Por un Decreto del Poder Ejecutivo, dado a conocer el día 3 del corriente, se autoriza al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, para que autorice la aplicación -con carácter experimental-, de planes de estudio en los institutos privados, incorporados a la enseñanza oficial, que así lo solicitaren. Se dispone que los planes de referencia podrán referirse a los siguientes puntos: "a) objetivos para un ciclo y materias que concurren a la determinación del mismo, o b) objetivos y contenidos para asignaturas de los planes ya aprobados o para materias fuera de curso".

En cada caso, los proyectos deberán establecer su articulación con los planes vigentes y un sistema de correlatividades con ellos.

El Servicio Nacional de Enseñanza Privada, determinará los requisitos a que deberán ajustarse los institutos en que se aplique ese plan, así como la situación de los alumnos que inicien sus estudios en esos establecimientos y deban continuarlos en otros.

Entre los fundamentos de la medida se señala la conveniencia de facilitar los trabajos de experimentación e investigación, que tienden a un mejoramiento de la enseñanza media y superior, atendiendo a la existencia de los valores perennes que importan a la esencia del hombre y de su condición de argentino.

Se expresa además, que varios institutos privados, solicitaron autorización para aplicar nuevos planes o modificar las asignaturas, y que el régimen de incorporación, aprobado por Decreto 371/64, limita el reconocimiento de la enseñanza que impartan los institutos privados, a la desarrollada de acuerdo con los planes aprobados oficialmente.

Extensión Cultural

El Consejo Nacional de Educación declaró Escuela Museo de Bellas Artes, a la Escuela N°1 del Consejo Escolar XII, de doble escolaridad, Gral Urquiza, que funciona en la calle Yerbai 2370.

El Museo de Bellas Artes, que funciona en la Escuela N°1, considerada una de las más antiguas de la Capital Federal, fue fundado el 16 de noviembre de 1963, con el aporte de artistas argentinos, que contribuyeron con la donación de sus obras y con el esfuerzo común de docentes, asociación cooperadora, Círculo de Madres, padres y entidades culturales de la zona.

El Museo, que desde su fundación desarrolló diversas actividades acordes con las finalidades de su creación, que es la de verter en los niños, en los padres y vecinos, un cultural formativo espiritual, a través de conferencias, charlas sobre diversas técnicas concursos de manchas, etc, ha preparado una serie de festejos, los que comprenderán clases evocativas, inauguración de un circuito cerrado de televisión, declaración de Escuela Museo y Acto Final de reconocimiento oficial, conmemorando el cuarto aniversario de su creación.

Financiamiento de la Educación

En Yugoslavia se instaure actualmente un nuevo sistema de financiación de la instrucción y la educación. En virtud de la Ley General aprobada el pasado año, todas las repúblicas han promulgado sus propias leyes poniendo el punto en el nuevo sistema de financiación de los establecimientos escolares. De la misma manera, están en vías de constituirse las comunidades de instrucción como órganos sociales encargados de distribuir los recursos financieros destinados a la instrucción.

El nuevo sistema yugoeslavo resuelve cuatro cuestiones importantes:

- 1.- Asegura recursos más estables para la instrucción, recursos cuyo aumento va a la par del desarrollo de la producción y de la renta nacional.
- 2.- Establece una estrecha correlación entre el desarrollo, las necesidades y los intereses de la economía y de los servicios sociales en los diferentes perfiles de cuadros e instituciones del profesorado.
- 3.- Garantiza los derechos autónomos de los cuadros y del personal docente en virtud de los cuales administrarán de forma independiente los fondos concedidos y los repartirán entre las escuelas y programas de enseñanza, conforme a las necesidades de la economía y de la sociedad en su conjunto.
- 4.- Asegura condiciones de igualdad y armonía para el desarrollo de la instrucción considerada en su más amplio sentido lo que significa que crea condiciones propicias para un desarrollo más eficaz de la enseñanza en las regiones subdesarrolladas.

La instrucción en Yugoslavia se financiaba hasta ahora mediante los presupuestos de las comunidades y repúblicas, por las donaciones fijadas cada año por decisión de las corporaciones representativas, o más a menudo, por la administración propuesta

En: Boletín Centro de Documentación, Madrid, en el establecimiento de los presupuestos.

En: Boletín Centro de Documentación, Madrid,

Formación Profesional

Cerca de 12.000 estudiantes de Estocolmo de Malmö (Suecia) acaban de participar en una experiencia de orientación profesional práctica que consiste en permitir a los alumnos de 14 ó 15 años hacer prácticas en las empresas después de las horas de clase.

Según los informes, el 72% se declararon satisfechos de la experiencia, y el resto no entendió cuales eran los fines del trabajo que se les había señalado, ni los problemas de la producción, ni la dignidad social que interesa a los trabajadores.

Medios y Técnicas Audiovisuales

Hace 14 años, en 1953 se inauguró en Estados Unidos, la televisión educativa con una emisión transmitida desde Houston (Texas). Actualmente las dos terceras partes de los alumnos de establecimientos secundarios norteamericanos tienen la posibilidad de seguir programas televisados. Las estaciones de televisión, cuyo número es hoy de 126, cuentan con 134 millones de espectadores, de éstos, 36 millones son escolares.

El Instituto Latinoamericano de Cinematografía Educativa que funciona en México fue fundado por resolución unánime de la Octava Conferencia General de la

Unesco, celebrada en Montevideo en el año 1956. En el mes de mayo de 1956 se suscribió un convenio entre el Gobierno de Méjico y la Unesco, bajo cuyos auspicios nació el ILCE.

Las funciones de este organismo son las siguientes:

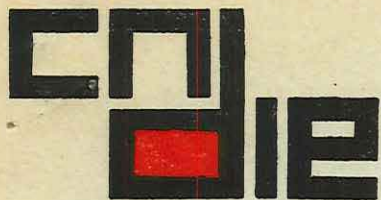
- La producción de películas de proyección fija de interés general en la región, para los diferentes niveles de la enseñanza;
- La realización de programas prototipo de radio y televisión educativas;
- La adaptación de películas de movimiento producidas por otros países fuera de la región.

Además el ILCE ofrece entrenamiento a personas de la región en la producción, evaluación, distribución y uso de las películas de proyección fija, así como la administración y dirección de los centros nacionales de producción; asimismo en la dirección y realización de programas educativos de radio y televisión.

Entre sus proyectos de corto plazo está su participación en el Plan de Alfabetización de la Unesco, en el entrenamiento del personal para la producción y uso de los materiales audiovisuales, así como la producción de películas de proyección fija destinada a los alfabetizadores en colaboración con el CREFAL. En el plano de cooperación con los países de la región ofrecerá coproducción de películas de proyección fija sobre alfabetización.

Las contribuciones que por parte del Gobierno Mejicano y la Unesco ha recibido el ILCE son las siguientes: en 1964, 1,870.540 pesos y en 1965, 1,325.540 de pesos. Las aportaciones específicas de la Unesco fueron en 1964: 76,400 dólares y en 1965, 93,920 dólares.

En: Noticias y Comentarios. Centro de Estudios Educativos. Méjico. Agosto 1967.



CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION - REPUBLICA ARGENTINA

PARERA 55 - BUENOS AIRES

Hoja Informativa
N° 27 del 9 al 15/11/67

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

REPUBLICA ARGENTINA

Desarrollo de la Educación

Por Resolución N°1355 de fecha 30 de octubre de 1967 de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, se ha dispuesto dejar sin efecto la Resolución ministerial N° 735 del año próximo pasado, por la que se creó el Servicio Nacional de Planeamiento Integral de la Educación.

La medida fue adoptada en virtud de la reciente creación de la Oficina Sectorial de Desarrollo Educación en jurisdicción de esta Secretaría de Estado (a la que nos referimos en la Hoja Informativa N°23), teniendo en cuenta las tareas que tendrá a su cargo.

Educación de Adultos

Entre los días 15 y 22 del corriente mes se inscribirá para rendir exámenes libres en escuelas para adultos, a alumnos de 14 o más años de edad.

Los exámenes se tomarán el 4 de diciembre próximo y la inscripción y los exámenes en la Capital Federal se realizarán en los siguientes establecimientos:

- Consejo Escolar 1*, Escuela N°4, Juncal 690.
- Consejo Escolar 2*, Escuela N°3, Acuña de Figueroa 350
- Consejo Escolar 3*, Escuela N°7, Piedras 1430
- Consejo Escolar 4*, Escuela N°11, W. Villafañe 453
- Consejo Escolar 5*, Escuela N°5, Cortejarena 3350.
- Consejo Escolar 6*, Escuela N°8, Boedo 657.
- Consejo Escolar 7*, Escuela N°3, Julián Alvarez 240.
- Consejo Escolar 8*, Escuela N°4, Independencia 4216.
- Consejo Escolar 9*, Escuela N°8, Edénico Iacozze 2971.
- Consejo Escolar 10*, Escuela N°8, Cabildo 4625
- Consejo Escolar 11*, Escuela N°4, Mariano Acosta 45.
- Consejo Escolar 12*, Escuela N°5, Bahía Blanca 1551.
- Consejo Escolar 13*, Escuela N°5, Ramón L. Falcón 4801.
- Consejo Escolar 14*, Escuela N°3, Alvarez Jonte 1964.
- Consejo Escolar 15*, Escuela N°1, Triunvirato 5101-
- Consejo Escolar 16*, Escuela N°5, Condarco 3984

Consejo Escolar 17*, Escuela N°3, Helguera 3228.
Consejo Escolar 18*, Escuela N°1, Gaona 4763.
Consejo Escolar 18*, Escuela N°6, Caseros 4050.
Consejo Escolar 20*, Escuela N°4, Carhué 2157.

Educación Primaria

Según informó el Consejo Nacional de Educación, prosigió el día lunes 13 del corriente el envío de útiles escolares, material didáctico, muebles y ropas a escuelas situadas en zonas denominadas desfavorables o muy desfavorables.

Los envíos realizados, dentro de la operación denominada Joaquín V. Gonzalez, se remitieron en camiones del ejército a la provincia de Catamarca, y consistieron en 9.200 kilogramos de ropas, 7.000 de material didáctico y 1.600 de muebles.

Envíos similares se realizaron a Jujuy para 116 escuelas y La Rioja para 152. Proximamente se hará un envío para la provincia de Salta.

Educación Técnica y Profesional

En la ciudad de Chilecito, La Rioja, será celebrado el día 15 del corriente el Día de la Educación Técnica, con la inauguración de dos nuevos edificios para las escuelas nacionales de educación técnica N° 1 y 2. A esta última se le impondrá el nombre de Paula Albarracín de Sarmiento.

La fecha fue instituida por el Consejo Nacional de Educación Técnica. A esa ciudad viajó su Presidente, General Ovidio J. A. Solari, acompañado por el Asesor del Secretario de Cultura y Educación, Dr. Juan Manuel Brazzola, y otros funcionarios.

Extensión Cultural

En oportunidad de la publicación en la Hoja Informativa N° 23 correspondiente a la semana del 13 al 18 del mes de octubre, de una noticia vinculada a la inauguración de la IV Muestra Pedagógica organizada por este Centro Nacional, hemos omitido involuntariamente consignar en la nómina de colaboradores, con cuyo apoyo contó la referida muestra, al Centro de Documentación e Información Educativa de la provincia de Tucumán, que se hizo presente en la misma suministrando diverso e importante material, representado entre otras cosas por: organigramas, fotografías, diapositivas, publicaciones, etc, y al que se le agradece la colaboración y asistencia prestada.

Perfeccionamiento Docente

Del 4 al 16 de diciembre próximo estará abierta la inscripción para el ciclo de cursos de perfeccionamiento de vacaciones, en el Instituto Superior Docente Carlos María Biedma, de la Escuela Argentina Modelo.

Dedicados a docentes de enseñanza primaria, se dictarán 13 cursos de perfeccionamiento, pudiendo los interesados recabar mayor información en Río Grande 1059, o al teléfono 41-2705.

EXTRANJERO

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc.

Tuvo lugar en la Universidad de Oriente, Cumaná, (Venezuela) durante el lapso del 7 al 10 de junio de 1967, bajo los auspicios del Consejo Nacional de Universidades y el Departamento de Orientación de la Universidad de Oriente, el Primer Seminario Nacional de Orientación. A él asistieron, el jefe del Departamento de Tecnología y Práctica Educacional, profesor Nicolás Barros y la licenciada Edelmira de Acquaviva, especialista del Centro de Orientación en representación de la Universidad de Zulia.

La reunión contó con la asistencia de representantes del Ministerio de Educación, Universidad del País, Institutos Pedagógicos e invitados especiales nacionales y extranjeros.

El temario del Seminario fue el siguiente:

- 1.- Fundamento filosófico de la Orientación.
- 2.- Lineamientos para una Filosofía de la Orientación.
- 3.- La responsabilidad de la Orientación en el sistema universitario.
- 4.- Integración de la Orientación con servicios para los estudiantes.
- 5.- Criterios de evaluación en la Orientación.
- 6.- Aplicación de los fundamentos de la Orientación en Venezuela.

La reunión celebró una asamblea preparatoria, una inaugural, dos plenarias y una de clausura. Asimismo se realizaron mesas redondas y conferencias. Para la consideración de los distintos puntos del temario se dividió a los participantes en grupos de trabajo.

El Seminario acordó realizar una reunión posterior del Núcleo de Orientación del Consejo Nacional de Universidades, para aprobar las conclusiones y recomendaciones.

En: Boletín del Centro de Documentación e Información Pedagógica. Universidad de Zulia, Mayo-Junio 1967, v. 1 n. 2

Educación de Adultos.

La educación permanente de los adultos ha tomado una importancia creciente desde que, al exigir la vida profesional una continua puesta al día de los conocimientos no existe ya una frontera de separación entre ésta y la escuela.

La educación de adultos debe ser considerada como una parte integrante de la cultura, lo mismo que la educación de los jóvenes, con la que está coordinada, debe ser objeto de una planificación. De cara a este problema las universidades de diversos países han tomado dos actitudes.

En los países anglosajones y en los que subsisten bajo su influencia, la enseñanza de adultos está considerada como una extensión de la universidad. En los países alemanes y escandinavos, por el contrario, las universidades han quedado siempre al margen de esta enseñanza y las grandes escuelas populares, llamadas corrientemente "Universidades Populares", se han desarrollado de manera autónoma.

En los países anglosajones existen lazos tradicionales entre la universidad y la sociedad. La universidad está abierta a la comunidad de la cual ella es resultado. Considera como un deber propio difundir el pensamiento científico y participar en la organización de la formación profesional. En Gran Bretaña los cursos son gratuitos y la universidad es

allí resueltamente moderna. Trata de conceder diplomas y certificados a los adultos y estudia las posibilidades de dar a los trabajadores algunos días de permiso para que puedan aprender. En los Estados Unidos los cursos son numerosos y variados. Al principio no trataban más que de la enseñanza profesional; ahora difunden también la cultura general. Existen cursos de todos los tipos: por radio, por televisión, etc., a lo que se unen los seminarios y los ejercicios prácticos.

La universidad alemana y continental funciona, por el contrario, dentro de un aislamiento aristocrático. Movida por su dedicación a la alta investigación y por el amor a la ciencia, está destinada a la élite universitaria y teme relaciones demasiado estrechas con la sociedad sobre la que ejerce una influencia directa. Las universidades populares, que forman parte del sistema de enseñanza alemana, son la base de la educación de adultos. Están reconocidas por el Estado y la Comunidad, imparten sus cursos en escuelas nocturnas y en hogares de formación popular, poseen internados y su propio personal docente. La universidad se limita a formar profesores y elaborar métodos de formación de adultos.

Sin embargo existe una tendencia a buscar la solución en la extensión universitaria, pues la universidad, gracias a la investigación, estará en condiciones de impartir una enseñanza viva, actual y controlada.

La Conferencia Mundial del Congreso Internacional de la Educación de Adultos ha tomado las siguientes resoluciones:

- Desarrollar constantes contactos entre la universidad y el mundo exterior y difundir una cultura universitaria acorde con las necesidades.
- Necesidad de una planificación fuertemente impulsada de la enseñanza permanente de adultos y de las investigaciones correspondientes (motivación, centros de interés y métodos) en los institutos universitarios.
- Interpretación eficaz de la formación formal y práctica por medio de los seminarios.
- Tener presente el principio de "enseñanza horizontal", se debe saber todo simultáneamente. No pueden existir formas de enseñanza superpuestas, cerradas sobre sí mismas.
- Posibilidad de conceder diplomas.
- Dar preferencia a los cursos de formación universitaria profesional y técnica de forma que se puedan utilizar los nuevos aparatos y los métodos modernos.
- Profunda formación en materias cívicas, económicas y sociales.
- Ofrecer cursos de formación general.

En: Boletín Centro de Documentación, Madrid, Octubre 1967, n° 16.

Educación Superior Universitaria y no Universitaria.

La primera universidad por correspondencia de Taiwan se creará a finales de este año, según informa el periódico "China News". Debido a la grave escasez de profesores universitarios y al gran número de bachilleres que no obtiene plaza en los "colleges" universitarios, el Ministerio de Educación está estudiando actualmente dicho proyecto.

La universidad prevista empleará las instalaciones de radio y televisión para la retransmisión de las clases. Es posible que una instalación de televisión que emite actualmente programas culturales, contribuya en gran parte a la universidad. El Ministerio de Educación Nacional encargará a profesores eminentes dar las clases, que serán registradas en magnetófonos y películas.

Según los planes actuales, los estudiantes admitidos en esta universidad no estarán limitados a una duración de estudios determinada. Los estudiantes que se hallen en las condiciones requeridas para los exámenes de licenciatura podrán realizarlos, obteniendo el título oficial.

La primera escuela por correspondencia de Taiwan fue creada el año pasado, estando dedicada a la enseñanza secundaria.

En: Boletín Centro de Documentación, Madrid, Octubre 1967, n° 16

Financiamiento de la Educación.

Si los salarios de los obreros no gozaran de una suma dedicada a la educación de los mismos, los empresarios favorecerán al Estado con el 2% del salario mínimo de cada obrero. Así contribuyen los empresarios brasileiros a los gastos de la educación. La suma obtenida se destina a la enseñanza primaria, ya sea para mejorar las condiciones de los docentes, ya para organizar cursos de perfeccionamiento, o para construir y equipar nuevos edificios escolares. El aporte "salario - educación" llegó a 80 millones de cruzeiros durante el primer año de aplicación de esta ley.

En: Educadores. La Plata. Sep-oct 1967. Año 10. n° 65

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc.

La VI Conferencia Internacional de expertos, dedicados al estudio de los profesionales especializados en la educación de los niños inadaptados, que organizó la Oficina Católica Internacional de la Infancia, se reunió en Branguier, cerca de Marsella (Francia) del 4 al 15 de enero del presente año. Su finalidad fue la de estudiar los problemas ocasionados por el período de las pruebas en las distintas especialidades.

Los trabajos de 35 expertos venidos de diez países (Alemania, Bélgica, Canadá, Chile, Francia, Gran Bretaña, Italia, Países Bajos, Suiza) se refirieron a los siguientes temas: 1. Condiciones de prueba en las especializaciones. 2. Propuestas y posibles exigencias del centro de formación. 3. Papel del educador especializado durante las pruebas. 4. Lugar de las pruebas de la visión de conjunto de la formación de los educadores especializados.

En: Educadores. La Plata. Sept-octo. 1967. Año 10 n° 65



Hoja Informativa
N° 28 del 16 al 22/11/67

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

REPUBLICA ARGENTINA

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc.

Organizadas por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Litoral se llevarán a cabo del 23 al 25 del corriente en la ciudad de Paraná -Entre Ríos- las "Primeras Jornadas Nacionales de Historia de la Educación".

Dichas Jornadas se proponen en lo fundamental, ampliar los estudios, mejorar los recursos docentes, coordinar la investigación, acordar los esfuerzos y asegurar una mejor conservación de las fuentes específicas.

El temario será el siguiente:

I.- INTRODUCTORIOS:

- 1) Qué entendemos los historiadores de la educación por Educación y por Historia
- 2) Naturaleza y posibilidad de la Historia de la Educación.
- 3) Alcances y límites del campo de la Historia de la Educación.
- 4) Balances de criterios y técnicas específicas.
- 5) Problema de la periodización en Historia de la Educación.
- 6) Problema de los "espacios inteligibles" en la Historia de la Educación.

II.- DOCENTES:

- 1) Estructuración de la materia:
 - a) objetivos. i) Función de la Historia de la Educación en relación con los objetivos de las carreras de Ciencias de la Educación. ii) Objetivos formativos y operacionales propias.
 - b) contenidos. i) Extensión de los contenidos. ii) Criterios de organización de la materia.
 - c) medios. i) Didácticos. ii) Para la formación profesional de investigadores. iii) De evaluación.
- 2) Ubicación de la materia dentro:
 - a) de los planes de estudio universitarios (introdutoria, de integración, etc.)
 - b) de los planes de estudio de los profesorado.
- 3) La Historia de la Educación en el nivel medio.
- 4) Docencia e investigación.
 - a) relación entre docencia e investigación
 - b) posibilidad y dificultades para realizarlos simultáneamente (institucionales, presupuestas, etc.)

III.- DE INVESTIGACION

- 1) Campo y problemática de la investigación en Historia de la Educación
- 2) Metodología
- 3) Prioridades
- 4) Difusión, intercambio y coordinación.

- 5) Localización y conservación de las fuentes para la Historia de la Educación.
- 6) Investigaciones interdisciplinarias.
- 7) Tareas para los profesores de Historia de la Educación en la formación de investigadores.

Educación Primaria

El Consejo Nacional de Educación resolvió que podrán inscribirse en el primer grado de las escuelas de su dependencia los niños que cumplan 6 años de edad hasta el 30 de junio de cada año.

De acuerdo con el convenio de coordinación escolar oportunamente suscripto entre el Consejo Nacional de Educación y la provincia de Buenos Aires, dicho **estado provincial** fija el mismo límite mínimo de edad para el ingreso al primer grado de las escuelas de su jurisdicción. Así lo ratificó el Ministro de Educación de la provincia de Buenos Aires, Prof. Alfredo Tagliabúe en conversación mantenida con el titular del organismo rector de la enseñanza primaria nacional, Dr. Raúl M. Crespo.

La inscripción de alumnos en primer grado y en las secciones de jardín de infantes se llevará a cabo desde el 20 ~~hasta el 24 del corriente~~ inclusive.

Motivo de grave preocupación es, para las autoridades del Consejo Nacional de Educación, la situación en que se encuentran los edificios escolares de los establecimientos de su dependencia, existentes en territorios provinciales.

La imposibilidad de mantener una administración centralizada encargada de atender esos edificios, ya por su número creciente, como por el estado de conservación de los mismos (construcciones rústicas o precarias levantadas con materiales y sistemas propios del medio rural); han determinado la sanción de la Ley n° 17.522 del 8 del corriente, por la que se dispone que a partir de la fecha los gobiernos de provincia intervengan, en coordinación con el Consejo Nacional de Educación, en la conservación, ampliación y construcción de los edificios de las escuelas nacionales que ~~dicho~~ Consejo sostiene en sus territorios.

A tal fin, cada provincia propondrá al Consejo Nacional de Educación un plan general, planes a mediano y corto plazo, planes anuales y presupuestos de los trabajos por desarrollar en cada ejercicio. El Consejo proveerá los créditos necesarios para los trabajos que autorice y los pondrá a disposición de las provincias; así mismo podrá prestar asistencia técnica a aquellas que lo soliciten en relación con el cumplimiento de la presente.

Educación Superior Universitaria y no Universitaria

Los aspirantes que no se hubieran inscripto en el curso preparatorio de ingreso de 1967-68 de la Facultad de Odontología de Buenos Aires, y que deseen ingresar a primer año en el período lectivo de 1968, deberán rendir examen libre los días 11, 14, 16 y 19 de diciembre próximo.

Al efecto tendrán que formalizar la inscripción respectiva en la oficina de mesa de entradas, desde el 20 de este mes hasta el 6 del mes próximo, del lunes a viernes, de 15 a 18.

Educación Profesional y Técnica

Atendiendo a una solicitud formulada por la Comisión Departamental de las Jornadas de Promoción Educativa de Frank, Departamento de las Colonias, el gobierno de la provincia de Santa Fe, ha dispuesto crear, por Decreto n° 8.047 del 30 de octubre pasado, en la localidad arriba mencionada, una escuela técnica de industrias lácteas.

Conforme a lo expresado en los considerandos del mismo, ha de ser este el primer establecimiento del país dedicado a la formación y especialización de personal para una de las fuentes de riqueza como es la industria lechera.

La necesidad de su creación ha sido señalada por la prensa y reclamada por las instituciones vinculadas con las actividades agropecuarias, señalan los considerandos, y coinciden, por otra parte con los propósitos del superior Gobierno de la Nación de propiciar la tecnificación e industrialización de las materias primas.

En el texto del mismo se acepta y agradece a la Asociación Unión Tamberos Cooperativa Ltda. de Frank, el ofrecimiento de laboratorios y de las instalaciones de las fábricas de industria lechera de la zona, para los trabajos prácticos de los alumnos, como así del local alquilado con destino a la escuela.

Extensión Cultural

Fue clausurada el día 17 del corriente, la IV Muestra Pedagógica 1967, que organizada por este Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, se vino desarrollando desde el 16 de octubre en los salones de la Oficina de Información de la Secretaría General de la OEA.

Legislación

El Poder Ejecutivo Nacional, por Decreto n° 8223 de fecha 8 de noviembre, ha resuelto dar por finalizada la intervención en la Dirección Nacional de Enseñanza Artística de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, dispuesta por Decreto n° 2442 del 14 de abril del corriente año.

En esa oportunidad fue designado el Sr. Febo Martí para desempeñar las funciones de interventor, funciones que en ocasión del presente se le dan por cumplidas con la presentación del informe para el reordenamiento funcional de ese organismo.

Dispone asimismo el referido decreto, designar con carácter de Director de Enseñanza Artística al Sr. Febo Martí.

Por Ley n° 6364 de la provincia de Santa Fe, de fecha 27 de octubre del corriente, derogatoria de las Leyes n° 4951, 5019, 5129 y 5345; se ha dispuesto crear, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, el "Instituto Becario y de Préstamos de Honor"

La misión del mismo será la de proponer al Ministerio de Educación y Cultura la concesión de becas a estudiantes del ciclo básico, bachillerato y escuelas de sordomudos, no violentos e infradotados; y "préstamos de honor" a estudiantes de cursos del ma-

gisterio, comerciales, técnico profesionales que ~~exijan~~ como mínimo ciclo básico para su ingreso, profesorado y carreras universitarias, y cuyos grupos familiares estén radicados en la provincia.

Tendrá a su cargo además la fiscalización de la utilización por parte de los beneficiarios de las becas y préstamos acordados, pudiendo en su caso, solicitar al Ministerio de Educación, la suspensión o el retiro de los mismos.

Respecto de los préstamos de honor, estos se acordarán sin interés y se abonarán fraccionados de acuerdo a lo que establezca la reglamentación. La obligación de su reintegro comienza al año de terminados los estudios y será efectuada en cuotas mensuales. Para el supuesto de abandono de los estudios, debidamente justificado, acompañado de la falta de medios económicos, el Ministerio, previo informe del Instituto, dará por cancelada la deuda.

El Instituto estará dirigido y administrado por un cuerpo integrado por el Subsecretario de Educación y Cultura, como Director y por el Presidente del Consejo de Educación, por un Director de Escuela Fábrica y un Director de Escuela Normal, que serán designados anualmente e investirán el carácter de vocales.

El fondo para el pago de los Beneficios que acuerda el Instituto estará constituido, entre otros, por : a) la partida anual que para este fin fije el Presupuesto General de la provincia. b) Donaciones, legados, etc. c) una cuota mensual de \$5 que abonará el personal docente que ejerza su profesión en establecimientos educativos dependientes de la provincia; una de \$10 a cargo de los profesionales al servicio de la administración provincial comprendidos en los beneficios de la bonificación por título así como de los funcionarios y empleados provinciales que posean título profesional, secundario, especial o universitario, cuando el mismo constituyera exigencia legal para el desempeño de la función o empleo. d) el 1% sobre los honorarios que perciban en razón del ejercicio de su profesión quienes la ejerzan en forma permanente o transitoria dentro del territorio de la provincia.

Perfeccionamiento Docente

El Instituto Superior Docente "Carlos María Biedma" de la Escuela Argentina Modelo, Riobamba 1059, ha dado a conocer la nómina de cursos especiales que durante el mes de diciembre próximo serán dictados en el mismo y que estarán destinados a maestros del interior del país.

El programa será el siguiente:

Por la mañana: incluyendo el sábado 9

- 1.- Educación musical en el jardín de infantes. Prof. Ana Lucía Frega. Del 4 al 15. De 8 a 9,30.
- 2.- Metodología comparada de la educación musical. Prof. Ana L. Frega. Del 4 al 15. De 10 a 11,30.
- 3.- Números en color en la escuela primaria (Método Gategno) Profs. Nélida O. de Gutierrez, Eduardo A. Borrat y Jorge A. Ratto.
- 4.- Investigación psicopedagógica del niño. Prof. Emma Segger. Del 11 al 15. De 8 a 9,30.
- 5.- Geometría intuitiva en la escuela primaria. Profs. María Luisa Schweitzer y Jorge A. Ratto. Del 4 al 7. De 9,45 a 11,45.
- 6.- Números en color en los grados inferiores (Método Gategno). Prof. Cristina Caride de Lunch. Del 9 al 15. De 9,45 a 11,15.
- 7.- Didáctica del Jardín de Infantes de Escuela Nueva. Curso básico. Prof. Soledad M.A. de Stein. Del 11 al 16. De 9,45 a 12.

Por la tarde incluyendo el sábado 9

- 8.- Didáctica de Jardín de infantes de Escuela Nueva. Curso superior. Prof. Soledad M.A. de Stein. del 11 al 16. De 16 a 18,15.

- 9.- Actividades periescolares, manualidades y títeres, Prof. Diego A. del Pino. Del 4 al 15. De 16,30 a 18.
- 10.- Método recreativo musical (visión general). Profs. Ana L. Frega y Teresa R. de Joher del 11 al 16. De 16,30 a 18.
- 11.- Técnicas para determinar el grado de madurez de los niños para aprender a leer y escribir. Prof. María Rosa E. de Morales. Del 11 al 14. de 16,45 a 18, 15.
- 12.- Gramática, ortografía y redacción en los grados medios y superiores. Profs. Diego A. del Pino, Enrique G. Herz y profesores de la Escuela Argentina Modelo. Del 4 al 15 de 18.15 a 19,45.
- 13.- Psicología infantil para jardines de infantes. Prof. Irene A. de Mendolfa. Del 11 al 16. De 18,30 a 20.

La secretaría del Instituto atiende del lunes a viernes, de 16,30 a 19,30. Se puede solicitar inscripciones, temarios, o cualquier informe referente a los cursos de perfeccionamiento, personalmente o por correo. Dirección: Riobamba 1059, Capital. T. 41-2705

EXTRANJERO

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc.

En la Universidad de Panamá, del 7 al 11 de agosto de 1967, tuvo lugar por iniciativa conjunta del Ministerio de Educación y de la Universidad de Panamá, el PRIMER SIMPOSIO AMERICANO DE ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE LA EDUCACION.

Tomaron parte en el Simposio delegados de los siguientes países: Costa Rica, Honduras, Guatemala, Panamá, El Salvador y Nicaragua.

Además, observadores de la Unesco, del UNICEF, de la OEA y de la OMS; expertos de la Unesco en Centro América; asesores de organismos educativos nacionales del país sede y otros participantes.

El Simposio constó de una sesión plenaria inaugural, sesiones de cinco Comisiones de Trabajo y una sesión de clausura, todas las cuales tuvieron lugar en forma consecutiva con el objeto de permitir la asistencia de cada participante a todos los debates del Simposio;

Las cinco Comisiones de Trabajo examinaron, respectivamente, los temas siguientes:

- Tema 1: Las funciones de los administradores y supervisores escolares y su ubicación dentro de las estructuras de los Ministerios de Educación.
- Tema 2: Criterios de selección de administradores y supervisores escolares.
- Tema 3: Bases para formación de los administradores y supervisores escolares en función del Planeamiento de la educación.
- Tema 4: Vínculos entre la investigación educativa y la formación de administradores y supervisores escolares.
- Tema 5: Posibilidades de cooperación, entre los países del Istmo (y entre estos países y los organismos internacionales e interamericanos interesados) para el desarrollo de la formación de supervisores y administradores escolares.

Enseñanza Primaria

La inscripción en 1966 en las escuelas primarias de Venezuela era de 1.458.333 alumnos y alcanzó a 1.530.500 en el presente año escolar, lo cual significa un crecimiento del 3,3%, de los cuales hay 1.316.500 en 9.900 escuelas oficiales y 219.000 en 1.100 escuelas privadas.

La tasa media de crecimiento interanual (1958-67) de alumnos por dependencia durante los diez últimos años ha sido progresivo, discriminando así 8,8%, oficiales 4,8% privado.

El número de maestros del año escolar 1965-66 aumentó con relación al inmediato anterior en 1.918 personas (4,8%). Había en este mismo año 43.387, correspondiéndole a los oficiales 33.634, a los privados 7.653. Actualmente hay 45.387 de los cuales 37.334 son oficiales y 8.053 privados, según cifras estimadas por el Ministerio de Educación Nacional de Venezuela.

En: Boletín del Centro de Documentación e Información Pedagógica. Universidad de Zulia. mayo-junio 1967 V. 1 n 2.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Enseñanza Media

En una nueva colección titulada "The teaching of basic sciences - L'enseignement des sciences fondamentale", destinada a los profesores que ejercen en las universidades, las escuelas normales y los establecimientos secundarios, así como a los estudiantes que piensan dedicarse al profesorado, la Unesco acaba de publicar la primera obra dedicada a las matemáticas.

Preparada en estrecha colaboración con la Comisión Internacional de Enseñanza de las Matemáticas (CIM) de la Unión Matemática Internacional, esta obra se compone esencialmente de artículos diversos distribuidos en dos categorías: comunicaciones presentadas en reuniones dedicadas a la enseñanza de la matemáticas; artículos originales o reproducidos. El volumen se completa con los primeros elementos de una documentación que irá enriqueciéndose en los tomos siguientes: listas de coloquios sobre la enseñanza matemática; primera lista de revistas que se interesan por este tema y de "centros" donde se intenta estudiar y profundizar los problemas de la educación matemática. Esos "centros" pueden poseer varios status: simples agrupaciones en torno a un animador o verdaderos centros dotados de una existencia administrativa.

La Unesco se propone publicar cada dos años en esta colección una serie de cuatro volúmenes que tengan respectivamente por objeto, además de las matemáticas, la física, la biología y la química; el primer volumen dedicado a la química se publicó a principios del corriente año (Ver Hoja Informativa N° 9)

En: Crónica de la Unesco septiembre 1967 v. 13 n° 9.

EXTRANJERO

Educación Técnica y Profesional

En Italia el primer grado de la enseñanza agrícola está constituido por las "escuelas profesionales agrícolas". Estos establecimientos son para jóvenes que han terminado solamente el primer ciclo de la escolaridad obligatoria, y les brinda a través de tres años de estudio, un complemento a la enseñanza general. Estas escuelas dan una "orientación agrícola" y no deben ser consideradas como parte integrante de la enseñanza agrícola propiamente dicha.

Pero estas escuelas "profesionales" están llamadas a desaparecer en breve. En efecto, todas deben ser fundidas con las escuelas medias que actualmente también aseguran el segundo ciclo de la enseñanza obligatoria. La escuela media única producida por esta unión no será profesional, pero asegurará además de una enseñanza general, una preparación científica elemental, susceptible de servir de base a una formación profesional ulterior.

La enseñanza realmente agrícola comprende dos niveles: un nivel inferior, con las "escuelas técnicas" y los "institutos profesionales para la agricultura", y un nivel superior que comprende los "institutos técnicos agrícolas".

Las "escuelas técnicas agrícolas", creadas por una ley del año 1931, están en vías de desaparecer en beneficio de los "institutos profesionales para la agricultura".

Los institutos profesionales se orientan cada vez más hacia una estructura donde los niveles de la enseñanza propiamente dicha, se diferencian claramente en su objetivo:

- Un nivel inferior, llamado "enseñanza profesional" destinado a formar mano de obra calificada para las explotaciones agrícolas.
- Un nivel superior llamado "enseñanza técnica" destinado a formar jefes de explotación directores y administradores, instructores para enseñanza agrícola práctica, técnicos y cuadros medios para la administración agrícola, expertos agrícolas para los sindicatos de saneamiento, de riego, de mejora de suelos, etc., cooperativas agrícolas, etc.

Los cursos de estos institutos tienen una duración de dos años para agricultura general y especializaciones más corrientes: zootecnia, que sería, conducción de máquinas agrícolas, horticultura, arboricultura frutal, floricultura, viveros, etc.

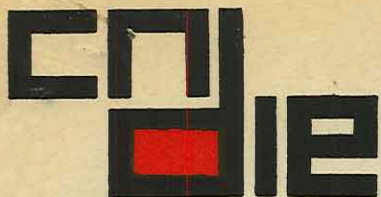
Los institutos técnicos agrícolas exigen un examen de admisión a los candidatos de las escuelas profesionales agrícolas, pero en cambio, los egresados de las escuelas medias ingresan directamente.

La duración de los cursos de estos institutos es de cinco o seis años y son completamente especializados en zootecnia que sería viticultura, cultivo y manufactura de trabajo, horticultura, arboricultura frutal y economía forestal.

En Italia no existe la enseñanza agrícola por correspondencia, discontinua, por temporadas o de formación acelerada.

En los últimos años se notan un aumento muy sensible en el número de alumnos de institutos profesionales y de institutos técnicos; con todo, alcanzan un porcentaje muy bajo el número de jóvenes que deberían formarse para la agricultura, de acuerdo a las necesidades del país. Si se suman los alumnos ubicados con los numerosos trabajadores agrícolas, asalariados o familiares por una parte, y jefes de explotación por otra parece que, teniendo en cuenta los objetivos que le son asignados, los institutos profesionales y técnicos agrícolas llegan actualmente al 10% y 12% respectivamente del número de alumnos deseados.

Extractado del artículo "La Enseñanza Agrícola en el Exterior. La Formación Profesional Agrícola en Italia" publicado en GEA, Julio de 1967 n° 10



Hoja Informativa
N° 29 del 23 al 29/11/67

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

SINTESIS

Congresos, Conferencias, Reuniones, etc. * Primeras Jornadas Nacionales de Historia de la Educación.

Educación Artística: * Concursos.

Educación Primaria: * Intercambio de Docentes Primarios con el Perú.
* Inaugúrase en una escuela un circuito cerrado de televisión.

Educación Media: * Fueron suprimidos los exámenes de ingreso.

Educación Superior: * Ayuda del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a las facultades de ciencias.

Estadística Educativa: * Deserción escolar.

Extensión Cultural: * Habrán de realizarse varios cursos sobre temas de Psicopedagogía.
* XVI Curso de CREFAL sobre Educación para el Desarrollo de la Comunidad.
* Cursos de Pediatría Social del Centro Internacional de la Infancia.
* Reglamentos de las Casas de Cultura de Toledo y Palencia.

Legislación: * Cambio de nombre a un título.

Organización y Administración Escolar: * Registro de títulos en el Consejo Nacional de Educación.

Perfeccionamiento Docente: * Curso internacional de perfeccionamiento para docentes de Educación Física.

* Cursos de perfeccionamiento y de actualización docente organizados por el Centro de Investigaciones en Ciencias de la Educación del Instituto Torcuato Di Tella.

Personal Docente y Administrativo: * Justifícanse inasistencias a los participantes de la XXIX Semana de Geografía.

REPUBLICA ARGENTINA

Congresos, Conferencias, Reuniones, etc.

*El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa participó por intermedio del Jefe del Servicio de Información Educativa, Sr. Serafín Andrés Blanco, en calidad de observador, en las Jornadas que, organizadas por la Facultad de Ciencias de la Educación de Paraná, fueron realizadas en esa ciudad entre el 23 y el 25 del corriente. (Más información en "Destacamos")

Educación Artística

*La Junta de Clasificación de Enseñanza Artística, zona primera, llamó a concurso de acrecentamiento de hasta 24 horas de cátedra en las Escuelas Nacionales de Bellas Artes "Manuel Belgrano", en la de Danzas y en la de Cerámica.

La inscripción se realizará entre el 4 y el 18 de diciembre próximo en Riobamba 71, de 11 a 16.

Educación Primaria

* En la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación se realizó el 22 del corriente un acto durante el cual el presidente del organismo, Dr. Raúl M. Crespo, acompañado de miembros del cuerpo y el agregado cultural de la Embajada del Perú, Sr. Alfredo Cánepa Sardón, dieron la bienvenida a 19 docentes primarios argentinos que visitaron el Perú durante 22 días, en cumplimiento de un plan de intercambio.

En primer lugar el Dr. Crespo destacó el significado de tal intercambio y dijo que no puede haber mejor delegación y embajada a un país como Perú, pues los docentes primarios tienen una sensibilidad especial para los problemas sociales y educativos.

El Sr. Cánepa Sardón destacó los beneficios del intercambio que se inició con este viaje y uno realizado en abril último por 16 docentes peruanos que visitaron la Argentina.

De los 22 días que estuvieron los docentes en el Perú, 10 los dedicaron a unas jornadas pedagógicas realizadas en Huancayo y después visitaron Lima y Cuzco.

Para el año próximo se anunció que se intercambiarán 50 docentes de cada uno de los países y que el Perú considera la posibilidad de extenderlo al gremio de los periodistas.

* Como parte de los actos por la declaración de Escuela Museo de Bellas Artes a la primaria n° 1 del Consejo Nacional de Educación (según lo informado en la Hoja Informativa N° 26), será inaugurado el día 23 en ese establecimiento un circuito cerrado de televisión educativa, donado a la escuela por la empresa Somerfin S.A.

La primera clase televisada servirá para demostrar las ventajas que ofrece ese medio como auxiliar de la enseñanza. Con el fin de preparar un programa de clases para el próximo año lectivo, como también para asesorar en la extensión del circuito a las escuelas vecinas, la N° 2 "Florencio Varela" y N° 9 "Leandro N. Alem", del mismo distrito escolar, ha sido constituida una comisión especial, integrada por representantes de esos establecimientos.

Educación Media

* Fueron suprimidos los exámenes de ingreso en todos los establecimientos del Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior así como en los dependientes de la Dirección de Enseñanza Artística. Igual criterio adoptó el CONET para el ciclo lectivo 1968. (más información en "Destacamos").

Estadística Educativa:

* Según información suministrada por el Departamento de Estadística Educativa de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, entre 1961 y 1965 desertó en el ciclo medio el 40,8 por ciento de alumnos. (más información en "Destacamos")

Extensión Cultural

* En el Instituto Superior de Investigaciones Psicológicas, Viamonte 1716, piso 2*, se realizarán durante el mes próximo Jornadas destinadas a docentes y alumnos de quinto año del magisterio. Los temas a tratar son: Psicología práctica para maestros, Dislexia escolar, Técnicas audiovisuales en la enseñanza y Diagnóstico y tratamiento de los problemas de aprendizaje.

Estarán a cargo de cada uno de estos cursos los siguientes especialistas: lic. María M. Casullo, Prof. Estela Cuomo, Prof. Elena P. de Lagomarsino, Prof. Lilia Fernasari, con la dirección de la lic. Ruth Bronstein de Lapidus.

Mayores informes e inscripción pueden solicitarse diariamente, de 17 a 20,30 y sábados de 10 a 13.

Legislación:

* Por Decreto del Poder Ejecutivo, publicado en el Boletín Oficial y que lleva fecha 21 de este mes fue sustituida la denominación del título de Maestro Nacional de Artes Visuales que expide la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" por el de "Maestro Nacional de Dibujo".

Organización y Administración Escolar:

* Los egresados de los establecimientos del Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior que necesiten registrar sus títulos en el Consejo Nacional de Educación deberán remitir por carta certificada al Consejo Nacional de Educación (Dirección General de Personal-Registro de Títulos), calles Pizzurno n° 935, Capital Federal, el certificado de terminación de estudios, ya legalizado por las autoridades pertinentes acompañado de la Cédula de Identidad y la Libreta Cívica o de Enrolamiento, según el caso. Este último documento se enviará si el interesado tiene cumplidos 19 años de edad y siempre que el título no consigne el número de ese documento, lugar y fecha de nacimiento.

Una vez registrado el título original las fotocopias que se hagan de ese ejemplar para ser válidas deben autenticarse en el establecimiento que lo otorgó y luego legalizarse, pero no será necesario registrarlo nuevamente.

El Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior aclara que los títulos recibidos por correspondencia son despachados por pieza certificada al domicilio de los peticionarios dentro de las 72 horas hábiles de recibidos.

Perfeccionamiento Docente:

* En la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación se informó que el organismo está preparando el VII Curso Internacional de Perfeccionamiento y Actualización Docente en Educación Física de acuerdo con la Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación del 31 de octubre último.

El curso se realizará en esta Capital en las instalaciones del Centro de Educación Física n° 1, Republiquetas 1050, y se desarrollará entre los días 15 y 31 de enero próximo. Participarán docentes de educación física del país y del extranjero que considerarán temas de educación física infantil, deportes y fundamentos de la conducción educativa.

El reglamento e inscripción se obtienen hasta el 27 de diciembre próximo en Avda. Las Heras 2191, planta baja.

* En cumplimiento de su propósito de difundir los avances del conocimiento y de las técnicas educativas, el Centro de Investigaciones en Ciencias de la Educación del Instituto Torcuato Di Tella (CICE) ha organizado dos series de Cursos de Perfeccionamiento y Actualización Docentes, durante los meses de verano del año próximo.

Dichos cursos están destinados a: Nivel Preescolar: supervisores, directores y maestros; Nivel Primario: supervisores, directores y maestros; Nivel Secundario y Escuela Normal: supervisores, directores y profesores.

Se llevarán a cabo del 15 al 27 de enero y del 12 al 24 de febrero en la sede del CICE, Freire 1673, Capital, teléfono 78-4724.

El curso se organiza en dos niveles:

Nivel I: Cursos generales básicos.

Nivel II: Cursos de especialización por áreas:

IIa.- Área psicopedagógica

IIb.- Psicología institucional de la escuela

IIc.- Didáctica

NIVEL I: CURSOS GENERALES BASICOS

Curso 1 Escuela y sistema de educación pública. Fechas: enero y febrero

Curso 2 Política y organización escolar. Análisis de la situación Argentina. Fecha: febrero.

Curso 3 La escuela y la villa miseria. Fechas: enero y febrero.

NIVEL II: CURSOS ESPECIALIZADOS POR AREAS:

II a.- Área Psicopedagógica.

Curso 4 Psicología evolutiva y aprendizaje. Fecha: enero

Curso 5 El adolescente y el aprendizaje escolar. Fecha: enero

Curso 6 Conducción de grupos de aprendizaje. Fecha: enero

Curso 7 Dificultades en el aprendizaje. Fecha: enero y febrero.

II b.- Área Psicología institucional de la escuela.

Curso 8 Roles del personal directivo y docente en la escuela. Fecha: febrero.

II c.- Área didáctica

Curso 9 Enseñanza moderna de la matemática en la escuela primaria. Fecha: enero

Curso 10 Enseñanza moderna de la matemática en la escuela primaria. Fecha: febrero

Curso 11 Enfoque moderno de la enseñanza de las ciencias. Vinculación entre la escuela primaria y media.

Curso 12 Gramática estructural. Primer nivel: dirigido a maestros. Segundo nivel: dirigido a profesores

- Curso de nivel medio y a los maestros que hayan cursado el primer nivel. Fecha enero y febrero.
- Curso 13 Lineamientos de la nueva literatura infantil. Fecha: enero.
- Curso 14 Organización y planificación de las actividades dentro del aula. Fecha: enero y febrero.
- Curso 15 Experiencias y actividades del jardín de infantes y su articulación con la escuela primaria. Fecha: febrero.
- Curso 16 Educación física y recreación: uso del tiempo libre en las escuelas de doble escolaridad. Fechas: enero y febrero.
- Curso 17 Técnicas audiovisuales su aplicación en la escuela primaria y jardín de infantes.
- Curso 18 Evaluación del aprendizaje escolar. Fecha: enero y febrero.

Se otorgará un certificado de asistencia a los concurrentes al 90 por ciento de las clases. La inscripción se realiza en el CICE de 9,50 a 18.

Personal Docente y Administrativo:

* El Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal Especial y Superior por Circular n° 93 de fecha 23 de noviembre de 1967 autoriza a los servicios técnicos- docentes de esta Secretaría de Estado para considerar en comisión de servicios al personal de sus respectivas jurisdicciones que hayan participado en la XXIX Semana de Geografía que fue organizada por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos (GAEA).

La comisión de servicios sólo podrá ser acordada a requerimiento expreso de cada agente, quien deberá acompañar la constancia respectiva expedida por la sociedad argentina de Estudios Geográficos y comprenderá el tiempo que demande el viaje desde la fecha de partida hasta la de regreso del interesado.

EXTRANJERO

Extensión Cultural:

La Dirección General de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación y Ciencia de España ha dictado dos órdenes con fecha 25 de setiembre del corriente año por las que se aprueban los reglamentos de las Casas de Cultura de Toledo y Palencia.

Las Casas de Cultura tienen por finalidad reunir los servicios de Archivos y Bibliotecas y ofrecer una base de coordinación a los organismos culturales de las provincias en sus actividades específicas de extensión cultural, de acuerdo con lo previsto en el Decreto de fecha 10 de febrero de 1956.

Las entidades que integrarán la Casa de Cultura de Palencia son las siguientes: Biblioteca Pública Provincial, Archivo Histórico Provincial, Centro Coordinador de Bibliotecas y organismos y entidades de carácter cultural que soliciten y obtengan permiso para formar parte de la Casa de Cultura, en las condiciones que se convengan entre ellos y el Patronato de la Institución.

La Casa de Cultura de Toledo está integrada por las mismas entidades que se enumeraron anteriormente a las que se agregan el Centro de Orientación Bibliográfico para la Formación Profesional.

En: Boletín Oficial. Ministerio de Educación y Ciencia. Año 28, n° 87

REPUBLICA ARGENTINA**Congresos, Conferencias, Reuniones, etc.:**

Antecedente de las Primeras Jornadas Nacionales de Historia de la Educación fue la Reunión Preliminar realizada el año anterior por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Plata.

Participaron como Delegados e invitados especiales: por Paraná, los profesores Celia Ortiz de Montoya, María Teresa Vera, Facundo A. Arce, Arturo E. Sala, Gustavo Cirigliano, Carlos J. Tealdi y Francisco G. Esteban; por Santa Fe, los profesores Mabel Fusinato de Sachelli, Carolina González y Elodia C. Colantonio; por Córdoba, los profesores María M. Andrés de Varela, Ana M. Gigli, Gloria Edelstein de Tobal, Guillermo M. Villanueva y Emiliano Hendrek; por Tucumán, los profesores María T. Gramajo de Seeligmann, y Roque J. B. Silva; por Bahía Blanca, los profesores Luis A. Dozo y Manuel B. Trías; por La Plata, los profesores José M. Lunazzi y Rodolfo M. Agoglia; por San Juan la profesora Antonia M. de Trincado; por San Luis los profesores Hugo A. Fourcade, Ricardo Pantano y Mario H. Lucero; Por Buenos Aires los profesores Elida L. de Gueventter, Luis J. Zanotti, Mercedes Terrén (en representación del Secretario de Estado de Cultura y Educación), Esteban Homet y Roger E. J. (experto de la Unesco), el bibliotecario señor Guillermo Gordonez y el señor Serafín Andrés Llanco (Centro Nacional de Documentación e Información Educativa).

En oportunidad en que la Comisión designada para publicar las conclusiones de las Jornadas nos hagan llegar sus trabajos ampliaremos esta información.

Entretanto señalamos que entre los 25 trabajos presentados uno de los suscriptos por el Prof. Hendrek reviste particular importancia en relación con la competencia de este Centro Nacional y el interés de los investigadores. En efecto, la 3ª recomendación del trabajo que se refiere al punto 4) Difusión, Intercambio y Coordinación, del Tema III. Investigación, dice: "Solicitar la colaboración de los Centros de Documentación e Información Bibliográfica (nacionales y Extranjeros) y la elaboración de boletines especializados". A este respecto, el Centro Nacional presentó una declaración que dice: "El sistema nacional de documentación e información educativa, que integran los centros de las jurisdicciones provincial, universitaria, municipal, privada y cuyas actividades coordina el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, puede colaborar en los aspectos de difusión e intercambio que le son propios, con las tareas que se lleven a cabo".

Una Comisión presidida por el Prof. José M. Lunazzi tendrá a su cargo la organización de las Segundas Jornadas que se realizarán en la ciudad de La Plata, en 1968.

Educación Media:

Por Resolución del 10 de este mes la Secretaría de Estado de Cultura y Educación ha dispuesto suprimir el examen de ingreso a primer año del Ciclo Básico Común y primer ciclo de las Escuelas Nacionales de Comercio en todos los establecimientos del Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior excepto en las Escuelas Normales de Lenguas Vivas, donde se recibirá prueba de capacidad idiomática, a todos los aspirantes que no provengan del propio Departamento de Aplicación.

La medida fue adoptada tomando en consideración los siguientes aspectos: a) que es conveniente facilitar al alumno el acceso al establecimiento que sirve a la zona en que aquel tiene su domicilio por permitir: 1. favorecer la concurrencia y 2. lograr mayor compenetración de la escuela con la comunidad. b) Que el examen de ingreso que se viene recibiendo en muchos colegios y escuelas tiene actualmente como finalidad principal la de proporcionar un criterio numérico para distribuir los aspirantes, pero sin vedar su ingreso al ciclo medio desde que en definitiva se aceptan aún a los de más bajo promedio.

En la Dirección General de Enseñanza Artística se tomarán exámenes de ingreso siempre que el número de inscriptos sea superior al de las vacantes existentes en los establecimientos de su dependencia.

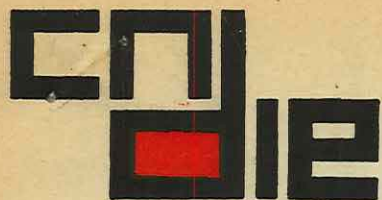
Igual criterio ha seguido el Consejo Nacional de Educación Técnica, respecto del régimen de ingreso a primer año para el curso lectivo de 1968. Por Resolución del organismo se dispuso que en todos los establecimientos de su dependencia sólo se toma examen de ingreso cuando el número de aspirantes supere a las vacantes respectivas.

Estadística Educativa

El Departamento de Estadística Educativa de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación informó que en el ciclo básico y bachillerato y normal del período comprendido entre 1961 y 1965 se produjo una deserción del 40,8 % de los alumnos que se inscribieron en primer año.

En cifras absolutas en todo el país se inscribieron en primer año del ciclo básico, en 1961, 86.564 alumnos;; en segundo año, es decir en 1962, cursaron 65.867; en tercer año, 1963, en que finalizó el ciclo básico cursaron 61.067; en cuarto año del ciclo del bachillerato, 1964, cursaron 25.221 y en el normal 32.558, lo que hace un total de 57.779, y en quinto año, en 1965, cursaron 20.735 alumnos el bachillerato y 30.500 el normal, lo que hace un total de 51.235 alumnos que finalizaron el ciclo secundario. Ello significa que desertaron de este ciclo en transcurso de los cinco años 35.329 alumnos, lo que significó el señalado 40,8 %.

Las mayores deserciones se produjeron en Tierra del Fuego en un 73,3 %, en Santa Cruz en un 64,8%; en Catamarca en 58 %; en Formosa y Jujuy con un 56 %; en Río Negro con un 62 %, y en Salta con un 55,4 %.



CENTRO NACIONAL

DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACIÓN - REPÚBLICA ARGENTINA

PARERA 55 - BUENOS AIRES

Hoja Informativa

N° 30 del 30/11 al 6/12/67

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

SÍNTESIS

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc. * Primer Congreso de Educación Musical del Noroeste Argentino.

* Designase representante a la II Reunión de la Comisión Ad-Hoc de Educación convocada por la OEA.

* Segundas Jornadas de Métodos de Investigación y Enseñanza de la Historia y de la Literatura Rioplatense y de los Estados Unidos.

Educación Primaria * Convenio de coordinación escolar con la provincia de San Luis.

Educación Profesional y Técnica: * Inscripción en las escuelas municipales Reggio.

* Inaugúranse nuevas aulas en una escuela.

* Concursos para cargos directivos.

Enseñanza Superior, Universitaria y no Universitaria. * Becas para estudiantes de Agronomía y Veterinaria,

* Instituto de Derecho de la Integración Económica y Desarrollo Latinoamericanos.

* Inaugura nuevas instalaciones la Universidad Tecnológica Nacional.

Extensión Cultural: * Cursos de Verano.

Legislación: * Nombrase una comisión para la reforma del Estatuto del Docente.

Medios y Técnicas Audiovisuales: * Autorízase la reproducción de material audiovisual.

* Reunión de expertos en televisión educativa organizada por la OEA.

Organización y Administración Escolar: * Designanse dos comisiones encargadas de concretar el traspaso de dependencias del Consejo Nacional de Educación.

Perfeccionamiento Docente: * Cursos.

Planeamiento de la Educación: * Estudios monográficos realizados en África por el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación.

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc.

Entre los días 16 y 24 de septiembre se realizó en Tucumán el Primer Congreso de Educación Musical del Noroeste Argentino. Fue organizado por el Departamento de Música del Consejo Provincial de Difusión Cultural y contó con el auspicio de la Sociedad Argentina de Educación Musical y la colaboración de la Asociación de Docentes de Música de Buenos Aires (más información en "Destacamos")

* Por Decreto n° 8.303 de fecha 13 de noviembre del corriente año se dispuso que el Señor Subsecretario de Estado de Educación, Doctor Juan Rafael Llerena Amadeo, asista en representación de nuestro país a la Segunda Reunión de la Comisión Ad-hoc de Educación establecido por el Consejo Interamericano Cultural de la Organización de los Estados Americanos, que se celebrará en Washington entre el 6 y el 9 de diciembre.

Una de las funciones de la Comisión Ad-hoc de Educación, que está integrada por representantes de cada uno de los países miembros de la OEA, es la de proponer al Consejo Interamericano Cultural en su próxima reunión que se celebrará en Bogotá el 21 de enero de 1968, las medidas que deberán adoptarse para dar cumplimiento a lo dispuesto en la declaración de los Presidentes Americanos formulada en Punta del Este el 14 de abril de 1967.

* El 28 de noviembre pasado se efectuó en salón dorado del Consejo Deliberante de esta ciudad, el acto de clausura de las Segundas Jornadas de Métodos de Investigación y Enseñanza de la Historia y de la Literatura Rioplatense y de los Estados Unidos, auspiciados por los Institutos de Historia Argentina y Americana y de Literatura y Lenguas Modernas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, juntamente con la Comisión de Intercambio Educacional entre la Argentina y los Estados Unidos. (Comisión Fulbright)

Educación Primaria

* El Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Raul M. Crespo, y el Gobernador de la Provincia de San Luis, Coronel Matías Laborda Ibarra, suscribieron el pasado lunes convenios de coordinación escolar, reparación de edificios y nutrición escolar, similares a otros firmados por el Consejo con otras Provincias.

Al acto asistieron funcionarios de ese organismo y de la mencionada provincia.

Educación Profesional y Técnica

* Desde el 11 hasta el 15 del corriente mes estará abierta la inscripción para el ingreso a primer año en las Escuelas Municipales Raggio.

Los interesados podrán presentar las solicitudes de lunes a viernes de 8 a 17 en la Secretaría del Establecimiento, Avda. del Libertador 8635.

* En un acto que se realizó el jueves 30 de noviembre en la Escuela de Educación Técnica n° 34 "Ing. Enrique M. Hermitte", que funciona en Loyola 1500, el Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, General de Brigada (R.E.) Ovidio J.A. Solari,

inauguró las nuevas aulas del establecimiento y habilitó la exposición anual de trabajos efectuados por alumnos que concurren a la escuela.

La amplitud de las nuevas aulas construidas con un sentido arquitectónico moderno, darán una mayor comodidad a los mil alumnos que actualmente cursan estudios en el establecimiento.

* Por Resolución N° 1679 el Consejo Nacional de Educación Técnica llama a concurso de títulos, antecedentes y oposición en jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica -Zona III-, para la cobertura, con carácter de titular, de los cargos directivos que a continuación se detallan, en las siguientes escuelas:

Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de San Martín (Pcia. de Buenos Aires)

1 cargo de Directora de 1a. 1 cargo de Vicedirectora de 1a.

Escuela Nacional de Educación Técnica N° 2 de San Martín (Pcia. de Buenos Aires)

1 cargo de Director de 1a. 1 cargo de Vicedirector de 1a.

Escuela Nacional de Educación Técnica N° 2 de Mar del Plata "Alfonsina Storni".

1 cargo de Directora de 2a. 1 cargo de Vicedirectora de 2a.

Se declara abierto el concurso a partir del 27 de noviembre por el término de 30 días corridos.

Educación Superior. Universitaria y no Universitaria.

* En el Departamento de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Azcuenaga 280, piso 9°, permanecerá abierta hasta el 7 de este mes la inscripción de alumnos egresados de colegios secundarios de zonas rurales de la provincia de Buenos Aires que deseen cursar sus estudios superiores, como becarios, en la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

De acuerdo con una reciente Resolución del rectorado, podrán optar a una de las diez becas instituidas los estudiantes de modestos recursos cuyo lugar de residencia se encuentre en el ámbito rural o en localidades aledañas a zonas bonaerenses donde se realicen tareas agropecuarias.

La asignación de esas becas será de trece mil pesos mensuales y se hará efectiva desde el curso de ingreso. Sólo podrán aspirar a ellas los alumnos que hayan tenido un promedio mínimo de siete puntos en el último curso del ciclo secundario.

* El decano de la Facultad de Derecho de la ciudad de Rosario, Dr. Juan M. Farinas, dictó una resolución por la que se crea el Instituto de Derecho de la Integración Económica y Desarrollo Latinoamericanos. (Más información en "Destacamos")

* En la Universidad Tecnológica Nacional, Medrano 971, habrá de realizarse el día 7 del corriente, un acto en cuyo transcurso serán inauguradas las nuevas instalaciones del Centro de Cálculo de esa casa de estudio y una computadora IBM 360 D-30. Este procesador central está constituido por circuitos integrados microminiaturizados de estado sólido, último adelanto de la moderna tecnología electrónica. Es un sistema ampliable modularmente y su memoria operativa actual es de 16 K. Posee además, una impresora rápida, lectora, perforadora de tarjetas, de banda de papel, cuatro unidades de cinta magnética y equipos de perforación. (Más información en "Destacamos").

Extensión Cultural

* El INSI, Instituto de Sicología, ha organizado para el verano de 1968 los siguientes cursos:

- 1.- Curso de psicología de grupo que se realizará del 22 al 27 de enero inclusive de 8,30 a 12.
- 2.- Curso de psicología del aprendizaje, del 29 de enero al 3 de febrero inclusive de 8,30 a 12.
- 3.- Curso de psicología para directivos del 5 al 10 de febrero inclusive, de 8,30 a 12.

La inscripción se debe realizar en el INSI, Libertad 420, piso 4*, Dto. A, teléfono 35-3378 de 14 a 19.

* En la Universidad Nacional de Córdoba los "Cursos de Verano" son organizados por el Departamento Coordinador de Extensión Universitaria bajo la denominación de "Cursos de Temporada".

El IX Curso de Temporada a realizarse el próximo año versará sobre "La Familia" y fue designado el profesor Dr. José Ignacio Cafferata para ejercer la dirección.

* La Universidad de Neuquén tiene programados dos cursos para el próximo verano, uno para Abogados de Empresa y otro sobre Turismo.

* La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad del Litoral organiza "Cursos de Verano" en las siguientes cátedras: Obstetricia, Clínica Pediátrica y Puericultura, Obstetricia Normal y Cirugía III.

* El Instituto Argentino de Reeducción, que funciona en Mariano Acosta 171, ha organizado dos cursos especiales para maestros.

El primero se dictará durante el mes de enero, a partir del 8, sobre "La Reeducción de los Alumnos Disléxicos, con Dificultades en el Aprendizaje de la Lectura y Escritura", y el segundo en febrero, se referirá a "La educación diferencial del alumno con déficit mental".

Las clases se dictarán de lunes a viernes, a las 19. La inscripción puede realizarse todos los días de 16 a 19, en la dirección indicada. Las clases prácticas se dictarán en los grados de dislexia y niños con déficit mental, que funcionan en el Instituto. Se entregará al finalizar un certificado de asistencia.

Fin de curso

* ~~Ha concluido~~ el pasado 30 de noviembre el período lectivo del corriente año en todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación.

En la enseñanza secundaria y técnica, de acuerdo a lo señalado por su calendario escolar, tanto oficial como privada, el último día de clases fue el primero del corriente, día en que se efectuaron los actos alusivos.

Cabe destacar que también en esa fecha fue iniciada la inscripción para primer año del curso de 1968. Estará abierta en todos los establecimientos hasta el 7 del corriente.

Legislación

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación de fecha 15 de noviembre del corriente, que lleva el n° 1418 se dispuso designar una Comisión que tendrá a su cargo el ordenamiento, análisis, estudio, perfeccionamiento y reforma del Estatuto del Docente.

La misma será presidida por el Sr. Asesor de Gabinete Dr. Juan Carlos Do Pico, en representación del Secretario de Estado y estará integrada con los señores Vicente E.T. Andereggen, profesora Manuela E. Paya, Dr. Raúl Fonseca, Sr. Armando N. Bergalli, Prf. Antonio M. Durand y Sr. Mauricio Alvarez Bor. Actuará como secretario ad-hoc el Sr. Octavio Luis Prud'homme.

Medios y Técnicas Audiovisuales

* Por resolución del 6 de noviembre pasado, la Secretaría de Estado de Cultura y Educación ha dispuesto autorizar a los establecimientos educativos dependientes de la misma y privados incorporados a la enseñanza oficial a reproducir los originales y matrices que elabora el Departamento de Enseñanza Audiovisual.

La medida, de carácter transitorio hasta tanto se estudie un proyecto de régimen de ventas de los materiales que produce el mencionado departamento, posibilitará la difusión del material didáctico que actualmente integra su patrimonio entre los establecimientos educativos.

Organización y Administración Escolar

* El Consejo Nacional de Educación Técnica ha designado una Comisión integrada por los inspectores de enseñanza, señora Beatriz Sibellino de Segovia, Nilda Acosta de Contreras, Dr. Juan Gregorio Lascano y la señora María del Carmen M. de Gallego, la que estudiará y proyectará la transferencia a ese organismo de los Cursos Técnicos de las Escuelas de Adultos del Consejo Nacional de Educación.

Esta Comisión actuará conjuntamente con la que a tal fin, designe el Consejo Nacional de Educación.

* Por Resolución de fecha 20 del mes de noviembre último de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, se dispuso crear una Comisión encargada de concretar las medidas relacionadas con el traspaso al Servicio Nacional de Enseñanza Privada de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos, dependientes del Consejo Nacional de Educación.

La medida obedece a la necesidad de completar la estructura funcional del Servicio Nacional de Enseñanza Privada en cumplimiento del plan de racionalización de la Administración Nacional aprobado por el Gobierno de la Revolución Argentina.

Perfeccionamiento Docente

* En el Instituto Peralta Ramos, de Mar del Plata, durante el verano próximo, organizados por el Instituto Superior de Perfeccionamiento (INSUPER), se dictarán

los siguientes cursos: 1.- Lectura rápida. 2.- Gramática estructural. 3.- Relaciones públicas. 4.- Psicología aplicada. 5.- Matemáticas moderna. 6.- Trabajos manuales. 7.- Foniatría (ortofonía). 8.- Curso general de números en color. 9.- Curso de grafología. 10.- Pedagogía catequística.

Mayores informes se pueden solicitar en el Instituto Peralta Ramos, Maipú 3351 (teléfono 2-0057), Mar del Plata, todos los días de 16,30 a 20.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Medios y Técnicas Audiovisuales

Un grupo de siete expertos en televisión educativa de otros tantos países americanos, designados por el Secretario General de la OEA de acuerdo a una recomendación de la reunión de jefes de Estados Americanos del mes de abril pasado, celebró su primera reunión en Washington del 21 al 28 de agosto.

Tras conocer la existencia en América Latina de un vasto potencial en el campo de la televisión educativa, el grupo concluyó que se debe establecer un programa multinacional con los siguientes objetivos: proporcionar asistencia técnica en dicha materia; establecer un centro multinacional de entrenamiento de personal y distribución de material y desempeñar otras funciones que le asignen los estados miembros.

Para facilitar la estructuración del programa multinacional en televisión educativa, la Secretaría General ha enviado a los Estados miembros un cuestionario referente a sus actuales facilidades, necesidades y planes de expansión.

Planeamiento de la Educación

* En 1965, el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE), que forma parte integrante de la Unesco, inició una serie de estudios monográficos relativos a África destinados a esclarecer varios grandes problemas con los que se enfrentan los encargados del planeamiento de la educación en los países en vías de desarrollo. (Más información en "Destacamos").

REPUBLICA ARGENTINA**Congresos, Conferencias, Reuniones, etc.**

Entre las conclusiones a que arribaron las cuatro comisiones de estudio en que se dividió el Primer Congreso de Educación Musical del Noroeste Argentino, se puntualizó la necesidad de restituir la asignatura Música en los nuevos programas de los establecimientos que dependen del Consejo Nacional de Educación Técnica. Se señaló también la posibilidad de sugerir al Fondo de las Artes la creación de becas destinadas al interior del país en la carrera de educación musical para la enseñanza preescolar, primaria y secundaria, con objeto de efectuarlas en alguno de los centros especializados del mismo.

Se propone además la creación de una Comisión Asesora Permanente integrada por educadores musicales experimentados en el nivel primario y secundario, conjuntamente con compositores y musicólogos, cuya misión será: a) Elaboración del programa para jardines de infantes, b) La actualización de los programas correspondientes al ciclo básico y a las tres ramas de la enseñanza media; c) El estudio, análisis y creación de obras que formarán el cancionero que será renovable. Estos aspectos deberán ser estudiados exhaustivamente, para responder a las necesidades de la idiosincrasia de las diferentes zonas de país. Esta Comisión asesorará a los altos organismos oficiales en todos los problemas que se presenten acordes con el quehacer de los establecimientos educacionales.

La Comisión n° 2 del Congreso propone un plan de estudio para la formación completa del educador musical. Según dicho plan la duración de los estudios será de tres años para la preparación musical en la rama primaria y de cuatro años para la rama secundaria.

La Comisión n° 3 se ocupó de los siguientes aspectos: 1. El educador musical como profesional, su formación, responsabilidades y derechos. 2. Objetivos de la enseñanza de la música en los niveles primario, secundario y superior. 3. Formación del educando dentro de su cultura tradicional e incorporación a los valores universales.

Por último entre las recomendaciones de la Comisión n° 4 cabe destacar la creación de un Instituto Pedagógico de Investigación y Difusión, a nivel nacional, que recoja las experiencias de educadores musicales de todo el país, facilitando el intercambio y la divulgación de las mismas.

Educación Superior Universitaria y no Universitaria.

El Instituto de Derecho de la Integración Económica y Desarrollo Latinoamericanos tendrá como finalidad el estudio, investigación, enseñanza y difusión de los problemas jurídicos que plantean la integración y el desarrollo de América Latina, los acuerdos y complementaciones regionales y multinacionales.

Promoverá el desarrollo científico de las disciplinas jurídicas vinculadas y realizará el debido intercambio con otras instituciones u organismos que persigan objetivos similares; establecerá vinculaciones de orden científico e informativo con las organizaciones nacionales e internacionales que tienen directa atinencia con los problemas de la integración económica latinoamericana y el desarrollo económico, formará una biblioteca especializada sobre el tema y procederá al fichaje del material que se incorpore para facilitar su consulta a los profesores, estudiantes y graduados.

En los fundamentos de la resolución se expresa que la Facultad de Derecho no puede permanecer indiferente en el proceso de integración latinoamericana tendiente a crear un espacio económico en el que circulen libremente los bienes, servicios, capitales y personas.

Por el contrario, agrega, debe posibilitar la intensificación del estudio y la formación de especialistas, mediante la creación de un organismo que tenga íntima conexión con problemas de tanta magnitud y trascendencia.

* El objetivo del Centro de Cálculo de la Universidad Tecnológica Nacional no es solamente servir a la investigación tecnológica con el valioso auxiliar de una computadora, sino también modernizar el aprendizaje de las distintas especialidades de la ingeniería.

En este sentido debe llegar como auxiliar de cátedra a las distintas facultades regionales, máxime cuando desde el comienzo de 1966 esta Universidad ha incorporado esta asignatura específica para todas las carreras. Para ello, en el año 1965 y mediante una segunda licitación se adquirieron los equipos electrónicos de teleprocesamiento.

La información perforada en tarjetas o bandas de papel, entra en la estación maestra y cualquiera de las terminales ubicadas en las facultades regionales de otras provincias, por medio de las facilidades usuales del sistema nacional de telecomunicaciones. Este sistema permite perforar o imprimir datos, programas o resultados entre los correspondientes y es el primero de sus características que se instala en el país.

El costo del sistema, incluyendo los equipos de teleprocesamiento es de alrededor de 500.000 dólares. El edificio y su instalación costará alrededor de 20 millones de pesos, lo cual resulta una inversión aproximada de 200 millones de pesos.

Aparte de los objetivos de investigación tecnológica y modernización de la enseñanza de la ingeniería, el Centro de Cálculo realizará trabajos de computación por cuenta de terceros previo convenio en cada caso, contribuyendo así con su equipo y plantel humano al sostenimiento económico parcial del Centro mencionado.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Planeamiento de la Educación

Los problemas con que se enfrentan los encargados del planeamiento de la educación en los países en vías de desarrollo son los siguientes: integración del planeamiento de la educación y del desarrollo económico; coste del desarrollo de la educación y medios de financiamiento; oferta y demanda de personal docente; efectos del crecimiento rápido en la calidad de la enseñanza; planeamiento de la educación de adultos; repercusiones del planeamiento de la educación en la ayuda exterior; y por último, aspectos administrativos del planeamiento y de su desarrollo.

Estos han sido los problemas estudiados por el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación en dos países africanos de lengua francesa, Costa del Marfil y Senegal, y tres de lengua inglesa, Nigeria, Uganda, y Tanzania; y han servido de base para preparar 18 monografías que se hayan en vías de publicación.

En el prefacio de la monografía n°12 (La ayuda exterior y el planeamiento de la educación en la Costa del Marfil), el señor Philip H. Coombs Director del IIPE, define en los siguientes términos los problemas que la ayuda exterior plantea al encargado del planeamiento.

"Salvo unas cuantas excepciones, la ayuda exterior concedida para la enseñanza en los países en vías de desarrollo no representa más que una pequeña fracción (del orden del 5 al 10% en general) de los gastos totales que esos países dedican a la educación. Por consiguiente uno de los problemas fundamentales del planeamiento de la educación consiste en determinar los medios para conseguir que esos fondos marginales produzcan el máximo efecto, tanto a largo como a corto plazo desde el punto de vista de su contribución al desarrollo general de la educación.

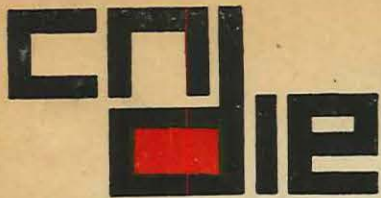
En teoría, la estrategia que debe adoptarse parece bastante clara. Efectivamente, podría obtenerse el máximo efecto multiplicador destinando esencialmente la ayuda exterior a las siguientes tareas: en primer lugar, eliminación de los atolladeros que dificultan el desarrollo de la educación y que por el momento el país beneficiario no se haya en condiciones de eliminar por sí mismo; en segundo lugar, investigaciones, experimentos y proyectos especiales que puedan tener un efecto de propagación y una influencia prolongada; por último -lo que es quizás más importante-, intensificación de las operaciones de planeamiento propiamente dichas, ya que, sino define muy claramente los objetivos de la educación y no determina los medios necesarios para alcan-

zarlos, un país en vías de desarrollo difícilmente podrá saber que ayuda solicitar ni como utilizar óptimamente lo que recibe".

En realidad el Sr. Coombs reconoce, que las cosas no son tan sencillas, y son muchas y variadas las dificultades prácticas que impiden tanto a los beneficiarios como a los donantes aplicar plenamente este esquema teórico.

En conclusión los países en vías de desarrollo sólo obtendrán de la ayuda exterior un provecho máximo si poseen una clara y completa idea de la orientación que piensan dar al desarrollo de la educación considerado como parte integrante del desarrollo nacional en conjunto y, además, si establecen un programa racional y definen las etapas que hay que recorrer para llegar a la meta.

En: Crónica de la Unesco, setiembre 1967.



CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION - REPUBLICA ARGENTINA

PARERA 55 - BUENOS AIRES

HOJA INFORMATIVA

N° 31 del 7 al 13/12/67

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

SINTESIS

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc. * Reunión en el Instituto de Educación (Unesco) de Hamburgo.

* Conferencia de ministros de educación de los Estados miembros europeos organizada en Viena por la Unesco.

Educación Media * Finalizó la inscripción a primer año.

* Concursos docentes.

* Apruébase en la Provincia de Buenos Aires el Plan de Estudios a seguir por la Escuela Normal Superior.

Educación Primaria. * Se invertirán más de mil millones en obras escolares.

* Condiciones de ingreso a las escuelas primarias de la provincia de Santa Fe.

Educación Superior Universitaria y no Universitaria. * Inscripción en el curso preparatoria de Arquitectura.

* Cursos de verano en universidades chilenas.

Extensión Cultural. * Créase el Coro Nacional.

Personal Docente y Administrativo. * Anteproyecto de creación de una Escuela de Capacitación Directiva y Técnica.

Perfeccionamiento Docente. * Cursos de perfeccionamiento docente en el Instituto Summa.

Sanidad Escolar. * Concursos docentes.

REPUBLICA ARGENTINA

Educación Media

* Ha sido cerrada la inscripción para primer año en todos los establecimientos de enseñanza secundaria y técnica, dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación y del Consejo Nacional de Educación Técnica.

Comenzó el primero de este mes y, según ya se informó el 18 se tomarán los exámenes de ingreso a aquellos aspirantes que les corresponda según el nuevo régimen. Este último, sancionado poco antes de finalizar las clases, implica que rendirán el ingreso aquellos aspirantes inscriptos en establecimientos en que los alumnos superen las vacantes una vez que se hallan establecido las prioridades por domicilio cercano al establecimiento.

* En la Juntad de Clasificación de Enseñanza Media para la Zona III que funciona en Lima 319, se informó que está abierta la inscripción para el llamado a concurso para cubrir treinta y cinco cargos de ayudantes de clases y trabajos prácticos y seis cargos de bibliotecarios en establecimientos de su jurisdicción.

El retiro de formularios y la inscripción se realizará hasta el 15 de este mes, de 9 a 12 y de 14 a 16.

* Por Resolución N° 10.208 del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto aprobar, con carácter experimental, el plan de estudios a seguir por Escuela Normal Superior, que dependiente de la Dirección de Educación ha sido creada con fecha 20 de septiembre del corriente año por Resolución Ministerial N° 7722. (Más información en "Destacamos").

Educación Primaria

* El Consejo Nacional de Educación informó que de acuerdo con el plan de obras aprobado según los términos del Decreto N° 8.916 de este año, se invertirán 958.488.000 pesos para la construcción de 57 nuevos locales escolares y la terminación de otros 90 por 331.820.000 pesos.

El monto total a invertir es de 1.290.308.000 pesos y se agregó que las obras se iniciarán próximamente.

La información da un detalle de las inversiones por provincia y añade que se invirtieron ya 150.000.000 de pesos más en la adquisición de estructuras e implementos para la construcción de 200 aulas.

Agrega por último que a lo anterior hay que añadir las obras que se realizaron con recursos del presupuesto del Consejo por 322 millones de pesos los que se destinaron a la adquisición de elementos y estructuras para la construcción de 80 aulas y a la reparación de 264 escuelas por el sistema de convenios con gobiernos provinciales y asociaciones cooperadoras.

* Ha sido dado a conocer un Decreto del Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Fe, originado en el Ministerio de Educación y Cultura, por medio del cual se modifican las condiciones de ingreso a las escuelas primarias provinciales, de acuerdo con el convenio firmado entre la provincia y la Nación, por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura y del Consejo Nacional de Educación, respectivamente, y teniendo en cuenta en este caso, el dictamen de la comisión de inspectores nacionales y provinciales.

Según el Decreto, se establece como edad mínima para la inscripción de alumnos en el grado preescolar y en el primer grado, los cinco y seis años cumplidos, respectivamente, hasta el 30 de junio. A partir del curso lectivo de 1968 se aplicará en el ciclo de educación primaria la denominación correlativa de primero a séptimo año, tal, cual como se aplican en el orden nacional.

Se establece también en el Decreto que el curso lectivo de 1968 comenzará el 11 de marzo y finalizará el 29 de noviembre. Para los años sucesivos, según lo aconsejado por la comisión de inspectores provinciales y nacionales, las clases comenzarán indefectiblemente el primer día hábil de marzo y finalizarán el último día hábil de noviembre.

Educación Superior, Universitaria y no Universitaria.

* Se recuerda a los interesados en inscribirse en el curso preparatorio 1968 de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Buenos Aires que se encuentra abierta la inscripción en el edificio de la calle Perú 294, de 8 a 12 y de 15 a 19, de lunes a viernes.

Los interesados podrán inscribirse hasta el 22 del actual, fecha ésta que no será prorrogada.

Extensión Cultural-

* Por Decreto del Poder Ejecutivo fue creado en jurisdicción de la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación el Coro Nacional. Lo compondrán dos secciones una de adultos y otra de niños que se denominarán Coro Polifónico Mixto y Coro de Niños, respectivamente.

Actuarán como servicio de la Orquesta Sinfónica Nacional al que depende de la Dirección General de Difusión y Cultura de la mencionada Subsecretaría.

El Decreto aprueba además todo lo actuado por la Subsecretaría en la proyección y organización técnica, artística y administrativa del Coro y todas las gestiones que halla realizado. Los gastos del Coro Nacional serán atendidos por el presupuesto asignado a la Subsecretaría de Cultura.

Personal Docente y Administrativo.

* El Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, ha elevado para su consideración un anteproyecto de creación de una Escuela de Capacitación Directiva y Técnica. (Más información en "Destacamos").

Perfeccionamiento Docente.

* El Instituto Summa, que dirige la profesora Martha A. Salotti, ha organizado sus actividades educativas para el período de las próximas vacaciones en la siguiente forma:

En el mes de enero se dictarán los cursos de perfeccionamiento para maestros y profesores de: Expresión plástica infantil, por la profesora Carmen Lauriti; Danza en la Educación, por María Fux; Material Didáctico "verapeñalozano", por Lusy van deSpangler; Títeres y juegos escénicos, por Roberto Espina; Literatura infantil y narraciones, por Dora P. de Etchebarne; Danzas folklóricas, por Ana María Abbate; Números de color, por Nélida C. de Cuccorese.

En el mes de febrero las actividades serán de didáctica del lenguaje y de la lectura por Martha A. Salotti; Psicología educacional, por Gladys Brites; La biblioteca del aula, por Ricardo Lois y Leonor R. de Lois y Didáctica de la gramática estructural, por Elvira Raffo de Raffo.

La inscripción se realiza de 8 a 12 y de 15 a 18 e informes por teléfono al 99-2774.

Sanidad Escolar:

* La Junta de Clasificaciones para Docentes Especializados dependiente de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, informó que su local de Ayacucho 1232, está abierta hasta el 15 de este mes, de 15 a 18, la inscripción de aspirantes a suplencias e interinatos. Los egresados este año podrán inscribirse hasta el 29 de este mes.

EXTRANJERO

Educación Superior Universitaria y no Universitaria.

* El Instituto de Intercambio Cultural Estudiantil Americano informó que se encuentra abierta la inscripción en las universidades de Concepción y de Santiago de Chile, para los cursos de verano que se desarrollarán a partir del 8 y del 15 de enero respectivamente.

En ambas universidades se realizarán cursos sobre temas científicos, políticos y sociales, así como otros vinculados a la actividad artística. Los estudiantes argentinos estarán liberados del pago de matrícula y se alojarán en el Hogar Universitario de Los Tilos.

: ORGANISMOS INTERNACIONALES

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc.

Del 19 al 22 de julio, se celebró en el Instituto de Educación (Unesco) de Hamburgo, una reunión sobre el papel de la investigación pedagógica ante la evolución educativa.

El objeto de la reunión era examinar y comparar la organización de la investigación pedagógica en los 14 países participantes y estudiar las posibilidades de utilizar los resultados de la investigación con vistas a mejorar la política y la práctica educativa.

Los debates versaron principalmente sobre los siguientes temas: la constitución, la organización y el sostenimiento económico de los institutos de investigación; la selección y la formación de investigadores; la difusión de los resultados de la investigación; la utilización de esos resultados en beneficio de la evolución educativa.

Las recomendaciones de esta reunión se publicarán en 1968 en un informe que contendrá propuestas para mejorar la organización y el personal de los institutos de investigación así como la difusión y aplicación de los resultados de sus estudios.

En: Crónica de la Unesco. Octubre 1967.

* Del 20 al 23 de noviembre, la Unesco organizó en Viena, por invitación del gobierno Austríaco, una conferencia de Ministros de Educación de sus Estados Miembros europeos.

Por decisión del Consejo Ejecutivo de la Unesco adoptada en su 71^a. reunión, en noviembre de 1965, se invitó a participar de la conferencia a los ministros de educación de los siguientes Estados Miembros: Albania, República Federal de Alemania, Austria, Bélgica, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Bulgaria, Checoslovaquia, Chipre, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, Rumania, Suecia, Suiza, Turquía, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas y Yugoslavia.

Los ministros examinaron el importante problema de acceso a la enseñanza superior, prestando atención al origen social, económico y cultural de los estudiantes, así como los medios que dispone la enseñanza superior para hacer frente a las necesidades actuales y previsibles de desarrollo.

En: Crónica de la Unesco. Octubre 1967.

REPUBLICA ARGENTINA

Educación Media.

* La aprobación del Plan de Estudios de la Escuela Normal Superior ~~posibilitará~~ el normal funcionamiento de la misma, que tiene por objetivo fundamental la formación de la personalidad del futuro maestro y su preparación cultural y profesional. Las características principales de la Escuela Normal Superior

son las siguientes:

- 1.- Elevación de la Escuela Normal a nivel superior.
- 2.- Extensión de la duración del ciclo del magisterio de 2 a 5 años.
- 3.- Ingreso al mismo previa orientación y selección.
- 4.- Agrupación de asignaturas en unidades de correlación, para que el alumno logre la comprensión total de los hechos dentro de su contexto histórico y/o geográfico y socio-cultural.
- 5.- Los estudios pedagógicos se impartirán ~~paralelamente~~ con los de cultura general.
- 6.- Adopción de nuevas técnicas de evaluación.
- 7.- Elaboración de un programa de prácticas pedagógicas, con el objeto de introducir al educando-mestro gradualmente en la vida escolar desde el primer año de estudios. Cada profesor de Práctica Docente tendrá a su cargo un reducido número de alumnos practicantes.
- 8.- Funcionamiento de un Departamento de Didáctica y Práctica de la enseñanza, a cargo de un Coordinador Central.
- 9.- Estudio de un idioma extranjero en profundidad de modo tal que al egresar con el título de Maestro Normal Superior se otorgará también el de Maestro primario en el idioma escogido.
- 10.- Organización del ~~último~~ año de estudios a base de práctica intensiva de la enseñanza que tendrá carácter rentado, y seminarios de investigación.
- 11.- Distribución de los contenidos en algunas asignaturas anuales y otras cuatrimestrales.

Personal Docente y Administrativo.

* En los fundamentos del anteproyecto de creación de la Escuela de Capacitación Directiva y Técnica se sostiene, entre otras cosas, que día a día la sociedad aumenta las exigencias con respecto a los dirigentes educacionales, los que en muchas oportunidades se encuentran insuficientemente preparados para responder espontáneamente a ellas. La Experiencia docente por sí sola, se señala en los fundamentos no puede lograr que surja un buen director o un eficaz supervisor y sólo estudios serios y sistemáticos de sociología y psicología, relaciones humanas y dinámica de grupo, una profundización filosófica acerca del hombre, y nociones de ciencias de la administración, etc. podrían configurar las líneas fundamentales de la capacitación de los que tienen la misión de conducir la enseñanza en sus distintos niveles.

La Escuela que establecerá su sede en la ciudad de La Plata tendrá como propósito preparar personal idóneo para la función directiva y técnica. Las condiciones de ingreso requeridas serán: para los aspirantes a seguir cursos de capacitación directiva ser docentes titular y para aquellos interesados en seguir cursos de capacitación técnica, ser director titular, debiendo en ambos casos contar por lo menos con cinco años de antigüedad.

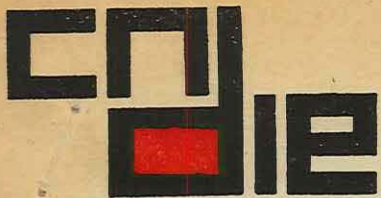
Las clases que serán dictadas en forma directa y a distancia sobre las bases de un Plan de Estudios básico que se elaborará y al que se agregará las especialidades correspondientes para Enseñanza Primaria, Psicología, Diferenciada, Preescolar, Artística y Media; estarán a cargo de personal docente seleccionado por el régimen de concursos que establezca la Dirección de Enseñanza Superior. No se determinará duración de los estudios. El Curso se considerará terminado una vez que los alumnos hayan rendido los exámenes correspondientes a las materias contenidas en el Plan de Estudios; pero su aprobación no será condición para intervenir en el movimiento de ascensos jerárquicos en base a T.C 7, sino que otorgará puntaje.

Se establecerá un régimen de evaluación periódica que permitirá el seguimiento del proceso de formación del docente y la oportuna intervención para su direc

DESTACAMOS

ción y perfeccionamiento. Todos los participantes realizarán en la sede de la Escuela tres encuentros anuales durante los meses de julio, diciembre y marzo.

En otro orden de cosas se establece que las clases directas serán grabadas en su totalidad y policopiadas para su posterior difusión en las zonas del interior que se determinen. Los participantes que sigan los cursos a distancia, durante los meses de verano deberán concurrir a cursos regulares, durante un mes como mínimo.



Hoja Informativa
N° 32 del 14 al 20/12/67

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

SINTESIS

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc. * Reunión de la Comisión de Educación de la OEA

Educación de Adultos: * Suprimió el Consejo Nacional de Educación su apoyo a una entidad educativa.

Educación Primaria: * Créanse 87 nuevas escuelas de doble escolaridad.
* Escuelas de verano.

Educación Profesional y Técnica: * Becas.
* Concursos.
* Curso Regional sobre nuevas técnicas de formación de supervisores.

Educación Superior Universitaria y no Universitaria: * Universidad Nacional de Córdoba. Curso de Verano.
* Facultad de Agronomía y Veterinaria. Curso de Verano.

Extensión Cultural: * Institutos de Estudios Familiares. Cursos.
* Provincia de Buenos Aires. "Guía para Padres".

Legislación: * Reconocimiento de estudios cursados en el país por planes extranjeros.

Personal Administrativo y Docente: * OEA. Curso Interamericano de Administración de Proyectos.

REPUBLICA ARGENTINA

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc.

Regresó de Estados Unidos de América el Subsecretario de Educación, doctor Juan Rafael Llerena Amadeo. Participó este funcionario, según lo ya informado en la Hoja Informativa N° 30, de la reunión efectuada en Washington por la Comisión de Educación de la OEA y de las tareas preparatorias de la V Reunión del Consejo Interamericano Cultural, que se efectuará en febrero próximo en Caracas, Venezuela.

Durante su permanencia consideró los proyectos multinacionales de los Estados miembros de la OEA. Nuestro país elevó cinco proyectos que son: Educación para adultos, Televisión educativa, Mejoramiento en la enseñanza de las ciencias, Formación de profesores para enseñanza técnica, y Formación de técnicos y especialistas en educación.

Educación de Adultos

* El Consejo Nacional de Educación derogó la Resolución N° 59 de 1960, por la que se vinculó con las Universidades Populares Argentinas, declaró caducos los permisos de uso de locales estas instituciones y suprimió del presupuesto del organismo los subsidios para docentes y mantenimiento. (Más información en Destacamos).

Educación Primaria

* El Consejo Nacional de Educación informó que se resolvió crear 37 nuevas escuelas de doble escolaridad en Capital Federal y 50 en el interior del país.

Con las nuevas escuelas de este tipo funcionarán en total 139 en esta Capital, pues existían ya 102, y para el interior la creación es nueva. Las escuelas del interior serán todas gratuitas en sus servicios de comedores escolares, y en cambio en la de esta Capital el almuerzo se servirá como este año, es decir, con el aporte de los padres de los alumnos. Sólo cuatro de ellas serán enteramente costeadas por el Consejo.

El presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Raúl M. Crespo afirmó, al dar a conocer la información, que la principal preocupación es ampliar las becas y que "en ningún caso se dejará al margen a un chico que desee asistir al comedor y no tenga los recursos suficientes. Esto, agregó, será estricto y sujeto al contralor de las inspecciones y de los consejos escolares".

También se informó que se dictarán cursos de perfeccionamiento para seis regiones del país en ciudades del interior para los docentes que ejercen en esas escuelas. Dichos cursos se realizarán durante los meses de enero y febrero y serán distintos de los que se realizan para perfeccionar a los maestros de escuelas de frontera.

* El Consejo Nacional de Educación informó que han sido creadas escuelas de verano de asistencia voluntaria para niños mayores de ocho años. Dichos establecimientos funcionarán de 9 a 16,30 proporcionándose a los asistentes desayuno, almuerzo y merienda en forma absolutamente gratuita.

Se formarán grupos de 25 alumnos -por niveles de edad- que estarán a cargo de un maestro quien complementará la enseñanza común, asimismo se designará un maestro de actividades físicas, uno de dibujo y uno de música para cada grupo.

Se han programado actividades de recreación para tres niveles que abarcarán todos los aspectos modernos de la expresión y la comunicación: gimnasia, juegos organizados y pre-deportivos, cuentos, relatos, cantos, folklore, dibujo, etc.

También se ha previsto un plan de paseos y visitas a lugares históricos, excursiones, etc. Quince escuelas se han afectado a la actividad de referencia y en las mismas podrán inscribirse niños que vivan en las respectivas zonas de influencia de esos establecimientos cuya nómina es la siguiente: Escuela N° 10 del Consejo Escolar 4°, Lamadrid 499; N° 16 del 5°, Avda. Amancio Alcorta 3402; N° 26 del 5°, Pichincha 1873; N° 2 del 6°, Rioja 1846; N° 2 del 8°, Santander 1150; N° 13 del 9°, Arévalo 1400; N° 21 del 10°, Sucre 1367; N° 22 del 11°, Avelino Díaz 2356; N° 8 del 13°, Homero 2159; N° 25 del 15°, Tronador 4146; N° 23 del 19°, Cobo y Curapaligüe; N° 20 del 19, Larrazábal 4051; N° 19 del 20, Cosquín 3100 e Instituto Bernasconi, Pedro Echagüe 2750.

Las actividades darán comienzo el 18 del corriente y el acto inaugural se realizará en la Escuela N° 25 del C.E. 1°, "Bandera Argentina", Antártida Argentina y Avd. Maipú.

Educación Profesional y Técnica

* En el Consejo Nacional de Educación Técnica, CONET, servicio de Estadística y Promoción, Bolívar 191, 5° piso, hasta el 22 del corriente está abierto el llamado a concurso para optar a ocho becas que ofrece el Gobierno de Suiza, por intermedio de la filial en esta ciudad de la Organización Mundial de Escuelas Técnicas ORT, para formación de profesores de enseñanza técnica.

* La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I llama a concurso de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura con carácter titular, de los siguientes cargos: Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de Capital Federal "Otto Krausse" 1 cargo de Director de 1a. 1 cargo de Vicedirector de 1a. (turno mañana), 1 cargo de Regente de Cultura General de 1a. (turno mañana), 1 cargo de Regente Técnico de 1a. (turno noche), 1 cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica de 1a. (turno tarde) y 1 cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica de 1a. (turno noche).

Escuela Nacional de Educación Técnica N° 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco" un cargo de Directora de 1a. y un cargo de Vicedirectora de 1a.

* En el salón de actos de la Bolsa de Cereales, Corrientes 123, tuvo lugar el día 15 del corriente, la reunión de clausura del "Curso Regional sobre nuevas técnicas de formación de supervisores" que organizaron en forma conjunta el CINTERFOR, Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre formación profesional, dependiente de la Organización Internacional del Trabajo y el CONET. (Más información en Destacamos).

Educación Superior Universitaria y no Universitaria.

* La Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires ha programado el dictado del Curso de Verano para Maestros Rurales, el que se realizará en colaboración con el Instituto Félix Bernasconi.

* Ampliando la información consignada en la Hoja Informativa N° 30 referente al IX Curso de Temporada organizado por la Universidad Nacional de Córdoba por intermedio del Departamento Coordinador de Extensión Universitaria, se lleva a conocimiento de las personas interesadas que el citado curso estará destinado a estudiantes universitarios del país y de latinoamérica, sin distinción del año que cursen, y egresados, como así también para toda persona procedente de distintos órdenes de actividades (magisterio, por ejemplo) que demuestren inquietudes por el Curso. El mismo que, versará sobre el tema "La Familia", se desarrollará entre los días 4 de marzo a 4 de abril del año 1968.

La Universidad ofrece a su vez 30 becas destinadas a estudiantes y estudiosos, distribuidas de la siguiente manera: Universidades argentinas 14 becas; Universidades latinoamericanas: siete medias becas; interior de la provincia de Córdoba; 6 becas y tres medias becas. Las medias becas dejan a cargo del interesado los gastos de transporte.

El curso de temporada ha sido estructurado a través de 9 ciclos de los que daremos un detalle y tendrá por fines: rebasar el estricto ámbito de la actividad universitaria, llevandola a la sociedad, y aunar las inquietudes comunes de las distintas disciplinas de las Universidades argentinas y latinoamericanas. Tiene el propósito de difundir los distintos aspectos de la cultura y posibilitar, mediante su acción, el mejoramiento del nivel espiritual, moral y material del pueblo. Los ciclos que lo integran y a los que hicimos referencia son: 1.- La familia en la actualidad. 2.- El grupo familiar. 3.- Misión de la familia. 4.- Familia y vivienda. 5.- Familia y Estado. 6.- Trabajo, promoción y compromisos de la mujer en la sociedad moderna. 7.- Familia y desarrollo. 8.- Familia y derecho. 9.- La realidad esencial de la familia: perspectivas.

La dirección del 9° curso de temporada funciona en la sede del departamento Coordinador de Extensión Universitaria -Estafeta 32, Ciudad Universitaria. tel. 5176. Córdoba.

Extensión Cultural

* "Gufa para Padres" es una actividad de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, que tiene como objeto constituirse en un apoyo de los padres para consolidar la familia y educar a los hijos. (Más información en Destacamos)

* El Instituto de Estudios Familiares ha organizado los siguientes cursos para el mes de enero próximo: "Psicología del niño y del adolescente" desde el 15 hasta el sábado 20 (todos los días de 9 a 12) las clases estarán a cargo de la licenciada Cristina B. de Bracco.

"Relaciones humanas para directivos docentes y educadores" (aspectos psicológicos y sociológicos del grupo educacional). Este curso tiene por objeto analizar a la luz de los modernos aportes de la psicología, la estructura y funcionamiento del grupo educacional (escuela), las posibilidades reales de cambio y el modo de concretarlo.

Se desarrollarán clases teóricas complementadas con el aporte de pequeños grupos de discusión que se formarán entre los asistentes. Las clases tendrán lugar todos los días de 9 a 12 desde el 22 hasta el 26 de enero. Dictará el curso el profesor Juan Alberto Peragallo.

Mayores informes pueden solicitarse en Ciudad de la Paz 865, Capital Federal, T.E. 73-4471 o 73-6131, de 10 a 12 y de 18 a 21.

Legislación

Por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9202 conocido en la Secretaría de Estado de Cultura y Educación se resolvió que no se reconocerán por equivalencias los estudios totales o parciales que a partir de 1968 se cursen en el país por planes extranjeros. Se dispuso además

que los alumnos que hasta este año inclusive hayan aprobado estudios en aquella forma podrán gestionar reconocimiento por equivalencias.

En estos casos la Secretaría de Estado de Cultura y Educación aplicará los reglamentos vigentes si la índole de los estudios respondiera a ellos. Caso contrario se reconocerán las asignaturas de acuerdo a los programas cursados.

En los fundamentos del Decreto se expresa que los planes oficiales vigentes a los que pueden acogerse incorporándose los establecimientos privados son amplios y de distinto tipo y permiten dictar materias en idiomas extranjeros y que además, fuera de los planes oficiales nada impide que en estos establecimientos se dicten otras disciplinas mientras éstas se ajusten a las normas generales sobre la libertad de enseñanza y de aprender.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Personal Administrativo y Docente

El Proyecto N° 214 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA: "Centro Interamericano de Capacitación en Administración Pública" con sede en Buenos Aires ha programado para 1968 un "Curso Interamericano de Administración de Proyectos".

El curso tendrá una duración de tres meses de trabajos intensivos y se desarrollará entre el 1 de abril y el 30 junio del próximo año, participarán en el mismo 20 becarios de los países miembros de la OEA.

La OEA ofrece este curso en colaboración con el Gobierno de nuestro país y está destinado al adiestramiento de funcionarios públicos y especialistas en las prácticas y procedimientos científicos de la administración pública.

Los formularios de solicitud de becas o información adicional sobre el curso pueden solicitarse en la sede del Proyecto, calle Perú 130, planta baja, Buenos Aires, de 9 a 13 y de 15 a 19 o, solicitarlos por correo en el caso de personas del interior del país.

ACLARACION:

Se aclara que el señor Guillermo R. Gordonez concurrió a las Primeras Jornadas Nacionales de Historia de la Educación, celebradas en Paraná, en calidad de profesor delegado de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de La Plata, y no solamente como Bibliotecario como figura en la Hoja Informativa N° 30.

REPUBLICA ARGENTINA**Educación de Adultos.**

* La Resolución del Consejo Nacional de Educación por la que se desvinculan del mismo a las Universidades Populares Argentinas establece en primer lugar la derogación de la Resolución n° 59 de 1960 y de "toda otra disposición que vincule" al organismo con esas instituciones. Asimismo declara caducos los permisos precarios de uso de los locales oportunamente cedidos por el Consejo con destino al funcionamiento de cursos especiales de esas Universidades.

Además suprime del presupuesto del Consejo: 26 cargos de director de escuelas de adultos; 21 de maestros secretarios de escuelas de adultos; 405 cargos de maestros especiales de escuelas de adultos; 2 de materiales especiales, todos dependientes de las Universidades. Finalmente se expresa que se gestionará ante el Poder Ejecutivo el Decreto de ratificación correspondiente.

En los fundamentos de la Resolución se expresa: Visto, la reorganización de las secretarías de estado conforme a las competencias fijadas por la Ley 12271, y considerando que ella implica, entre otras cosas, la reforma nacional de la administración pública y, consecuentemente, la supresión de estructuras y funciones que para hacer posible en forma inmediata el comienzo de un eficaz ordenamiento de la administración, de modo de actualizar a la misma llevándola a una funcionalidad moderna y ágil que, evitando la institucionalización de organismos especiales signifique, a la vez, una menor gravitación sobre los ingresos de la comunidad.

Que en tales condiciones se encuentran las Universidades Populares Argentinas, toda vez que los laudables propósitos que en su momento justificaron la contribución aportada por el Consejo Nacional de Educación para el sostenimiento de la enseñanza impartida por dicha institución, a través de sus establecimientos, han sido debidamente canalizados en la actualidad mediante los consejos nacionales de educación primaria y de educación técnica, propósitos contemplados, por otra parte en el estudio de la racionalización de los servicios docentes especiales a consideración del Poder Ejecutivo Nacional.

Educación Profesional y Técnica

* Participaron en el "Curso Regional sobre nuevas técnicas de formación de supervisores" en calidad de expositores, y con presentación de material didáctico diversas empresas e instituciones. Intervinieron con especialistas estrictamente seleccionados en la formación de supervisores de empresas los países de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela.

Figuraron entre sus objetivos el deseo que los programas de desarrollo de América Latina establezcan objetivos y metas para lograr diversificar la producción pero sobre todo, para elevar la productividad.

Destacose asimismo, que se utilizarán en forma racional e integral los recursos disponibles en la región latinoamericana, a fin de hacer efectivo el mejoramiento en la vida de la mayoría de los habitantes teniendo en cuenta para alcanzar esta aspiración la preparación de proyectos específicos de inmediata aplicación que permitan disponer de una población activa, capacitada en función de las necesidades y requerimientos del programa industrial y económico en general, sin olvidar que las actividades empresarias concernientes a cualquiera de los sectores económicos exigen sin limitaciones mayor aplicación de conocimientos tecnológicos y mayor rendimiento de los factores que intervienen en la producción de bienes y servicios.

Extensión Cultural

* Entre las actividades desarrolladas por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires figura "Guía para Padres".

"Guía para Padres" pretende llegar a dialogar con los padres por

múltiples medios. La base teórica está dada por un equipo de profesores que produce el material con el que luego se elaboran libretos para programas de radio y televisión, artículos para la revista "Guía para Padres" y para los "Cuadernos de Difusión". Los mismos especialistas organizan grupos de padres para considerar en común temas de interés, por ejemplo: "Interferencia de los adultos en la educación de los hijos", "Educación sexual", etc.

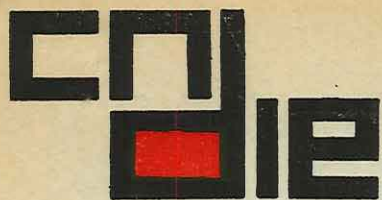
La Dirección de Radiotelevisión Educativa graba y distribuye los programas que son irradiados por 20 emisoras del interior del país.

"Guía para Padres" cuenta además con una biblioteca especializada que permanentemente se ve enriquecida con el material bibliográfico que aparece sobre la materia.

Otro servicio prestado a los padres es el llamado de "Orientación" que ofrecido por medio de la radio y de la revista es utilizado por los padres de todo el país. Plantear su problema particular, sus dudas, por carta y los profesores por la misma vía, evacúan la consulta.

Para el próximo año "Guía para Padres" cumplirá una actividad muy intensa. Durante los meses de verano diariamente emitirá avisos sobre sus servicios y mensajes a los padres por la red de emisoras que irradian sus programas. Durante la primera quincena de febrero de 1968 en el Piso de Deportes del Casino de Mar del Plata brindará seis funciones con la representación teatral de "Las preciosas ridículas" de Molière, seguidas de comentarios del equipo de profesores y debate con el público.

En el curso del próximo año se continuará con la actividad iniciada este año, ampliándola a la televisión realizará encuestas, cursillos en el interior de la provincia de Buenos Aires, charlas con sus servicios exteriores, paneles técnicos, producirá películas, suministrará artículos a la prensa no especializada.



Hoja Informativa
N° 33 del 21 al 27/12/67

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

SINTESIS

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc.

- * Créase la Asociación Europea de Profesores de Español.

Educación Primaria.

- * Receso en el Consejo Nacional de Educación.

Educación Superior.

- * Carrera de Calígrafo Público.
- * España. Tres nuevas Universidades Laborales.

Educación Técnica.

- * Egresados de un Centro de Rehabilitación.

Extensión Cultural.

- * Santa Fe. Casa del Escolar.

Perfeccionamiento Docente

- * Jornadas de perfeccionamiento docente en enero.

REPUBLICA ARGENTINA

Enseñanza Primaria

* El Consejo Nacional de Educación resolvió declarar en receso desde el 2 hasta el 31 de enero de 1968, a todas sus oficinas y dependencias. Durante ese lapso funcionarán guardias destinadas a atender los asuntos de urgencia. Por otra parte la Dirección General de Personal, durante ese mes proseguirá atendiendo exclusivamente el registro de títulos, diariamente, de 9 a 12.

Enseñanza Superior, Universitaria y no Universitaria.

* A partir del próximo año lectivo, la carrera de calígrafo público, que se cursaba en la Facultad de Ciencias Económicas, se dictará en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. La medida se funda en el dictamen de una comisión especial que el Consejo Superior designó en noviembre de 1964.

Enseñanza Técnica

* El miércoles 27 del corriente, se efectuará en el Centro de Rehabilitación Profesional "ACIR" -Dragones y Mendoza- el acto de entrega de certificados de capacitación a los 23 egresados, en las especialidades de industria del calzado y sastrería, de los cursos correspondientes a la cuarta promoción de dicho establecimiento.

Estos cursos que funcionan en virtud de un convenio suscripto entre la Comisión Nacional de Rehabilitación del Litoral y el Consejo Nacional de Educación Técnica -CONET-, tienen como objetivos fundamentales la capacitación del litoral con posibilidad de reintegrarse a la actividad laboral y su colocación en empleos competitivos, la instalación de talleres artesanales por cuenta propia cuando sus aptitudes psicofísicas lo permiten, o de lo contrario, la orientación a talleres protegidos.

Extensión cultural

* En la provincia de Santa Fe será inaugurada en el transcurso de la presente semana la Casa del Escolar. Asistirán al acto el Ministro de Educación y Cultura y autoridades del Consejo General de Educación.

Este establecimiento ha sido creado con el propósito de dar alojamiento en él a los escolares de cualquier punto de la provincia que lleguen a esa ciudad con fines de turismo o estudio. Está dotada de todas las comodidades necesarias para ello. Los escolares tendrán alojamiento, comida y motivos de esparcimiento.

Con su habilitación se resuelve el problema que creaba a los escolares que llegaban a esa ciudad en viajes de excursión y que no contaban con un lugar adecuado para su estada.

Perfeccionamiento Docente

* En el Instituto de Investigaciones Psicológicas, Viamonte 1716, piso 2*, se desarrollarán del 9 al 19 del mes próximo jornadas destinadas a docentes y alumnos de quinto año del magisterio.

Los temas a tratar son los siguientes: Diagnóstico y tratamiento de los problemas de aprendizaje, La escuela y el maestro frente al niño, Dislexia escolar, características generales del aprendizaje y la enseñanza, y Psicología infantil.

La inscripción se efectúa diariamente de 17 a 20 y sábados de 10 a 13.

EXTRANJERO

Educación Superior. Universitaria y no Universitaria.

Tres nuevas Universidades Laborales han sido inauguradas en España en el mes de noviembre. Estas son las de Huesca, Cáceres y la de Zaragoza.

La Universidad Laboral de Huesca cuenta con una capacidad para 1200 alumnos y está destinada a cubrir una orientación docente fundamentalmente industrial, con especial atención hacia las profesiones químicas.

La Universidad Laboral de Cáceres tiene capacidad para 1200 alumnos internos y 600 externos. Su orientación es fundamentalmente agrícola aunque también se imparten enseñanzas de automovilismo, cursos para delineantes, bachillerato en sus diversas categorías y otras materias.

Finalmente la Universidad Laboral Femenina de Zaragoza es la primera en su género que se inaugura en España. Tiene la misma capacidad de las dos anteriores y como la de Huesca estará orientada especialmente a las enseñanzas químicas; pero se impartirán cursos de secretariado, turismo, asistentes sociales y otras materias diversas, siempre pensando en la condición femenina de su alumnado.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc.

En la mesa redonda de las Instituciones iberoamericanas y europeas celebrada en el Instituto de Cultura Hispánica, de España, a la que han asistido 36 representantes de Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Gran Bretaña, Italia, Portugal, Suecia y Suiza se acordó crear la Asociación Europea de Profesores de Español.

Dicha Asociación fue creada con el propósito de facilitar cuantos medios sirvan para atender la situación de los encargados de la enseñanza y difusión de la lengua y cultura hispánica.



CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION - REPUBLICA ARGENTINA

PARERA 55 - BUENOS AIRES

Hoja Informativa
N° 34 del 1 al 6/3/68

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

SINTESIS

Becas: * OEA. Curso Regional de la Enseñanza de las Ciencias Naturales.
* OEA. Curso Regional para Profesores de Química.

Centros de Documentación: * Visita del representante del Prentice Hall International Inc. a este Centro Nacional.
* Santa Fe. Boletín radial de noticias educativas.

Congresos, Conferencias, Reuniones, etc.: * V Reunión del Consejo Interamericano Cultural de la OEA.
* Primer Simposio sobre la Enseñanza de la Historia Argentina y Americana.
* INEC. Reunión preliminar para analizar los aspectos de la enseñanza de las ciencias.
* VII Conferencia sobre la Salud y la Educación Sanitaria.
* Chile. Primer Seminario de Orientación para Directores de Establecimientos Educativos.

Desarrollo de la Educación: * España. Segundo Plan de Desarrollo.

Educación Primaria: * Entre Ríos. Escuelas primarias en el medio rural.
* Normas de funcionamiento para los Consejos Escolares.
* Delegación de la Dirección General de Informaciones y Cultura.

Educación Media: * Créase el Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias.
* Modificaciones al sistema de calificaciones, exámenes y promociones.

Educación Superior. Universitaria y no Universitaria: * Ley 17.603. Universidades Privadas.
* Carrera de especialización para graduados en enseñanza diferencial.
* Régimen de tutoría en la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Educación Profesional y Técnica: * Enseñanza agrícola. Transfiérese a jurisdicción de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Educación Rural: * Santa Fe. Créase una Comisión Interministerial de enseñanza agrícola.
* Guatemala. Primera Escuela de Capacitación Campesina.

REPUBLICA ARGENTINA

Centros de Documentación:

*El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa ha recibido la visita del señor Daniel Waingart, representante de Prentice Hall International Inc. para Argentina, Chile, Perú, Paraguay, Bolivia y Uruguay. El visitante, luego de imponerse del funcionamiento y objetivos del Centro fue presentado por su director, Sr. Laureano García Elorrio, a educadores argentinos con el objeto de ponerse a disposición de los mismos para todo tipo de consultas bibliográficas sobre nuevos libros en los niveles primario, secundario y universitario que Prentice Hall edita en idioma inglés.

El señor Waingart ratificó su total colaboración para con este Centro, asegurando mantenernos informados con noticias bibliográficas y material, sobre libros de educación, ciencias básicas aplicadas, enseñanza de idiomas, equipos como el IPS, CHEM, FMM, evaluaciones, test, medios audiovisuales.

Para consultas, dejó su dirección en Buenos Aires: Daniel Waingart Prentice Hall, Int'l. Casilla de Correo 14, Suc. 12.

*El Centro de Documentación e Información Educativa del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, ha comenzado a irradiar por LRA 14 radio Nacional de esa Provincia, un boletín de noticias educativas por el preparado. Los mencionados boletines que se vienen irradiando desde el mes de febrero los días viernes en el horario de 18,30 tienen una duración de cinco minutos.

Congresos, Conferencias, Reuniones, etc.

*Entre los días 14 y 22 de febrero se realizó en Maracay (Venezuela) la V Reunión del Consejo Interamericano Cultural de la Organización de los Estados Americanos. El encuentro fue preparado por la Comisión ad-hoc de Educación y por el Comité de Trabajo del Grupo de Expertos en Ciencias y Tecnología.

En las deliberaciones participaron encargados, secretarios y ministros de educación de todos los Estados Miembros. Como presidente de la Delegación Argentina concurrió el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, Dr. José Mariano Astigueta. (Más información en Destacamos).

*En la ciudad de Buenos Aires se llevará a cabo entre los días 20 y 22 de junio del corriente año el Primer Simposio sobre la Enseñanza de la Historia Argentina y Americana, que será convocado por el Centro de Estudios de Historia Argentina (CEHA).

El temario será el siguiente:

- a) Objetivos de la enseñanza de la historia argentina y americana en los ciclos medio y superior.
- b) Planes de la sistematización de la enseñanza de la historia argentina y americana. Ubicación e importancia de la enseñanza de la historia argentina local y regional, y de la historia de América independiente.
- c) Programas. Actualización de los contenidos de la enseñanza de la historia argentina y americana.
- d) Metodología de la enseñanza de la historia americana y argentina.
- e) Material de enseñanza de la historia argentina y americana.

Podrán participar en este Primer Simposio los docentes en la especialidad que se desempeñen en la enseñanza media y superior. El plazo para inscribirse se iniciará el 1 de abril y vencerá el 12 de junio de 1968.

Los miembros participantes tendrán derecho a pedir certificados de la presentación de trabajos y de asistencia. Para obtener este último se requiere haber concurrido por lo menos a cinco o seis de las reuniones previstas.

Los miembros podrán presentar trabajos y/o ponencias directamente relacionadas con el temario del Simposio. Los trabajos deberán ser inéditos y originales, tendrán una extensión no mayor de 30 páginas, tamaño oficio, con un resumen de su contenido de una página como máximo. El plazo para la presentación de trabajos y/o ponencias se iniciará el 1 de abril y vencerá el 17 de mayo de 1968.

*El Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias (INEC), de reciente creación, realizará en el mes de mayo próximo una reunión preliminar para analizar los aspectos de la enseñanza de las ciencias.

Su temario estará dedicado a fijar la programación del contenido de un Simposio Nacional, que tratará los objetivos y metodología moderna para la enseñanza de la Biología, Física, Matemáticas y Química, al nivel secundario principalmente.

Se invita a los docentes interesados en la modernización de la enseñanza de las ciencias, a remitir trabajos y ponencias sobre el temario al Prof. Angel Hernaiz, director-organizador del INEC, Rivadavia 1917, Capital, para poder participar oportunamente en el Simposio Nacional.

*El Gran Consejo de la Unión Internacional para la Educación Sanitaria (UIES) en una reunión de Madrid de 1965 resolvió por unanimidad establecer en Buenos Aires la sede de la VII Conferencia sobre la Salud y la Educación Sanitaria, que se llevará a cabo durante el mes de octubre del corriente año.

Con el propósito de discutir a nivel nacional los puntos esenciales del temario de la futura conferencia es que se realizó en Catamarca, desde el 10 al 14 de setiembre de 1967 las jornadas preparatorias.

Las jornadas fueron organizadas por entidades oficiales empeñadas en el bienestar y mejoramiento de la salud por medio de la educación, entre las que deben mencionarse: Dirección Nacional de Educación Sanitaria y Social y CAESPO (Comité Argentino para la Educación Sanitaria de la Población). Contó con el auspicio del Ministerio de Bienestar Social y de las Secretarías de Estado de Salud Pública, de Asistencia y Promoción de la Comunidad y la de Cultura y Educación.

El tema general en las distintas reuniones fue el fijado por la Conferencia de Madrid, es decir, "Comunicación y Cambio de comportamiento"; en las jornadas catamarqueñas se lo dividió en tres subtemas: "Bases científicas de la comunicación", "Comunicación para el cambio de comportamiento" y "Comunicación para las masas (prensa, radio, cine y televisión)".

Educación Primaria.

*La Intervención en el Consejo General de Educación de la provincia de Entre Ríos aprobó la realización, durante el año en curso, del proyecto de escuelas primarias en el medio rural. (Más información en Destacamos)

*El Consejo Nacional de Educación en sesión del 28 de diciembre de 1967 aprobó las normas de funcionamiento para los Consejos Escolares. (Más información en Destacamos)

*El Consejo Nacional de Educación aprobó el proyecto de organización y los objetivos hacia los que orientarán su acción las delegaciones creadas por la Dirección General de Informaciones y Cultura dependiente de aquel organismo.

Según la resolución aprobada, las delegaciones "asesorarán y adecuarán los proyectos que se elaboren en la Dirección General de Información Educativa y Cultura para el interior del país, de acuerdo con las características regionales; actuarán como oficinas de enlace para satisfacer las consultas que sobre problemas de índole cultural pudieran plantear docentes de la zona, coordinarán las actividades culturales con organismos educativos nacionales, provinciales o municipales de la respectiva zona y colaborarán con la inspección seccional para la difusión, por los medios naturales de información, de todas las noticias y actividades del Consejo Nacional de Educación y de las que realizan las delegaciones. Finalmente, promoverán la realización de todo tipo de actividades que reflejen en quehacer cultural de las escuelas".

Se les ha encomendado también la formación de colecciones para constituir bibliotecas, hemerotecas, discotecas, cinematecas, pinacotecas, etc.

Educación Media.

*Por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 1967 que lleva el n° 9317 ha sido creado el Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias (INEC) en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, conforme con la estructura y funciones dadas por el Convenio firmado con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la citada secretaría de Estado. En los considerandos del Decreto, se expresa que conforme al convenio aludido, el INEC, tendrá por objeto impulsar el mejoramiento de la enseñanza de las ciencias en el nivel medio, promoviendo su actualización y mayor eficacia para dar a los educandos una sólida formación científica básica y de fomentar vocaciones.

Asimismo dice que es necesario que los docentes que tienen a su cargo la enseñanza media, se encuentren permanentemente actualizados y en condiciones de impartir enseñanza viva, dinámica y moderna.

*Por Decreto n° 9767 del Poder Ejecutivo publicado con fecha 31 de enero ha sido modificado el sistema de calificaciones, exámenes y promociones de la enseñanza media.

El nuevo régimen -que entrará en vigor este año experimentalmente- establece, en sus normas principales, que el año lectivo se dividirá en cuatro bimestres en lugar de tres trimestres como lo fue hasta el año 1967. Además suprime las pruebas trimestrales de tres asignaturas y las establece cuatrimestrales, es decir dos pruebas en todo el año, de carácter parcial, en todas las asignaturas.

La aprobación de cada materia se obtendrá con seis puntos y la calificación final será el promedio de las pruebas cuatrimestrales con las calificaciones bimestrales. Anteriormente la aprobación se obtenía con siete puntos en todo el año y la calificación trimestral será el promedio de las calificaciones diarias con la prueba trimestral correspondiente.

Educación Superior, Universitaria y no Universitaria.

*La Secretaría de Difusión y Turismo dió a conocer el 2 de enero el texto de la Ley 17.603, que reglamenta la creación y funcionamiento de los establecimientos universitarios privados. (Más información en Destacamos).

*Hasta el 15 de marzo próximo permanecerá abierta la inscripción en la Escuela de Enfermería de la Universidad del Salvador. Las aspirantes deberán poseer título de bachiller o maestra y no tener más de 35 años de edad.

La selección de las quince candidatas que la Escuela aceptará para el curso se hará sobre la base de pruebas de condiciones psíquicas y vocacionales y examen de salud.

El plan de estudio se desarrolla en dos años y medio incluyendo un internado hospitalario supervisado, y comprende el estudio de las ciencias humanas, físicas, matemáticas y biológicas y enfermería.

Los cursos comenzarán el 15 de abril próximo y el título que otorgará esta Escuela es de enfermera universitaria.

*En la Universidad de Buenos Aires ha sido creada una carrera de especialización para graduados en enseñanza diferenciada.

En ella podrán inscribirse psicopedagogos, profesores de psicología, psicólogos educacionales, graduados en ciencias de la educación; todos ellos egresados de las universidades nacionales o privadas reconocidas.

Informes e inscripciones en secretaría, Callao 542, de 17,30 a 20.

*En la Secretaría de Cultura y Educación se informó que por resolución del organismo fue creado y constituido un grupo de trabajo integrado por funcionarios de la mencionada secretaría de estado, la del Consejo Nacional de Desarrollo y el Consejo de Rectores de las Universidades Nacionales.

Tendrá por objeto "presentar un diagnóstico de la situación y del sistema de la enseñanza superior en el país, en función de los requerimientos de recursos humanos de alto nivel a mediano y largo plazo; proponer las políticas de desarrollo que se considere conveniente adoptar y programar la ejecución de las políticas que se adopten por las autoridades competentes.

Lo integra en señor José M. Cravero, por la Oficina Sectorial de Desarrollo Educación; el Dr. Emilio Mignose por el CONADE y el Secretario Permanente del Consejo de Rectores de las Universidades Nacionales.

*La Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires ha dictado una resolución instituyendo el régimen de tutoría para los alumnos de los ciclos especializados, a partir del mes de marzo.

Este régimen tiene por finalidades, asesorar a los alumnos en el curso de sus estudios, despertar vocaciones para la docencia y la investigación científica, orientarlos en su formación universitaria, iniciarlos en el ejercicio profesional, y extender esa función orientadora en todo cuanto signifique procurar educación general de nivel superior.

En esta forma las facultades tienden a cumplimentar el importante cometido que le es inherente en la formación de la personalidad de los estudiantes creando una relación personal entre profesores que serán los tutores, y estudiantes de manera tal que éstos puedan aportar el consejo útil que facilita la resolución de sus problemas y dificultades.

Educación Profesional y Técnica.

*A la Secretaría de Cultura y Educación fue transferida la Dirección General de Enseñanza Agrícola y los establecimientos de enseñanza que funcionan con su de-

pendencia, que se hallaban anteriormente en jurisdicción de la Secretaría de Agricultura y Ganadería. La decisión se adoptó por Decreto n° 9882 del Poder Ejecutivo.

El artículo 1° de la nueva disposición establece la transferencia del citado organismo y el siguiente dispone que el pase de jurisdicción incluye al personal, bienes muebles e inmuebles, útiles, créditos de presupuesto, cuentas especiales y del plan de trabajos públicos afectados al funcionamiento del organismo y establecimientos dedicados.

Las Secretarías afectadas por la medida, según dispone el artículo 3° son autorizadas para que, con intervención de la de Hacienda, arbitren las medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones precedentes. Los artículos 4° y 5° son de forma.

En los fundamentos de la medida se expresa que la enseñanza agrícola constituye una modalidad del nivel secundario articulado dentro del sistema educativo, y que las normas pedagógicas y administrativas que rigen en la misma son similares o, en algunos casos idénticas a las que se aplican en los establecimientos y organismos que funcionan en jurisdicción de la Secretaría de Cultura y Educación. Finalmente se destaca que por ello resulta ventajoso el paso de jurisdicción de acuerdo a lo aconsejado por los titulares de las Secretarías involucradas.

*El Instituto Franco Argentino de Capacitación Profesional en la Rama Eléctrica, creado por convenio entre el Consejo Nacional de Educación Técnica, Agua y Energía Eléctrica y el Servicio de Cooperación Técnica del Gobierno de Grancia, informó que entre el 28 de este mes y el 8 de marzo estará abierta la inscripción en los cursos de ~~instrucción~~ en la rama eléctrica e instrucción básica en la rama eléctrica.

La inscripción se realizará en Arenales 1371, de 16,30 a 20-

Educación Rural.

*Los ministros de Educación y Cultura y Agricultura y Ganadería de la provincia de Santa Fe dictaron una resolución conjunta relacionada con la necesidad de coordinar la labor en lo que atañe a la enseñanza agropecuaria.

A tal efecto dispone crear la Comisión Interministerial de Enseñanza Agropecuaria que tendrá la función de ordenar sistemáticamente toda la actividad que desarrollan dichas Secretarías de Estado sobre el particular.

La referida Comisión estará integrada por cuatro miembros, dos por cada ministerio, y las resoluciones que adopte serán ejecutadas por los citados departamentos según su índole.

La Comisión promoverá en todo el ámbito provincial la habilitación de escuelas o centros rurales de capacitación agrotécnica a fin de permitir a la juventud el conocimiento del empleo racional y eficaz de los agentes de producción propios del sector agropecuario.

Personal Docente y Administrativo.

*En la Secretaría de Estado de Cultura y Educación se informó que por varios decretos dictados durante el mes de diciembre ingresaron 245 docentes en la enseñanza media y educación física en jurisdicción de las juntas de clasificación de la zona quinta.

Además 124 profesores recibieron aumento de horas de cátedra en jurisdicción de las juntas de clasificación de las zonas 1°, 3°, 4°, 6° y 7°.

Se anunció además que se han proyectado decretos que permitirán el ingreso de 106 preceptores y 35 docentes, bibliotecarios y ayudantes de clases prácticas, la promoción de 23 cargos directivos y la provisión de 5 regencias y subregencias, en la zona 5°.

EXTRANJERO

Congresos, Conferencias, Reuniones, etc.

*En Valparaíso (Chile), se llevó a cabo en 1967 el Primer Seminario de Orientación para Directores de Establecimientos Educativos bajo los auspicios de la Superintendencia de Educación Pública. Este primer Seminario de Orientación permitió a los directores apreciar los valores que orientan la Reforma Educativa, determinar las funciones de las personas que participan en el proceso educativo y dan las orientaciones tendientes a lograr la mayor efectividad en la labor educativa, con el propósito de crear situaciones en la vida escolar que permitan al niño "realizarse como persona", vivir en un medio social y sumarse en positivas tareas en los distintos niveles y etapas de su vida.

En: Cuadernos de Superintendencia. Santiago de Chile. Feb. 1967

Desarrollo de la Educación.

*En España el Consejo de Ministros en su reunión del 11 de noviembre pasada aprobó los objetivos del Segundo Plan de Desarrollo. Los fines señalados para los sectores de Enseñanza y Formación Profesional, Investigación Científica y Técnica se consignan en "Destacamos".

Educación Primaria.

*En Chile, el Plan Extraordinario de Educación Primaria reveló un aumento nacional de matrículas de 174.178 alumnos en 1965, de los cuales 155.417 correspondieron a la educación pública. En los últimos años ese incremento fue de 40.000 alumnos anuales.

La atención pedagógica de esta nueva población se realizó mediante el ingreso de 5.000 profesores primarios al trabajo docente, a lo que hay que añadir los 2.000 del presente año. Especial importancia tuvo el curso de Formación de Normalistas, de 2 años de duración, que capacitó a 2.668 jóvenes.

Educación Rural.

*Bajo los auspicios del Programa de Desarrollo de la Comunidad y de la Fundación para el Desarrollo Internacional, se ha establecido en la ciudad de Jalapa - (Guatemala) la primera escuela de capacitación campesina.

El propósito de la escuela es formar a los futuros promotores sociales que en sus comunidades tendrán como cometido obtener la participación de los vecinos en los programas de desarrollo comunal.

Los cursos tendrán una duración de cuatro semanas y las clases serán impartidas por profesionales especialistas en: filosofía del desarrollo de la comunidad, formación, dirección y orientación de grupos cooperativos; agronomía, medicina sanitaria, educación para el hogar, educación de adultos, etc.

En cada curso serán adiestrados 30 alumnos, quienes recibirán alojamiento y alimentación durante el tiempo que duren las clases.

En: Educadores. La Plata. Año 11 n° 67.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Becas.

*En el Centro de Perfeccionamiento, Investigación y Experimentación Pedagógica Le Bernechea de Santiago de Chile se realizará un Curso Regional para la Enseñanza de las Ciencias Naturales. Para el cual la OEA a través del Proyecto 212 del Programa de Cooperación Técnica: "Programa Interamericano para Mejorar la Enseñanza de las Ciencias", ofrece 15 becas.

El curso que comenzará el 20 de mayo de 1968 y se extenderá hasta el 22 de junio, tiene por objetivos: Dar a conocer las más importantes tendencias modernas para la enseñanza integrada de las Ciencias Naturales en la Escuela Elemental y en los primeros años de la enseñanza media.

Se estima que los profesores, al término del curso, habrán adquirido un método de trabajo que les permita adaptar sus conclusiones a cualquier tema científico en los niveles de enseñanza propuestos.

Los formularios de solicitud de becas pueden retirarse en Avda. de Mayo 760, piso 1*, Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18. La fecha límite de recepción de solicitudes es el 15 de marzo de 1968.

*La Organización de Estados Americanos ofrece 15 becas para el Curso Regional para Profesores de Química patrocinado por la Universidad Nacional Autónoma de México y la OEA.

Dicho curso se iniciará el 6 de mayo y finalizará el 29 de junio de 1968, la sede del mismo será la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los objetivos que persigue el curso son la actualización de los conocimientos de los profesores del nivel universitario familiarizándoles con técnicas modernas y de importancia actual en la química.

Los temas que se tratarán son: Espectroscopía, Cromatografía y Resonancia Magnética Nuclear.

Las solicitudes se deben retirar o pedir por correo a Avenida de Mayo 760, la fecha límite de recepción de la documentación completa es el 15 de marzo de 1968.

REPUBLICA ARGENTINA

Congresos, Conferencias, Reuniones, etc.

Entre los días 14 y 22 de febrero último se realizó en Maracay (Venezuela) la V Reunión del Consejo Interamericano Cultural de la Organización de los Estados Americanos.

En encuentro fue preparado por la Comisión ad-hoc de Educación y por el Comité de Trabajo del Grupo de Expertos en Ciencias y Tecnología y su temario fue el siguiente:
Tema I.- Medidas para el cumplimiento de los mandatos emanados de la Reunión de Jefes de Estados Americanos (Capítulo V de la Declaración de los Presidentes de América, emitida el 14 de abril de 1957 en Punta del Este, Uruguay), en los campos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura.

Tema II.- Adaptación del funcionamiento del Consejo Interamericano Cultural y de su Comisión Permanente, al espíritu del Protocolo de Reformas (Protocolo aprobado en la Tercera Conferencia Interamericana extraordinaria, celebrada en Buenos Aires, del 15 al 27 de febrero de 1967), en la medida en que ello sea compatible con la Carta de la OEA (Resolución I, de la Tercera Conferencia Interamericana Extraordinaria).

Tema III.- Informe del Comité de Acción Cultural.

Tema IV.- Informe General.

Tema V.- Determinación de la sede de la VI Reunión del Consejo Interamericano Cultural y recomendación al Consejo de la Organización, respecto de la fecha en que convendría celebrarla.

En las deliberaciones participaron encargados, secretarios y ministros de educación de todos los Estados Miembros. Como presidente de la delegación argentina concurre el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, doctor José Mariano Astigueta la misma estaba integrada por el señor Subsecretario de Educación, doctor Juan Rafael Llerena Amadeo, la directora nacional de alfabetización, prof. Adriana Bó; el embajador argentino ante la OEA, doctor Eduardo Roca, el doctor Bernardo Houssay, los doctores Pedro Carriquiriborde, Venancio Deulofeu, Nereo Ignacio Melo Ferrer y Ernesto Garzón Valdez.

El doctor Astigueta informó en una reunión con los periodistas que consideraba positivas las conclusiones de la reunión, pues se consideraron proyectos concretos para complementar las decisiones que en materia de educación y cultura tomaron los presidentes de los países americanos en la reunión de Punta del Este.

Agregó que se aprobaron proyectos respecto a los programas de Desarrollo Regional Educativo y de Desarrollo Regional Científico Tecnológico y sus regímenes orgánicos. Además se adoptaron las medidas iniciales para ejecutar los programas con el aporte de 25 millones de dólares por los países miembros, divididos en 10 millones para educación y 15 millones para los planes científicos y técnicos. Estados Unidos aportará el 66% de esa cantidad, y la Argentina manifestó que no se comprometería a aporte alguno sino con proyectos aprobados y en vías de ejecución.

De las iniciativas argentinas se aprobaron todas, especialmente cinco declaradas multinacionales, que fueron: Formación de docentes para la educación de adultos; Creación de un centro de adiestramiento en televisión educativa, creación de un centro para el mejoramiento de la enseñanza de las ciencias; centro latinoamericano de educación comparada e instituto para la formación de docentes de educación técnica.

Las propuestas se acompañaron de la opinión de aprovechar todos los institutos y medios en funcionamiento.

De esta manera la Argentina participará en materia de televisión educativa y en la formación de los centros mencionados con lo que ya funciona en el país, tanto en el ámbito oficial como privado.

Se estableció también un calendario de actividades para ejecutar los proyectos, y los participantes de los programas de desarrollo regional educativo y científico técnico presentarán sus candidatos para integrar una comisión ejecutiva y comités técnicos antes del 1 de abril próximo.

Se agregó que la Argentina se opuso a la creación de organismos y nombramientos de muchos funcionarios para evitar de formas burocracia, "pues no condice con la política nacional de reducir la del Estado nacional".

Educación Primaria

* El Consejo Nacional de Educación en sesión del 28 de diciembre de 1967 aprobó las normas de funcionamiento para los Consejos Escolares.

En dicha resolución se establece que en cada una de las cuatro jurisdicciones en que se ha dividido la Capital Federal, funcionará un Consejo Escolar, integrado por doce miembros, designados por el Consejo Nacional de Educación los que deberán ser argentinos, padres de familia o miembros de las asociaciones cooperadoras de la sección escolar respectiva, con hijos en los establecimientos del Consejo Nacional de Educación. Uno de ellos lo será en carácter de presidente. Los cargos de Consejeros Escolares serán considerados de carga pública. Cada Consejero durará en sus funciones dos años, pudiendo ser reelegido. La renovación de sus miembros será por mitades.

Los miembros del Consejo deberán reunirse por lo menos dos veces al mes durante el período lectivo, en sesiones ordinarias, pudiendo el Presidente autorizar a convocar a sesiones extraordinarias.

Entre las atribuciones y deberes que corresponden a los Consejos Escolares Seccionales deben destarse :

- a.- Cuidar de la moralidad, la disciplina y la higiene de las escuelas públicas existentes en cada sección.
- b.- Sugerir al Honorable Consejo todas las medidas que considere necesarias para lograr la elevación de la escuela pública.
- c.- Visitar en conjunto o individualmente las escuelas de su jurisdicción. Cualquier observación que resulte de cada visita será considerada en sesión del Consejo Escolar y puesta en conocimiento de la Inspección correspondiente.
- d.- Poner en posesión conjuntamente con el Inspector Técnico Seccional al personal directivo de la escuela de su jurisdicción.
- e.- Patrocinar conjuntamente con la Inspección Técnica los actos solemnes y conmemorativos que se organicen en las escuelas.
- f.- Adoptar las medidas necesarias, en caso de urgencia, que afecten la seguridad de los alumnos dando cuenta inmediatamente al Consejo Nacional de Educación.
- g.- Recabar anualmente de las direcciones de las escuelas, las necesidades de material didáctico, útiles de trabajo y muebles.
- h.- Verificar el estado de los edificios escolares.
- i.- Vigilar la ejecución de las obras que se realicen en los edificios de su jurisdicción.
- j.- Deberán establecer el grado de prelación de las obras que se efectúen de acuerdo con las disposiciones de las leyes 17.034 y 17.479.
- k.- Estimular por todos los medios a su alcance la concurrencia de los niños en edad escolar a la escuela.
- l.- Promover por todos los medios a su alcance la fundación de bibliotecas públicas escolares, como asimismo organizar y colaborar en la realización de excursiones, campamentos, actividades deportivas, viajes de estudio ; etc.
- ll.- Promover la realización de actos culturales, artísticos y educativos, mediante conferencias, propiciándoles además los que organicen las asociaciones culturales de ex-alumnos y las asociaciones cooperadoras.
- m.- Controlar el funcionamiento de las cooperadoras escolares de acuerdo con el reglamento dictado por el Consejo. Adoptar medidas necesarias para su mejor desenvolvimiento y coordinar sus esfuerzos en favor de la escuela para cumplan los fines de su creación en labor armónica con las direcciones de las mismas.
- n.- Supervisar el funcionamiento de los comedores escolares.
- o.- Difundir las finalidades del Patronato de Cooperación Económica creado por Decreto Ley 7977/56.

* La intervención en el Consejo General de Educación de la provincia de Entre Ríos aprobó la realización, durante el año en curso, del proyecto de escuelas primarias en el medio rural.

La referida iniciativa fue preparada de acuerdo con las conclusiones establecidas sobre el tema en la reunión de inspectores y subinspectores escolares realizada duran-

te el mes de julio último en esa capital y participaron en las tareas representantes del Consejo General de Educación, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Litoral. El trabajo procura reunir experiencias que satisfagan las necesidades e intereses de los alumnos, creando actividades de aprendizaje que contribuyan a establecer mejores comunidades, como consecuencia de la aplicación de conocimientos modernos de producción y participación social.

La experiencia se realizará en 5*, 6* y 7* grados de las siguientes escuelas: n° 6 del Departamento de Federación; 19 de Nogoyá; 23 de Concordia; 33 de Diamante; 33 de Paraná y 88 de La Paz.

Estos establecimientos mantendrán su actual organización en lo que respecta al número de secciones de grados, horarios, planes de estudio, programas y regímenes de exámenes y promociones y en cada caso se efectuarán las adecuaciones pertinentes según lo requiera el proyecto piloto.

El director de la escuela n° 10 del departamento de Diamante, Sr. Carlos Olague, conducirá la aplicación del plan en las fases administrativa y técnico didáctica y desarrollará su cometido en contacto con los subinspectores escolares de la zona a que pertenezcan las escuelas seleccionadas, con supervisión de la Subinspección General de Organización Didáctica del Consejo General de Educación.

Finalmente se informó que del 14 al 24 de febrero se dictó, en la Escuela Normal Rural Juan Bautista Alberdi, de Estación Tezanos Pinto, departamento de Diamante, un curso de capacitación para el personal que intervendrá en la experiencia.

Educación Superior. Universitaria y no Universitaria

* La Secretaría de Educación y Turismo dió a conocer el 2 de enero próximo pasado el texto de la ley 17.603, que reglamenta la creación y funcionamiento de los establecimientos universitarios privados.

La Ley establece que la autorización será otorgada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, "este ejercerá la fiscalización permanente del Estado sobre dichos establecimientos, con el objeto de verificar si se cumplen las condiciones bajo las cuales están autorizados a funcionar".

La autorización bajo denominación de Universidad exigirá variedad de Facultades, Escuelas, Institutos, Departamentos u otro tipo de establecimientos universitarios aislados, serán autorizados con criterio restrictivo.

El artículo 3° de la mencionada Ley señala que los establecimientos universitarios privados deberán observar los mismos fines generales y funciones que los prescritos para las universidades nacionales en los artículos segundo y tercero de la Ley 17.245; debiendo ajustarse su acción a lo establecido en el artículo cuarto de dicha ley. Sin perjuicio de ello podrán fijar las finalidades y funciones que se justifiquen por las circunstancias particulares de su fundación.

Entre los derechos de las universidades privadas el Estado reconoce:

- a.- dictar y formular sus estatutos académicos, con la aprobación del Poder Ejecutivo, en los cuales deberán establecerse la organización académica y los regímenes de gobierno, disciplina, profesores, alumnos, enseñanza y promoción.
- b.- dictar sus planes de estudio, los cuales deberán ser aprobados por el Poder Ejecutivo en cuanto a su estructura general.
- c.- Expedir títulos académicos, los que, cumplidos los requisitos que se establezcan para su habilitación por el Poder Ejecutivo tendrán los efectos previstos en la Ley 17.245.

La autorización a que se refiere el artículo primero será provisional o definitiva. La autorización provisional se otorgará por decreto del Poder Ejecutivo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la presente Ley y de acuerdo con la reglamentación que se dicte.

Dicha autorización facultará a los establecimientos privados correspondientes para desarrollar sus actividades mientras no se suspenda o retire aquella.

Los establecimientos autorizados provisionalmente deberán dejar constancia expresa del carácter precario de la autorización estatal en todo documento oficial o publicidad que se realice.

La autorización definitiva se concederá o denegará por Decreto del Poder Ejecutivo, una vez cumplido un ciclo completo de estudios por ~~otras~~ las carreras cursadas en el establecimiento interesado, desde la fecha de otorgamiento de la autorización provisional.

En lo que a los profesores se refiere la presente ley establece que los profesores de todas las categorías deberán poseer títulos universitarios, o en su defecto, de una manera estrictamente excepcional, antecedentes objetivamente evaluables por los que acredite la debida competencia. En cambio los órganos de gobierno de los establecimientos universitarios privados solamente podrán ser integrados por profesores universitarios.

Los alumnos que ingresan a estos establecimientos deberán haber aprobado los estudios correspondientes al nivel medio de la enseñanza. Las materias o trabajos aprobados en establecimientos universitarios privados o universidades nacionales, gozarán de idéntica validez a los efectos correspondientes en todas las universidades del país, salvo el derecho de exigir el examen complementario de temas no comprendidos en el examen rendido para su aprobación. Sin perjuicio de ello y a los efectos de expedición de títulos o grados, cada establecimiento determinará el número mínimo de materias o cursos que deban ser aprobados en él.

El artículo 17 establece que el Consejo de Rectores de las Universidades Privadas será órgano de consulta en todo lo concerniente al régimen legal de la enseñanza universitaria privada, a la aplicación de éste y al planeamiento educativo en dicho sector. La reglamentación determinará su integración y funcionamiento en cuanto órgano de consulta.

Los establecimientos que a la fecha de sanción de la presente Ley esten registrados por sendos decretos del Poder Ejecutivo de acuerdo con el régimen de la Ley 14.557 se considerarán autorizados en forma definitiva. En el término de un año deberán ajustarse a las exigencias establecidas en la presente Ley.

EXTRANJERO

Desarrollo de la Educación.

*En España el Consejo de Ministros en su reunión del 11 de noviembre de 1967 aprobó los objetivos del Segundo Plan de Desarrollo. Los fines señalados para los sectores de Enseñanza y Formación Profesional, Investigación Científica y Técnica son los siguientes:

- a.- Fomentar la igualdad de oportunidades y la promoción social.
- b.- Incorporar el progreso técnico a los procesos productivos.
- c.- Elevar la cultura individual y social.

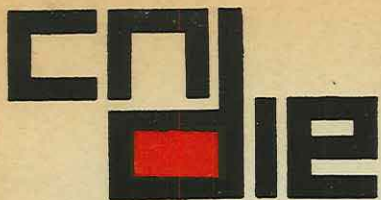
Para el logro de estos fines deberán alcanzarse en el próximo cuatrienio los siguientes objetivos:

- 1.- Escolarización total de la población de 11 a 14 años de acuerdo con la siguiente distribución: 40% en enseñanza primaria y 60% en enseñanza media elemental.
- 2.- Por lo que se refiere a enseñanza primaria, mejorar la calidad de dicha enseñanza mediante la creación de Colegios Nacionales, Escuelas Comarcales y Escuelas Hogares, la expansión del transporte escolar y la mejora del equipo de material docente.
- 3.- En la enseñanza media elemental, creación de 560 mil puestos escolares.
- 4.- Creación de 120 mil nuevos puestos escolares en el Bachillerato Superior y Curso Preuniversitario.
- 5.- Creación de 30 mil puestos escolares en formación profesional industrial, 32 mil en formación profesional agraria y cooperativa, 1.600 en formación náutica -pesquera y extensión de la formación profesional industrial y del sector comercio a 550 mil adultos.
- 6.- En ingeniería técnica se crearán 3 escuelas (2 de ingeniería técnico agrícola y una de telecomunicación) se construirán nuevos edificios en siete escuelas existentes y se ampliarán otras escuelas. En en-

- señanza técnica superior se crearán un Instituto Politécnico Superior, un Instituto Superior Agrario y una escuela Superior de Arquitectura y se ampliarán diversos centros completando sus equipos e instalaciones.
- 7.- En enseñanza universitaria se construirán cuatro hospitales clínicos y se terminarán otros cinco; se crearán cuatro nuevas facultades y se terminará la construcción de 16 edificios universitarios.
- 8.- Creación de cuatro escuelas de idioma con 6.000 puestos de estudio, lo que hará posible la enseñanza a más de 24.000 alumnos por curso. Creación de 5.000 nuevos puestos de estudio en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y de 2.500 en los Conservatorios y Escuelas de Arte Dramático.
- 9.- En archivos, bibliotecas y museos se crearán: a) 300 bibliotecas en otras tantas poblaciones de más de 5.000 habitantes y se extenderá la red de bibliotecas infantiles, bibliotecas circulantes y viajeras. b) 15 museos populares, así como otros 3 museos de arte. c) un archivo general de Administración, un archivo central de microfilm y un centro nacional de restauración de documentos.
- 10.-- Se atenderá a la formación de 2.000 investigadores en distintas especialidades, a la modernización y dotación de los centros públicos de investigación y al fomento de programas coordinados de investigación promovidos por empresas privadas.
- 11.-- Se favorecerá la localización concentrada de los centros docentes de acuerdo con los criterios de la política de desarrollo regional.

Junto a los anteriores objetivos cuantificados deberá incrementar se el número de plazas gratuitas en la enseñanza primaria y media elemental así como el número de becas en los restantes grados de enseñanza.

En: Enseñanza Media n° 183-184 Año 1967. Ministerio de Educación y Ciencia. España.



CENTRO NACIONAL

DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION - REPUBLICA ARGENTINA

PARERA 55 - BUENOS AIRES

INFORMACION

Hoja Informativa

N° 35 del 7 al 13/3/68

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

SINTESIS

Alfabetización: * México. Nueva campaña por radio y televisión.

* España. Desde 1963 a 1967 más de 740.000 adultos han aprendido las primeras letras.

* Venezuela. En ocho años el índice de analfabetismo ha caído del 51 % al 10,9 %.

Becas: * OEA. Plazos para la presentación de solicitudes.

Educación Artística: * Inscripción e ingreso en arte dramático.

Educación Física: * Concursos de acrecentamiento

* Cursos nocturnos de formación de técnicos deportivos.

Educación Primaria: * Renuncias en el Consejo Nacional de Educación.

Educación Media: * Régimen de calificaciones, exámenes y promociones.

Educación Superior: * Reunión del Consejo de Rectores de las Universidades Nacionales.

* Nuevos estatutos universitarios.

* Renovose un convenio de asistencia técnica.

* Centro Internacional para la Enseñanza Superior del Periodismo.

* Chile. Comité de Coordinación y Planeamiento de la Educación Superior.

Educación Privada: * Advertencia del Servicio Nacional de Enseñanza Privada.

Educación Rural: * Paraguay. Reorganización del sistema de educación agropecuaria a nivel medio.

Formación Profesional y Técnica: * Seminario Internacional de Estudios Sobre Formación Profesional y Enseñanza de la Agricultura.

REPUBLICA ARGENTINA

* Se iniciaron el día 11 del corriente las clases en todos los establecimientos de enseñanza primaria, técnica y secundaria dependientes de los Consejos Nacionales de Educación, de Educación Técnica y del Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Asimismo, comenzaron el ciclo lectivo los institutos privados incorporados al régimen oficial y las escuelas primarias dependientes de varias provincias, excepción hecha, por ejemplo, de las de Misiones -que funcionan desde el 4 del corriente- y algunos establecimientos secundarios, como los dependientes de la provincia de Buenos Aires, que lo iniciarán el 18 de este mes.

El Secretario de Cultura y Educación, Dr. José Mariano Astigueta, inauguró el año lectivo con un discurso de 55 minutos de duración, pronunciado desde su despacho, a las 10.

Se reunieron allí el Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, Gral. (R.E.) Ovidio J.A. Solari; el Vicepresidente en ejercicio de la presidencia del Consejo Nacional de Educación, Dr. Jorge M. Obarrio; los subsecretarios de Educación y de Cultura, Drs. Juan R. Llerena Amadeo y Alberto Espezel Berro, respectivamente; los jefes de los Servicios Nacionales de Enseñanza Secundaria y de la Privada, Prf. Julian R. Bonamino y Carlos Maria Peltzer, respectivamente; el director Nacional de Educación Física, prof. Hermes Perez Madrid, directores generales, asesores e inspectores.

Educación Artística

* La Escuela Nacional de Arte Dramático de la Dirección General de Enseñanza Artística informó que está abierta la inscripción para el examen de ingreso a primer año. Las pruebas se tomarán el 20 de este mes.

La secretaría del establecimiento atiende de 16 a 19 en French 3614.

Educación Física

* La Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación informó que la junta de clasificación llamó a concurso de acrecentamiento a 18 y 24 horas de cátedra en Educación Física en establecimientos de esta Capital, Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Misiones, Santiago del Estero, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe y Tucumán.

Los interesados deben informarse en los establecimientos educativos y en Las Heras 2191.

* En el Instituto Nacional de Deportes, de la Secretaría de Cultura y Educación se inscribe para los cursos nocturnos de formación de técnicos deportivos que se dictarán de lunes a viernes de 20 a 23, y los sábados de 14,45 a 17,40, en Republiquetas 1050. Allí se realiza la inscripción de lunes a viernes de 18 a 21.

Los cursos comprenden a instructores nacionales y entrenadores nacionales.

Educación Primaria

* El Secretario de Cultura y Educación, Dr. José Mariano Astigueta anunció que el Poder Ejecutivo había aceptado la renuncia de los miembros del Consejo Nacional de E-

ducación. Asimismo dijo que no se había designado aún al reemplazante del presidente de dicho organismo.

Educación Media

* El jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, prof. Julián R. Bonamino, convocó a los rectores de establecimientos secundarios a una reunión que se celebró en el Colegio Nacional Mariano Moreno. Fue motivo de la misma impartir instrucciones sobre el nuevo régimen de calificaciones, exámenes y promociones, que empezará a regir este año.

El prof. Bonamino expuso los principios generales del nuevo sistema, su forma de aplicación y objetivos. Se insistió particularmente, según se informó, en la necesidad de que los rectores realicen la programación de la enseñanza para adecuarla a las exigencias del nuevo régimen y además, que se constituyeran en los factores fundamentales para el cambio de actitud de los profesores para que el nuevo sistema sea realmente el punto de partida de una transformación de la enseñanza.

Con la información oficial se acompañó una síntesis de las características sobresalientes del nuevo régimen acerca de las cuales informamos más ampliamente en "Destacamos".

Educación Superior. Universitaria y no Universitaria

* Los días 14 y 15 del corriente se reunirá en la ciudad de Córdoba el Consejo de Rectores de las Universidades Nacionales. Con la presidencia del de Córdoba, Ing. Rogelio Nores Martínez.

Se anunció que asistirá el Secretario de Educación de la Nación Dr. José Mariano Astigueta, quien llegará a Córdoba el 15 y pronunciará una conferencia en el salón de grados de la Universidad local.

* En la Secretaría de Cultura y Educación se tuvo conocimiento de que el trabajo de transcripción de copias originales de los estatutos de las universidades nacionales está prácticamente terminado.

Estos proyectos de estatutos ya aprobados en el ámbito de esa Secretaría de Estado, serán remitidos al Poder Ejecutivo para su consideración y aprobación por Decreto.

Como se recordará, de acuerdo con la Ley de universidades oficiales, el Poder Ejecutivo deberá aprobar los proyectos de estatuto de cada una de ellas adaptados a esa Ley para después proceder a la constitución de los gobiernos de cada una de las nueve universidades.

De esta manera, la aprobación de esos estatutos demorará aún algunos días-

* En la Facultad de Agronomía de la Universidad Católica de Mar del Plata, que funciona en la estación experimental Balcarce, por especial convenio con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, fue suscripta la renovación para los años 1968 y 1969, del convenio de asistencia técnica, que con su colaboración económica viene prestando a dicha casa de altos estudios la agencia para el Desarrollo Internacional del Estado de Michigan, de los Estados Unidos.

Esta asistencia técnica consiste fundamentalmente en el envío desde Michigan de especialistas, para colaborar en tareas de asesoramiento para el pleno desarrollo técnico y docente de la Facultad, así como también el otorgamiento de becas para que profesores y egresados de este centro de estudios cumplan períodos de perfeccionamiento y especialización en los Estados Unidos.

El documento fu suscripto por monseñor Rau, rector de la Universidad Católica de Mar del Plata y el doctor R. Neldon, jefe de la misión de la Universidad de Michigan.

Este último anticipó que en los primeros días del mes de abril próximo, visitará la Facultad de Agronomía de Balcarce el presidente de la Universidad de Michigan, doctor John A. Hannah.

Educación Privada

* El Servicio Nacional de la Enseñanza Privada dió una comunicación en la que " advierte a los institutos de enseñanza privada incorporados a la enseñanza oficial y al público general, que toda consulta referente a situación de alumnos, trámites de certificados de estudios y otros debe ser realizada directamente por las autoridades de los institutos ante el servicio nacional".

" Las únicas consultas que se atenderán serán las que efectúen alumnos de institutos cuya incorporación ha sido cancelada y su documentación oficial obra en poder de este servicio nacional".

EXTRANJERO

Alfabetización

* A fines de octubre se inició una nueva campaña de alfabetización en las ondas de radio y de la televisión mejicana. La campaña afectará a más de un millón de adultos y niños de las zonas rurales. Es la cuarta y la más amplia campaña organizada hasta hoy en Méjico.

En total se han distribuido 1.300.000 manuales de lectura titulados "Puedo hacerlo", y las autoridades han lanzado un llamamiento invitando a todos los ciudadanos, a las empresas y a las firmas privadas a que instalen "clases de televisión" para grupos de cinco analfabetos como mínimo.

Según el Centro Experimental de Educación Audiovisual de Méjico, los programas de alfabetización han afectado ya a un millón de individuos aproximadamente. En 1968 la radio y la televisión difundirán un curso superior con destino a las personas recién alfabetizadas. En: Perspectivas de la Unesco, dic. 1967.

* En España más de 740.000 adultos han aprendido las primeras letras desde 1963 hasta esta fecha. Aún quedan 670.000 analfabetos, pero el gobierno calcula que de aquí a 1970 habrá eliminado el analfabetismo.

En la actualidad, 330.000 adultos, repartidos en 30.000 clases, siguen cursos de tres meses. La radio y la televisión difunden, por otra parte, tres veces por semana, un programa de 30 minutos que es transmitido por las estaciones regionales. La campaña se concentra en la zona de expansión económica, ya agrícola o industrial, donde los servicios oficiales ponen a disposición de las empresas que la requieren especialistas de la alfabetización de adultos y de la formación profesional.

Igualmente entre los reclutas que prestan el servicio militar reglamentario así como entre los pescadores y otros grupos sociales se lleva también a cabo cursos de alfabetización y de formación profesional.

Simultáneamente se han editado libros de lectura, adaptados para alumnos de edad adulta y que contienen textos relacionados con las diferentes profesiones, con la instrucción cívica, etc. También se han hecho películas fijas con el mismo propósito educativo. Un pe-

riódico educativo "Alba" se imprime quincenalmente -en una edición de trescientos mil ejemplares- el cual ofrece material de interés de lectura para los que acaban de aprender a leer. al mismo tiempo, se han distribuido más de 4.000 aparatos receptores de radio y 800 de televisión entre los diferentes centros de alfabetización.

La formación de maestros recibe especial atención, existiendo en la actualidad cinco mil maestros en los centros mencionados. Una escuela superior de especialistas de la alfabetización funciona ya en la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Salamanca. En: Alfabetización. Unesco, oct. 1967.

*En Venezuela en el espacio de ocho años -desde 1958 a 1966- el índice del analfabetismo ha caído del 51% al 10,9%. Durante este período, más de un millón y medio de adultos ha aprendido las primeras letras, habiendo obtenido 90.000 de ellos certificados de estudios primarios y 60.000 por otra parte, el certificado de estudios que otorgan los centros de enseñanza profesional.

En las escuelas, cuarteles, hospitales, fábricas, organismos sindicales, etc. se han fundado secciones de alfabetización. Alumnos de las escuelas primarias y de las secundarias, así como, de las universidades, han constituido, por otra parte, las "legiones de alfabetización" las que colaboran con las autoridades en la campaña contra la ignorancia. Los servicios oficiales de alfabetización disponen actualmente de 350 especialistas, 1.350 maestros y más de 25.000 instructores voluntarios.

Después del Congreso Mundial de Teheran, Venezuela ha concentrado sus esfuerzos en la realización de un proyecto experimental de alfabetización funcional y de educación de adultos en los Estados de Lara, Portuguesa y Trujillo, este programa que en diciembre de 1966 contaba con 17.000 alumnos, cuenta hoy con más de 44.000.

En: Alfabetización. Unesco, oct. 1967.

Educación Rural

* El Ministerio de Agricultura y Ganadería del Paraguay se propone reorganizar el sistema de educación agropecuaria de nivel medio existente en el país con el fin de transformar las Escuelas Regionales de Agricultura en Centros Regionales de Entrenamiento Agropecuario.

Con el propósito de establecer los objetivos que perseguirán estos Centros, determinar su estructura, señalar el método que se utilizará y adoptar un nuevo plan de estudios que responda al propósito enunciado, se ha creado por Resolución 222 del 7 de octubre de 1967 una Comisión Especial integrada por: dos representantes del Ministerio de agricultura y ganadería y un representante de cada uno de los siguientes organismos: Ministerio de Educación, Secretaría Técnica de Planificación, Facultad de Agronomía y Veterinaria, Administración de Desarrollo Internacional y Unesco. Actuará como coordinador de la Comisión el asesor de enseñanza agrícola de la FAO.

Educación Superior, Universitaria y no Universitaria.

*Por Decreto n° 5866 de fecha 16 de agosto de 1966 se creó en Chile un Comité de Coordinación y Planeamiento de la Educación Superior destinado a asesorar al Ministro de Educación, en todas las materias referentes a este nivel educacional en que los respectivos estatutos universitarios o las leyes vigentes dan intervención al Supremo Gobierno.

Este Comité está integrado por: el Ministro de Educación, el Subsecretario de Educación, el Rector de la Universidad de Chile, el Rector de la Universidad Técnica del Estado, dos miembros del Consejo de la Universidad de Chile, designados por éste; dos Rectores de las universidades particulares designados a propuesta de los rectores de dichas universidades en conformidad al sistema de elección por ellos acordado; el Director de la oficina de planificación nacional y un representante de la Unión de Federaciones Universitarias de Chile.

Las funciones del Comité son las siguientes:

- a) Asesorar al Ministro de Educación sobre la política que deba seguir el Supremo Gobierno en relación con el desarrollo y el planeamiento de la educación superior y su relación con el resto de la educación nacional.
- b) Examinar los planes, programas y proyectos de desarrollo que presenten al Comité las diversas Universidades, tanto públicas como privadas y que requieren financiamiento fiscal, e informar al Gobierno acerca de los mismos.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Becas

* La Oficina de Información de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos en el comunicado de becas n° 36 del año 1967 recuerda cuales son los plazos de presentación de solicitudes.

Para las becas de ampliación de estudio o adiestramiento, hay dos fechas límites de recepción de solicitudes, que deben enviarse directamente a la siguiente dirección, a la cual deben llegar antes de las fechas que se indican:

Secretaría Técnica
Programa de Becas y Cátedras
Unión Panamericana
Washington, D.C. 20006 (USA)

Hasta el 30 de junio de cada año, se recibirán las solicitudes para cursos que habrán de comenzar entre el 1 de febrero y el 31 de agosto del año siguiente (comienzo del año lectivo en América Latina).

Hasta el 31 de diciembre de cada año, se recibirán las solicitudes para cursos que habrán de comenzar entre el 1 de setiembre del año siguiente y el 31 de enero del subsiguiente (comienzo del año lectivo en Estados Unidos)-

Quienes soliciten becas de investigación deberán presentar la solicitud lo menos seis meses antes de la fecha que propongan para iniciar la investigación.

Educación Superior, Universitaria y no Universitaria.

* El Centro Internacional para la Enseñanza Superior del Periodismo de la Universidad de Estrasburgo ha celebrado su décimo aniversario el 28 de noviembre último en una ceremonia que se llevó a cabo bajo la presidencia del Ministro de Información de la República Francesa y del Subdirector General de la Unesco para la Información.

Creado en 1957 con la ayuda de la Unesco, el Centro representa la primera experiencia de colaboración entre la universidad y la prensa al servicio de una causa internacional. Los catorce coloquios que ha organizado durante estos diez años han reunido a especialistas de 67 países, mientras que, por otra parte, periodistas de 42 países de África y Asia han participado en sus cursos de formación.

Dirigido por el profesor Jacques Léauté, el Centro dispensa una enseñanza teórica y práctica que prepara a la licenciatura de "Periodismo y técnicas de la información".

El Centro cuenta con un equipo moderno para sus cursos. Por iniciativa de la Unesco, se han organizado iguales Centros en Quito, Manila y Dakar.

Formación Profesional y Técnica.

* El Centro Internacional de Estudios Agrícolas con sede en Zollikofen, Suiza, realizará desde el 30 de julio al 6 de setiembre del corriente año un Seminario Internacional de Estudios sobre Formación Profesional y Enseñanza de la Agricultura.

El Centro Internacional de Estudios Agrícolas pretende a través de este Seminario, el perfeccionamiento de la enseñanza agrícola reuniendo a directores, profesores y otros especialistas encargados de la formación en este ramo, interesados en perfeccionar sus conocimientos profesionales, intercambiar ideas o confrontar puntos de vista, establecer contactos y, por lo tanto, aportar una contribución personal al entendimiento mutuo entre colegas profesionales provenientes de diversas partes del mundo.

En: Informaciones de Asistencia Técnica. Consejo de Rectores, Universidades Chilenas. Santiago de Chile, 30 dic. 1967.

REPUBLICA ARGENTINA

Educación Media.

* Síntesis de las características sobresalientes del nuevo régimen de calificaciones, exámenes y promociones para la enseñanza media:

Divide el año escolar en más términos lectivos —cuatro bimestres en lugar de tres trimestres— con el objeto de proporcionar a los padres de los alumnos y a las autoridades escolares una información más frecuente sobre el desempeño de los estudiantes. Las calificaciones registradas en la actividad diaria de cada asignatura se promediarán para obtener la nota bimestral y la media aritmética de las cuatro notas bimestrales será el resultante de la evaluación del trabajo y aprovechamiento de los alumnos durante la totalidad de la labor del aula, cumplida con la guía y la supervisión del profesor.

El año escolar incluye también dos turnos de exámenes parciales cuatrimestrales, destinados a la revisión y síntesis periódicas de los aspectos fundamentales de cada asignatura, desarrollados durante el respectivo cuatrimestre. Algunas materias, por la naturaleza de sus actividades y contenidos, no estarán sujetas a estas dos comprobaciones parciales; así ocurrirá con las que son eminentemente prácticas, en las que los exámenes parciales no agregarían nuevos elementos de evaluación a los que se obtienen normalmente durante el aprendizaje. Las calificaciones obtenidas en los dos exámenes se promediarán a su vez, la resultante será el promedio de esas pruebas. Este constituirá la evaluación del dominio de los contenidos, técnicas y habilidades fundamentales de cada materia, es decir, de todo aquello que el alumno no puede desconocer, ni dejar de aprender y saber aplicar después de haberla cursado regularmente.

La promoción dependerá de los dos promedios señalados —el de las cuatro notas bimestrales y el de los dos exámenes parciales cuatrimestrales— que constituyen la valoración de los progresos alcanzados en la labor de todos los días y del aprovechamiento general evidenciado. De estos dos promedios surge el promedio anual, que si es de seis o más puntos indicará que el alumno puede ser promovido en esa asignatura, vale decir la habrá aprobado. Sin embargo, cuando uno de estos dos promedios sea menor de cuatro no se considerará aprobada la materia, aunque el promedio anual sea el indicado. Esta disposición persigue el propósito de reforzar la idea o principio básico de que lo importante para aprobar una materia es el trabajo regular y metódico, por una parte, y el dominio aceptable de sus aspectos esenciales, por otra. Las fallas en una de estas dos instancias son índice negativo para el logro de la promoción. Además esta norma pondrá sobre aviso a los estudiantes en el sentido de que la aprobación no es el simple resultado de una operación aritmética y contribuirá a desterrar definitivamente las especulaciones al respecto.

Los alumnos que no reúnan los requisitos que acaban de comentarse en el punto anterior, tendrán que rendir un examen general de la asignatura ante un tribunal examinador, en un turno inmediatamente anterior a la iniciación del año escolar siguiente. Su denominación lo distingue tanto de los cuatrimestrales, que son parciales, como de los que rigieron hasta ahora, final (en diciembre) y complementario (en marzo), pero esta diferenciación no es sólo nominal. Es oportuno subrayar en este punto que el examen final del sistema anterior ha sido sustituido por los dos cuatrimestrales, determinando entonces la abolición de la exención, es decir, de la promoción sin examen que se concedía a los alumnos con un promedio anual de siete o más puntos. Adviértase que en adelante todo alumno regular que apruebe una materia habrá rendido dos exámenes durante el año escolar, que abarcarán en conjunto, la totalidad de los asuntos fundamentales estudiados.

La supresión del examen final (turno de diciembre) obedece también a la convicción de que, como estaba instituido, no hacía posible una revisión seria de los temas estudiados durante todo el año ni estimulaba a superar las dificultades que el estudiante hubiera tenido en el aprendizaje, porque ni para lo uno ni para lo otro había tiempo suficiente entre la terminación de las clases y la recepción de esos exámenes.

El examen general se aprueba con cuatro puntos, como mínimo. La promoción al curso inmediato superior exige la aprobación de todas las asignaturas del anterior. También serán promovidos los alumnos que adeuden una sola materia, salvo en el caso de los estudios del magisterio que no podrán iniciarse con asignaturas previas.



CENTRO NACIONAL

DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION - REPUBLICA ARGENTINA

PARERA 55 - BUENOS AIRES

Hoja Informativa

N° 36 del 14 al 20/3/68

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL****SINTESIS**

Becas: * Se otorgarán becas de especialización en ingeniería ferroviaria.

* Becas para investigación científica

* OEA. Curso de especialización en materia de política social.

* OEA. Organizará la "Asociación de becarios"

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc. * Reunión del Consejo de Rectores de las Universidades Nacionales.

Construcciones Escolares: * Se firmaron convenios con las provincias para la construcción de edificios escolares.

* Con la ayuda de una empresa se construirá una escuela técnica.

Educación de Adultos: * Inscripción en escuelas para adultos.

Educación Diferenciada: * Cursos sobre reeducación para docentes.

* Alemania. Estadística sobre el desarrollo de las escuelas especiales para niños subnormales.

Educación Primaria: * Designase al Presidente del Consejo Nacional de Educación.

* Se hará el 6 de abril el recuento escolar.

Educación Media: * Se complementarán los exámenes del turno de marzo.

Educación Privada: * Advertencia del Servicio de Enseñanza Privada.

Estadística Educativa: * En 1967 funcionaron 2.925 jardines para infantes.

* Alemania. Estadísticas de las Escuelas Superiores Científicas.

Financiamiento de la Educación: * El Estado mejicano destina a la educación \$5.775.267.000.000

Formación Profesional y Técnica: * España. La Organización Sindical sostiene 120 Centros de Formación Profesional.

Legislación: * Ley 17.638. Premio Secretaría de Cultura y Educación.

Medios y Técnicas Audiovisuales: * CADIP organiza cursos sobre técnicas audiovisuales.

Nuevas Publicaciones: * Unesco. 17a. edición de Estudios en el Extranjero.

Perfeccionamiento Docente: * Cursos para el personal docente de nivel superior.

* Inauguráronse cursos para directores en el Instituto Bernasconi.

* Curso Piloto de Física.

Becas

* En la Escuela de Graduados -rama ingeniería ferroviaria- dependiente del departamento vías de comunicación de la Universidad de Buenos Aires se llama a concurso hasta el 15 de abril próximo para optar a 35 becas con una asignación mensual de 52.850 pesos. Este importe será aumentado en 12.000 pesos cuando los beneficiarios tuvieran su residencia habitual fuera de un radio de 400 Km de esta capital.

Para poder optar a estas becas se deberá poseer título de ingeniero en cualquiera de las especialidades que se cursan en las universidades del Estado, que tengan relación con la ingeniería ferroviaria según juicio exclusivo de la comisión de becas, ser menor de 32 años y con no más de 5 años de ejercicio de la profesión.

Los becarios contraen la obligación de asistir a las clases teórico-prácticas, cumplir la reglamentación de la escuela y efectuar las giras y viajes programados, así como también la de aceptar el compromiso de actuar durante cuatro años, -uno y medio en la escuela y dos y medio en los ferrocarriles- en los centros ferroviarios del interior.

* Los institutos nacionales de salud del departamento de Salud, Educación y Bienestar de los Estados Unidos, otorgarán becas de investigación posdoctorales para adiestramiento en las investigaciones científicas, en las ciencias básicas de la medicina o investigación clínica, en los Estados Unidos.

Los candidatos deben tener el título de doctor, conocer bien el idioma inglés, adjuntar certificado del Instituto Cultural Argentino Norteamericano y tener preparación previa con ciencias básicas o investigación clínica, así como presentar un plan de investigación que se considere satisfactorio.

Los interesados pueden dirigirse al Instituto de Biología y Medicina Experimental, Obligado 2490, de 9 a 17, y sábados de 9 a 12, hasta el 31 de mayo próximo.

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc.

* El 16 del corriente se realizó un acto académico en el salón de grados de la Universidad Nacional de Córdoba con el que se dio por terminada la reunión del Consejo de Rectores de las Universidades Nacionales.

En esta ocasión el Secretario de Cultura y Educación anunció la firma del decreto por el cual se aprueba el estatuto universitario.

Asistieron el Gobernador de la Provincia, Dr. Carlos J. Caballero; ministros del Poder Ejecutivo provincial y funcionarios nacionales, provinciales y municipales, así como también autoridades universitarias.

El Consejo de Rectores de las Universidades Nacionales en las sesiones efectuadas en la Universidad local designó secretario permanente del cuerpo al Licenciado Angel Manuel Milano, y dispuso la realización de un seminario nacional para rectores, decanos y directores de departamentos e institutos de todas las universidades nacionales, que se realizará en esta capital del 7 al 14 de julio de este año. El tema central del seminario será: "Misión, responsabilidad y modernización de la universidad argentina".

El Consejo aprobó también los lineamientos generales de un proyecto de convenio de colaboración en ese organismo y la Agencia Internacional de Desarrollo para el otorgamiento de diversas becas, y encomendó a la presidencia del cuerpo la realización de gestiones tendientes a obtener refuerzos y recursos extraordinarios para los presupuestos universitarios.

Finalmente trató diversos asuntos relacionados con la aplicación de la ley 17.245, Ley orgánica de las universidades nacionales.

Construcciones Escolares:

* En la Secretaría de Cultura y Educación se informó que por intermedio de la dirección general de Arquitectura y Trabajos Públicos se firmaron convenios con provincias para la construcción de edificios escolares en varias de ellas.

Con Santa Cruz se convino la realización del proyecto, dirección y construcción del edificio destinado a la escuela nacional de comercio de Puerto Deseado; con Salta, para los colegios nacionales Juan Carlos de Alvala, de la ciudad de Metán y para los servicios nacionales de educación media en Tartagal y la escuela nacional secundaria Manuel Aguado en la capital provincial; con Córdoba, para el colegio nacional de Laboulaye, y con el Chaco para reparación y construcción del edificio en la ciudad de Roque Sáenz Peña y la localidad de Villa Ángela.

* Entre el Consejo de Educación Técnica (CONET) y la empresa Propulsora Siderúrgica se firmará el día 21 del corriente un convenio para la construcción de un nuevo edificio para la escuela de educación técnica en la localidad de Ensenada, provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la existente.

El acto se realizará en el Conet, Bolívar 191, y contará con la presencia del Secretario de Educación y Cultura de la Nación Dr. José Mariano Astigueta.

El nuevo edificio estará ubicado en la avenida Horacio Essentino y prolongación de Remedios de Escalada en esa localidad y contruirá en dos etapas. Las dependencias para el ciclo superior, con aporte de la mencionada empresa por 75 millones de pesos en primer lugar y las instalaciones para el ciclo básico y el superior complementario a cargo del CONET en segundo lugar.

Educación de Adultos

* En el Consejo Nacional de Educación se informó que todos los días hábiles, de 19 a 21, se inscribe en la escuela para adultos n° 6 del Consejo Escolar 20* Avda. Libertador 6496 para el ciclo completo y para los cursos especiales de dibujo lineal artístico y publicitario, contabilidad, inglés, taquigrafía y electrotécnica.

También se inscribe en la escuela para adultos n° 2 del Consejo Escolar 5*, calle Elfa 473, para el ciclo primario y las especialidades de contabilidad, taquigrafía, dactilografía, inglés, labores, corte y confección, telares y tejidos y bordado a máquina.

Educación diferenciada:

* Diariamente, de 16 a 19, en el Instituto Argentino de Reeducción, Mariano Acosta 171, se inscribe a los docentes para el Curso de Maestra Diferencial, destinado a la reeducación de los niños con déficit mental. El plan de estudio comprende diez asignaturas y, fundamentalmente la realización de trabajos prácticos por medio de dictado de clases en los grados de niños oligofrénicos que funcionan en el Instituto.

Además, las maestras alumnas deberán preparar el estudio correspondiente a la asignatura Material Didáctico, el juego de ilustraciones a emplear en los distintos grupos de enseñanza diferencial, asistir al 80 % de las clases teóricas y aprobar el examen final, de las asignaturas de primero y segundo año. Las clases se dictan de lunes a viernes, en el horario de 18,30 a 21, afin de facilitar la concurrencia de los docentes en ejercicio. Cumplido con todas las exigencias se les entrega a las egresadas el diploma correspondiente de la especialidad.

Educación Primaria

* El Poder Ejecutivo designó presidente del Consejo Nacional de Educación al Prof. Jorge Florián Oliver quien asumió sus funciones el 15 del corriente en un acto que se realizó en la sala de sesiones del organismo, Pizzurno 935, primer piso.

El profesor Oliver, quien ocupaba el cargo de asesor del Dr. Astigueta, ejercerá las atribuciones del Consejo y se dispuso que la Secretaría de Cultura y Educación designará asesores a propuesta del presidente del organismo mencionado.

En los fundamentos del decreto se expresa que es necesario cubrir las vacantes producidas en el Consejo y "que encontrándose en trámite la reorganización de ese organismo conforme a las normas de racionalización y ordenamiento oportunamente impartidas, se hace conveniente adecuar las designaciones a las nuevas estructuras proyectadas".

De acuerdo a lo informado, el proyecto de reestructuración del Consejo contempla la transformación de su gobierno colegiado en unipersonal, y la transformación de las vocaldas en dependencias de asesoramiento. Con ello el Consejo quedaría en manos de un presidente con plenas atribuciones y sería asistido por lo que se llamará "consejo de asesores".

* Según lo señala el calendario escolar correspondiente a la enseñanza primaria, el 6 de abril próximo se realizará el recuento escolar.

Por su intermedio, y en cumplimiento de la Ley de Educación Común n° 1.420, se investigan, de acuerdo con la última inscripción de alumnos, las causas de deserción y los cambios de domicilios de los escolares.

Educación Media

* Entre el primero al treinta de abril próximos se tomarán los exámenes complementarios para alumnos ausentes en el presente mes debido a que estén prestando el servicio militar, y para alumnas que adeuden una asignatura para finalizar sus estudios de bachillerato, magisterio o comercial y una o dos asignaturas para finalizar el ciclo técnico.

Así está establecido en el calendario escolar de la enseñanza media.

* Se renovaron las autoridades en la Junta de Clasificación para la enseñanza media de la zona II.

La preside la prof. María Teresa Fernández; es secretaria la prof. Eva E. Ellegoyen de Andereggen y son vocales los profesores Sarah María Alvear de la Riva, Eduardo M. Robles y Osvaldo H. Giovannoni.

Educación Privada

* El Servicio Nacional de Enseñanza Privada dió a conocer una comunicación referente a Institutos privados que admiten alumnos con dos o más materias previas.

Expresa la comunicación: "En los últimos tiempos han aparecido en diversas publicaciones anuncios de establecimientos en los que se imparte enseñanza en los que se menciona la posibilidad de matriculación de alumnos con dos o más materias previas dando a entender que los cursos que se inician revisten el carácter de regulares."

"El Servicio Nacional de Enseñanza Privada, reiterando anteriores comunicados relacionados con este tema, hace saber que los institutos incorporados a la

enseñanza oficial, de acuerdo con lo enunciado en la disposición 229/68, deberán hacer constar en los avisos publicitarios que publiquen, la característica que les ha sido asignada.

" Los establecimientos que estén tramitando su incorporación y hayan sido autorizados para matricular alumnos, deberán indicar la fecha y el número del expediente en el que hubiera recaído dicha resolución.

" Se hace saber al público que ante cualquier duda sobre la validez de los estudios impartidos en algún instituto privado, deben consultar telefónicamente al Registro General de Este Registro Nacional, teléfono 40-0594".

Estadística Educativa:

* El Departamento de Estadística Educativa de la Secretaría de Cultura y Educación dió a conocer el primer trabajo de estadística de este año, que, como es habitual, se suceden después durante todo el año.

Se ocupa en la ocasión de los jardines de infantes e informa que en 1967 funcionaron 2.925 en todo el país, de los cuales 1.942 fueron oficiales y 983 privados.

Dió también las cifras de los siguientes años: en 1958 funcionaron 1.436, 995 oficiales y 441 privados; en 1959, 1473, 1019 y 454; en 1960, 1571, 1082 y 489; en 1961, 1123 y 546; en 1962, 1909, 1266 y 643; en 1963, 2012, 1335 y 757; en 1964, 2392, 1358 y 895; en 1965, 2798, 1739 y 1099 y en 1966, 2825, 1854 y 971.

Legislación

* Por Ley que lleva el número 17.638 de fecha 14 de febrero del corriente año, el Poder Ejecutivo ha dispuesto que los alumnos con el más alto promedio de su promoción, egresados de los Institutos Nacionales del Profesorado Secundario, serán propietarios para horas titulares de cátedra sin régimen de concurso. Más información en "Destacamos".

Medios y Técnicas Audiovisuales

* El Centro Argentino de Investigaciones Pedagógicas (CADIP) anuncia, entre las actividades programadas para el presente año lectivo, la realización de cursos de capacitación en Técnicas Audiovisuales de la Enseñanza para docentes y alumnos del ciclo del magisterio, en establecimientos educacionales que deseen organizarlos. Para ello cuentan con la colaboración de los profesores especializados José María Rodríguez, Josefina Mulet de Taggino y Néstor Arancibia.

Las direcciones de los colegios que deseen realizar en sus establecimientos estos cursos de capacitación pueden solicitar informes al teléfono 88-5049.

Perfeccionamiento Docente

* En el Instituto Superior de Conducción Educativa se dictarán cursos de capacitación específica para directores, vicedirectores, inspectores o supervisores y administradores de nivel superior.

Las materias a desarrollarse tratarán sobre Problemática de la educación, Conducción educativa y Didáctica.

Para informes los interesados deben dirigirse a la secretaría de la entidad, Riobamba 650 o telefónicamente a 49-0546 de 11 a 13 y de 16 a 20.

* En el Instituto Félix F. Bernasconi se iniciaron los cursos correspondientes para directores y vicedirectores de doble escolaridad. En esa oportunidad, habló la directora general del instituto, profesora Irma Verissimo, y seguidamente los cursos fueron inaugurados por el presidente del Consejo Nacional de Educación, profesor Jorge F. Oliver.

* El Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencias (INEC) realizará un curso piloto denominado "Introducción a las ciencias físicas", para profesores que dictan elementos de física y química en el tercer año del ciclo básico.

Las condiciones y formularios de inscripción fueron enviados a los establecimientos secundarios de la capital federal y gran Buenos Aires para conocimiento de los interesados.

Mayores informes pueden solicitarse en Rivadavia 1917, piso 1*, oficina 121, de 13 a 19.

EXTRANJERO

Educación Diferenciada

* El Instituto Federal de Estadística de Alemania ha publicado una estadística sobre el desarrollo de las escuelas especiales para niños subnormales.

La estadística confirma que existen en las escuelas especiales una necesidad notable de recuperación, que en los últimos años ha podido ser suavizada bastante, a pesar de que todavía, sobre todo en zonas rurales y para males extraños, faltan escuelas y especialmente profesores cualificados, lo que hace que el niño que necesita asistir a la escuela especial, vaya a escuelas normales donde no puede recibir una enseñanza adecuada.

El número de escuelas especiales públicas y privadas ha aumentado desde 1957 en más de un 50 por ciento y hoy alcanza la cifra de 1.641.

10.821 profesores dan clase a 198.833 alumnos con dificultades físicas o mentales para aprender. Mientras que el número de alumnos de enseñanza primaria desde 1957 "sólo" subió en un 40 por ciento, aumentándose el número de alumnos especiales y con esto la amplitud de los niños y jóvenes atendidos en casi un 75 por ciento.

En: La Educación en Alemania. n° 10. 1967.

Estadística Educativa

* La Oficina Federal de Estadística en Wiesbaden, Alemania, ha publicado hace poco la más nueva estadística sobre el número de estudiantes de las 51 Escuelas Superiores Científicas en la República Federal. Según esta estadística, el número de estudiantes fue durante el semestre de invierno 1966/67 de 259.159 y creció en relación al año anterior en un 6,2%.

Un 24% de los estudiantes alemanes son mujeres. Hay 34.177 estudiantes en el primer semestre. Más de 22.000 extranjeros fueron huéspedes de escuelas superiores alemanas, de los cuales 2.514 eran principiantes.

De los estudiantes alemanes la mayoría, esto es un 26,8% prefieren las ciencias filosóficas, le siguen con un 15% grupos fuertes que estudian ciencias naturales, ciencias económicas, con 15,2%; medicina con un 11,4% y ciencias jurídicas con un 9,5%.

En: La Educación en Alemania. n° 10. 1967.

Financiamiento de la Educación

* El Estado Mexicano destina a la educación \$ 5.775.267.000.000. El porcentaje destinado a la primera enseñanza alcanza a más del 40% del presupuesto total de educación; a las universidades, escuelas e institutos de enseñanza profesional se le asigna poco más del 14 %; en la segunda enseñanza alcanza a más del 12 %, a la enseñanza normal se destina un 2,8%; a los jardines de niños un 1,7% y menos de 1 % a las bibliotecas, hemerotecas y museos.

Las autoridades han entendido que el natural aumento de la población escolar requiere un número adecuado de maestros. Es así como se han creado 5.159 nuevas plazas para las escuelas rurales; 2.724 plazas docentes y administrativas para el Instituto Politécnico Nacional; 1.610 plazas para maestros urbanos comunes, profesores de educación física y 450 plazas para promotores culturales y bilingües.

El presupuesto total del Instituto Politécnico Nacional asciende a 313 millones de pesos y las inversiones dadas a conocer, alcanzan los 85 millones de pesos. Ellas incluyen locales para nuevas escuelas universitarias, un edificio especial que será centro de investigación genética y biología celular y un planetario donde se demostrarán las maravillas del cosmos.

Otras importantes medidas son: la expansión de la enseñanza media, en las escuelas secundarias y tecnológicas a las que se destinan más de 100 millones de pesos; el fomento de la segunda enseñanza técnica y universitaria, a los que se destinan 509 millones de pesos; a las escuelas agrícolas se destinaron más de 15 millones, y para la campaña de alfabetización y desarrollo e incremento de la educación audiovisual, la inversión asciende a 24 millones de pesos.

En: Cuadernos de Superintendencia. Santiago de Chile. feb. 1967

Formación Profesional y Técnica

* La Organización Sindical española sostiene actualmente 120 Centros de Formación Profesional, con una capacidad total de 35.000 alumnos, de los cuales se especializan en cerca de 40 oficios, todos de porvenir seguro y rápida colocación.

Esto encuanto se refiere a la formación profesional clásica es decir, mediante la realización de dos cursos de preaprendizaje y tres de aprendizaje completo. Porque además se atiende también a la formación profesional acelerada o sea a la capacitación de adultos, para quienes estos centros cuentan de momento con una capacidad de 6000 plazas.

El último de estos centros de Formación Profesional es el de Las Palmas de Gran Canaria, apto para 300 alumnos en cursos de 6 meses quienes durante dicho tiempo perciben el jornal estímulo y se les facilita la comida de medio día.

Como reconocimiento a la eficacia de esta enseñanza profesional, la propia OIT ha seguido atentamente los programas y ha dado cabida en el Centro Internacional de Turín (Italia) a monitores españoles.

Alrededor de 4.000 mujeres se forman también en estos centros, en cursos intensivos. El sostenimiento de los mismos supone un gasto de 700 millones de pesetas anuales, a lo que contribuyen los ingresos del Fondo Nacional de Protección al trabajo y el Patronato de Igualdad de Oportunidades.

En: Carta de España. n° 97 ene. 1967

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Becas

* La Secretaría General de la OEA, a través del Programa Especial de Capacitación, ha acordado con el Instituto de Estudios Sociales de la Haya, Holanda, la ejecución de un proyecto que tienen por objeto especializar en materia de política social a directores y profesores de escuelas de trabajo social.

El curso se iniciará en setiembre de 1968 y durará 8 meses. Para el mismo la OEA otorga cinco becas.

Las solicitudes deberán presentarse en los formularios del PEC que pueden obtenerse en la oficina de la OEA, avenida de Mayo 760, piso 1*, Buenos Aires en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 o solicitarse por correo en el caso de personas del interior del país.

El plazo para la presentación de solicitudes vence el 30 de abril de 1968.

* La Organización de los Estados Americanos ha pensado en organizar una asociación de becarios de la OEA, con una sede central y con filiales en las capitales de todos los países del continente. Más adelante se establecerán subfiliales en las ciudades del interior que contarán con un número apropiado de becarios para ello.

A fin de dar cumplimiento a este propósito en la República Argentina, la oficina local ha convocado a una reunión de todas las personas que han hecho uso de alguna beca de la OEA. Esta reunión se realizará en la avenida de Mayo 760, piso 1*, Buenos Aires el día 14 de abril del corriente año, fecha en que se festeja el "Día de las Américas" y se cumple el 78* aniversario del sistema interamericano. La reunión comenzará a las 10 con las personas que hasta este momento se hayan hecho presentes, para lo cual ese día la oficina estará abierta desde las 8. En esta reunión se nominará una Comisión Provisional y podrá discutirse la preparación de estatutos provisionales, hasta tanto se aprueben en una Convención de Delegados en la Sede de la OEA en Washington, estatutos unificados para todas las filiales.

Se invita, además, a los becarios de la OEA que se encuentran en el país, a retirar o solicitar por correspondencia de la dirección antes mencionada los pertinentes formularios de inscripción.

De esta manera aún los que no puedan concurrir a la reunión proyectada serán informados de lo que vaya ocurriendo y quedarán registrados como miembros de la Asociación de Becarios de la OEA, figurarán en los Directorios de Becarios que se están preparando, y obtendrán más adelante el distintivo que acredita su filiación.

Nuevas Publicaciones

* Recientemente la Unesco acaba de publicar la 17a. edición de Estudios en el Extranjero.

En esta publicación se enumeran las becas ofrecidas, hasta el año escolar 1969-1970 inclusive por 1773 servicios gubernamentales o establecimientos de enseñanza, fundaciones, organismos científicos, culturales o profesionales de 128 países así como por 74 organizaciones internacionales, con el fin de que las personas que poseen la calificación requerida puedan ir a estudiar en el extranjero.

Pueden calcularse aproximadamente 215.000 el número de becas que se mencionan. Con excepción de los ofrecimientos que emanan de organizaciones internacionales, los cuales, se incluyen en secciones especiales, las reseñas se presentan en capítulos correspondientes al país en que el organismo donante tiene su sede y aparecen redactados, según los casos, en inglés, francés o español.

Además esta nueva edición dedica una sección completa a los cursos de vacaciones y cursillos de formación profesional organizados regularmente todos los años durante los períodos de vacaciones escolares.

En: Crónica de la Unesco, enero 1968.

REPUBLICA ARGENTINA

Legislación

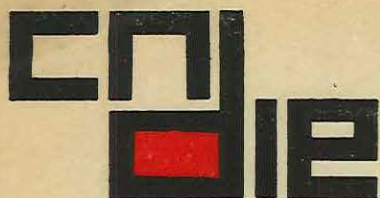
*El texto de la disposición legal instituye el premio "Premio Secretaría de Cultura y Educación" consistente en que los alumnos de más alto promedio de su promoción, egresados de Institutos Nacionales del Profesorado Secundario, sean designados para horas titulares de cátedra sin régimen de concurso es el siguiente:

Artículo 1*.- Facultase al Poder Ejecutivo para formalizar a partir de la promoción del año 1967 la designación directa como titular en seis horas de cátedra en los ciclos básico, medio y superior de los establecimientos de enseñanza de nivel medio, sin sujeción al régimen de ingreso por concurso, a los egresados de los cursos nacionales de formación de profesores de enseñanza media que hubieran obtenido la más alta calificación de su promoción en cada una de las distintas especialidades y siempre que llenen los requisitos establecidos en los incisos a) y b) del artículo 13 del Estatuto del Docente, Ley 14.473. Los profesores que se designen serán ubicados en la localidad de su domicilio en el momento de su promoción y, en caso de no existir vacante, quedarán en disponibilidad sin goce de haberes hasta tanto pueda ubicárseles, salvo que optaren por desempeñarse en otros lugares que se les propongan.

Artículo 2*.- Las designaciones que se realicen en cumplimiento de esta ley tendrán el carácter de un premio que se denominará "Premio Secretaría de Cultura y Educación".

Artículo 3*.- Las horas de cátedras vacantes necesarias para el cumplimiento del artículo 1* se tomarán, adjudicándoseles prioridad para las designaciones, del porcentaje destinado al ingreso en la docencia a que se refiere el artículo 35 del Estatuto del Docente, Ley 14.473, y lo mismo se procederá en el caso de disponibilidad por falta de vacantes para la primera ubicación, observándose dicho artículo 35 en lo que corresponda.

Artículo 4*.- De forma.



CENTRO NACIONAL

DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION - REPUBLICA ARGENTINA

PARERA 55 - BUENOS AIRES

Hoja Informativa

N° 37 del 21 al 27/3/68

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL****SINTESIS**

Alfabetización: * Imprenta móvil para las campañas de alfabetización.

Becas: * UNESCO. Becas para estudiar periodismo en CIESPAL.

Construcciones Escolares: * Fondos para refecciones en edificios.

Educación de Adultos: * VENEZUELA, Asociación Nacional de Educación de Adultos (ANEA)

Educación Primaria: * Diéronse fondos para ayuda alimentaria de escolares de Tucumán.

Educación Superior: * Nombráronse decanos en Filosofía y en Arquitectura
* Efectuará varias obras la Universidad Nacional del Sur.
* Exámenes finales para alumnos de una ex Universidad.
* Becas de especialización en Ingeniería de Caminos.

Legislación: * Se unificó la Obra Social del Consejo Nacional de Educación con el DOSME.

Nuevas publicaciones: * UNESCO. Enseñanza de las Ciencias fundamentales.

Personal docente y Administrativo: * Establécense cursos de capacitación para el personal jerar-
* quizado de la Administración Pública Nacional.

Construcciones Escolares

* En la Secretaría de Cultura y Educación, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, se informó que se realizaron transferencias por 4.940.000 pesos a Cooperadoras para atender a obras y refecciones en edificios de Establecimientos de enseñanza media.

La distribución de esos fondos se realizó de la siguiente manera: Colegio Nacional Mixto y Anexo Comercial de Carhué, Provincia de Buenos Aires, 300.000 pesos; Escuela Nacional de Comercio de Guaminí, Provincia de Buenos Aires, 300.000 pesos; Escuela Nacional de Comercio y Anexos Comercial y Normal de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires, pesos 240.000; Colegio Nacional y Anexos Comercial y Magisterio de Punta Alta, provincia de Buenos Aires, 240.000 pesos; Colegio Nacional Deán Funes, Independencia 385, de Córdoba, 200.000 pesos; Colegio Nacional Deán Funes de Ituzaingó 483, Córdoba, 160.000 pesos; Colegio Nacional de Cruz Alta, provincia de Córdoba, 300.000 pesos; Colegio Nacional de Clorinda, provincia de Formosa, 300.000 pesos; Colegio Nacional y Sección Comercial de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, 360.000 pesos; Escuela Nacional de Comercio y Anexo Bachillerato de Pilar, provincia de Buenos Aires, 300.000 pesos; Escuela Nacional Normal Mixta de San Fernando, provincia de Buenos Aires, 800.000 pesos; Escuela Normal Mixta de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, 400. mil pesos; Escuela Nacional de Comercio N° 30, de Capital, 400.000 pesos, Escuela Nacional de Comercio N° 1 de Capital, 400.000 pesos, y Escuela Nacional de Comercio de Reconquista, provincia de Santa Fe, 240.000 pesos.

Educación Primaria

* La Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad otorgó fondos a la Delegación que posee en la Provincia de Tucumán, para dar cumplimiento al programa de ayuda alimentaria para niños en edad pre-escolar y escolares que asisten a establecimientos educacionales ubicados en zonas donde funcionan ingenios azucareros.

La medida beneficia al ingenio Los Ralos, con la suma de 2 millones de pesos; al ingenio Amalia 1 millón y 500.000 pesos con destino a los niños del ingenio Mercedes.

Educación Superior. Universitaria y no Universitaria.

*Fueron designados decanos de las facultades de Arquitecturas y Urbanismo y de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires el arquitecto Alberto Horacio Prebisch y el doctor Juan Albino Herrera, respectivamente.

Desde la suspensión de las autonomías universitarias en 1966 en esas dos facultades no se había designado decanos, cargos que eran desempeñados por delegados del Rector. Los nuevos decanos reemplazan a los delegados arquitecto Luis Jorge Fourcade y Profesor Horacio A. Difrieri,

Los nombramientos, se hicieron para ejercer las atribuciones que los estatutos de cada una de esas facultades otorgan a los decanos y los consejos directivos, por resolución del Secretario de Cultura y Educación, Dr. José Mariano Astigueta. Este último, hasta tanto se constituyan las autoridades definitivas de las Universidades, ejerce las atribuciones de las asambleas universitarias.

*El rector de la Universidad Nacional del Sur, ingeniero Manuel E. Gómez Vara, informó sobre el nuevo plan de obras que realizará esa casa de estudios superiores.

en los próximos cinco años. Representarán una inversión de 1.275.041.000 pesos; de ese total 1.015 millones veintiseis mil pesos serán financiados con el presupuesto permanente, y 260 millones de pesos, a través del Fondo Universitario.

Para tal fin se han formulado distintas previsiones para el próximo quinquenio. Para los laboratorios de Absorción Atómica, de hidráulica y de lanas se destinarán 1 millón 456 mil pesos, 13.507.000 y 5.206.000 pesos, respectivamente.

Para frentes y urbanizaciones internas se reservan 35.871.000 pesos; 27.957.000, para los laboratorios de física e ingeniería y 11.245.000 pesos para una subestación transformadora.

Todos estos planes tendrán ejecución durante el año en curso.

En otra etapa se invertirán 28 millones de pesos en la terminación del Instituto de Ingeniería, y 190 millones para la urbanización de los terrenos ubicados en las calles Perú y Córdoba, dentro del área del complejo de edificios de la universidad, en el sector de la Avenida Alem 1200. Con esta partida se levantará en aquellos terrenos un momobloque para alojamiento de 576 estudiantes.

También se proyecta la construcción en la Calle 11 de abril 445, Bahía Blanca- de un nuevo edificio para la Escuela Normal Mixta, que depende de la universidad y que funciona actualmente en una antigua propiedad de Brown y Pueyrredón.

Con destino a la infraestructura y el planeamiento de la futura Ciudad universitaria, se reserva una partida de 140 millones de pesos y otra de 430 millones para la construcción de los departamentos de agronomía, geología y física en el barrio residencial Palahue.

*El director nacional de reglamentaciones de altos estudios, doctor José M. Cravero, resolvió dar curso a solicitudes para rendir exámenes de habilitación de alumnos de la ex Universidad de Olivos que finalizaron sus estudios.

La disposición del director nacional mencionado expresa que en lo sucesivo se dará curso a las solicitudes presentadas directamente ante el organismo en tal sentido y por su intermedio se "procederá al estudio de los legajos respectivos que obran en esta dirección nacional y se verificará en cada caso el cumplimiento de los requisitos exigibles para la realización del examen correspondiente".

Se dice finalmente que "cuando se reúna un número razonable de solicitudes a cuyo respecto puedan considerar cumplidas las condiciones reglamentarias, esta dirección requerirá de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación la constitución de Tribunales examinadores y la adecuación de las medidas necesarias para la realización de los exámenes solicitados.

* Hasta el 15 de abril próximo estará abierta la inscripción en la Escuela de graduados, rama ingeniería de caminos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, para optar a quince becas rentadas de especialización.

Informes e inscripción en Las Heras 2214, 2° Piso o al teléfono 80-0666.

Legislación

* Por decreto del Poder Ejecutivo N° 1401, del 13 de marzo último, se dispuso fusionar la Obra Social del Consejo Nacional de Educación a su similar de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, DOSME, por intermedio de la incorporación de aquella a esta última.

Se dispone en el decreto que los afiliados de la Obra Social del Consejo continuarán gozando de todos los beneficios y servicios de la entidad hasta tanto se unifiquen las

prestaciones y reglamente sus derechos y obligaciones con los asociados del DOSME.

Las comisiones revisoras de cuentas de ambas entidades tomarán intervención en la transferencia patrimonial y se establece que los miembros de los órganos de gobierno de la Obra Social del Consejo continuarán en funciones al sólo efecto de entrega del patrimonio de la institución y su custodia.

Secretaría de Cultura y Educación, dentro de los treinta días aprobará la nueva estructura del DOSME y se promoverá la "coordinación, unificación o incorporación de los servicios sociales de la mutualidad del magisterio y la mutualidad del ministerio de Educación y Justicia".

Personal docente y administrativo

* Por Decreto N° 1240 del Poder Ejecutivo de fecha 8 de marzo del corriente han sido establecidos Cursos de capacitación para el personal jerarquizado de la Administración pública nacional.

Su texto es el siguiente:

Artículo 1°. Establecense los siguientes cursos de capacitación para el personal jerarquizado de la Administración pública: Para directores y jefes de departamento:

- Cursos de seis semanas de duración. Cantidad de Cursos por año: hasta 4 .
- Asistencia: Dedicación exclusiva.

Para jefes de departamento recientemente ascendidos de división próximos a ascender y de sección con reconocidas cualidades:

- Curso de 1 año de duración. Cantidad de cursos por año: 1
- Asistencia: Dedicación exclusiva.

Artículo 2°. Los mencionados cursos estarán a cargo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, para lo cual se realizarán con ésta, los convenios necesarios..

Artículo 3°. La Selección de los cursantes será responsabilidad de los señores Ministros o Secretarios de Estado, según corresponda, los que oportunamente recibirán las directivas correspondientes.

Artículo 4°. Los gastos que demanden el cumplimiento del presente decreto, serán atendidos con las partidas específicas de cada Ministerio y/o Secretaría de Estado.

Artículo 5°. El personal afectado a los cursos será considerado en comisión del servicio.

Artículo 6°. El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros de Economía y Trabajo y del Interior y firmados por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Cultura y de Educación.

Artículo 7°. De forma.

EXTRANJERO

Alfabetización

Una imprenta poco común fué exhibida hace poco en la sede de la UNESCO, en París, instalada en un camión de 9,50 metros de largo, esta imprenta construida en Holanda, producirá libros manuales para las campañas de alfabetización en los países del llamado Tercer Mundo.

El Gobierno Holandés ha decidido ofrecer las dos primeras imprentas construidas a Indonesia e Irán. Otras tres serán dadas dentro de poco a Colombia, Kenia y Pakistán. Al mismo tiempo, Holanda ofrece, por intermedio de la UNESCO, cinco becas para formar técnicos en cuestiones de imprenta y, sobre todo, en las de este tipo.

Este gesto generoso ilustra la manera cómo la ayuda bilateral puede

sostener los esfuerzos de la UNESCO en lo que atañe a la campaña mundial en favor de la alfabetización. Al presentar el primer camión imprenta, el Sr. Juan Meijer Director de Relaciones Internacionales en el Ministerio de Negocios Extranjeros de los Países Bajos, se hizo presente que dicho camión había sido proyectado y construido en colaboración con la UNESCO. "Mi gobierno -dijo- se complace en que el camión ofrecido a Irán sea empleado en la campaña de alfabetización que se desarrolla actualmente en dicho país. En cuanto a la unidad ofrecida a Indonesia, ella será utilizada por el Centro de Artes Gráficas de Jakarta, uniéndolo a las regiones apartadas del país".

En efecto, con estos camiones el material de lectura podrá ser impreso in situ y su contenido aludir a problemas concretos de la región. Completamente autónomos, estos camiones, disponen de un grupo electrógeno y pueden transportar media tonelada de papel de sus máquinas. El camión - imprenta, por otra parte, tiene la ventaja de tener aire acondicionado, de manera que podrá trabajar en él comodamente, además cuenta con un lugar habitable, dos camas y una cocina. El "taller" tiene una imprenta que puede trabajar también en colores y hacer reproducciones de grabados. Igualmente, cuenta con un proyector cinematográfico, un aparato de cintas magnetofónicas y una pequeña biblioteca.

En: Perspectivas de la UNESCO enero 1968.

Educación de Adultos

* El viernes 2 de febrero se instaló oficialmente en Venezuela la Asociación Nacional de Educadores de Adultos (ANEA), con asistencia de diversas personalidades vinculadas a la educación venezolana.

La ANEA será una entidad de carácter técnico-científico, afiliada a la Primera Federación Venezolana de Maestros y a la Federación Interamericana de Educación de Adultos.

Los estatutos de la asociación fueron discutidos y aprobados por los asistentes al Primer Congreso Nacional de Educación de Adultos, celebrado en Caracas del 13 al 15 de octubre de 1967.

Entre sus fines principales se citan los siguientes: Procurar y promover el perfeccionamiento profesional de los educadores de adultos en Venezuela, impulsar programas de educación de adultos en todos los niveles, promover y estimular el estudio científico de los programas relacionados con los programas de educación de adultos y difundir sus técnicas.

De acuerdo a la elección realizada durante el primer Congreso Nacional de Educación de Adultos, el Comité Directivo Nacional de la ANEA quedó organizado de la siguiente forma: Presidente, Félix Adam; Vicepresidente, Silvino Rojas; Secretario Ejecutivo, César Navarro Torres; Secretario de Organización, Arón; Secretario Técnico, Pedro Tomás Vazquez; Secretario de Cultura y Publicaciones, Víctor Amaya; Secretario de Finanzas, Ana María Chafano; Vocales, Esaú González y Juan Rivas Casadó.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Becas

* La Organización de las Naciones Unidas para la Educación la ciencia y la Cultura (UNESCO) ha establecido, como lo hace habitualmente una vez al año, becas para el perfeccionamiento en ciencias de la información colectiva y formación de profesores de periodismo en el Centro de Información de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina - CIESPAL - de Quito, Ecuador.

El nuevo curso internacional se realizará del 12 de agosto al 17 de octubre próximo. Los interesados deben ser directores o profesores de una escuela de periodismo autori-

zada por las autoridades nacionales o provinciales, o periodista particular profesional matriculado, con un mínimo de seis años de labor activa; tener formación universitaria o equivalente y particular interés en la enseñanza del periodismo.

Los postulantes que reúnan las condiciones previas requeridas deberán retirar la correspondiente petición de beca y presentarla totalmente tramitada, con plazo hasta el 20 de abril próximo, en la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, avenida Alvear 1690, de 15 a 19 horas.

Nuevas Publicaciones

En la Colección **Enseñanza** de las ciencias fundamentales, la UNESCO ha publicado con este título el primer volumen didáctico dedicado a la biología. La obra está destinada a los profesores de esta disciplina en las Universidades, las escuelas normales y los establecimientos de segunda enseñanza, así como a los estudiantes de la enseñanza superior.

Redactado en cooperación estrecha con la asociación Comisión de Enseñanza Superior de la Unión Internacional de Ciencias Biológicas, el volumen contienen unos treinta artículos agrupados en tres partes: temas generales, adaptación de locales, realizaciones pedagógicas y fuentes de información. La primera parte comprende estudios sobre la enseñanza de la biología considerada en todos los grados - desde la escuela de párvulos hasta la universidad - y en la diversidad de sus aspectos tradicionales, modernos y marginales. En la segunda parte se analizan las soluciones que varios países han dado a los problemas de esta enseñanza. La tercera parte trata especialmente de las realizaciones de dos grandes instituciones educativas.

Completa la obra una lista de las asociaciones, instituciones y publicaciones que se interesan por la enseñanza de la biología.

La UNESCO se propone publicar, cada dos años, cuatro volúmenes en esta colección dedicada a la biología, a la química, a las matemáticas y a la física. Han aparecido ya los primeros volúmenes sobre la enseñanza de la química y la matemática.

En:

- Crónica de la Unesco - enero 1968



Hoja Informativa
N°38 del 28/3 al 3/4/68

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

SINTESIS

Becas: * Becas para realizar estudios en España

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc. * Reunión Internacional Técnica sobre Formación Profesional.

Educación Primaria: * Asumió su cargo el Secretario del Consejo Nacional de Educación.
* Comedor en el Instituto Bernasconi.

Educación Media: * Edificio para varias escuelas en San Martín, pcia. de Buenos Aires.

Educación Superior. Universitaria y no Universitaria: * Reubicación de alumnos de una ex-universidad.
* Inaugurose el ciclo superior en Buenos Aires.
* La Plata. Reglamentáronse normas de la ley universitaria.
* Plan de labor en la Universidad del Litoral.
* Programas de Desarrollo de Universidades de la OEA.

Educación Profesional y Técnica: * Nuevos cursos de formación profesional acelerada para adultos sin oficio
* Convenio de cooperación técnica.

Estadística Educativa: * Investigación de la Unesco sobre estudiantes en el extranjero.

Financiamiento de la Educación: * Contribución de UNICEF a las escuelas técnicas.

Nuevas Publicaciones: * Manual de metodología para la evaluación de la matrícula escolar futura en los países en vías de desarrollo.
* Unesco. Encuesta internacional sobre las ciencias sociales en la enseñanza técnica superior.

Becas

* El Centro de Estudios Hispanoamericanos, de los Círculos Culturales Femeninos de Hispanoamérica y Filipinas, presidido por la señora Graciela Peyró de Martínez Ferrer, ha dado a conocer una información acerca de los cursos que habrán de realizarse durante el presente año, así como de las becas que el mismo habrá de otorgar para realizar estudios en España.

Las cátedras que se dictan son las siguientes: Filosofía, Lengua, Literatura, Historia, Historia del Arte y Sociología. Los cursos se iniciarán el 6 del corriente y durarán hasta el 26 de octubre, inclusive.

Condiciones para optar a becas:

- a) Ser argentino nativo o naturalizado.
- b) Poseer título secundario, superior o universitario.
- c) Presentar solicitud correspondiente, dos avales de instituciones o personas de reconocida responsabilidad moral y dos fotografías de 4 x 4.
- d) Cumplir asistencia a todos los Cursos.
- e) Rendir el examen final.
- f) Abonar una matrícula de m\$. 1.300 y una cuota mensual de m\$. 700.
- g) No haber usufructuado becas durante los dos últimos años.

Las categorías de alumnos y becas correspondientes a las mismas son las que a continuación se detallan: Categoría "A": mujeres solteras entre 20 y 35 años solamente. Cuatro becas para estudios en Madrid otorgadas por Sección Femenina Española. Nueve meses con alojamiento y manutención. Categoría "B": mujeres y varones sin límite de edad. Una beca del Instituto de Cultura Hispánica, de Madrid, por nueve meses, con 5.000 pesetas mensuales. Una beca del Instituto Argentino de Cultura Hispánica para realizar, sin gastos, el viaje cultural que organiza dicho Instituto. Una beca premio del Centro de Estudios Hispanoamericanos, que se otorgará siempre que se certifique que se realizarán estudios en España. Una beca en negociación con Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Madrid. Categoría "Libres": a) varones y mujeres sin límite de edad. b) no se requiere título. c) no pueden optar a beca.

Mayores informes pueden obtenerse en la sede del Centro, Charcas 2439, los días sábados de 9 a 12 o bien por correspondencia dirigida a Paraná 1159.

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc.

* Entre el 15 y el 19 del corriente se llevará a cabo la Reunión Técnica organizada por el Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR) con el auspicio del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) y el Instituto para el desarrollo de Ejecutivos en la Argentina (IDEA).

Esta reunión técnica tendrá como sede el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Libertad 1235 y asistirán a las deliberaciones representantes de organismos internacionales y nacionales especializados en Formación Profesional, así como también de empresas nacionales y privadas con vasta experiencia en el campo. (Más información en Destacamos)

Enseñanza Diferenciada

* La Dirección Nacional de Sanidad Escolar dispuso suspender provisoriamente los exámenes libres para los docentes que en ejercicio del magisterio en escuelas diferenciadas de su dependencia pudieran acogerse "a los beneficios de esa prueba sin haber cumplido el curso regular para maestros de enseñanza diferenciada".

Educación Primaria

* El presidente del Consejo Nacional de Educación, prof. Jorge Florián Oliver, puso en funciones al nuevo secretario general del organismo, señor Julio Argentino Rebollo.

Al acto asistieron presidentes de Consejos Escolares, funcionarios y docentes, y se inició con la lectura de la resolución de designación. El profesor Oliver destacó después la carrera docente del nuevo secretario general, y seguidamente habló el señor Rebollo para agradecer la designación.

* En el Instituto Felix Bernasconi, Pedro Echagüe 2750, fueron inauguradas el 1° del corriente las nuevas instalaciones del salón comedor que atiende a 500 alumnos de las escuelas primarias y jardines de infantes que funcionan en el edificio.

Educación Media

* El 28 de marzo pasado fue realizado en el patio central del edificio que ocupan varios colegios nacionales de la ciudad de San Martín (provincia de Buenos Aires), en la calle Córdoba 160, la ceremonia de colocación de la piedra fundamental del nuevo local que será asiento de la Escuela Normal Mixta Estados Unidos de América, Colegio Nacional N°1 Tomás Guido y Colegio Nacional Nocturno N°2 Eduardo Wilde y su Comercial anexo.

El acto contó con la presencia de la esposa del presidente de la Nación Sra. María Green Uñanue de Onganía; del titular de la Secretaría de Educación y Cultura de la Nación Dr. José Mariano Astigueta; del director general de arquitectura y trabajos públicos del mismo organismo, Arq. Adolfo Storni; el intendente municipal de ese partido, coronel (RE) César Clemente Fragni, otras autoridades nacionales municipales y eclesiásticas, así como también de delegaciones de escuelas primarias de la zona alumnos de los tres establecimientos citados y numeroso público.

Después de ejecutar el Himno Nacional la banda de música del Liceo Militar General San Martín, habló el doctor Astigueta, quien entre otros conceptos señaló que "la obra que se realizará es la primera de una serie que cubrirá de escuelas a distintas regiones del país, y muy especialmente a la patagonia, solucionando así el problema de la educación".

También dijo que en la actualidad existen en tramitación cincuenta convenios de colaboración, semejantes al firmado con esta comisión pro-edificio, que posibilitarán igual cantidad de obras de las cuales tendrán prioridad las correspondientes a los colegios nacionales de Bariloche y Lanús. Al finalizar su disertación, el Dr. Astigueta entregó un cheque por cinco millones de pesos, para la iniciación inmediata de la construcción proyectada.

Educación Superior. Universitaria y no Universitaria

* Por resolución del Secretario de Cultura y Educación los establecimientos de enseñanza privados incorporados de su dependencia, "deberán dar curso a las solicitudes de inscripción de alumnos provenientes de la ex Universidad Bartolomé Mitre, de Olivos, que pretendan continuar en aquellos estudios.

" Dichos establecimientos reconocerán la aprobación de las asignaturas que se mencionen en los certificados de estudios otorgados por la Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, sin perjuicio de exigir, si así correspondiera, que los alumnos rindan los exámenes complementarios previstos por la Ley de universidades privadas n° 17.604". Además "aquellos serán ubicados en la carrera y año que corresponda de acuerdo con los planes de estudio vigentes en establecimiento en el que solicitaron su inscripción".

Por último se autoriza a los establecimientos a diferir hasta el 30 de

abril de este año el plazo dentro del cual los alumnos provenientes de la mencionada ex universidad deberán solicitar inscripción en cursos y carreras.

* Quedó inaugurado el 1° del corriente el ciclo lectivo 1968 de los establecimientos de enseñanza superior del Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, con un mensaje de su titular, prof. Alfredo G. Tagliabúe, desde la Escuela Normal Superior de Junín, que juntamente con las de Olavarría, Moreno, Lanús y Mar del Plata, todas de reciente creación, iniciaron en esa oportunidad sus actividades.

Entre otros conceptos, el profesor Tagliabúe expresó que la provincia inicia este año una amplia y ambiciosa política educativa que procurará cubrir en toda su extensión geográfica y en sus necesidades concretas.

* El presidente de la Universidad Nacional de La Plata arquitecto Joaquín Rodríguez Saumell, reglamentó diversas disposiciones de la Ley 17.245 que rige importantes aspectos de la enseñanza superior. (Más información en "Destacamos").

* El rector de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. José Luis Cantini, analizó en una conferencia de prensa los diversos problemas existentes en esa casa de altos estudios y al plan de actividades a desarrollar este año.

Consideró el rector que uno de los principales inconvenientes de la universidad es la aprobación de un presupuesto deficiente y muy alejado de las necesidades actuales.

A continuación se refirió al plan de actividades para el año en curso, que fue aprobado en las primeras reuniones que realizó con los decanos de las distintas facultades, y señaló que los cargos vacantes de profesores titulares, asociados y adjuntos, que ascienden al 60 o 70% de los existentes, serán cubiertos por concurso con el propósito de duplicar el número de cátedras. Agregó el doctor Cantini, que se pondrá en marcha la reestructuración académica en mérito a las disposiciones programáticas de la ley orgánica de la universidades.

Con respecto al asiento físico de la Universidad del Litoral, dijo que "deberá realizarse su expansión geográfica incuestionablemente, en dirección al Norte y al Este, para que sea realmente la universidad de las dos provincias, cuyos dos escudos figuran en su emblema" -aludió así a las provincias de Santa Fe y Entre Ríos-. En relación al asiento físico de esas casas de estudio, expresó el rector que "sus edificios además de insuficientes están agotando su vida útil", agregando que se están estudiando los problemas de planeamiento para construir los nuevos edificios en los predios de las ciudades universitarias, que está previsto buscar una ubicación definitiva a la de Santa Fe-Paraná y que será aprobado el ante proyecto definitivo de la de Rosario.

Anunció también que el curso de contadores de la ciudad de Santa Fe será transformado en una moderna facultad de ciencias de la administración, que tendrá amplia autonomía dentro de la de ciencias económicas, de la cual seguirá dependiendo por ahora.

Educación Profesional y Técnica

* El Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), por intermedio de su división Formación Profesional Acelerada para Adultos sin Oficio, (FPA), informó que a partir del primer lunes del mes en curso darán comienzo los cursos de formación de operarios en los oficios de "carpinteros de hormigón", "carpinteros de obras" y "plomeros", destinados a adultos de 18 a 35 años, sin oficio.

Los mismos se dictarán de 18 a 22 horas en las instalaciones de la Escuela Nacional de Educación Técnica n° 17 "Brigadier Cornelio Saavedra" Lacarra 535, Capital, y tendrán una duración de tres a seis meses, otorgándose certificados oficiales y siendo la enseñanza gratuita.

* El Consejo Nacional de Educación Técnica y la empresa General Motors Argentina S.A. firmarán el 2 del corriente un convenio de cooperación. El mencionado acto se efectuará en el local del CONET, Bolívar 191, y será presidido por el Secretario de Cultura y Educación de la Nación, Dr. José Mariano Astigeta. Suscribirán el convenio, en representación del CONET, el presidente del organismo general(RE) Ovidio J. Solari, y por General Motors, el gerente de relaciones públicas, Sr. Carlos A. Rojo.

En el convenio se establece que la empresa General Motors implantará cursos de formación profesional acelerada en los oficios de matriceros, torneros, fresadores, rectificadores y cepilladores. La capacitación técnica de los obreros estará a cargo del CONET, quien supervisará el reclutamiento del personal y otorgará a los egresados un certificado de adiestramiento.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Educación Superior. Universitaria y no Universitaria

* El Programa de Desarrollo de Universidades de la OEA otorga cátedras a solicitud de universidades o instituciones de enseñanza superior y, mediante el envío de profesores completa las actividades de cooperación técnica, contribuyendo específicamente al desarrollo y mejoramiento de los centros universitarios, postuniversitarios y de investigación, a fin de contribuir a elevar el nivel de formación del personal técnico y científico de los Estados miembros para que éstos puedan acelerar su ritmo de desarrollo económico, científico, social y cultural.

El programa se basa en el principio de que las actividades académicas más avanzadas requieren ciertas condiciones previas, una vez que ninguna investigación de alto nivel puede llevarse a cabo si no se cuenta con un grupo mínimo de personal capacitado y de las indispensables instalaciones materiales. En consecuencia, para cumplir con su finalidad, es requisito imprescindible que al obtener una cátedra de la OEA, la enseñanza vaya a ser continuada por personal docente superior, después de finalizada del profesor visitante. Las cátedras son otorgadas para iniciar la enseñanza en materias nuevas o no incluidas en el plan de estudio de la institución solicitante y para elevar la enseñanza impartida en una determinada especialidad.

En: La Crónica de la OEA oct 1967. Unión Panamericana.

Estadística Educativa

* Una reciente investigación efectuada por la Unesco revela que el 25% de los estudiantes que hay fuera de sus países de origen están educándose en Estados Unidos. La población mundial de estudiantes foraneos subió de 290.000 en 1965 a 341.660 en el año académico actual; y 82.708 de éstos están en Estados Unidos, 42.000 en disfrute de becas de alguna clase.

De acuerdo con dicho reporte, 1.773 universidades, gobiernos y otros organismos del mundo ofrecen becas, préstamos y otros tipos de ayuda a los estudiantes que van al extranjero.

En: Servicio Argentino de Prensa Estudiantil. Año 7 n° 39.

Financiamiento de la Educación

* El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) dedicó el año pasado el 24% de sus ingresos a apoyar diversas obras de preparación de maestros y profesores de escuelas técnicas, contra el 7% que destinara al mismo fin en 1966. Con esa ayuda del UNICEF se pueden comprar textos y aparatos escolares para preparar a maestros y alumnos de diversos oficios.

En: El Correo de la Unesco. Marzo 1968.

Nuevas Publicaciones

* Las Naciones Unidas y la Unesco han publicado recientemente -respectivamente en la serie Estudios Demográficos (N° 40) y en la Serie Informes y Estudios Estadísticos- un manual de metodología para la evaluación de la matrícula escolar futura en los países en vías de desarrollo. Su autor el profesor Bangnee Alfred Liu, antiguo jefe de la División de Estadística de la Unesco.

La obra contiene monografías detalladas y acompañadas por cuadros estadísticos relativas a la evaluación de la matrícula en tres países en vías de desarrollo, Colombia, Filipinas y Sudán. Para que sirvan de comparación se ofrecen datos análogos correspondientes a tres países desarrollados: Estados Unidos de América (especialmente California), Francia y Nueva Zelanda.

En un capítulo preliminar el autor analiza los factores de aumento de la matrícula escolar: crecimiento natural de la población, inmigración, aplicación de la escolaridad obligatoria, prolongación de la escolaridad, aumento de la matrícula escolar femenina, desarrollo de las escuelas rurales y reducción del número de abandonos prematuros de los estudios.

De todos modos, subraya la existencia de factores limitativos que puedan contrarrestar el crecimiento y la extensión del sistema escolar. En primer lugar todo incremento de la matrícula escolar exige un aumento correspondiente del número de educadores. Ahora bien, para formar un educador se necesitan siete años. Otro factor limitativo notorio es la insuficiencia crónica de edificios escolares y de instalaciones auxiliares. Por último, todos los proyectos de expansión escolar chocan con obstáculos de índole económica y financiera resultante de la limitación general de los recursos nacionales.

Así pues estos documentados estudios ponen una vez más de manifiesto la necesidad de un planeamiento global de la educación, incluida la formación de los educadores y los programas de construcciones escolares, en el marco del planeamiento general del desarrollo nacional.

En: Crónica de la Unesco. Enero 1968.

* La Unesco acaba de publicar en la serie Enseñanza de las Ciencias Sociales, una encuesta internacional sobre las ciencias sociales en la enseñanza técnica superior. El folleto comprende informes nacionales correspondientes a nueve países (República Federal de Alemania, Checoslovaquia, Estados Unidos, Francia, India, Japón, Reino Unido, Suecia y Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas) así como un texto expositivo de carácter general del señor S.J. Gou, profesor de sociología de la Universidad de Nottingham.

La contribución de las ciencias sociales a la formación de los ingenieros puede concebirse con un espíritu utilitario o con espíritu humanista. Según la primera concepción las ciencias sociales son profesionalmente indispensables al ingeniero para poder comprender los factores humanos o psicológicos que intervienen en los procesos de producción. De acuerdo con la segunda, le permiten ampliar su cultura y enriquecer su personalidad. Es evidente que la competencia técnica no es todo. El ingeniero tiene responsabilidades sociales, económicas y jurídicas para las que su formación debe prepararle, al mismo tiempo que le ayuda a desarrollar sus cualidades humanas.

En el conjunto de los países considerados, se reconoce la importancia de los estudios de ciencias sociales para los futuros ingenieros, estimándose conveniente que se dedique más tiempo a ellos. De todos modos debe observarse que son disciplinas de interés práctico (derecho, ciencias económicas, administración) las que ocupan un lugar predominante en los planes de estudio en cuanto a la sociología y psicología, vienen salvo excepción en segundo lugar. Ciertamente no se descuida la formación general, pero en general se considera que debe adquirirse en la escuela secundaria.

Por lo demás, antes que sobrecargar los programas, generalmente se prefiere aplicar un sistema de materias facultativas, de actividades periescolares o de cursos postuniversitarios.

En: Crónica de la Unesco. Enero 1968.

REPUBLICA ARGENTINA

Congresos, Conferencias, Reuniones, etc.

* El CINTERFOR que fuera creado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desarrollará en oportunidad de celebrarse la Reunión Técnica del Proyecto 032 que está destinado a analizar las experiencias de cooperación entre las instituciones de Formación Profesional y las empresas para la orientación y desarrollo de programas de Capacitación Profesional tendientes a perfeccionar todos los niveles de la industria, desde el operario hasta el dirigente empresario.

El Proyecto 032 tiene como objetivos principales:

- 1*.- el análisis de la cooperación existente entre las instituciones de Formación Profesional y las empresas que se dedican a promover el desarrollo de programas de adiestramiento de otras industrias en cada región;
- 2*.- expresar los alcances de los programas existentes de adiestramiento en empresas de la región frente a las necesidades de formación de personal semicalificado, calificado y de supervisión en los principales sectores de la economía de los países del área.
- 3*.- la colaboración de los institutos de formación profesional para el incremento del adiestramiento de personal en empresas privadas;
- 4*.- examinar la creación de programas conjuntos entre empresas grandes con servicios propios de capacitación profesional y empresas medianas o pequeñas;
- 5*.- orientar a las empresas e instituciones sobre los medios de acción que las colaboraciones señaladas exigen.

Con carácter de becarios participarán representantes de los siguientes países: Brasil, Costa Rica, Chile, Guatemala, México, Perú, Uruguay y Venezuela.

Asimismo intervendrán en la reunión empresas de la región que tengan servicios de capacitación desarrollados, y observadores de los siguientes organismos: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comisión Económica para la América Latina (CEPAL), Confederación Latinoamericana de Sindicatos Cristianos (CLASC), Instituto Latinoamericano de Planificación Económico Social (ILPES), Oficina del Trabajo y Aprendizaje (OWA), Organización de Estados Americanos (OEA), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Organización Regional Interamericana del Trabajo (ORIT), Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID) y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Educación Superior, Universitaria y no Universitaria

*Los aspectos más destacados de la reglamentación de la ley universitaria para la actividad de la Universidad Nacional de La Plata, fijados por su presidente, son los siguientes:

Feriatos: En lo que se refiere a los feriados de la universidad, además de los asuetos y feriados establecidos o que se declaren por el Poder Ejecutivo Nacional o por la presidencia de la casa de altos estudios, se establecen los días 21 de septiembre; 2, 10 y 19 de noviembre de cada año.

Turno de exámenes: En las facultades e institutos superiores, se fijan los turnos de marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre y diciembre, considerando estos dos últimos como un sólo turno. Durante este año se tomarán exámenes en el mes de abril.

Pérdida de la condición de alumno: Todo alumno que resulte desaprobado durante el lapso comprendido entre el 1° de abril y el 30 de marzo del año siguiente, en cuatro o más exámenes finales, perderá automáticamente su condición de tal. Asimismo el alumno que pierda esta última condición, podrá ser readmitido por el Consejo Académico, previo dictamen de la comisión asesora designada al efecto, que se expedirá en cada caso particular.

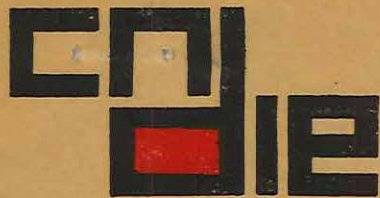
Aranceles: Se establecen los siguientes aranceles para exámenes y trabajos prácticos repetidos: el primer examen se cobrará 630 pesos; segundo examen 945 y tercer examen 1265; primer trabajo práctico repetido 2530 pesos y segundo trabajo práctico repetido 3790. Esta disposición regirá a partir del turno de abril y no será retroactiva con respecto a exámenes o trabajos prácticos no aprobados con anterioridad.

Gratuidad de la enseñanza: Se establece también un número anual de materias con que podrá mantenerse el derecho a la gratuidad de la enseñanza, la que será de una para los alumnos inscriptos en el primer año lectivo de las distintas facultades (primero de abril al 31 de marzo del año siguiente), y de dos para los cursos lectivos subsiguientes, salvo causa debidamente justificada. Exceptúase a los alumnos de la facultad de medicina, quienes sólo deberán aprobar una asignatura en cada uno de los dos primeros períodos lectivos de su carrera.

Incompatibilidades docentes: Los profesores titulares, asociados o adjuntos no podrán ser a la vez auxiliares de docencia en ninguno de sus grados, jefes de trabajos prácticos, secretarios de departamentos y institutos, ayudantes u otro cargo equivalente a estas categorías, cualquiera sea la índole de las funciones dentro de la Universidad. Los docentes nombrados deberán presentar una nueva declaración jurada de cargos y en caso de incompatibilidad, efectuar la opción, dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de dejarlo cesante.

Readmisión automática: Los alumnos inscriptos en primer año en 1967 que no hubieran aprobado una materia, pero sí la totalidad de los trabajos prácticos, serán admitidos automáticamente a su solicitud. Para acogerse a esta readmisión, el alumno no deberá haber aprobado un mínimo de tres materias desde el primero de enero de 1965 y tener un promedio no menor de 4 puntos en todas las materias de su carrera, incluyendo los aplazos.

Relevo de funciones docentes: El personal docente, cualquiera fuere su situación que revista, que a 1° de abril de 1968 tenga 65 años de edad deberá ser relevado de sus funciones. Asimismo la facultad y demás establecimientos de enseñanza podrán proponer como profesores consultos o eméritos a los docentes referidos anteriormente.



Hoja Informativa
N° 39 del 4 al 10/4/68

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

SÍNTESIS

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc. * Cinterfor. Reunión Técnica del proyecto n°028.

Convenios: * Convenio de cooperación entre la AID y la Secretaría de Educación.

Educación Media: * Nombráronse vicerrectores en cuatro colegios.

Educación Superior Universitaria y no Universitaria: * En la Facultad de Arquitectura registró un nuevo plan de estudios.

* La admisión de alumnos de la ex-universidad de Olivos. Obtención de títulos.

* Facultad de Ciencias Económicas. Becas.

Legislación: * Serán unificadas las normas sobre educación.

Medios y Técnicas Audiovisuales: * Aplicará nuevos métodos de TV educativa el Canal 8 de San Juan.

* Brasil. Fondo de Financiamiento de la Televisión Educativa.

Perfeccionamiento Docente: * Cursos para profesores de matemática y física.

* Nuevos cursos en el Instituto Nacional de Lenguas Vivas.

* Cursos especiales para docentes en el Instituto Argentino de Reeducción.

Planeamiento de Bibliotecas: * Perú. Se incluye el planeamiento de los servicios de bibliotecas en el programa de planeamiento general de educación.

* Unesco. Cursos sobre planeamiento de bibliotecas.

Planeamiento de la Educación: * Chile. VI Curso de Capacitación en Planeamiento de la Educación.

REPUBLICA ARGENTINA

Convenios

* En la Secretaría de Cultura y Educación se suscribió el 27 del mes último un convenio de cooperación técnica entre ese organismo y la Agencia Internacional de Desarrollo (AID), de los Estados Unidos, y la participación del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE).

Al acto asistieron el secretario de cultura y educación, Dr. José Mariano Astigueta; el encargado de negocios de la embajada de los Estados Unidos, señor Walter Stettner y el secretario general del CONADE, almirante Francisco Castro, quienes firmaron el convenio.

El convenio se firmó dentro de los términos del Acuerdo General para un Programa de Cooperación Técnica que se firmara en esta capital el 31 de julio de 1967, en lo que se refiere a educación.

El siguiente es el detalle oficial del convenio:

- a) Un programa de observación y estudio en los Estados Unidos para un grupo de funcionarios, preparado ~~fundamente~~ por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, la AID y la Oficina Nacional de Educación de los Estados Unidos. Este programa se basará en metas específicas de la Secretaría, relacionada con los objetivos generales de descentralización administrativa y de un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, físicos y financieros. El estudio de sistemas y procedimientos pondrá especial énfasis en los siguientes campos: preparación de presupuestos; análisis y comparación de costos - (por sistema, colegio, graduado, alumnos, etc.); recolección de datos y de estadística educativa; supervisión de escuelas; sistemas de investigación educativa; programas de nivel preprimario para niños con desventajas culturales; supervisión y control sobre fondos nacionales transferidos a provincias con fines educativos.
- b) Un programa para un funcionario argentino que se desempeñe en la administración educativa de nivel superior para que permanezca como internado durante un año escolar en una universidad de los Estados Unidos dedicada a la preparación de maestros.
- c) Cursos a nivel de postgraduados sobre el planeamiento de los recursos humanos y la educación en universidades estado-unidenses.
- d) Observación y estudio de sistemas educativos en zonas rurales de los Estados Unidos. Este programa podría ampliarse a algún país europeo y prestará especial atención al sistema de concentraciones escolares.

Educación Media

* En una ceremonia realizada en el despacho del Subsecretario de Educación, Dr. Juan Rafael Llerena Amadeo, fueron entregados sus nombramientos a los nuevos ~~vices~~ directores designados en los colegios Nacionales Bernardino Rivadavia, Justo José de Urquiza, Juan José Paso y del Liceo Nacional de Señoritas Cornelio Saavedra.

Han sido designados respectivamente los profesores Diógenes Cosnelli, Juan Carlos De Florio, Carlos A. Bruhn, Ricardo Sarti y Marina Ortega.

Estos nombramientos han surgido como resultado del concurso realizado por la Junta de Clasificación para Enseñanza Media, Zona I.

Educación Superior. Universitaria y no Universitaria

* El Rector de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Raúl A. Devoto aprobó el proyecto de un nuevo plan de estudios presentado por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Dicho plan establece la organización de la carrera en ciclos y contempla la creciente y apremiante necesidad que tienen los alumnos de desarrollar una actividad remunerativa que les permita cumplir con la función social para la cual la universidad los prepara, facilitando les la posibilidad de continuar con estudios más avanzados.

Forma parte del plan un articulado régimen de correlatividades tendientes a evitar la extensión desmedida de los estudios y se prevé la especialización de los alumnos en las ramas del proyecto arquitectónico, de la realización de la obra y de la programación; la promoción de la investigación y la creación de cursos para postgraduados y de doctorado.

Los ciclos referidos serán tres, de iniciación, básico y superior. Este último tendrá a su vez orientaciones en diseño, planificación y realización.

Se establece además un ciclo de especialización que desarrollará las orientaciones previstas por el ciclo superior y las nuevas que se implanten, creándose el doctorado en cada una de las especialidades indicadas.

La facultad otorgará los títulos de arquitecto y de urbanista y asimismo certificados de ciclo. Para obtener el título de arquitecto deberán ser aprobados los tres ciclos antes mencionados. Para el de urbanista regirán las disposiciones vigentes.

El plan aprobado agrupa las materias afines en tres departamentos, técnicas constructivas, diseño arquitectónico y ciencias humanas.

En sucesivos capítulos se determina luego la organización docente, la aplicación del nuevo plan, las equivalencias con el régimen anterior etc.

* El Rector de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Raúl A. Devoto, dictó la resolución N° 140, en la que se establece la documentación requerida a los alumnos de la ex universidad Bartolomé Mitre de Olivos para solicitar su inscripción en las distintas facultades.

Los alumnos deberán poseer certificado de estudios secundarios completos; nacionales; provinciales con validez nacional; de países con los cuales medien convenios o reconocimiento de estudios secundarios; y extranjeros convalidados en el país. Se les requerirá además, certificado de las materias aprobadas en las respectivas carreras, con los insuficientes obtenidos, expedido por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación. Estos documentos deberán estar legalizados por las autoridades competentes.

Determina la resolución que las facultades, mediante comprobación de las asignaturas aprobadas, procederán, previo conocimiento de la Universidad, a inscribir a esos alumnos en el curso que corresponda a fin de permitirles continuar con sus estudios.

La obtención del título correspondiente para los alumnos que hubieran aprobado en la ex universidad de Olivos más del 40% de las materias de sus respectivas carreras se ajustará a lo dispuesto en el artículo primero de la resolución del consejo de rectores de fecha 16 de marzo último, que expresaba: "Deberán rendir al término de sus carreras y antes de la obtención del título correspondiente un examen final de competencia que suplirá al de habilitación y al que estaban obligados en virtud de las leyes 14.557 y 17.604".

Los alumnos que obtengan su inscripción en las condiciones especificadas se regirán por las disposiciones reglamentarias establecidas para los alumnos regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Los casos no previstos en la resolución serán considerados en particular por las facultades y sometidos a la aprobación de la Universidad.

* En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires está abierta hasta el 17 del corriente la inscripción para optar a becas en los Estados Unidos para cursos de Master en Administración Pública en universidades de ese país.

Los aspirantes deberán poseer título universitario y amplio conocimiento del idioma inglés. Informes e inscripción en el departamento mesa de entradas de 8 a 11 y de 16 a 20.

Legislación:

* El Secretario de Cultura y Educación, Dr. José Mariano Astigueta, anunció que por Resolución n° 231 del 2 del corriente se ha dispuesto la redacción de uno o más ante-

proyecto de Ley Nacional "cuyo texto deberá constituir un instrumento rector, que contemple la unidad, integralidad y continuidad del proceso educativo. Esta ley orgánica para la educación, en estado de anteproyecto será redactada por una comisión de siete miembros. (Más información en "Destacamos").

Medios y Técnicas Audiovisuales:

* En una reunión con representantes del periodismo, personal directivo del Canal 8 de San Juan presidido por el presidente de la emisora, Jorge Enrique Estornell, se dieron a conocer detalles del funcionamiento de la estación de televisión sanjuanina, de sus programas y de las futuras realizaciones.

Entre otras consideraciones generales referentes a la trayectoria del canal, se recordó la intención que guió a sus creadores de "dar vida a una organización capaz de abastecer todos los requisitos técnicos y comerciales que plantea en la actualidad el suministro de un servicio televisivo".

En cuanto al carácter de las transmisiones del canal se dijo que en la actualidad se encaran en forma diferente: según las funciones de "información" y "entretenimiento" que caracteriza a la televisión moderna.

Si bien la dirección de la empresa ha dedicado siempre especial atención a los programas educativos ahora ha reforzado su interés en ese sentido. Con esa finalidad serán aplicados métodos pedagógicos ya ensayados con éxito en Europa dentro de la televisión educativa y formativa.

Dichas experiencias serán, se aseguró, puestas en práctica por primera vez en el país y en América Latina. Demostrada la práctica la inoperancia de los métodos tradicionales de la teleescuela, de clases magistrales, se explicó, se utilizará un nuevo sistema, previamente adecuado a la psicología social de la comunidad sanjuanina.

Prestarán su colaboración en dicha labor un grupo de profesionales, docentes y técnicos de San Juan.

El método consiste en la emisión reiterada de estímulos breves y sostenidos que, mediante la utilización de todos los recursos audiovisuales de la televisión, van fijando y renovando en el espectador los conocimientos ya adquiridos y otras veces ignorados.

Los temas seleccionados abarcarán casi todas las materias vistas en la escuela primaria y secundaria, entre otras, historia, geografía, matemáticas, cultura cívica, agricultura, ganadería, literatura, etc.

Perfeccionamiento Docente

* El Centro Argentino de Profesores de Matemática en la Enseñanza Media y el Centro de Profesores de Física, Química y Biología, realizarán cursos de perfeccionamiento docente sobre probabilidades y estadística a cargo del profesor Jorge Nuñez; física experimental, por la Dra. Estrella M. de Mathov, relatividad restringida (segunda parte) por el Dr. Roberto Devoto, y conocimientos actuales sobre ácidos nucleicos y biosíntesis protéicas, por el Dr. Pedro Weissbrod.

Los cursos comenzarán el 20 del actual y se desarrollarán de 9 a 12, en el Colegio Nacional Mariano Moreno, Rivadavia 3557. Se dan informes telefónicos de 10 a 12 por 63-5166 y 88-2777; por carta dirigiéndose a Bolívar 1235 y personalmente los sábados de 9 a 12 en el Colegio Nacional Mariano Moreno.

* En el Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández", Carlos Pellegrini 1455, está abierta la inscripción para los cursos correspondientes a las carreras de especialización en metodología, lengua y literatura y lingüística, para profesores de inglés y francés.

Se dictan también cursos de extensión cultural de introducción a la literatura y a la filosofía, para profesores, maestros y bachilleres.

Más informes pueden obtenerse en la secretaría del Instituto, en la dirección indicada, teléfono 41-7351, de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 15 a 19.

* Todos los días, de 16 a 19, en la secretaría del Instituto Argentino de Reeduación, Mariano Acosta 171, se inscribe a los docentes para el curso de auxiliares de asistencia social escolar, destinado a preparar a los maestros en el conocimiento y solución de los problemas socioeconómicos que influyen en el aprendizaje escolar.

El curso tiene una duración de dos años y las clases se dictan los martes y jueves a las 18,30 a fin de facilitar la concurrencia de los docentes en ejercicio.

El curso complementario de orientación educativa, que se dicta los mismos días considera en sus programas los problemas de conducta del escolar y su influencia en la asimilación de los conocimientos y el comportamiento en la escuela y la familia.

EXTRANJERO

Medios y Técnicas Audiovisuales

* Por un decreto ejecutivo del mes de octubre de 1966 se creó en Brasil un Fondo de Financiamiento de la Televisión Educativa (FUNTEVE) de naturaleza crediticia y destinado a proporcionar recursos para financiar la instalación y mantenimiento de un sistema nacional de televisión educativa.

La administración del Fondo corresponde a una comisión coordinadora integrada por el Director General del Departamento Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, por el representante del Banco Central de la República del Brasil, por el Secretario Ejecutivo del Fondo de Financiamiento de Estudios, de Proyectos y Programas, por el representante del Banco del Brasil, S.A. y por dos miembros escogidos libremente por el Presidente de la República.

Según establece el artículo 7° del Decreto son beneficiarios del "FUNTEVE" las entidades públicas o privadas que pretendan instalar en el país emisoras de televisión educativa.

Planeamiento de Bibliotecas

* El Ministro de Educación del Perú, Sr. Enrique Toler, ha decidido recientemente incluir el planeamiento de los servicios de bibliotecas en el programa de planeamiento general de la educación, a fin de dotar al país de un sistema adecuado de bibliotecas escolares y públicas.

Para ello se ha convenido en formar un equipo de planeamiento de bibliotecas, con dos bibliotecarios calificados designados por el Sr. Lohman Villena, director de la biblioteca nacional, y otros miembros procedentes de la Oficina de Planeamiento de la Educación. Los gastos que entrañen los trabajos de ese equipo correrán a cargo de la Oficina de Planeamiento de la Educación; se establecerá un programa de concentración de los recursos en materia de bibliotecas, actualmente muy dispersos, y se estudiará la política futura de financiamiento de los servicios de biblioteca del Perú como parte integrante del sistema de educación nacional.

En: Boletín de la Unesco para las Bibliotecas. vol. 22 n° 1.

Planeamiento de la Educación

* El 2 de octubre de 1967 en el Instituto Latinoamericano de Planifica-

ción Económica y Social, en Santiago de Chile se inauguró el VI Curso de Capacitación en Planeamiento de la Educación organizado por este Instituto y la Unesco, con la cooperación de la Agencia Internacional para el Desarrollo.

Esta actividad forma parte del programa de cooperación establecido desde 1962 por los dos primeros organismos citados, con el fin de preparar el personal que los países latinoamericanos requieren para impulsar un planeamiento de la educación integrado a la planificación general del desarrollo económico y social.

Participaron en el Curso 32 funcionarios latinoamericanos provenientes de ministerios de educación, universidades, oficinas nacionales de planificación y de algunos organismos educativos autónomos. (Más información en "Destacamos").

ORGANISMOS INTERNACIONALES:

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc.

* Se realizó la reunión técnica del proyecto n° 028 de Cinterfor sobre metodología para la determinación cualitativa y cuantitativa de necesidades de mano de obra a fin de planificar la formación profesional.

El INCE de Venezuela fue el copatrocinador del proyecto habiéndose fijado el hotel Cumanagoto de Camaná como sede la reunión, que se programó para los días 4 al 15 de marzo próximos pasados.

En: Cinterfor -Noticias. feb. 1968

Planeamiento de Bibliotecas

* Teniendo en cuenta la importancia del planeamiento en materia de bibliotecas y de documentación, la Unesco ha respondido favorablemente a los gobiernos español y danés proponiendo que en 1968 se organicen respectivamente en Madrid y en Copenhague, dos cursillos de estudios destinados a preparar en esta especialidad a bibliotecarios y documentalistas muy calificados y, preferentemente, encargados de servicios nacionales.

El cursillo de Madrid al que asistieron 14 bibliotecarios (8 latinoamericanos y 6 españoles), tuvo lugar del 5 de febrero al 2 de marzo de este año. Los profesores del cursillo dieron 29 conferencias, que fueron seguidas por un coloquio con los participantes. Se explicaron los siguientes temas: desarrollo económico y social; política educativa y planeamiento global de la educación; progreso científico y técnico y desarrollo; los medios de información; estado presente y tendencias de la producción de libros y de material audiovisual en lengua española; estadística aplicada a los servicios de bibliotecas; planeamiento de los servicios de bibliotecas.

En: Crónica de la Unesco. Enero 1968.

REPUBLICA ARGENTINA

Legislación

* La resolución por la que se dispone la redacción de un anteproyecto de ley nacional, que contemple la unidad, integralidad y continuidad del proceso educativo, entre otros conceptos expresa: que a fin de dar cumplimiento a lo expuesto se ha dispuesto crear una Comisión Asesora integrada por las siguientes personas: Ing. León Halpern, Dr. Germán José Bidart Campos, Dr. Juan Miguel Bergalló Cirio, Dr. Juan Alfredo Causabón, Dr. José Luis Cantini, prof. Hugo Arnaldo Fourcade y prof. Enrique Mario Mayochi; que tendrá por misión y funciones: "a) Preparar y proponer un anteproyecto de ley de educación, conforme a lo previsto en el artículo 1* y a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución. b) Tomar contacto con los cuerpos intermedios (gubernamentales y privados), educadores y población en general, para recabar opiniones y sugerencias que canalicen el sentir de la comunidad. c) Considerar, analizar, ordenar y sistematizar antecedentes y toda documentación útil".

"La comisión asesora cumplirá su cometido -establece la resolución- dentro de un plazo de 5 meses desde su constitución y podrá producir más de un dictamen, teniendo relación directa con el Secretario de Estado. "Además se encomienda a la Oficina Sectorial de Desarrollo Educación, la recopilación, estudio y remisión de todos los antecedentes que puedan facilitar la tarea de la comisión asesora".

En los fundamentos de la resolución, mencionados en la parte dispositiva de la misma, conforme a los cuales se deberán redactar el o los anteproyectos, se expresa que "la Revolución Argentina se ha propuesto elevar el nivel cultural, educacional, científico y técnico" de la población (anexo 5 acta del día 28/6/66).

"La legislación escolar vigente no constituye un todo armónico y con sentido integral que permita concretar aquellos objetivos nacionales, y es por ello que la educación argentina presenta al respecto un cuadro de profunda y prolongada crisis en el que la confusión y la anarquía de sistemas y de estructuras coarta los esfuerzos creadores, favorece la ineficiencia y desatiende la igualdad de oportunidades con que todo habitante debe contar en una sociedad justa (mensaje presidencial del 30/12/66)".

Agrega que "es necesario realizar estudios previos para elaborar el proyecto de ley orgánica de educación, que establezca los fines de la educación argentina y de acuerdo con ellos señale los objetivos generales y específicos de nivel y ciclo, determinando su duración, contenidos, modalidades y articulaciones y fijando los mínimos para cada uno de ellos".

Señalará "que es privativo del gobierno nacional establecer el nomenclador de estudios y títulos y reglamentar el otorgamiento de certificados y diplomas, así como también la planificación y supervisión del sistema educativo, el desarrollo de los servicios propios y la asistencia a las demás jurisdicciones".

Crearé, además, un "sistema nacional de educación" en el que, respetando los derechos de los agentes de la educación o titulares del derecho de enseñar, se armonicen y coordinen los esfuerzos oficiales del orden nacional, provincial y municipal con los privados, y se establezcan los nexos y delimiten las respectivas jurisdicciones.

Fijará "los organismos sustantivos y los de apoyo que hagan a la unidad, coordinación y desarrollo del sistema educativo nacional, conforme al carácter federal de la Nación Argentina, al sistema nacional de planeamiento y acción para el desarrollo y a las competencias de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Determinará "los fundamentos para el planeamiento concertado de la educación de acuerdo con las necesidades del desarrollo socio-económico y cultural de la Nación y las exigencias de la formación integral de la persona humana en función de su destino trascendente.

Asegurará "la formación del hombre argentino teniendo presente su pasado histórico en el que se sustenta el ser nacional capacitándolo para la convivencia en el marco de una sociedad auténticamente democrática.

Tendrá en cuenta las prescripciones del ordenamiento constitucional vigente en lo que hace a las respectivas responsabilidades de la Nación y de las provincias en materia educativa. Asegurará a todo habitante la igualdad de oportunidades para la educación y facilitará la concreción de las vocaciones personales.

Determinará "las formas concertadas de financiación nacional, provincial, municipal y comunitaria para la enseñanza.

Señalará "los alcances de la legislación de forma para posibilitar la operatividad descentralizada del sistema de acuerdo con una descentralización normativa que asegure y promueva la unidad nacional.

"Por todo ello y conforme al propósito de esta Secretaría de Estado de poner en práctica una política educativa nacional -se expresa- cuya colaboración corresponda a los organismos del Estado, con el aporte de los cuerpos intermedios que deberán ser oídos por la comisión que redactará el anteproyecto de ley respectivo y cuya ejecución se realice a través de una administración escolar descentralizada y libre.

EXTRANJERO

Planeamiento de la Educación

* Las principales materias del VI Curso Latinoamericano de Capacitación en Planeamiento de la Educación que se dictó en Chile en octubre último fueron las siguientes:

- Principios y técnicas del análisis y la programación del desarrollo económico y social.
- Nexos de interrelación entre la educación y el desarrollo social y económico.
- Naturaleza y requisitos del planeamiento de la educación.
- Metodología del diagnóstico de la situación y de la previsión de las necesidades en materia de educación.
 - la determinación de necesidades de recursos humanos para el desarrollo.
 - la previsión de la demanda social de educación.
 - el análisis interno de la eficiencia y productividad del sistema educativo.
- Principios y técnicas de la formulación de planes de educación.
- La elaboración de proyectos específicos y del presupuesto por programas para la educación.
- La planificación específica de la educación primaria, secundaria, superior y de adultos.
- Análisis económico de la situación y de los problemas de la educación en América Latina.

El profesorado del Curso estaba constituido por expertos de la Unesco y especialistas del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y de la Cepal. En las clases se combinaron los métodos de exposición de cátedra con los de seminario, estudios de casos y ejercicios prácticos de aplicación. En cuanto a estos últimos los alumnos se han dividido en grupos que se ocupaban respectivamente de los trabajos siguientes:

- Un análisis evaluativo del capítulo de educación de los Planes Nacionales de Desarrollo en América Latina.
- Un análisis comparado de las estructuras de los sistemas educativos latinoamericanos.
- Estudio y evaluación de los costos de la educación en algunos países de la región.
- Análisis de tendencias de crecimiento de la educación en América Latina.

Con los participantes a este Curso se elevó a casi 300 el número de personas formadas en el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social en materia de Planeamiento de la Educación. Con el fin de intensificar y ampliar esta labor, la Conferencia General de la Unesco recomendó el establecimiento en Santiago de Chile de un Instituto Regional consagrado exclusivamente a la formación de la gama de especialistas que requiere el planeamiento educativo en América Latina y la modernización de los sistemas de administración de la educación. La futura labor partirá de la experiencia adquirida por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y la Unesco a lo largo de cinco años de intensa y eficaz colaboración.

En: Boletín de Educación. Publicación Semestral de la Oficina Regional de Educación. N°2 julio-dic. 1967.



CENTRO NACIONAL

DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACION EDUCATIVA

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION - REPUBLICA ARGENTINA

PARERA 55 - BUENOS AIRES

Hoja Informativa

N° 40 del 10 al 17/4/68

**HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL**

SINTESIS

Administración y Organización Escolar * Misiones. Fijáronse objetivos en materia educativa

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc. * Fue inaugurado un congreso técnico internacional en el local del INTI.

* Reunión en el Centro Regional Africano de Información e Investigación Pedagógica sobre la enseñanza de la geografía.

Educación Primaria * Asumieron sus cargos asesores del Consejo Nacional de Educación.

* Partida para servicio de alimentación de 46 establecimientos.

Educación Superior Universitaria y no Universitaria * Crease la escuela de graduados en Ciencias Agropecuarias.

Educación Profesional y Técnica * Reunión de Directores de escuelas Técnicas.

Estadística Educativa Escuelas de Comercio que funcionaron en el año 1967

Perfeccionamiento Docente * Curso en el INEC para profesores secundarios.

Personal Docente y Administrativo * Inauguráronse cursos para funcionarios del gobierno.

Administración y Organización Escolar

* El Ministerio de Educación de la provincia de Misiones dió a conocer los objetivos básicos que se ha fijado para los distintos niveles de la enseñanza. Las directivas que se impartan serán cumplidas a través del Departamento de Planeamiento y el Consejo de Educación.

Entre los objetivos generales a cumplir figuran el mejoramiento de los edificios escolares, para lo cual se encarará la elaboración de un proyecto tipo de escuela que pueda adecuarse a las necesidades de establecimientos de distintas zonas de la provincia.

Se considerarán, asimismo, los problemas de saneamiento escolar, entre ellos la provisión de agua potable; se dictarán cursos para perfeccionamiento docente y se otorgarán becas para los maestros en ejercicio. También se firmarán convenios con otras provincias para permutar maestros y profesores, y se evaluará el rendimiento de los distintos establecimientos escolares para eliminar los deficientes y mejorar los buenos, a la vez que se ampliará la legislación reglamentación referida a la educación.

Entre los objetivos especiales de la escuela primaria se señala que será promovida la asistencia de educandos para evitar la deserción escolar, se concentrarán esfuerzos a fin de lograr mejores niveles en la vida escolar y se procurará complementar las iniciativas nacionales y provinciales.

En cuanto hace a la enseñanza media, se continuará el programa del Centro Educativo de Posadas, se realizarán los estudios necesarios para extender el número de estos establecimientos a distintas localidades del interior de la provincia y se promoverá la creación de un ciclo básico común a todas las modalidades de la enseñanza media.

Finalmente, y en lo referente a la educación superior, se reestructurará el Instituto Superior, una vez concertado el respectivo convenio con la Nación.

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc.

* En el local del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) se realizó el 15 del corriente la reunión inaugural del Congreso Técnico Internacional Organizado por el Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR), el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) y el Instituto para el Desarrollo de Ejecutivos en la Argentina (IDEA).

El acto fue presidido por el secretario de cultura y educación, Dr. José Mariano Astigueta y asistieron el titular del CONET, Gral. (RE) Ovidio J.A. Solari; el secretario de trabajo, Sr. Rubens G. S. Sebastián; el presidente del INTI, Ing. Salvador María del Carril, el presidente de IDEA, Sr. Carlos Dietl; el presidente del Consejo Nacional de Educación, Prof. Jorge F. Oliver; el director de la Escuela Superior Técnica del Ejército, Gral. Luis María Spiegel, y el director de CINTERFOR, Sr. Eduardo Ribeiro de Carbalho.

En oportunidad de esta reunión, el CINTERFOR desarrollará el proyecto 032, que está destinado a analizar las experiencias de cooperación entre las instituciones de ~~cooperación~~ profesional y las empresas para la orientación y desarrollo de programas de capacitación profesional, tendientes a perfeccionar todos los niveles de la industria, desde el operario hasta el dirigente empresario.

Educación Primaria

* El presidente del Consejo Nacional de Educación, Prof. Jorge Florian Oliver, puso en posesión de sus funciones a los tres asesores del organismo, quienes co-

mo se sabe ocuparán los cargos vacantes de los ex vocales.

El presidente, según el decreto de su designación, ejerce las atribuciones de todo el cuerpo y los asesores forman un cuerpo de consulta. Ocupan esos cargos los profesores Raúl H. Fonseca, Alberto Oscar Pujol y Marah María Alicia Wilson de Oneto, designados por la Secretaría de Cultura y Educación a propuesta del profesor Oliver.

* El presidente del Consejo Nacional de Educación, resolvió asignar a 46 escuelas de esta Capital una partida de 84 millones 816.000 pesos, los que deberán invertirse exclusivamente para sostener el funcionamiento del servicio de alimentación de estos establecimientos.

Educación Superior, Universitaria y no Universitaria

* En la sala de sesiones del Consejo Académico de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires, San Martín 4453, se realizó el 15 del corriente el acto de inauguración de las actividades de la Escuela de Graduados en Ciencias Agropecuarias de la República Argentina.

El primer curso del presente año será sobre "Utilización de maquinarias agrícola" y actuará como coordinador el ingeniero agrónomo Teófilo Barañao,

Colaboraron en esta iniciativa el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, las universidades de Buenos Aires y La Plata y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

La escuela otorgará título de "Magister Scientiae" y de doctor en distintas especialidades.

Educación Profesional y Técnica

* Se iniciarán el 16 del corriente a las 14,30 en el local del Consejo Nacional de Educación Técnica, Bolívar 191, las reuniones regionales de directores de escuelas de su dependencia en todo el país, que presidirán los directores generales de pedagogía y de administración del organismo.

Según se informó, "las reuniones tienen por objeto establecer un directo y más asiduo contacto entre el CONET y las escuelas que de él dependen teniendo en cuenta que éstas, en virtud de la enseñanza especializada que imparten requieren directivas claras y precisas para lograr la mayor comprensión de los diversos aspectos involucrados en su funcionamiento."

Estadística Educativa

* El Departamento de Estadística Educativa, de la Secretaría de Cultura y Educación, dió a conocer un informe sobre las Escuelas de Comercio que funcionaron durante 1967 en todo el país.

Funcionaron 921 escuelas, de las cuales 260 eran de jurisdicción nacional, 140 provincial, y 521 privadas.

De estos totales, corresponden 146 a alrededores de Buenos Aires, igual número a los demás partidos de la provincia, 139 a la capital federal, 138 a Santa Fe, y 123 a Córdoba.

Perfeccionamiento Docente

* El Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias, INEC, a informado que realizará un curso introductorio de evaluación pedagógica, destinado a perfeccionamiento docente de profesores secundarios en actividad.

Estará a cargo de las profesoras Marta M. de Mastrogiovanni y Aurora Dominguez y se desarrollará durante el mes de mayo próximo los días lunes y jueves a las 18,45.

Para mayor información dirigirse a Rivadavia 1917, de 13 a 19.

Personal Docente y Administrativo

* En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires se realizó el día 15 de este mes la inauguración de los cursos de capacitación para funcionarios del gobierno, dispuestos por el decreto 1240 del Poder Ejecutivo.

Habló el decano de esa casa de estudios, Dr. Luis B. Mey, quien señaló que la iniciación de este curso tiene una significación especial para la facultad, pues constituye el comienzo de una nueva actividad: la enseñanza integral de administración pública.

Seguidamente, el subsecretario general de la presidencia, coronel Carlos Vidueiro y el director del departamento de programas para ejecutivo de gobierno, contador Pedro Pavesi, destacaron la importancia de los cursos.

Por el decreto citado, se establecen cursos de capacitación para directores y jefes de departamento de la administración pública, para jefes de departamentos recientemente ascendidos, de división próximos a ascender y de sección con reconocidas cualidades.

Se destaca, asimismo, que la selección de los concursantes será responsabilidad de los ministros o secretarios de estado, según corresponda, los que oportunamente recibirán las directivas correspondientes.

Los gastos que demande el cumplimiento de este decreto serán atendidos con las partidas específicas de cada ministerio o secretaría de estado y el personal afectado a los cursos será considerado en comisión de servicio.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc.

* Del 4 al 13 de septiembre de 1967 se realizó en el Centro Regional Africano de Información e Investigación Pedagógica, de Accra, una reunión de expertos organizada en el marco del programa de asistencia técnica por la Unesco, con el concurso de la Comisión de Enseñanza de la Geografía de la Unión Geográfica Internacional. Su objetivo era formular recomendaciones y sugerencias prácticas acerca de la enseñanza de esta disciplina en el continente africano. A tal efecto, los expertos examinaron los problemas que plantean los objetivos propuestos, los programas escolares, los manuales y otros medios auxiliares pedagógicos, así como la formación del personal docente. Debe añadirse que la reunión de Accra venía a prolongar otras varias reuniones dedicadas a la enseñanza del segundo grado en Africa y, especialmente a la de geógrafos, convocada en diciembre de 1965 por el gobierno de Etiopía,

conjuntamente con la Unesco, en virtud del Programa de Participación en Actividades de los Estados Miembros.

Los participantes de la reunión de Accra cobraron conciencia de la necesidad de elevar el nivel de la enseñanza de la geografía y convinieron en la oportunidad de revisar los programas de las escuelas del primero y segundo grados de modo que reflejen las realidades africanas en las esferas política, económica y social. En este sentido elaboraron dos proyectos correspondientes a cada nivel y suficientemente flexibles para adaptarse a las diversidades nacionales tanto en el plazo escolar como en un plano más general. En términos generales, esos programas incluyen, el paso del contorno inmediato a la aldea, a la comunidad, a la región y, después, a la nación y al continente, antes de ampliar el horizonte al mundo entero. Tratan también de reaccionar contra un exceso de abstracción, dando amplia cabida a los trabajos prácticos, a la observación directa, a la utilización de la televisión e, incluso, a los experimentos de laboratorio así como igualmente procuran asociar a la enseñanza puramente escolar las actividades realizadas fuera de clase. Los expertos hicieron también hincapié en la necesidad de equipo básico y de manuales, preferentemente de autores africanos, que respondan a las necesidades de África y den una visión exacta de las condiciones de vida de este continente.

En: Crónica de la Unesco. Feb. 1968.



Hoja Informativa
N° 41 del 18 al 24/4/68

HECHOS EDUCATIVOS REGISTRADOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS
INGRESADAS EN EL CENTRO NACIONAL

SINTESIS

Becas * Consejo de Rectores de las Universidades Nacionales. Becas de Perfeccionamiento.

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc. * Segunda Reunión del Simposio Argentino sobre la Enseñanza de la Geografía.

* Clausuróse la reunión técnica del CINTERFOR.

* Se hará una serie de conferencias sobre educación.

* España. "la formación de los profesores de enseñanza media para la orientación escolar".

Educación Media: * Abrióse la inscripción para profesores de la última promoción.

Educación Superior. Universitaria y no Universitaria. * Transformación de dos facultades en la Universidad Nacional de La Plata.

Educación Rural: Universidad Nacional del Nordeste. Procúrase fomentar la enseñanza forestal.

Financiamiento de la Educación: * España. Inversión en educación durante el período 1966-67.

Perfeccionamiento docente: * Cursos en el Centro Internacional de Estudios Pedagógicos de Buenos Aires.

Personal Docente y Administrativa * Concursos para varios cargos abre la Unesco.

Sanidad Escolar: * Inscripción de docentes profesionales para ocupar suplencias.

Becas

* El Consejo de Rectores de las Universidades Nacionales ha resuelto abrir una lista de egresados universitarios interesados en perfeccionarse en los Estados Unidos de Norteamérica, en alguno de los siguientes temas: Planificación de los recursos humanos; Planificación de educación; Organización y administración universitaria; Programación; Presupuesto; Medición y comparación de costos; Programas académicos para títulos intermedios; Política y procedimientos de admisiones; Orientación académica y vocacional.

Las personas que realicen el perfeccionamiento a que se refiere este llamado se comprometerán a prestar servicios en la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en la Secretaría Permanente del Consejo, en el Consejo Nacional de Desarrollo o en alguna de las Universidades Nacionales, según se convenga, por un período de dos años.

La inscripción permanecerá abierta hasta el 30 de abril de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas en Viamonte 444, Capital.

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc.

* La Sociedad Argentina de Estudios Geográficos (GAEA), ha resuelto convocar a los profesores de enseñanza media para la Segunda Reunión del Simposio Argentino sobre Enseñanza de la Geografía, prosiguiendo así los propósitos que le impulsaron en el año 1967 a realizar la Primera Reunión que alcanzó un éxito singular.

La misma tendrá lugar entre los días 22, 23 y 24 de mayo próximo en el local que oportunamente se hará conocer. Para inscribirse como miembro del Simposio se requiere ser docente en la especialidad, o haber ejercido la docencia en cualquier establecimiento de enseñanza, oficial o privado. El plazo para inscribirse como miembro del Simposio vencerá indefectiblemente el 6 de mayo. Los miembros participantes del mismo tendrán derecho, según el caso a pedir certificado de a) presentación de trabajo; b) participación como miembro expositor; c) de asistencia al Simposio.

Se celebrarán seis sesiones una por cada uno de los siguientes temas en cuanto a la actualización de conocimientos:

- 1.- Geografía Física (relator Dr. Ricardo G. Capitanelli)
- 2.- Biogeografía (relator Prof. Mario F. Grondona)
- 3.- Geografía de la instalación Humana (relator Prof. Teodoro R. Ricci)
- 4.- Geografía Agraria (relator Prof. Mabel Gallardo)
- 5.- Geografía Económica (relator Prof. Pedro González Prieto)
- 6.- Geografía Urbana (relator Dr. Mariano Zamorano)

Mayores informes pueden solicitarse a la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, Avda. Santa Fe 1145, T. 42-5382.

* En el local del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), Libertad 1235, se efectuó el 19 del corriente el acto de clausura de la Reunión Técnica Internacional organizada por el Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre formación profesional (CINTERFOR), el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) y el Instituto para el Desarrollo de Ejecutivos en la Argentina (IDEA).

Esta reunión contó con la asistencia de becarios de la Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Guatemala, Méjico, Perú, Uruguay y Venezuela y once instituciones internacionales de formación profesional.

En la reunión se desarrolló el Proyecto 032 que tiene por objeto analizar las experiencias de cooperación entre las instituciones de formación profesional y las empresas para la orientación y desarrollo de programas de capacitación profesional, tendientes a perfeccionar todo los niveles de la industria.

Concurrieron al acto el presidente del CONET, Gral. (RE) Ovidio Solari el titular del INTI, Ing. Salvador María del Carril; el presidente de IDEA, Sr. Carlos Dietl; el direc-

tor de Cinterfor, Sr. Eduardo Ribeiro de Carvalho y otras autoridades nacionales, diplomáticas y empresarias.

Inició la serie de discursos el director de CINTERFOR, seguidamente hablaron por los institutos de formación profesional latinoamericanos el señor Carlos Da Costa Pereira, del Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial, de Brasil (SENAI), y por las empresas latinoamericanas el señor Hernán del Velle, de la compañía Aceros del Pacífico, de Chile.

Finalmente habló el General Ovidio Solari, quien expresó que el CONET que cree positivamente en la necesidad de la formación profesional en la empresa, como un camino muy importante para lograr la formación de los recursos humanos aptos para el desarrollo ha prestado y seguirá prestando, preferentemente atención a este tipo de reuniones, donde se produce la conjunción de los organismos encargados de la formación profesional en las empresas, en la seguridad de su significado de presente, y por su proyección de futuro.

* El día 22 del corriente, a las 18,45, en el salón La Franco Argentina, Hipólito Yrigoyen 476, fué inaugurado por el equipo docente Cátedra y Vida, el ciclo de reuniones que hasta noviembre estará dedicado a analizar con sentido prospectivo la realidad de la escuela media, con particular análisis de la que funciona en la Argentina.

Luego de ser explicado los objetivos del ciclo por el director de la revista "Cátedra y Vida", prof. Luis Jorge Zanotti, fue trazado un panorama de la escuela elemental y media de los Estados Unidos por el Dr. Emilio Fermín Migone.

Las siguientes reuniones se harán en las fechas y con los temas y oradores que a continuación se mencionan: 20 de mayo, "La enseñanza media en países europeos" por el prof. Antonio Salonia; 22 de julio, "Realidad y prospectiva de la escuela media Argentina" por el prof. Luis Jorge Zanotti; 9 de septiembre, "Enseñanza de las ciencias en la escuela media" por el prof. Ángel Hernaiz; 14 de octubre, "Supervisión en la Escuela Media" por el prof. Julio González Rivero; y 22 de noviembre, "Doctrinas y tendencias en los actuales sistemas educativos", por el prof. Marcos P. Ronchino

Educación Media:

* Informaron las juntas de Clasificación de Enseñanza Media, zonas 1 y 2, que está abierta la inscripción para profesores de la promoción 1967 que obtuvieran los más altos promedios. Podrán inscribirse hasta el 30 de abril inclusive entre las 9,30 y las 18, y sólo podrán hacerlo en una de las zonas.

La inscripción queda condicionada a la futura reglamentación de la Ley 17638.

Educación Superior. Universitaria y no Universitaria

* El 19 del corriente se realizó una reunión en el despacho del presidente de la Universidad Nacional de La Plata, Arq. Joaquín Rodríguez Saumell, quien anunció la transformación de dos facultades y la iniciación del período lectivo en las distintas facultades, establecimientos secundarios y escuela primaria.

En primer término se dió lectura a los fundamentos por los cuales se sustituye la denominación de las actuales facultades de Química y Farmacia y de Ciencias Físico-Matemáticas por las de Ciencias Exactas e Ingeniería, respectivamente; se transfieren a la Facultad de Química y Farmacia los Departamentos de Matemática y Física de la anterior Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, y se la denomina, así integrada Facultad de Ciencias Exactas, y se designa decano al Dr. Roque Gatti, actualmente de Química y Farmacia.

El Dr. Gatti deberá elevar a la presidencia, dentro de 30 días, un proyecto sobre las medidas y procedimientos complementarios que se adoptarán para cumplir con las disposiciones de la ordenanza respectiva.

Por último, el arquitecto Rodríguez Saumell pronunció un discurso en el que expuso los propósitos que le guiaron para establecer la nueva denominación de la casa de estudios, expresando, entre otros conceptos, que "la creación de la facultad de ciencias exáctas significa un acto de fe en nuestro futuro científico a nivel teórico, pero también una toma de posición aún más decisiva, la que deriva de afirmar nuestra personalidad en lo científico y la autonomía de la investigación en el plano de una conciencia nacional".

A la nueva facultad, integrada en la forma antedicha, se incorporará el personal docente, técnico y administrativo de la de Ciencias Físicomatemática, su patrimonio y recursos.

No se informó sobre la estructura de la Facultad de Ingeniería sin los departamentos de Física y Matemáticas.

Educación Rural

* La Universidad Nacional del Nordeste resolvió que el Instituto de Silvicultura Subtropical, dependiente de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, tenga su asiento en la ciudad de Formosa.

La medida fue dispuesta por el rector de la casa de altos estudios, doctor Carlos A. Walker, después de una visita que efectuó a la mencionada Capital, oportunidad en la que se entrevistó con el gobernador de esa provincia, Coronel Augusto Sosa Laprida, con quien consideró la instación de referencia.

En la resolución respectiva se expresa la necesidad y el deber de la Universidad de proyectar su acción a toda la zona nordeste.

Agrega que existe un interés recíproco entre la Universidad y el gobierno de Formosa en establecer una íntima cooperación para promover el desarrollo de esa región.

Señala finalmente la resolución que esa finalidad podría cumplirse mediante la instalación de ese instituto que, aparte de llenar las necesidades señaladas, concretaría su acción con cursillos de capacitación para guardabosques y viveristas, estableciéndose posteriormente un nivel de enseñanza forestal superior universitaria a través del instituto, escuela o facultad con categoría de casa de estudios y grado profesional que posteriormente sería creada.

El instituto será dirigido por el titular de la cátedra de silvicultura de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, Ing. Agrónomo José A. Valentini, y su organización estará a cargo del decano de esa casa de estudios, Dr. Horacio F. Mayer.

Perfeccionamiento Docente

* El Centro Internacional de Estudios Pedagógicos de Buenos Aires, CIEP, ha dado a conocer el programa de actividades para el corriente año en sus dos secciones: Francesa e Internacional.

El detalle de los cursos a dictarse es el siguiente: Sección Francesa: a) cursillos de perfeccionamiento para profesores de francés -nivel secundario-, serán dictados de acuerdo con el número de inscripciones previas que se reciban. b) cursillo de pedagogía de la Lengua Francesa -nivel primario-; problemas, metodología y medios auxiliares. c) Enseñanza de la civilización francesa: presentación de material y medios prácticos; películas, discos, carpetas temáticas, etc.

Sección Internacional: a) Pedagogía comparada: enseñanza en Francia; nuevas estructuras; organización práctica y métodos. b) Estudios de emisiones de televisión escolar: filosofía, lenguaje, ciencias. c) Contribuciones al estudio de la lingüística estructural (me-

dios audiovisuales).

Para informes, programas y detalles, así como para la inscripción en los cursillos: Maipú 939, piso primero, Capital; o al teléfono 32-7601

Sanidad Escolar

* En la Junta de Clasificación para Docentes Profesionales de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, Ayacucho 1232, se inscribirá a los profesionales médicos y odontólogos que aspiren a suplencias en ese organismo.

La gestión se podrá realizar, hasta el 22 de mayo próximo.

EXTRANJERO

Conferencias, Congresos, Reuniones, etc.

* Por acuerdo del Comité de Enseñanza General y Técnica del Consejo de Europa, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, se ha prevista la celebración en España, en el mes de abril de 1969, de una reunión sobre el tema "La formación de los profesores de enseñanza media para la orientación escolar".

La orden de fecha 31 de enero de 1968 el Ministerio de Educación y Ciencia de España ha nombrado una Comisión organizadora de dicha reunión. Corresponden a esta reunión -según lo establece la Orden en su artículo segundo- "toda la actividad preparatoria y de organización de la reunión citada, para la cual podrá designar de su propio seno una Comisión ejecutiva y proponer al Ministerio las demás medidas que considera procedentes. Anombre de la Comisión podrán ser depositados los fondos existentes en los presupuestos para estos fines". En: Enseñanza Media. Ministerio de Educación y Ciencia. N°188. Marzo 1968.

Financiamiento de la Educación:

* Treinta cinco millones de pesetas fueron invertidas en España en materia de educación durante el año escolar 1966-67.

El desglose de esta cantidad arroja la siguiente distribución: Ministerio de Educación y Ciencia, 21.520 millones; Ministerio de Trabajo (Programa de Promoción Profesional Obrera y Universidades Laborales), 1.557 millones; Ministerio de Agricultura, 518 millones; Ministerio de Comercio, 184 millones; Junta Central de Formación Profesional e Industrial, 393 millones; Organización Sindical, 730 millones; Organización Laboral 946; y Economía Doméstica 9.453 millones.

En 1965 los presupuestos generales del Estado fueron de 156.781,5 millones de pesetas, de los cuales se destinaron al Ministerio de Educación y Ciencia 14.500 millones, que representaban un 10,6% del total.

En 1966, de 168.801,1 millones de pesetas de presupuesto general, se destinaron a este mismo departamento 21.520 millones por lo que le correspondió un 12,75%.

Las diferencias entre los porcentajes se acentúan más si consideramos el año 1950).

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Personal Docente y Administrativo

* La Comisión Argentina para la Unesco, atiende en avenida Alvear 1690, de 15 a 19, a los interesados en inscribirse en los registros de aspirantes a los concursos para estos cargos: supervisión escolar y formación de maestros (Asunción); asesor técnico principal (administración y planeamiento de la educación) (Santiago de Chile); profesor de Química (Bahía) profesor de física (Bahía); coordinador y experto en investigación de ingeniería química; experto en ingeniería química (fenómeno de transporte y cinética de las reacciones); experto en ingeniería química (preparación y control de operaciones) (Santander, Colombia); y especialistas en economía de la ingeniería (Caracas).